



FLACSO
MÉXICO

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ACADÉMICA DE MÉXICO

Maestría en Ciencias Sociales
XXIII Promoción
2020-2022

Las redes de acompañamiento a mujeres en situación de aborto en México: los casos de Di Ramona, Morras Help Morras y Necesito Abortar.

Tesis que para obtener el grado de Maestra en Ciencias Sociales

Presenta:

Rebeca Nazareth Austria Mejía

Directora de tesis:

Dra. Gisela Zaremberg

Lectoras:

Dra. Amneris Chaparro

Dra. Cora Fernández Anderson

Seminario de tesis: Género, feminismos e interseccionalidades en las Ciencias Sociales

Línea de investigación: Género, feminismos e interseccionalidades.

Ciudad de México, julio de 2022

Esta maestría fue realizada gracias a una beca otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Resumen

Esta investigación analiza la dinámica de las redes de acompañamiento a mujeres en situación de aborto a partir de lo cual se sostiene que no solo dependen de las acciones u omisiones del Estado, se trata más bien de una relación dinámica. Estas redes, además de atender la necesidad inmediata de las mujeres que buscan abortar, disponen de la agencia y capacidad de organización para incidir en la transformación estatal y normativa estableciendo colaboraciones estratégicas con ciertas instituciones. Sin embargo, la interacción con el Estado no es lo único que las determina, también lo es la relación que establecen con otras organizaciones del movimiento feminista e incluso con los actores conservadores que se oponen a su lucha y demandas.

De hecho, contrario a lo que cabría esperar, uno de los principales hallazgos arroja que la relación institucional entre las redes de acompañamiento y el Estado es bastante flexible. En cambio, donde se encuentran contrastes y desligamientos más profundos es en el ámbito del propio movimiento feminista. Posicionándome desde la epistemología feminista y la perspectiva relacional, mediante 18 entrevistas semiestructuradas a integrantes de *Di Ramona*, *Morras Help Morras* y *Necesito Abortar* presento un estudio de casos diversos que da cuenta de la experiencia de dichas redes de acompañamiento en México, las cuales, al tiempo que pugnan por demandas tradicionales de larga data como la lucha por aborto legal, seguro y gratuito, revolucionan la forma en la que el aborto se ha concebido, contribuyendo a derribar mitos y avanzar en su desestigmatización.

Palabras clave: aborto, movimiento feminista, activismo, redes de acompañamiento, actores conservadores.

Abstract

This research analyzes the support network dynamics for women in need of abortions and argues that they do not depend solely on the actions or omissions of the state, they show a dynamic relationship. These networks, in addition to attending to the immediate needs of women seeking abortions, possess the agency and organizational capacity to influence state by establishing strategic collaborations with certain institutions. However, the interaction with the state is not the only element that determines them, but also the relationship they establish with other organizations of the feminist movement and even with conservative actors who oppose their struggle and demands.

In fact, contrary to what was expected, one of the main findings shows that the institutional relationship between the support networks and the state is quite flexible. On the other hand, the most profound contrasts and disconnections are found within the feminist movement itself. Taking a stance from the feminist epistemology and relational perspective, through 18 semi-structured interviews with members of *Di Ramona*, *Morras Help Morras* and *Necesito Abortar*, I present a diverse cases study that informs about the experiences of these support networks in Mexico, which, while fighting for long-standing traditional demands such as the struggle for legal, safe and free abortion, revolutionize the way in which abortion has been conceived, helping to break down myths and advance in its destigmatization.

Keywords: abortion, feminist movement, activism, support networks, conservative actors.



Para las mujeres que día con día, acompañamiento tras acompañamiento abonan a la lucha por la construcción de un mundo en el que las mujeres podamos vivir nuestras vidas de acuerdo con nuestros propios estándares, sin miedo, sin culpa y sin vergüenza, y con la seguridad de que las decisiones relacionadas con nuestros cuerpos, así como con todo lo que pasa en y a través de este, nos corresponde solo a nosotras.

AGRADECIMIENTOS

Escribir una tesis es un proceso paradójico pues mientras que en muchas ocasiones puede ser sumamente solitario, no es posible concebirlo sin el apoyo y el acompañamiento de las redes académicas y personales que nos sostienen, este pequeño espacio es un reconocimiento a ellas. Comienzo agradeciendo a la Flacso México por la oportunidad de formarme como maestra en ciencias sociales pero sobre todo por el aprendizaje compartido, cuando miro hacia dos años atrás no dejo de sorprenderme por el gran crecimiento que he tenido en términos académicos pero también personales, formar parte de esta institución me permitió reconocer mis capacidades y plantear mi futuro profesional en otros términos.

Especialmente quiero reconocer el apoyo de mi directora de tesis, Gisela Zarembeg, quien desde el momento en que fue asignada como mi tutora no dudó en compartir su vasto conocimiento y experiencia para la realización de esta investigación y para mi formación como investigadora, ha sido un honor aprender y crecer bajo su guía. Esta tesis se ha nutrido profundamente gracias a los comentarios y cuidadosa revisión de mis lectoras, Amneris Chaparro y Cora Fernández Anderson, mi completa admiración y agradecimiento a ambas. También reconozco y agradezco el acompañamiento de Mario Torrico, coordinador académico de la maestría, quien a pesar de las condiciones extraordinarias y múltiples retos que planteó la pandemia, siempre nos alentó a continuar y dar lo mejor de nosotras, con la certeza de que no estábamos solas. Los agradecimientos se extienden hasta mi paso por la licenciatura pues allí tuve la fortuna de conocer a Khemvirg Puente, quien desde muy joven me brindó muchas oportunidades de aprendizaje y crecimiento académico, sembró en mí la semilla de estudiar un posgrado, y hasta la fecha continúa siendo mi mentor cuando las decisiones de la vida adulta parecen no tener una salida fácil.

Por supuesto abrazo todo el apoyo que recibí por parte de mi familia, agradezco a mis hermanos: a Pavel por sus ocurrencias y motivación constante, por todo el cariño que siempre recibí de su parte, y a Emiliano, por las pláticas sobre los más variados temas a altas horas de la noche cuando me caía de sueño pero al mismo tiempo me llenaba de energía para continuar. A mi abuela, Mimi, por siempre estar y siempre apoyarme en absolutamente todo, por los cuidados y el amor, a mi papá por confiar y creer en mí, y a mi mamá, quien aunque

hace muchos años no está físicamente, se hace presente todos los días, su historia y los años que me regaló me han llevado a ser la mujer que soy actualmente.

Finalmente, pero en lo absoluto menos importante, quiero agradecer a mis amigas, sin ellas me parece imposible concebir no solo la realización de un proyecto tan importante como lo es esta investigación, sino la vida misma. A las maravillosas personas que la maestría me permitió conocer: a Andrea, por dejarme formar parte de su cotidiano y ser su amiga en el más literal sentido de la palabra, pero sobre todo por enseñarme que el amor entre mujeres nos sostiene y nos hace la vida más bonita y más liviana, a Ai, por las largas horas de pláticas y risas, por enseñarme palabras en guaraní y por mostrarme otras perspectivas, por ser familia. A Pau, como hace poco decía, nuestros caminos siempre han sido paralelos pero ahora tenemos la fortuna de llamarnos amigas y compartir, a Fer, los últimos meses me preguntaba por qué no llegó antes a mi vida pero creo que todo sucede en el momento que tiene que ser, su amistad y energía han sido todo. Y a Tavo, agradezco mucho las clases de estadística que nos llevaron a ñoñear juntos y utilizar eso como el trampolín para la increíble amistad que tenemos hoy en día.

El mapa de mi familia elegida no está completo si no menciono a Icela, Lugo, Argel, Emilio, André y Herme, llevamos casi una década de vida compartida, de acompañarnos y ser testigos de nuestros éxitos, fracasos, amores y desamores, de nuestras fiestas más intensas y nuestros momentos más reales, gracias porque aun a la distancia nunca he dejado de sentirlos cerquita. A mis queridas Melva y Mara, no importa a dónde nos lleven nuestros caminos, siempre encontramos y encontraremos formas de estar. Y gracias a Rebeca del pasado, por vencer tantas veces el síndrome de la impostora y seguir pese al cansancio, el estrés y el desánimo, cada momento ha valido la pena.



Tabla de contenido

Introducción.....	1
Capítulo 1. Estado del arte y contexto de la problemática	4
Introducción	4
1. El derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos. Breve estado de la cuestión ..	5
1.1 Diagnóstico inicial de las redes de acompañamiento.....	9
1.2 Perspectivas explicativas.....	13
1.3 Balance del estado de la cuestión.....	16
2. Contexto de la problemática: el aborto en América Latina	17
2.1 Las redes de acompañamiento en la experiencia latinoamericana.....	22
3. El aborto en México.....	26
3.1 Conquistas feministas: el caso de la Ciudad de México	27
3.2 Miedos y retrocesos: la reacción conservadora.....	31
3.3 Una nueva era de progresos y aliados estratégicos	34
3.4 Las redes de acompañamiento en la experiencia mexicana	38
Capítulo 2. Estrategia metodológica.....	42
Introducción	42
1. Epistemología feminista	43
2. Selección de los casos de estudio	46
2.1 De las entidades seleccionadas.....	49
2.2 De las redes de acompañamiento estudiadas	52
2.3 De las mujeres entrevistadas	55
3. Método de recolección de datos y análisis de la información	56
4. Algunas notas reflexivas.....	57
Capítulo 3. Marco teórico conceptual.....	59
Introducción	59
1. La heterogeneidad como elemento constitutivo de los feminismos	60
1.1 De vínculos y desligues: el movimiento feminista como una red anidada	63
2. Perspectivas feministas en relación con el Estado.....	69
2.1 Hacia una colaboración crítica con el Estado	73
3. Hacia un entendimiento integral de las relaciones movimiento feminista-Estado: los actores conservadores.....	80
3.1 La disputa por el Estado: una relación tripartita	84
4. Límites y posibilidades de la unidad entre mujeres: affidamento y sisterhood.....	88
4.1 El pacto político entre mujeres: sororidad.....	91
Consideraciones finales	94
Capítulo 4. Análisis de resultados	96
Introducción	96
1. ¿Qué es el acompañamiento? Avanzando hacia una propuesta conceptual	97
1.1 De la dinámica de Di Ramona, Morras Help Morras y Necesito Abortar	104
2. Del conflicto a la colaboración: las redes de acompañamiento y el movimiento feminista	109



2.1 Los paréntesis desenganchados o las relaciones de conflicto entre las redes de acompañamiento y el movimiento feminista.....	110
2.2 La inclusión de los paréntesis o las relaciones de colaboración entre las redes de acompañamiento y el movimiento feminista.....	117
3. Las redes de acompañamiento y el Estado: una colaboración estratégica	124
3.1 La demanda por aborto legal, seguro y gratuito.....	126
3.2 De la percepción institucional.....	131
3.3 Los puentes colaborativos entre las instituciones y las redes de acompañamiento.....	135
4. Las redes de acompañamiento y los actores conservadores: una relación de disputa	140
5. De la decisión de acompañar	151
6. Agenda futura de investigación	159
Reflexiones finales	162
Referencias	168
Anexos.....	185
Anexo 1. Causales de aborto en América Latina y el Caribe	185
Anexo 2. Aborto en México: causales de exclusión de responsabilidad penal	186
Anexo 3. Ambiente institucional de género de las entidades seleccionadas	187
Anexo 4. Contexto doctrinal de las entidades seleccionadas.....	189
Anexo 5. Entrevistas	192

Índice de tablas

Tabla 1. Entidad de procedencia.....	30
Tabla 2. Carácter de las legislaciones en las entidades seleccionadas	50

Introducción

El aborto en América Latina y el Caribe se posiciona como un problema de gran relevancia en tanto genera una profunda polarización política, pues mientras que “las feministas y los liberales ven el aborto como una cuestión de libertad individual, privacidad y salud pública, los conservadores sostienen que la prohibición del aborto es necesaria para proteger la vida, defender los derechos humanos así como los valores morales y familiares” (Htun, 2003, p. 142). Independientemente de la postura moral e ideológica que se tenga al respecto, lo cierto es que plantea importantes retos en materia de salud pública: 97% de las mujeres de la región viven en países con leyes de aborto restrictivas y 60% de los abortos en esta región son inseguros (Pagola, 2018).

Si bien existen países que han avanzado en la garantía del derecho a decidir como Argentina, Colombia, Cuba, Uruguay y muy recientemente algunas entidades mexicanas, en general impera un contexto restrictivo. El caso mexicano da cuenta de ese panorama complejo: desde 2019 se ha vivido una ola de despenalizaciones en estados como Oaxaca, Hidalgo, Veracruz, Baja California, Colima y Guerrero, sumándose a la Ciudad de México que desde 2007 se colocó a la vanguardia en derechos sexuales y reproductivos en América Latina. En el resto del país las mujeres que abortan enfrentan un clima de criminalización y estigma, aunque a decir verdad, este panorama ha comenzado a cambiar recientemente gracias a la actuación de la Suprema Corte de Justicia. Mediante diversas sentencias ha contribuido a descriminalizar el aborto en todo el país y a poner un freno contundente a la avanzada conservadora en los congresos subnacionales.

Ante esos escenarios, el movimiento feminista, con todo y su amplia pluralidad, ha jugado un papel fundamental en materia de aborto, de hecho, la batalla por el derecho a decidir ha sido uno de los ejes principales del feminismo latinoamericano (Lamas, 2008). Las luchas feministas más visibles y clásicas a favor del aborto han enfocado sus demandas hacia el Estado exigiendo la despenalización y/o legalización del mismo, recurriendo a repertorios de acción tales como la protesta social, la movilización política y la lucha por derechos mediante diversos canales institucionales.

Lo anterior se ha llevado a cabo principalmente a través del apoyo e impulso a reformas de ley, teniendo como actoras típicas a las mujeres organizadas en las calles, a mujeres que ocupan cargos públicos incidiendo en los poderes estatales, a organizaciones de la sociedad civil y a organizaciones no gubernamentales, entre otras. Sin embargo, ante la falta de voluntad política para impulsar transformaciones legales que impacten de manera positiva la vida de las mujeres, las luchas feministas se han diversificado para dar lugar a estrategias de acción directa a fin de materializar una demanda que congrega a las mujeres alrededor del mundo: acceso a abortos seguros. Las redes de acompañamiento a mujeres en situación de aborto son una muestra de ello.

En el ámbito académico el tema del aborto da cuenta de una tradición importante, desde una perspectiva feminista los estudios en ese sentido se pueden catalogar en dos grandes rubros. Por un lado los que enfatizan las experiencias de las mujeres que lo llevaron a cabo y por el otro los que observan los largos caminos que las luchas feministas han recorrido para acceder a este y contribuir al ejercicio pleno de la autonomía de las mujeres. Específicamente el estudio de las redes de acompañamiento a mujeres en situación de aborto ha comenzado a cobrar especial relevancia. Las investigaciones existentes se concentran en reconstruir las experiencias de las integrantes de dichas redes, reivindicando el conocimiento que se genera desde el activismo y dando cuenta de un fenómeno presente en diferentes latitudes y múltiples contextos. Sin embargo se encuentra que hay una sobrerrepresentación del caso argentino y que al enfocarse en experiencias concretas no se avanza en la construcción de explicaciones que permitan entender el fenómeno de manera integral. Por ello, uno de los alcances de esta investigación consiste en brindar una definición sistemática de lo que significa el acompañamiento.

Dado que la principal explicación que se encuentra en la literatura respecto a la existencia y proliferación de las redes de acompañamiento tiene que ver con el papel del Estado y cómo su desempeño influye directamente en la menor o mayor presencia de estas, la presente investigación se propone conocer la experiencia de tres redes de acompañamiento mexicanas: Di Ramona en Hidalgo, Morras Help Morras en Aguascalientes y Necesito Abortar en Nuevo León. Y a partir de ello responder ¿cuál es la dinámica de las redes feministas de acompañamiento?, ¿en qué radican sus repertorios de acción?, y ¿cuán cercanas o lejanas están de las luchas tradicionales y por tanto del Estado?

En las páginas venideras las y los lectores encontrarán elementos que permiten sostener que las redes de acompañamiento no solo dependen de las acciones u omisiones del Estado, se trata más bien de una relación dinámica. Las redes, además de atender la necesidad inmediata de las mujeres que buscan abortar, disponen de la agencia y capacidad de organización para incidir en la transformación estatal y normativa estableciendo colaboraciones estratégicas con ciertas instituciones. Sin embargo, la interacción con el Estado no es lo único que las influye, también lo es la relación que establecen con otras organizaciones del movimiento feminista e incluso con los actores conservadores que se oponen a su lucha y demandas.

Al establecer múltiples relaciones de colaboración y conflicto con distintos actores, las redes de acompañamiento revolucionan la forma en la que el aborto se ha concebido tradicionalmente y contribuyen a derribar mitos y desestigmatizarlo. Lo anterior se sostiene porque si bien las redes apoyan y accionan en favor de la demanda tradicional por aborto legal, seguro y gratuito, establecen que esta no representa su horizonte máximo. Para ellas la legalidad del aborto, sobre todo en los plazos y condiciones en los que suele darse, no lo es todo. Argumentan que incluso en contextos restrictivos las mujeres pueden abortar de manera segura, de ahí la consigna de “clandestino no es igual a inseguro”, pero sobre todo enfatizan que debemos transitar a concebir el aborto como un proceso natural en la vida reproductiva de las mujeres.

Así, posicionándome desde la epistemología feminista y la perspectiva relacional, mediante 18 entrevistas semiestructuradas a mujeres que acompañan a quienes deciden abortar, presento un estudio de casos diversos que rescata la experiencia de tres redes de acompañamiento en México, al tiempo que ilustra las relaciones que establecen al interior, con otras organizaciones del movimiento feminista y al exterior, con el Estado y los actores conservadores.

La tesis está dividida en cuatro capítulos que se estructuran de la siguiente manera. El primero presenta el estado del arte así como el panorama en el que se inserta la investigación, la primera parte hace un recorrido por los estudios que dan cuenta del fenómeno, mientras que la segunda pone en contexto la problemática haciendo un balance general del aborto en América Latina y el Caribe y especialmente en México. El segundo

capítulo desarrolla la estrategia metodológica utilizada para llevar a cabo esta tesis, profundizo respecto a la riqueza de la epistemología feminista y justifico la selección de los casos, presentando los supuestos y dimensiones sobre los cuales se sostiene la heterogeneidad del estudio de casos diversos.

El tercer capítulo se conforma por las discusiones teóricas y conceptuales que dan sustento a la investigación. La categoría de *nested networks* para abordar la pluralidad del movimiento feminista, la perspectiva de gobernanza feminista para explicar la vinculación entre este y el Estado. La idea de los actores conservadores como contramovimientos para entender las formas en que disputan el ámbito estatal, y la propuesta de sororidad para entender qué conduce a las mujeres a volverse acompañantes. Finalmente, a la luz de todos esos enfoques en el cuarto capítulo desarrollo los hallazgos de la investigación proporcionando evidencia empírica que sustenta el argumento de que la dinámica de las redes de acompañamiento a mujeres en situación de aborto da cuenta de relaciones dinámicas hacia el interior y el exterior de sí mismas, para finalizar con un apartado de reflexiones finales.

Capítulo 1. Estado del arte y contexto de la problemática

Introducción

Brindar acompañamiento es un acto revolucionario en tanto se trata de mujeres organizadas que desestigmatizan y normalizan el aborto como un evento más en la vida reproductiva de las mujeres¹ al tiempo que cuestionan la hegemonía médica, la deficiencia estatal y cuidan la vida y la salud de quienes deciden abortar (Pagola, 2018). Con todo y esto la literatura poco ha dado cuenta de ellas, aun cuando conforman un fenómeno que modifica las percepciones que se tienen acerca de las luchas feministas, aporta una nueva forma de comprender los repertorios de acción de los movimientos sociales y da claves para entender la relación entre el movimiento feminista y el Estado.

Sobre este último punto y contrario a lo que cabría esperar, se anticipa que ninguna de las redes de acompañamiento estudiadas tiene un posicionamiento de oposición respecto

¹ A lo largo del documento se hace referencia a las mujeres como aquellas que viven los procesos de aborto, sin embargo no se desconoce que este puede y es experimentado por otras personas con capacidad de gestar, como los hombres trans y las personas no binarias (GIRE, 2021a).

al Estado. De hecho, uno de los principales hallazgos arroja que, sorprendentemente, la relación institucional entre las redes de acompañantes y el Estado es bastante flexible. En cambio, donde se encuentran contrastes y desligamientos más profundos es en el ámbito del propio movimiento feminista.

Este capítulo tiene la intención de presentar de manera sintética y esquemática el estado del arte así como el contexto en el que se inserta la investigación. El primer apartado hace un breve recorrido por los estudios que dan cuenta del fenómeno del aborto a partir de las experiencias de las mujeres y de las luchas feministas que se han librado en ese marco. Asimismo, se presenta una revisión de las investigaciones que colocan a las redes de acompañamiento como objeto de estudio y se señalan las principales explicaciones brindadas para entender su existencia. La segunda y tercera secciones dan cuenta del contexto de la problemática del aborto: se comienza con un balance general del fenómeno en América Latina y se sigue con una revisión puntual del caso mexicano.

1. El derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos. Breve estado de la cuestión

Los estudios que dan cuenta del fenómeno del aborto, desde una perspectiva de respeto a los procesos, cuerpo y autonomía de las mujeres, se pueden dividir en dos categorías. Por un lado aquellos que ponen el énfasis en las experiencias de las mujeres que lo llevaron a cabo y por el otro los que enfatizan los largos caminos que las luchas feministas han recorrido para acceder a este sin poner en riesgo su vida y/o su libertad, y para tratar de modificar los contextos restrictivos que impiden el ejercicio pleno de la autonomía de las mujeres.

Respecto al primer cuerpo de literatura, el de las experiencias, en palabras de Ledesma Prieto (2012) su importancia radica en que al situar las voces en un cuerpo se encarnan los números y estadísticas que miden la práctica clandestina y se ubica en el espacio público aquello que se sanciona y se prohíbe, pero que desde la práctica se transgrede. Lafaurie (2005) aborda, desde la experiencia de las mujeres, la interrupción del embarazo con medicamentos en México, Ecuador, Colombia y Perú, a fin de demostrar que es un procedimiento que se presenta con frecuencia como consecuencia de las restricciones existentes en la legislación, posicionándose como un problema de salud pública en la región. En la misma línea, Chaneton y Vacarezza (2011) señalan las diferencias de género, clase y,

en menor medida entre generaciones, que se viven en los distintos momentos que conducen a la práctica de un aborto inducido a partir de la recolección y análisis de 26 testimonios.

Mediante 60 entrevistas, Petracci et al., (2012) concluyen que la ilegalidad del aborto no influye en la decisión de interrumpir un embarazo, sino en las condiciones diferenciales de su práctica clandestina, pues quienes tienen acceso a mayores recursos accederán al aborto sin mayores complicaciones mientras que quienes carecen de estos, pondrán en riesgo su vida. También haciendo uso de entrevistas, Casas et al., (2013) encuentran cuáles son las prácticas de aborto más frecuentes en Chile, lo que les permite detectar que las maniobras utilizadas son variadas y en consecuencia los precios y riesgos para la vida y la salud de quienes se someten a ellas también lo son.

Por su parte, Silvina Ramos y Sandra Fernández (2020), concentrándose en el caso argentino, buscan compartir evidencia y argumentos para informar el debate acerca de las experiencias de aborto, las motivaciones y las condiciones de acceso a la práctica, así como dismantelar estereotipos sobre quienes abortan. Finalmente, Flores y Amuchástegui (2012), a partir de trabajo de campo en dos hospitales públicos, analizan los significados que las mujeres le atribuyen a la interrupción del embarazo después de que esta fue aprobada en la Ciudad de México en 2007.

Respecto al segundo cuerpo de literatura, el de las luchas feministas, conviene destacar que el foco principal lo han tenido aquellas que se han ocupado de variables o dimensiones que podrían denominarse como ‘institucionales’, en tanto dan cuenta de las demandas que se han dirigido hacia el Estado exigiendo la despenalización, legalización y/o regulación del aborto. Marta Lamas (1992) dio cuenta de este fenómeno prácticamente al tiempo que se desarrollaba: destaca que en las sociedades capitalistas avanzadas el movimiento feminista ha sido un agente dinámico del cambio político, que ha cohesionado la acción de las mujeres como nuevos actores políticos y planteado retos a las políticas institucionales. Esto ha sido evidente sobre todo en el terreno de la demanda de legalización del aborto, que aunque en ese momento no había obtenido ninguna victoria en México, se posicionaba desde ese entonces como uno de los intereses constantes y principales del movimiento.

En ese tenor Adriana Ortiz-Ortega (2001) afirma, mediante un análisis histórico, que la construcción de la lucha por la legalización del aborto puede entenderse como una búsqueda de autodeterminación personal que tiene como eje la conquista del propio cuerpo. Lucha que fue emprendida por las mujeres en virtud de que la construcción social del género las coloca en una posición de subordinación frente a las expectativas sociales y liga su vida a la capacidad reproductiva. Bajo esta premisa encuentra que los movimientos relativos a la situación de las mujeres, como el feminista, contribuyeron al surgimiento de las mujeres como sujetas sociales.

Situando a las mujeres en el centro del espacio político, Marta Lamas (2008) plantea el derecho al aborto como un asunto de justicia social, una cuestión de salud pública y una aspiración democrática a partir de una visión regional sobre la lucha feminista por el derecho al aborto, recordando cómo la maternidad de las mujeres latinoamericanas se da en contextos de pobreza y marginación, y las consecuencias mortales del aborto ilegal. Sobre el impulso de la lucha feminista, Lamas (2009) destaca cómo esta, junto con la polarización electoral y el triunfo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Distrito Federal, fueron los factores determinantes para conseguir la despenalización del aborto en la capital del país en 2007, al tiempo que hace un recorrido por la histórica lucha feminista por el aborto legal y gratuito.

Cora Fernández Anderson (2017) señala la relevancia de las luchas feministas para conseguir avances institucionales respecto al aborto enfatizando los repertorios de política clásica que el movimiento ha desplegado: la autora explica el éxito de la reforma por el aborto en Uruguay en 2012 a partir de la existencia de una fuerte campaña de desestigmatización en la que las actrices fundamentales fueron las mujeres organizadas, del movimiento feminista y del amplio movimiento de mujeres, así como los vínculos que establecieron con actores estratégicos. También sobre el caso uruguayo pero ahora poniéndolos en perspectiva comparada con Argentina y Chile, Fernández Anderson (2020) analiza las políticas de aborto en los tres países pues a pesar de compartir características socioeconómicas y culturales dan cuenta de tres resultados políticos diferentes: una reforma integral en Uruguay, una moderada en Chile y ninguna en Argentina.² Resaltando la importancia que los movimientos sociales,

² El libro fue publicado antes de que se obtuviera el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Argentina hasta la catorceava semana de gestación, y aunque ya no es posible afirmar que en dicho país no

en este caso el feminista y el movimiento amplio de mujeres, tienen en el alcance de objetivos particulares.

Por su parte, Mónica Tarducci (2018) hace un recorrido histórico por las luchas que condujeron a la movilización por el derecho al aborto legal que se produjo en 2018 en Argentina y que la autora concibe como la coronación de una lucha de muchos años que tuvo sus hitos, como todo movimiento emancipatorio, y también sus marchas y contramarchas, pero nunca fue abandonada. Mabel Belucci (2014) construye una genealogía del activismo feminista argentino desde los años 60 hasta la actualidad y su lucha por el aborto para dar cuenta del camino recorrido y repensar no solo dónde estamos sino también para imaginar alternativas que nos lleven a alcanzar la plena autonomía y libertad sobre nuestros cuerpos.

También sobre el caso argentino, el trabajo de Sutton y Borland (2018) contribuye a entender cómo se ha transformado la experiencia de las activistas –incluidas las acompañantes– a partir de la incorporación de nociones no normativas de identidad de género y sexualidad en las luchas y los servicios de aborto. Mediante el análisis de los documentos públicos de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito y de 19 entrevistas a mujeres que forman parte de la misma, analizan la experiencia activista pues con la aprobación de la Ley de Identidad de Género en Argentina se abrió una puerta importante para la defensa y promoción de los derechos de las identidades trans y queer, incluido el reconocimiento de su capacidad de gestar y por ende su derecho al aborto.³

Finalmente y volviendo al caso mexicano, Caroline Beer (2019) da cuenta de cómo, a partir de la despenalización del aborto en la Ciudad de México y una vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desestimó las acciones de inconstitucionalidad en contra de la ley, grupos opositores organizaron una amplia reacción subnacional para promover legislación antiaborto. Como se puede observar, las luchas feministas, particularmente las que se enfocan en el aborto, tienen un lugar y tradición importantes dentro del ámbito académico. Sin embargo, el mayor peso se le ha dado a aquellas que tienen una

hay ninguna reforma en ese sentido, la investigación continúa siendo más que vigente pues da cuenta de cómo los distintos patrones de interacción con los actores estatales permiten obtener resultados diferenciados sobre todo en temas doctrinales como lo es el aborto.

³ Lo anterior no es propio del caso argentino, en México en 2021 la SCJN, mediante la sentencia que declara inconstitucional la criminalización total del aborto reconoció la figura de las personas con capacidad de gestar y su derecho al aborto, planteando controversias e incluso desacuerdos entre las activistas a favor del mismo.

relación directa con el Estado o con los procesos políticos de movilización clásicos, dejando de lado las luchas que se gestan de maneras no tradicionales o incluso fuera del espectro institucional, cuestión que se abordará a continuación.

1.1 Diagnóstico inicial de las redes de acompañamiento

Si bien el aborto es una práctica ancestral y universal, en las últimas décadas las luchas feministas se han diversificado para dar lugar a estrategias de acción directa que consisten en brindar apoyo, información y acompañamiento a mujeres en situación de aborto. Estas se distinguen de la lucha más visible y clásica en la medida en que el foco principal no está puesto en la demanda por aborto legal, libre y gratuito, sino en posicionarse como una red de apoyo que permite que las mujeres que desean abortar lo realicen de manera segura, con información veraz y rodeadas de otras mujeres que las cuidan y no las juzgan. Sobre todo pero no reduciéndose a estos, en los lugares en donde el aborto está criminalizado, estigmatizado y no hay un interés estatal por garantizar el derecho a las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos. En este sentido Fernández Anderson y Ruibal (2018) destacan que las luchas clásicas y las de acción directa no son mutuamente excluyentes pues cuando hay resistencia institucional, los movimientos sociales desarrollan estrategias paralelas de acceso inmediato al tiempo que mantienen sus demandas originales.

Bajo una perspectiva feminista, se encuentra que existe un esfuerzo importante por reconstruir las experiencias de las redes de acompañamiento a mujeres en situación de aborto a fin de destacar las vivencias de las mujeres que forman parte de estas. Grosso et al., (2013) exponen un movimiento, un itinerario, un mapa de ruta que busca trazar la trayectoria de cambios, de transformaciones y de devenires que hicieron y hacen posible la existencia de Socorro Rosa, una colectiva argentina pionera en las estrategias de acción directa que brinda información y acompañamiento a mujeres que deciden interrumpir un embarazo, mediante el uso de misoprostol.

Mines Cuenya et al., (2015) ubican la experiencia de Lesbianas y Feministas por la Descriminalización del Aborto, también argentinas, en el debate entre autonomía vs. institucionalidad, y su relación con la emergencia política de las identidades trans, cuestiones que influyeron para poner en duda aquellas ideas que creían certezas, y que les permitieron

construir un discurso y una perspectiva nueva, distinta para hablar, pensar, y militar por el derecho al aborto.⁴

Burton y Peralta (2016) analizan el socorrismo desde la experiencia de la Colectiva Feminista La Revuelta, uno de los grupos fundadores de las Socorristas en Red en Argentina, enfatizando dos aspectos centrales del mencionado dispositivo: la generación de vínculos con agentes del sistema de salud pública y privada, y la elaboración de datos estadísticos acerca de las mujeres acompañadas para destacar la efectividad de la medicación usada para abortar. También a partir del trabajo de la Colectiva La Revuelta, Zurbriggen et al (2019) recogen la experiencia y conocimientos del aborto con medicamentos durante el segundo trimestre del embarazo a partir de las reflexiones de 23 mujeres que abortaron con medicamentos en dicho trimestre y de 16 activistas feministas que apoyan y acompañan esta práctica.

Hidalgo Rivas (2017) aborda la experiencia de mujeres feministas, que a modo de grupo de autoconciencia, desarrollan mediante esta articulación una estrategia política con la intención de trabajar desde el activismo en dos ejes. Por una parte acompañando a mujeres que abortan entregándoles información contrastada y fiable que les facilita el acceso al aborto, y por la otra, llevando a cabo diversas acciones de impacto público con el objetivo de contribuir a la despenalización social del aborto en Chile. Por su parte, Guerra Gardida (2019) argumenta que el acompañamiento en circunstancias de ilegalidad y estigma, como en San Cristóbal de las Casas (Chiapas, México), espacio geográfico de su interés, se puede considerar como un acto de resistencia que abona a la construcción de un derecho alterno.

Así pues, con la reconstrucción de las experiencias de las acompañantes de aborto en distintos contextos se busca reivindicar el conocimiento que se genera desde el activismo feminista. Hacer de las redes feministas de acompañantes el objeto de estudio permite mostrar evidencia de un fenómeno existente en diferentes latitudes y múltiples contextos, que abona a la discusión de las transformaciones sociales por las que pugna el movimiento feminista. Sin embargo, al enfocarse en experiencias concretas no se avanza en la construcción de explicaciones que permitan entender el surgimiento de las redes ni los elementos comunes que las agrupan en torno a un fenómeno más amplio de larga data.

⁴ Ver Sutton y Borland (2018) para mayor información.

En ese sentido, la presente investigación, mediante el análisis y comparación sistemática de tres redes de acompañamiento mexicanas busca mostrar la labor de acompañar no solo como una experiencia cada vez más común entre las activistas feministas, sino también como una lucha alternativa a los repertorios clásicos que está teniendo efectos tangibles en la vida de las mujeres que buscan abortar, en particular, y en las formas de organización y acción del movimiento feminista, en general.

En la misma línea de reconstruir la experiencia de las acompañantes se ubican los estudios de Elizalde y Mateo (2018) y de Robinson (2020), quienes se destacan porque agregan el factor de la composición generacional, es decir, resaltan la influencia de la incorporación masiva de mujeres jóvenes a las organizaciones feministas y su repercusión en la labor de ser acompañantes. Las primeras buscan explorar, en concreto, las redes de apoyo y la información que circula entre las jóvenes militantes con relación a la práctica de aborto medicamentoso, en tiempos en los que el acceso a este derecho aún no se consagraba legalmente en Argentina. Para Hannah Robinson (2020) las relaciones intergeneracionales son fuentes de formación de las militantes jóvenes, tanto en el aprendizaje de saberes técnico/médicos como en la formación militante. Sin embargo esta autora también ubica que los desencuentros generacionales surgen porque las propias experiencias y nuevas ideas de las jóvenes integrantes conducen a replantear las prácticas de acompañamiento, y no tanto por un rechazo a las prácticas de generaciones antecesoras.

Estos argumentos dejan ver una cuestión no menor y es que las redes de acompañamiento no son un fenómeno nuevo, recientemente han tomado mayor fuerza y visibilidad y se han constituido precisamente en torno a redes, pero han estado presentes en muchas generaciones, pues el embarazo no deseado y el aborto son elementos constantes en la vida de las mujeres. Con el advenimiento de feministas jóvenes se han modificado las prácticas mediante las cuales se ejecuta el acompañamiento, con el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, por ejemplo, y se le ha dado más énfasis a los discursos que ven al acompañamiento no solo como una fuente de atención inmediata a las mujeres, sino también como una lucha en sí misma. Así, se reivindica el aborto desde dos frentes: por un lado para el alcance de la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos y por el otro por la desestigmatización social.

Incorporando estudios de caso hay un cuerpo de literatura que busca trascender la mera descripción de las experiencias de las acompañantes y pretende, desde una perspectiva comparada, esbozar algunas características y elementos comunes que permiten hablar de estas como un fenómeno regional. Si bien tiene elementos particulares, está cruzado por aspectos compartidos como el impacto de dichas organizaciones en ámbitos como el médico hegemónico, en el sistema público de salud y en los contextos legales restrictivos, así como en la reducción de abortos inseguros.

Drovetta (2015), a partir de un estudio cualitativo en cinco países,⁵ resalta la importancia de las líneas telefónicas de información sobre aborto seguro y destaca que son una estrategia cada vez más recurrente en un creciente número de países latinoamericanos donde el aborto es inseguro y está restringido por la ley. Estas líneas de atención telefónica tienen una variedad de metas y asumen diferentes formas, pero todas ofrecen información por teléfono a mujeres sobre cómo interrumpir un embarazo utilizando misoprostol. Fernández y Szwarc (2018) se proponen esbozar una genealogía del uso del misoprostol en Argentina y caracterizar los modelos de acompañamiento y consejerías en aborto desde organizaciones feministas y desde el sistema público de salud.

Por su parte, Pagola (2018) describe el proceso de acompañamiento a partir de la aproximación a redes de Perú, Chile, Argentina y Uruguay, y destaca que con estas acciones directas las feministas organizadas están sacando el aborto “del closet”, desestigmatizándolo, humanizándolo y dando lugar a que más mujeres cuenten su experiencia, al tiempo que interpelan la hegemonía médica y cuidan la vida y la salud de quienes abortan. Finalmente, Walsh (2020) discute la naturaleza de estas redes en el sur de México, Guatemala, Honduras y El Salvador, así como los riesgos que enfrentan las activistas y las mujeres que acompañan dados los contextos sociales y legales en los que operan.

En conjunto, los esfuerzos por categorizar y contextualizar las redes de acompañamiento tanto con base en casos como desde una perspectiva comparada, aportan características detalladas que pueden fungir como elementos mínimos a considerar cuando se habla de estas. Se resalta el hecho de que no solo se trata de la provisión de información, sino de una reivindicación de lo que significa abortar y las condiciones en que se hace. Es

⁵ Argentina, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela.

importante destacar que en estos estudios hay una sobrerrepresentación del caso argentino, particularmente de la figura de las socorristas, por ello resulta fundamental analizar otros contextos y abonar a la discusión de los aspectos que permiten identificar a las redes de acompañamiento, sus dinámicas y áreas de injerencia.

1.2 Perspectivas explicativas

La principal explicación que se encuentra en la literatura respecto a la existencia y proliferación de las redes de acompañamiento tiene que ver con el papel del Estado y cómo su desempeño influye directamente en la menor o mayor presencia de estas. Particularmente, se concibe a las redes de acompañamiento como una respuesta a la deficiencia estatal respecto a la garantía del derecho al acceso al aborto legal, seguro y gratuito. Santarelli y Anzorena (2017) conciben a las redes como estrategias político-feministas y enfatizan que ante las deficiencias en las respuestas estatales y legislativas y ante la demanda de legalización del aborto, organizaciones feministas de lesbianas emprendieron acciones concretas para brindar información y/o acompañamiento a las mujeres que deciden interrumpir un embarazo. Para estas autoras los socorristos son prácticas situadas que sortean las violencias concretas y simbólicas ejercidas sobre las mujeres que abortan, al generar prácticas de salud cuidadas y al ofrecer sentidos sobre la maternidad como elección y el aborto como derecho de las mujeres.

Singer (2018) estudia a la colectiva Las Fuertes, quienes operan en Guanajuato, México, e indica que la red se apropió del discurso de derechos humanos no para pugnar por un cambio legal, sino para permitir directamente a las mujeres interrumpir su embarazo en contextos en los que el aborto está prohibido. Por su parte, Ruibal y Fernández (2018) proponen que si bien las redes de acompañamiento son impulsadas por la deficiencia estatal, particularmente respecto a los bloqueos legislativos en torno al aborto, estas pueden concebirse como estrategias paralelas a las tradicionales que despliega el movimiento feminista. Argumentan que cuando hay resistencia institucional a las transformaciones legales, los movimientos sociales, mientras mantienen sus demandas originales, pueden desarrollar estrategias paralelas para incrementar su acceso a estas dentro del marco legal existente.

Otra explicación que se aleja de la socioestatal descrita anteriormente, es la que coloca como variable explicativa a las redes internacionales. McReynolds-Pérez (2017) indica que la existencia y proliferación de las redes feministas de acompañantes responden al movimiento feminista transnacional, particularmente a la influencia y apoyo que han recibido por parte de organizaciones en pro de la libertad y autonomía de las mujeres. Resulta una perspectiva interesante pues aunque hay un cuerpo basto de literatura respecto al movimiento feminista transnacional, poco se ha estudiado sobre la relación entre este y las redes de acompañamiento en geografías como América Latina.

Al encontrar que en la literatura el papel del Estado tiene un rol central en la explicación de la existencia y proliferación de las redes de acompañamiento, resulta necesario advertir que hay una larga tradición respecto a los estudios que dan cuenta de la relación entre este y las distintas organizaciones del movimiento feminista. Tarrés (2013) menciona que el establecimiento de relaciones institucionales fue el “paso siguiente” para dar continuidad al conocimiento y experiencias obtenidas en los grupos de reflexión que fueron la piedra angular del movimiento feminista.

Sonia Álvarez (2014), al hablar de “institucionalización” del movimiento, señala cómo los discursos y prácticas feministas se articularon verticalmente con los partidos políticos, con los gobiernos, los organismos internacionales, entre otros. Por su parte, Anzorena (2018, p. 213) encuentra que “en las últimas décadas el campo estatal se presenta para los movimientos feministas latinoamericanos como una institución donde plantear sus demandas [ya que] los Estados aparentan ser receptivos a ciertos problemas”. En ese tenor, Ortiz-Ortega y Barquet (2010) analizan cómo las mujeres incidieron en las instituciones durante la transición a la democracia en México, a partir del seguimiento de las movilizaciones de las mujeres y las feministas en el periodo de 1968 a 2009.

También colocando al Estado como un actor central pero desde una perspectiva crítica, Francesca Gargallo (2012) señala que plantear transformaciones fuera del ámbito institucional responde a la feroz respuesta del sistema a la liberación de las mujeres. Esto ha desplegado una pluralidad de formas autogestivas y horizontales de hacer política, pues en la medida en que las demandas feministas se mantienen diversas, heterogéneas y autónomas, se imposibilita el control externo de sus aspiraciones. Posicionar los discursos, prácticas y

demandas feministas fuera del ámbito institucional resuena con los postulados del feminismo anarquista, según González Prado (2016, p. 42) “a diferencia de otros feminismos como los liberales, las anarquistas no se van a contentar con disputar un poder concebido en clave de masculinista y capitalista, heredero de las revoluciones liberales, sino que van a cuestionar críticamente ese poder”.

Desde enfoques como estos, las redes de acompañamiento estarían modificando el tradicional posicionamiento político respecto al aborto, pues ya no solo se trataría de una cuestión de derechos y de salud pública. Se constituirían como un espacio para cuestionar, colectivamente, la autoridad que históricamente el Estado ha ejercido sobre el cuerpo de las mujeres y más aún, en el que sus acciones buscan disputar dicha autoridad en busca de una verdadera autonomía.

Un aspecto que resulta crucial para comprender al movimiento feminista y que es necesario incorporar en este punto, pues se anticipa que constituye una parte nodal de esta investigación, es la heterogeneidad existente entre las distintas organizaciones, colectivas y agrupaciones que lo conforman. Desde principios del milenio Mary Dietz (2003) señalaba la diferenciación y fragmentación del feminismo a la luz de los nuevos enfoques teóricos, reconociendo tres perspectivas divergentes y opuestas: el feminismo de la diferencia, el feminismo de la diversidad y el feminismo de la deconstrucción. Los cuales discutían y debatían en torno a problemáticas que hoy en día siguen siendo motivo de controversia: el sujeto femenino; la naturaleza de la diferencia sexual; la relación entre sexo y género; la intersección de género, raza, clase, sexualidad; y el significado de "mujer" como categoría política en el feminismo.

Estos debates vinieron acompañados de perspectivas teóricas innovadoras que como señalan Zarembeg y Rezende (2022, p. 13), se tradujeron en una multiplicidad de adjetivos para el término de “feminismo”: institucional, académico, postmoderno, reformista, cis, lesbo, separatista, radical, autónomo, decolonial, indígena y afro por mencionar solo algunos. Estas tres últimas perspectivas tuvieron un auge importante sobre todo en el contexto latinoamericano, pues permitían hablar de las opresiones y violencias que las mujeres habían vivido en esta región con mucha mayor precisión.

La diversificación del movimiento feminista también es señalada por Ximena Bedregal (2013) quien afirma que, dada su amplia y diversa gama de matices, al hacer una reflexión sobre políticas feministas, es necesario comprender que ya no se puede hablar más de *un* feminismo, sino de múltiples feminismos. Sonia Álvarez (2014) aborda la heterogeneidad y dinamismo del movimiento mediante la propuesta de tres momentos clave de este en América Latina: feminismo en singular, *mainstreaming* y *sidestreaming*. Finalmente, Dora Barrancos (2020, p. 17) sostiene que “es conveniente referirnos en plural a “los feminismos” para dar a conocer las agencias que han contendido para hacer posibles cambios de la condición subalterna forjada por el sistema patriarcal”.

1.3 Balance del estado de la cuestión

La revisión de la literatura permite observar que hay un interés y esfuerzo constantes por dar cuenta de las redes de acompañamiento, principalmente a través de las experiencias del Cono Sur. Identifico que si bien hay esfuerzos por explicar la relación de estas organizaciones con el ámbito estatal se suele colocar al Estado como la variable independiente, es decir, como el componente a partir del cual se puede dar cuenta de la existencia de las redes de acompañamiento y sus dinámicas.

La presente investigación aporta elementos para señalar que las redes de acompañamiento no solo dependen de las acciones u omisiones del Estado. Se trata más bien de una relación dinámica: las redes, además de atender la necesidad inmediata de las mujeres que buscan abortar, disponen de la agencia y capacidad organizativa para incidir en la transformación estatal y normativa estableciendo colaboraciones estratégicas con determinadas instituciones. Sin embargo, la interacción con el Estado no es lo único que las influye, también lo es la relación que establecen al interior, con otras organizaciones del movimiento feminista e incluso con los actores conservadores que se oponen a su lucha y demandas. Así, al establecer múltiples relaciones de colaboración y conflicto con distintos actores, las redes de acompañamiento revolucionan la forma en la que el aborto se ha concebido tradicionalmente y contribuyen a derribar mitos y desestigmatizarlo, tal como se dará cuenta en los capítulos subsecuentes.

2. Contexto de la problemática: el aborto en América Latina

El aborto representa uno de los problemas más importantes para las democracias modernas. Son pocos los fenómenos que generan una polarización política y una indignación moral comparables con la decisión de las mujeres de interrumpir un embarazo. Mientras que “las feministas y los liberales ven el aborto como una cuestión de libertad individual, privacidad y salud pública, los conservadores sostienen que la prohibición del aborto es necesaria para proteger la vida, defender los derechos humanos así como los valores morales y familiares” (Htun, 2003, p. 142).

Independientemente de la postura ideológica y discursiva que se adopte, lo cierto es que el aborto plantea serios retos en materia de salud pública. De acuerdo con el Fondo de Acción Urgente (2018), América Latina y el Caribe tienen la tasa de abortos más alta del mundo y aunque hay algunos países en la región que lo han despenalizado, en general el contexto es sumamente restrictivo: el 97% de las mujeres de América Latina y el Caribe viven en países con leyes de aborto restrictivas y el 60% de los abortos en esta región son inseguros.

En palabras de Bergallo et al., (2018) las tramas del aborto en América Latina son contradictorias y diversas, aunque en algunos países se ha avanzado hacia la liberalización con ritmos y éxitos dispares como dan cuenta los casos de Argentina, Chile, Colombia y Uruguay, existen otros que poseen importantes restricciones conservadoras, como El Salvador, Nicaragua y República Dominicana. De acuerdo con Htun y Piscopo (2014) las leyes sobre el aborto son las que menos han cambiado en la región.

A partir del análisis del *Index of Abortion Law* encuentran que hasta 2005 dos países contemplaban en su legislación el aborto electivo en el primer trimestre del embarazo.⁶ Asimismo, señalan que la media para la región latinoamericana y caribeña fue de 3.1, en una escala que va de 0 a 10, donde 0 refleja las legislaciones menos permisivas, es decir, donde se prohíbe el aborto en cualquier circunstancia, y 10 las legislaciones más permisivas, donde se puede acceder al aborto sin ninguna restricción. Por su parte, los datos de la *Global*

⁶ Cuba y Guyana.

Abortion Policies Database,⁷ indican que hasta junio de 2022, únicamente la legislación de cinco países⁸ permitía el acceso al aborto a petición de la mujer y en tres⁹ se restringía completamente el acceso a este. Reforzando el argumento de Htun y Piscopo (2014) respecto a que las leyes sobre el aborto en la región no han tenido cambios sustantivos y por tanto no ha habido un efecto positivo generalizado en la vida de las mujeres.

De acuerdo con Htun y Weldon (2018), hay al menos dos ejes a lo largo de los cuales la legalidad del aborto puede variar: el periodo de tiempo en el que se puede acceder al aborto y las razones que se consideran motivos permisibles para llevarlo a cabo. Con relación al primero, Colombia posee la legislación que establece el plazo más amplio para acceder al aborto con 24 semanas. La media para la región -considerando los países que no tienen restricciones- es de 14 semanas de gestación. Las razones que se consideran como válidas para que las mujeres tengan acceso a un aborto seguro varían de país a país (ver Anexo 1), siendo las más comunes el riesgo a la vida de la mujer y cuando el embarazo es producto de una violación.

Como se mencionaba anteriormente, existen países en la región que garantizan el derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos plenamente, es decir, en los que la legislación aplica a todo el territorio y población. Después de la revolución de 1959, Cuba se convirtió en el primer país de América Latina y el Caribe en despenalizar el aborto en 1961 y posteriormente, en 1965, en crear la base legal¹⁰ para que pudiera realizarse en el marco del Sistema Nacional de Salud, logrando que sea una práctica considerada legítima tanto en las normas sociales como en el funcionamiento institucional (Rosales Zeiger, 2020). A finales del siglo pasado, en 1995, en Guyana se aprobó la Ley de Terminación Médica del

⁷ Diseñada por el Human Reproduction Programme perteneciente a la Organización Mundial de la Salud-Organización de las Naciones Unidas, para fortalecer los esfuerzos globales a fin de eliminar el aborto inseguro mediante la producción de una base de datos interactiva de acceso abierto y un repositorio de leyes, políticas, normas y directrices nacionales actuales sobre el aborto.

⁸ Argentina hasta 14 semanas de gestación, Colombia hasta las 24 semanas, Cuba hasta las 12 semanas, Guyana y Uruguay hasta las 8 y 12 semanas de gestación respectivamente (*The Global Abortion Policies Database*, 2022).

⁹ El Salvador, Nicaragua y República Dominicana (*The Global Abortion Policies Database*, 2022).

¹⁰ La base legal se estructuró sobre cuatro principios básicos: 1) es la persona gestante quien decide, 2) debe realizarse en una institución hospitalaria, 3) debe ser practicada por personal experto y 4) de forma totalmente gratuita. Desde entonces, las cubanas tienen acceso libre a este derecho siempre que sea en un marco institucional y dentro de las primeras 12 semanas de gestación, en caso de que no sea así, la posibilidad de interrumpir el embarazo recae en la decisión de las y los médicos (Rosales Zeiger, 2020).

Embarazo que legalizó el aborto siempre que se realizara dentro de las primeras 8 semanas de gestación, con el consentimiento de la mujer embarazada y por un médico autorizado. Sin embargo, hasta 2012 se reportaba que las mujeres sabían que no podían acceder a un aborto en los hospitales públicos, pues estos no tienen certeza acerca de las obligaciones que les correspondían de acuerdo con la ley (Nunes, 2012).

Los otros tres países en donde las mujeres pueden acceder al aborto sin ser criminalizadas constituyen experiencias más recientes y destaca para su logro el papel de las luchas feministas y de las mujeres organizadas. No se puede dejar de mencionar que aunque en los casos de Uruguay, Argentina y Colombia no queda duda del papel determinante de las mujeres organizadas, la movilización feminista en materia de aborto ha estado presente en múltiples latitudes y temporalidades. Como menciona Marta Lamas (2008, p. 70) “dadas las especificidades propias de cada país, resulta muy difícil resumir procesos complejos, ricos y muy distintos, sin embargo, se puede afirmar que la batalla por el derecho a decidir ha sido uno de los ejes principales del feminismo latinoamericano”.

Uruguay emprendió una campaña por la despenalización del aborto que duró once años en los cuales hubo muchos intentos fallidos por aprobar la legislación hasta el año 2012, cuando las luchas feministas encontraron asidero en un contexto en el que la iglesia católica tenía relativa debilidad, se había electo un presidente que no se oponía a la despenalización y había un sistema de partidos altamente institucionalizado con un fuerte partido de izquierda. Ello permitió que las feministas y mujeres organizadas utilizaran marcos que resonaron en la sociedad para crear conciencia acerca del aborto, construyeran alianzas con actores sociales clave y colaboraran estrechamente con legisladoras y legisladores simpatizantes en el Congreso (Fernández Anderson, 2017).

En Argentina se consiguió la despenalización del aborto mediante la aprobación de la “Ley 27.610 Acceso a la interrupción voluntaria del embarazo”, gracias al impulso de la marea verde,¹¹ reflejo de la larga historia de lucha y movilización feminista en el país.

¹¹ Nombre del movimiento feminista a favor de la despenalización del aborto, originado en Argentina y extendido por América Latina y el mundo. Aunque tiene una larga historia, la marea verde y los símbolos asociados a esta ganaron mucha visibilidad en el verano de 2018 cuando en Argentina la Cámara de Diputados discutió y aprobó una iniciativa para despenalizar el aborto hasta las 12 semanas, si bien el proyecto no pasó en la Cámara de Senadores, encendió una llama que se disipó por toda la región y se tradujo en la despenalización del aborto en Argentina en 2020 así como en la movilización de mujeres en

Comenzando con las pioneras de los años setenta que impulsaron el derecho a la libre sexualidad que debía concebirse como independiente al derecho a la reproducción y pugnando porque la maternidad no debía ser destino. Continuando con las luchas que se dieron después de la recuperación de la democracia, “con la Comisión por el Derecho al Aborto; luego con las experiencias de Mujeres Autoconvocadas por el Derecho a Decidir, y la Asamblea por el Derecho al Aborto, hasta llegar a la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito” (Tarducci, 2018), que en 2018 logró media sanción y en 2020 el reconocimiento del aborto como un derecho hasta la catorceava semana de gestación.¹²

Colombia fue el último país en sumarse a esta lista cuando en febrero de 2022, mediante la sentencia de ley C-055 de 2022, la Corte Constitucional de Colombia falló a favor de la despenalización del aborto en todos los supuestos durante las primeras 24 semanas de gestación (X. Casas, 2022). Esta decisión es emblemática porque sitúa al país a la vanguardia de los derechos reproductivos de las mujeres en América Latina y el Caribe y es producto del trabajo y esfuerzo del movimiento Causa Justa, compuesto por más de 90 organizaciones y 200 activistas a favor de la despenalización del aborto.

En septiembre de 2020 Causa Justa presentó una demanda de inconstitucionalidad ante la Corte colombiana, la cual tiene una larga historia de protección de derechos sociales y democráticos, para despenalizar el aborto en todos los casos en lugar de proponer todo un nuevo esquema de leyes que tenía que pasar por el Congreso –el cual tiene una importante influencia de actores conservadores–. Así se permitió que la discusión se diera en la sociedad civil y se centrara en la protección de los derechos de las mujeres que son judicializadas o sufren complicaciones médicas en clínicas clandestinas (X. Casas, 2022; Pardo, 2022).

Las luchas feministas en materia de aborto también han tenido un eco importante en Chile y México, no se consideran como parte de la lista previa porque el caso chileno solo

otros países que exigen la garantía de los derechos que les otorguen autonomía y libertad sobre sus cuerpos (GIRE, 2019a).

¹² A la incansable lucha de la marea verde se debe sumar el papel del presidente y de las y los legisladores que cambiaron su posicionamiento respecto a la votación de 2018 para tener una mirada integral de los factores que intervinieron para conseguir la despenalización. En esta ocasión fue el propio Alberto Fernández quien envió el proyecto al Congreso, argumentando que “la criminalización del aborto de nada ha servido, solo ha permitido que los abortos ocurran clandestinamente en cifras preocupantes” (Pardo, 2020). Asimismo, algunos senadores y senadoras clave que antes votaron en contra, cambiaron su voto, permitiendo la mayoría a favor de la iniciativa de ley (Pardo, 2020).

considera tres causales¹³ y en México el acceso voluntario al aborto es diferenciado. El 28 de septiembre de 2021 la Cámara de Diputados chilena aprobó en lo general la iniciativa de ley “que busca librar de sanciones a las mujeres que lleven a cabo una interrupción voluntaria del embarazo hasta cumplir las 14 semanas de gestación” (*Chile avanza hacia la despenalización del aborto*, 2021). Sin embargo, tras analizar las normativas particulares del texto resolvió rechazar el proyecto y archivar la iniciativa durante un año a partir de noviembre de 2021 (Agence France-Presse, 2021). Si bien esta decisión es un duro golpe para el movimiento feminista chileno, la Convención Constitucional incluyó el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en su borrador final,¹⁴ lo cual, de aprobarse, representaría una garantía respecto de las restricciones que puedan establecer las y los legisladores (R. Montes, 2022).

El caso mexicano es particular en el sentido de que cada una de las entidades que lo conforman tiene la capacidad de regular el aborto de acuerdo con sus propias legislaciones. En la Ciudad de México el aborto está garantizado como un derecho hasta la doceava semana de gestación desde 2007 gracias al “trabajo profesional de los grupos feministas, el triunfo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Ciudad de México y la polarización postelectoral” (Lamas, 2009). Sin embargo, luego de la despenalización del aborto en la Ciudad de México y una vez que la SCJN desestimó las acciones de institucionalidad en contra de la ley, grupos opositores organizaron una amplia reacción subnacional para promover legislación antiaborto (Beer, 2019).

Esta tendencia cambió de rumbo en septiembre de 2019 cuando Oaxaca se convirtió en la segunda entidad del país en despenalizar el aborto, seguida por Hidalgo, Veracruz, Coahuila,¹⁵ Baja California y Colima, en junio, julio, septiembre, octubre y diciembre de

¹³ Peligro de vida para la mujer, Inviabilidad fetal de carácter letal y embarazo por violación.

¹⁴ Este se consagra en el artículo 16 (provisional) que señala: “el Estado garantiza el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos sin discriminación, con enfoque de género, inclusión y pertinencia cultural (...) asegurando a todas las mujeres y personas con capacidad de gestar, las condiciones para un embarazo, una interrupción voluntaria del embarazo, parto y maternidad voluntarios y protegidos” (*Consolidado normas aprobadas para la propuesta constitucional por el pleno de la Convención*, 2022).

¹⁵ La SCJN aprobó declarar inconstitucional la penalización del aborto en Coahuila cuando mujeres y personas gestantes decidan interrumpir su embarazo, lo que invalida diversos artículos del Código Penal del estado y obliga a modificarlo para eliminar las condenas de cárcel a las personas que deciden interrumpir su embarazo (El Financiero, 2021). Lo anterior no supone la obligación de proveer el servicio a las mujeres que lo soliciten salvo las causales previstas.

2021, respectivamente, y en Sinaloa,¹⁶ Guerrero y Baja California Sur en marzo, mayo y junio de 2022. A lo anterior se suma el papel de la SCJN, la cual mediante diversas sentencias que se analizan a profundidad en el apartado 3.3 de este capítulo, ha contribuido a descriminalizar el aborto en todo el país y a poner un freno contundente a la avanzada conservadora en los congresos subnacionales.

2.1 Las redes de acompañamiento en la experiencia latinoamericana

Si bien es cierto que las pocas experiencias en las que el aborto no está criminalizado se han dado en condiciones diversas y gracias al impulso de procesos y actores distintos, entre las que destacan las mujeres feministas y organizadas, hay un elemento transversal que tiene que ver con la estipulación legal de que el aborto debe ser realizado por personal médico. Además de perpetuar la hegemonía médica en el cuerpo de las mujeres,¹⁷ esto representa un problema en la medida en que no todas tienen acceso a los servicios de salud, sobre todo quienes viven en las zonas rurales. Asimismo, al menos en el caso mexicano, las mujeres no tienen libertad para elegir el método o lugar donde realizarlo, que más les convenga o que les dé más seguridad. Los dos métodos más utilizados son la Aspiración Manual Endouterina y el misoprostol, solo o en combinación con mifepristona (Pagola, 2018). Sin embargo la selección está supeditada a la decisión de las y los médicos y en el caso del último, siempre se realiza en casa.

A este escenario también debe sumarse la objeción de conciencia, la penalización sociocultural del aborto y las trabas burocráticas que hacen que, incluso en los países en donde está despenalizado, el acceso no esté completamente garantizado. En este contexto las redes de acompañamiento no solo dan respuesta a las deficiencias estatales que prohíben u

¹⁶ Sobre la despenalización en esta entidad vale decir que diversas organizaciones civiles, como IPAS y GIRE advierten que el contenido de la iniciativa va en contra de los derechos de las mujeres pues las reformas al Código Penal y a la Ley de Salud del estado contienen deficiencias y fallas de técnica jurídica. Aunque obliga a las instituciones públicas de salud a brindar de forma gratuita el servicio para la interrupción del embarazo hasta la treceava semana de gestación, las penalizaciones se mantienen y la falta de claridad deja varios artículos a la interpretación, como la posibilidad de que la interrupción del embarazo previo a las 13 semanas se dé por decisión voluntaria e informada (Galván, 2022).

¹⁷ De acuerdo con Eduardo Menéndez (2020), el modelo médico hegemónico está caracterizado por su biologismo, pragmatismo e individualismo, así como por no solo cumplir funciones curativas y preventivas, sino también funciones de normatización, de control y de legitimación. En este marco, los cuerpos femeninos han sido históricamente los más intervenidos por la biomedicina, siempre con el objeto de mantener la estabilidad moral y social, este control implica un ejercicio de violencia sobre las mujeres, toda vez que por ellas decide un aparato de poder el cual, a través del ejercicio médico, reproduce un sistema de dominación y ejerce una violencia que es tanto material como simbólica (Sadler y Obach, 2009).

obstaculizan el acceso al aborto, también representan una vía mediante la cual las mujeres se apropian de sus cuerpos y procesos. Las acompañantes reconocen que “más allá de las múltiples barreras, una persona que quiere abortar lo hace, (...) el tema es si ese aborto es seguro o no” (Pagola, 2018). De acuerdo con un reportaje realizado por el Fondo de Acción Urgente (2018) a partir del diálogo con acompañantes de Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, Perú, República Dominicana y Uruguay, el acompañamiento feminista a mujeres en situación de aborto:

(...) es no darle la espalda a quienes necesitan interrumpir un embarazo. Es que te mueva el deseo de acompañar la decisión de una compañera, y garantizarle un aborto CUIDADO y seguro. (...) Es escuchar con respeto, empatía y sin juzgar; brindando seguridad para diluir la presión y la angustia que genera la clandestinidad, y politizar el peso de la culpa que recae sobre las mujeres socialmente frente a las decisiones autónomas sobre sus cuerpos. Es permitir una comunicación fluida, escuchar la voz de las mujeres, preguntar cómo se sienten. Es tomar una decisión personal entre todas, haciendo de lo individual una apuesta política colectiva.

Aunque la visibilidad de cada organización depende del contexto en el que se desenvuelven, el acompañamiento es una práctica con presencia en toda la región. Si bien el aborto es una práctica ancestral, pues de acuerdo con Ehrenreich y English (1973, p. 4) “las mujeres siempre han sido sanadoras. Ellas fueron las primeras médicas y anatomistas de la historia occidental. Sabían procurar abortos y actuaban como enfermeras y consejeras”.

Un elemento característico de las redes de acompañamiento en la actualidad es el uso de misoprostol para llevar a cabo los abortos. La Organización Mundial de la Salud (OMS) lo incluyó en 2005 en su lista de medicamentos esenciales y lo ha indicado como un medicamento seguro y autorizado para interrumpir el embarazo, pues al tomarlo se producen contracciones en el útero y se provoca la dilatación del cuello uterino, lo que permite la evacuación del producto del embarazo en los días posteriores, siendo un procedimiento no invasivo porque no requiere instrumental clínico, no debe realizarse en un hospital o por un

profesional de la salud y además el riesgo de complicaciones es mínimo (“Aborto seguro con misoprostol”, 2020).

Fueron las feministas, particularmente las brasileñas, quienes en los años 80 descubrieron que un efecto secundario del misoprostol eran las contracciones uterinas, por lo que el medicamento empezó a ser usado como píldora abortiva (Guzzo, 2021). Hace treinta años, en el V Encuentro Feminista de América Latina y El Caribe (EFLAC), feministas latinoamericanas se reunieron en Argentina para compartir conocimiento y lanzar campañas para legalizar el aborto en la región. De esta confluencia de saberes surgió lo que más tarde se conocería como el Día de Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro, que se conmemora cada 28 de septiembre, pero quizá más importante, fue en este encuentro que, escuchando a las activistas brasileñas, conocieron el misoprostol (Carbajal, 2021).

Desde entonces las cosas han cambiado sustancialmente, en Brasil, por ejemplo, el uso del medicamento está restringido al personal médico y la comercialización está criminalizada (Guzzo, 2021). En otros países, como México, el servicio de salud lo utiliza junto con la mifepristona para interrumpir los embarazos y en la mayoría de las entidades su venta no requiere receta médica. En síntesis:

Esta píldora reivindicó nuestros derechos reproductivos y desde entonces nos hemos dedicado a derrumbar estigmas. Se dice que la autonomía y libertad como un derecho ciudadano y político de las mujeres se revolucionó con la píldora anticonceptiva, que fue descubierta a finales de los 60’s. No quiero negar el poder que esa pastilla le concedió a los cuerpos de las mujeres con capacidad de gestar para vivir su sexualidad y controlar su reproducción, (...) pero creo que no hemos reconocido lo suficiente la revolución reproductiva que significó el descubrimiento de las compas brasileñas del misoprostol para tener abortos seguros y no quirúrgicos en casa (Molina, 2021).

Hasta hace poco más de una década se afirmaba que “las consecuencias del aborto clandestino en América Latina son muertes, complicaciones infecciosas, extorsión económica y cárcel” (Lamas, 2008, p. 70). Hoy en día la experiencia de las redes de

acompañamiento nos permite afirmar que clandestino no es igual a inseguro, tal es el caso de las socorristas en Argentina quienes en diez años de trabajo han atendido a más de 19 mil mujeres y ninguna ha muerto (G. Martínez, 2019). Esto no significa que en la región hayan dejado de existir las muertes por abortos que se realizan en condiciones de riesgo, pero los abortos acompañados por estas redes han demostrado que las mujeres pueden abortar en sus casas sin que su vida corra peligro:

Las integrantes de estas redes trabajan bajo la premisa de que el aborto clandestino no tiene que ser inseguro. Inseguro, sostienen, es el procedimiento que se realiza desde la desinformación. Por eso se capacitan y siguen la guía para un aborto seguro de la Organización Mundial de la Salud (Olvera et al., 2021).

Lo cierto es que aunque hoy la vida y seguridad de las mujeres está respaldada por la labor de las redes de acompañamiento, no se puede dejar de señalar el papel del Estado como un actor que ha hecho caso omiso de las demandas feministas. El acceso al aborto sigue siendo una escasa realidad en América Latina, y la falta de garantía de este derecho tiene consecuencias que no solo repercuten en la salud de las mujeres, sino que también perpetúan las desigualdades económicas y ocultan las situaciones de exclusión social y violencia sexual (E. Jiménez, 2020). A este contexto se suma la reacción conservadora ante la exigencia de los derechos de las mujeres y los grupos LGBT+. Desde la perspectiva de las acompañantes “poner el cuerpo para asegurar abortos libres y cuidados también es estar en la mira de los antiderechos. El peligro se lee en las redes sociales y se siente en las calles” (Pagola, 2018).

Si bien esto no se trata un fenómeno nuevo como indica Gisela Zaremborg (2021), hoy en día los actores conservadores tienen una potencia significativa en el terreno público gracias a la generación de importantes configuraciones, tales como la tecnocratización de sus organizaciones, el uso de argumentos científicos y pseudo-científicos, la secularización estratégica y el despliegue de un discurso que agrupa amenazas comunes bajo la idea de la ideología de género como opuesta a la familia tradicional y heteronormada. Lo anterior tiene efectos en el ejercicio del acompañamiento pero también en los avances legales que se dan o se evitan en materia de aborto. Al estudiar a los actores conservadores, la autora sostiene que es posible “observar que ni el movimiento feminista ni los contra-movimientos

conservadores se enfrentan entre sí en solitario, sino que ambos se están disputando al unísono el ámbito del Estado democrático” (Zaremborg, 2021).

Situar a las redes de acompañamiento, sus estrategias, dinámica y trayectorias como el objeto de estudio de esta investigación resulta pertinente a la luz de una problemática que impacta en múltiples ámbitos. El personal, con las mujeres que abortan y acompañan. El social, pues aunque el aborto es una práctica cotidiana carga con un profundo estigma. Y el político, ya que permite señalar la multiplicidad de actores, procesos e instituciones que están involucrados. Más aún, conocer de manera profunda y sistemática la experiencia de casos que no han sido ampliamente estudiados en este rubro, como el mexicano, permite recabar evidencia de un fenómeno existente en diferentes latitudes y múltiples contextos. Asimismo, responde a un compromiso con las luchas feministas, pues como afirma Yolanda Molina (2021) “sin las acompañantes que desafían todos los días a la clandestinidad y la criminalización, sin esas mujeres brasileñas que iniciaron todo, hoy no estaríamos celebrando nuestra autonomía y libertad”.

3. El aborto en México

Con todo y la amplia diversidad que caracteriza al movimiento feminista y cuya discusión se dará en los capítulos siguientes, no se puede negar que existen fenómenos y luchas comunes que los hacen convergen. Como se ha dado cuenta hasta ahora, una de las grandes reivindicaciones que representa un eje articulador del movimiento feminista es la lucha por la despenalización del aborto, la cual, en México, puede remitirse a 1936 cuando Ofelia Domínguez Navarro y Matilde Rodríguez Cabo, ambas integrantes del Frente Único de los Derechos de la Mujer, propusieron “la despenalización del aborto más allá de las causales de violación y riesgos de salud que no eran punibles en la mayoría de estados mexicanos” (Barrancos, 2020, p. 60).

Posteriormente, con la fuerza y advenimiento de la segunda ola feminista surgida en la década de los 70, “la demanda de despenalización adquirió una presencia pública más fuerte a partir de un discurso distinto. La necesidad de modificar la legislación vigente fue planteada públicamente desde sus inicios por Mujeres en Acción Solidaria (MAS) y por el Movimiento Nacional de Mujeres (MNM)” (Lamas, 2009). De acuerdo con la autora, desde entonces las feministas en México posicionaron el aborto como un tema de justicia social,

como una cuestión de salud pública y como una aspiración democrática. Sin embargo, no fue hasta la entrada del nuevo milenio que este fue reconocido como un problema de salud pública gracias a la insistencia y lucha persistente de muchas feministas, quienes lograron, en 2000, la despenalización de tres causales para abortar: “por inseminación artificial no consentida, cuando el producto presenta malformaciones congénitas o genéticas graves, y por grave daño a la salud de la mujer” (GIRE, 2008, p. 99).

La historia de la lucha por la despenalización en México es extensa, compleja e involucra a una multiplicidad de actores y actrices que se han posicionado como aliados o en contra del movimiento. También es una lucha que vio sus primeros éxitos temprano en la historia democrática del país, cuando en 2007 la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal permitió la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) durante las primeras doce semanas de gestación, colocando a México, particularmente a la Ciudad de México, a la vanguardia en materia de derechos sexuales y reproductivos en América Latina. El proceso para lograr esta victoria así como las transformaciones que trajo consigo ha sido ampliamente investigado y difundido por diversas autoras (Flores y Amuchástegui, 2012; GIRE, 2008, 2013, 2015; Hidalgo Garza, 2016; Lamas, 2008, 2009, 2014, 2015; Lerner et al., 2016; Romero y Muñiz, 2017), quienes no solo han estudiado el fenómeno, sino que han participado activamente en la lucha por los derechos de las mujeres.

3.1 Conquistas feministas: el caso de la Ciudad de México

Para los fines de esta investigación vale la pena resaltar que la lucha por la despenalización del aborto vino acompañada de una constante difusión de la problemática situándola en la intersección de ejes como la educación sexual, el acceso a anticonceptivos y el respeto a los cuerpos y autonomía de las mujeres. Todo ello impulsado por coaliciones de mujeres que desplegaron toda serie de estrategias, desde conferencias públicas, foros, y presentación de proyectos de ley, hasta los repertorios más tradicionales de los movimientos sociales: manifestaciones y movilizaciones colectivas (Lamas, 2009).

Si bien hay indicios de que antes de la aprobación de la ILE en la Ciudad de México hubo intentos de transformaciones institucionales importantes,¹⁸ Marta Lamas (2008, 2009,

¹⁸ Después de la creación del Frente Nacional de Lucha por la Liberación y los Derechos de las Mujeres en 1979, se presentó una iniciativa de ley llamada “Proyecto de Ley de Maternidad Voluntaria”, aunque esta

2015) señala que un elemento decisivo para que ocurriera fue la creación del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) pues aunque los grupos feministas formulaban denuncias, no había un trabajo de *lobby* con los actores políticos.¹⁹ Además, al no existir un centro de documentación que recopilara información sobre la despenalización en otros países, se perpetuaba que la sociedad mexicana valorara el tema en torno a la clásica dicotomía: a favor o en contra (Lamas, 2009). El objetivo fundamental de GIRE ha sido “el de informar y sensibilizar sobre el problema a los tomadores de decisiones” (Lamas, 2008, p. 80), al “introducir una nueva perspectiva de análisis, una nueva argumentación política y una nueva forma de abogar por el cambio en la ley” (Lamas, 2009).

Estas estrategias encontraron eco en un clima que estaba marcado por la presencia de organismos internacionales que enfatizaban la urgencia de atender la situación de las mujeres y garantizar sus derechos, las tendencias internacionales hacia la liberalización de las leyes que criminalizan el aborto, el carácter liberal de la población capitalina, los cambios normativos anteriores y un partido de izquierda que llegaba por primera vez a la Ciudad de México en 1997. Cuestiones que, aunadas al constante trabajo de organizaciones feministas con los grupos en el poder, permitieron que en 2007 la Ciudad de México se convirtiera en la entidad con los procedimientos más claros en materia de ILE (Lamas, 2008, 2009; Lerner et al., 2016).

En 2006 las elecciones presidenciales fueron sumamente controvertidas por el margen mínimo con el que ganó Felipe Calderón, provocando una polarización poselectoral que dividía a quienes llamaban a respetar los resultados de las elecciones y quienes las

fue congelada en el Congreso, resonó en la sociedad mexicana, principalmente entre la Iglesia católica y los sectores conservadores, hecho que impidió una respuesta positiva al intento del presidente Miguel de la Madrid y el procurador Sergio García de reformar la ley de aborto en la Ciudad de México en 1983 para equipararla a los avances conseguidos en otros estados de la República. El desaliento y desmovilización generalizados se mantuvieron hasta que el Congreso de Chiapas amplió las causales para acceder a un aborto, dada la reacción de, nuevamente, la Iglesia Católica, la iniciativa se congeló pero se reactivaron las luchas feministas a favor del aborto que desencadenaron en la aprobación de la ILE en la Ciudad de México en 2007 (Lamas, 2009; Lerner et al., 2016).

En este sentido, también es importante mencionar las nuevas leyes a favor de la igualdad y contra la violencia de género que se aprobaron gracias al impulso de legisladoras y activistas comprometidas con los derechos de las mujeres, como la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres (2006) y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) (Lerner et al., 2016).

¹⁹ El trabajo de GIRE se concentró en estos actores debido a que otros grupos del movimiento feminista ya trabajan de cara a la sociedad y con organizaciones de base, “la despenalización del aborto se filtró al ámbito del debate político y abrió fisuras en su fachada monolítica” (Lamas, 2009).

calificaban de fraudulentas (Lerner et al., 2016). El tema del aborto estuvo presente durante todo el proceso gracias a la presencia de un partido político abiertamente feminista, quien fue el responsable de abrir el debate que el resto de los partidos mantuvieron durante toda la campaña (Romero y Muñiz, 2017). Este contexto animó a los partidos opositores al gobierno a presentar iniciativas de reforma para despenalizar el aborto en todos los casos en la Ciudad de México (Lamas, 2009) y así “mostrar que la disputa por el aborto expresa[ba] también la contraposición de dos proyectos de nación” (Lamas, 2008, p. 88).

Después de la aprobación de la ILE en la capital del país²⁰ la derecha y sus grupos organizados “se manifestaron contra lo que consideraban un homicidio y un atentado a la familia [y] las críticas de la jerarquía católica se centraron en la defensa de la vida desde el momento de la concepción y hasta la muerte natural” (Lerner et al., 2016, p. 86). Por su parte, la Secretaría de Salud del Gobierno del entonces Distrito Federal desplegó recursos materiales y los hospitales estuvieron en posibilidades de proporcionar el servicio y atender una demanda desconocida mediante el uso de misoprostol, posibilitando una relación distinta entre los prestadores de servicio y las usuarias, ya que:

La biotecnología del aborto con pastillas tiene varias ventajas, entre las que destaca subsanar las limitaciones de recursos sanitarios, la escasez de personal, la dificultad de acceso a servicios de salud en áreas remotas e, incluso, la objeción de conciencia de parte de algunos médicos (Lamas, 2014, p. 57).

Datos proporcionados por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (2022) indican que a 15 años de la puesta en marcha de este derecho: se han realizado 247,410 procedimientos de los cuales 78.8% se efectuaron con pastillas, bajo el régimen de misoprostol combinado con mifepristona. 61% de las usuarias reportaron un nivel educativo

²⁰ Otro avance significativo a nivel federal fue la aprobación de la Norma Oficial Mexicana 046 (Nom-046-SSA2-2005) (Lerner et al., 2016), que tiene por objeto establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos (Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, 2009).

medio superior o superior y el grupo etario más frecuente fue el que se encuentra en el rango de 18 a 24 años, representando 46% del total.

Observando la entidad de procedencia de las mujeres, se encuentra que la capital del país y el Estado de México concentran la mayoría de los casos (96%). Sin embargo, aunque el porcentaje es mínimo, se debe enfatizar la presencia de mujeres de todas las entidades federativas acudiendo a las clínicas de la Ciudad de México a practicarse un aborto (ver Tabla 1), pues permite sostener que se trata de una práctica cotidiana no supeditada a una región particular, y, sobre todo, que aun con contextos restrictivos y desfavorables, las mujeres que buscan abortar, lo hacen.²¹ Así:

la reforma al Código Penal y la Ley de Salud del DF ha traído consigo condiciones que transforman radicalmente la experiencia del aborto en una posibilidad que refuerza la construcción de las mujeres como sujetos autónomos con derechos a decidir plenamente sobre su cuerpo y su vida” (Flores y Amuchástegui, 2012, p. 29)

Tabla 1. Entidad de procedencia

Entidad de procedencia de las usuarias de la ILE en Ciudad de México (abril de 2007 a marzo de 2022)			
Entidad	Número de usuarias	Entidad	Número de usuarias
Aguascalientes	153	Nayarit	63
Baja California	84	Nuevo León	159
Baja California Sur	42	Oaxaca	400
Campeche	16	Puebla	1,554
Chiapas	80	Querétaro	697
Chihuahua	72	Quintana Roo	162
Coahuila	53	San Luis Potosí	213
Colima	34	Sinaloa	37
Ciudad de México	170,334	Sonora	51
Durango	48	Tabasco	63
Guanajuato	514	Tamaulipas	71

²¹ No obstante, y a pesar de la presencia de organizaciones como Fondo María que brindan “apoyo financiero, emocional y logístico a mujeres que no cuentan con recursos suficientes para poder acceder a los servicios de aborto legal disponibles en la CDMX” (*¿Qué es Fondo MARIA?*, 2015), no todas las mujeres pueden acudir a la Ciudad de México para practicarse una ILE (GIRE, 2015), pues los recursos de este tipo de organizaciones son limitados. Asimismo, no se puede obviar el componente de clase: “[l]as mujeres con recursos económicos e información pueden acudir al DF o viajar fuera del país para realizarse un aborto, en cambio las mujeres en situación de pobreza o marginadas no tienen esta opción” (GIRE, 2013, p. 17).

Guerrero	330	Tlaxcala	400
Hidalgo	1,358	Veracruz	583
Jalisco	699	Yucatán	51
Estado de México	67,375	Zacatecas	107
Michoacán	570	Extranjeras	62
Morelos	951	No especificado	24
Total: 247,410			

Fuente: Secretaría de Salud de la CDMX (2022).

3.2 Miedos y retrocesos: la reacción conservadora

Apenas un mes después de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la despenalización del aborto, el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y el procurador general de la república interpusieron ante la SCJN acciones de inconstitucionalidad a fin de impugnar las reformas en materia de aborto, argumentando que la Asamblea no tenía facultades para hacer cambios en la Ley de Salud y que los nuevos ordenamientos legales vulneraban el derecho a la vida. Sin embargo, para muchas y muchos esta acción estaba impulsada o al menos respaldada por el presidente Calderón y los miembros de su partido (Hidalgo Garza, 2016; Lerner et al., 2016). Adicionalmente,

a semanas de la reforma, grupos anti-derechos se hicieron presentes, cada vez con mayor fuerza, en los alrededores de los hospitales de la Secretaría de Salud que prestan servicios de aborto legal, con la intención de obstruir el libre ejercicio de las mujeres que habían decidido interrumpir su embarazo (Romero y Muñiz, 2017, p. 258).

Dada la complejidad y relevancia del tema, la SCJN realizó seis audiencias públicas en donde diversos sectores de la población expresaron sus argumentos y posicionamientos, “estas audiencias representaron la oportunidad histórica de considerar la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones” (Lerner et al., 2016, p. 97) respecto al aborto. Tras intensos debates la Corte declaró constitucional la reforma el 28 de agosto del 2008, con ocho votos a favor y tres en contra, esta decisión

constituye la sentencia más importante en el reconocimiento al derecho de las mujeres en México y es, sin duda, una conquista fundamental y colectiva de los movimientos

feminista y de una ciudadanía activa y convencida de la importancia de que las mujeres decidan sobre su vida y su sexualidad de manera libre (Romero y Muñiz, 2017, p. 258).

No solo en la Ciudad de México se generaron cambios, este hito provocó que a partir de 2008 se diera una ola de reformas en las constituciones locales para proteger la vida desde el momento de la concepción.²² Estas modificaciones claramente fueron una reacción a la despenalización del aborto en la Ciudad de México y la confirmación de validez constitucional por parte de la SCJN, pues tuvieron la “intención de limitar los derechos reproductivos de las mujeres y evitar el acceso al aborto legal y seguro, además de servir como obstáculo para futuros intentos por ampliar causales o despenalizar el aborto” (GIRE, 2015, p. 94).

Entre 2008 y 2010, los opositores al aborto organizaron una amplia reacción subnacional para promover la legislación antiaborto (Beer, 2019) y en 16 entidades²³ se realizaron reformas constitucionales en ese sentido atentando contra el derecho a decidir de las mujeres. En 2011 la SCJN discutió dos acciones de inconstitucionalidad en contra de estas reformas para los casos de Baja California y San Luis Potosí, pero aunque la mayoría de las y los ministros se pronunciaron por los derechos reproductivos de las mujeres aduciendo que la protección absoluta del producto de la concepción los pone en riesgo, no se alcanzó la mayoría calificada y las acciones fueron desestimadas (GIRE, 2013).

En palabras de Lerner et al. (2016), estas reformas son el reflejo de la influencia que la Iglesia tiene en la derecha política mexicana, pues los votos a favor se dieron no solo por parte de legisladoras y legisladores del partido del gobierno (PAN), sino por partidos que se asumen bajo otras ideologías. Dicha influencia se volvió a hacer presente a partir de 2017 cuando cuatro entidades²⁴ más se sumaron a la ola de reformas que determinan proteger la

²² La protección de la vida desde la concepción no es menor y no solo por su carácter constitucional, “otorgarle a los fetos los derechos legales de una persona tiene importantes repercusiones legales, incluyendo la posibilidad de criminalizar la anticoncepción de emergencia, los dispositivos intrauterinos y las tecnologías reproductivas, asimismo, equipara el aborto con el asesinato” (Beer, 2019, p. 163).

²³ En diciembre de 2008 Morelos y Baja California; en 2009: Colima en marzo, Sonora en abril, Quintana Roo, Guanajuato y Durango en mayo, Puebla y Nayarit en junio, Jalisco en julio, Yucatán en agosto, San Luis Potosí, Oaxaca y Querétaro en septiembre; y en 2010: Chiapas en enero y Tamaulipas en diciembre (GIRE, 2018).

²⁴ Veracruz en noviembre de 2017, Sinaloa en septiembre de 2018, Nuevo León en marzo de 2019 (GIRE, 2018) y recientemente, Aguascalientes en febrero de 2021.

vida desde el momento de la concepción. Esto a fin de crear “candados” para posibles legislaciones que buscaran la despenalización del aborto, incluso cuando para este momento ya existía un precedente jurídico internacional²⁵ que resolvió “resignificar dicha protección como una que requiere necesariamente proteger los derechos reproductivos de las mujeres” (GIRE, 2018, p. 69). Así, y considerando que Chihuahua contempla esta figura desde 1994, es posible decir que hasta 2021, 21 de 32 entidades federativas tienen una normativa que sustenta la protección a la vida desde el momento de la concepción.

De acuerdo con Caroline Beer (2019), esta reacción responde a los patrones de adopción de políticas que varían en función de las características del tema en cuestión.²⁶ Mientras que a partir de 2000 en México se debatieron y reformaron leyes en contra de la violencia contra las mujeres que se aplicaron de manera muy similar en todo el territorio, no sucedió lo mismo con el tema del aborto. En lugar de que la despenalización en la Ciudad de México inaugurara una ola progresista, provocó reacciones adversas entre la sociedad y los congresos locales. Dado que no había legislación nacional en la materia ni restricciones judiciales ante este tipo de cambios legales, sumado a la limitada participación internacional en ese rubro, “los factores causales clave de la política sobre el aborto fueron los subnacionales: activismo feminista localizado y oposición organizada” (Beer, 2019, p. 161). En términos teóricos esto se corresponde con dos de los enfoques que ayudan a entender la adopción de políticas a nivel subnacional, el primero respecto a las unidades independientes y el segundo con relación a la causalidad horizontal: características locales particulares combinadas con la influencia horizontal de otras entidades federativas (Beer, 2019).

Aunque estas reformas se efectuaron con la finalidad de restringir el derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos, no constituyen un obstáculo legal para que puedan practicarse un aborto bajo las causales contempladas en las legislaciones de cada entidad ni para futuras modificaciones que buscaran la despenalización. “Sin embargo, han

²⁵ En 2012 la Corte Interamericana de Derechos Humanos con la emisión de la sentencia *Artavia Murillo y otros vs. Costa Rica* determinó que: a) la concepción se refiere al proceso de implantación, es decir, cuando el óvulo fecundado se adhiere a la pared del endometrio, b) el feto no puede ser considerado como persona, c) la protección de la vida prenatal es gradual e incremental y d) solo a través del ejercicio de los derechos de las mujeres puede protegerse la vida prenatal (GIRE, 2018).

²⁶ Según la autora, diferentes políticas tendrán diferentes patrones de adopción de acuerdo con el nivel de consenso nacional e internacional en la materia y la fuerza de organización que posee el o los grupos que se oponen a determinada reforma (Beer, 2019).

contribuido a promover un clima de confusión e incertidumbre jurídica entre el personal de salud y de procuración de justicia, así como entre las propias mujeres sobre la legalidad del aborto en los supuestos establecidos en la ley” (GIRE, 2018, p. 69).

3.3 Una nueva era de progresos y aliados estratégicos

En 2021 la SCJN aprobó sentencias en favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las personas gestantes, se detallan más adelante pero cabe mencionarlo ahora porque una de ellas declara que es inconstitucional criminalizar el aborto de manera absoluta. Aun con ello el aborto en México es un tema contradictorio, pues mientras que a nivel federal se considera como un derecho, su regulación sucede a nivel local y en muchas entidades continúa considerándose como un delito (Castañeda, 2021a), lo cual plantea cuestiones que deben ser analizadas a detalle.

En cada una de las entidades federativas mexicanas, el aborto es considerado “un delito con causales de exclusión de responsabilidad penal” (GIRE, 2013, p. 19). Cuando se hacen modificaciones en materia de despenalización, se redefine el aborto en términos jurídicos, es decir, se “anula” el enfoque punitivo en las primeras doce semanas de embarazo –o el plazo que se establezca–, por lo tanto, lo que sucede en ese periodo se trata de una interrupción del embarazo, legal gracias a los cambios normativos, pero después del periodo considerado se mantiene el delito de aborto y sus respectivas sanciones (Lerner et al., 2016).

Lo anterior debería dejar de ser vigente precisamente por lo estipulado por la SCJN, pero el hecho de que se regule a nivel local genera una contradicción a nivel normativo. En teoría con esa resolución los congresos locales están obligados a derogar de sus códigos penales los artículos que criminalizan el aborto, pero en tanto eso suceda, lo único que cambia es que ningún juez o jueza en el país puede criminalizar a ninguna mujer que aborte y si ello sucediera, tiene la posibilidad de ampararse exitosamente.²⁷

²⁷ Al respecto, en noviembre de 2021 una mujer de Nuevo León interpuso un amparo contra el delito de aborto logrando que un juez declarara la inconstitucionalidad de los artículos 328 y 331 del Código Penal estatal a la luz de la sentencia de la SCJN. Cabe destacar que la mujer que ganó el amparo no estaba embarazada, no buscaba abortar ni había sido criminalizada, sin embargo decidió ampararse para que el Congreso de su entidad “legisla en favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres”. De hecho, su acción forma parte de una estrategia en red que inició en abril de 2021 con una serie de amparos que mujeres de varios estados interpusieron en contra de sus congresos locales por penalizar la interrupción del embarazo (Castañeda, 2021b).

Con todo y la persistencia del enfoque punitivo en varios códigos penales locales en materia de aborto, en todas las entidades se contemplan excluyentes de responsabilidad penal. Dado que estas varían en cada una (ver Anexo 2), es posible afirmar que en México la legalidad del aborto se diferencia solo en uno de los dos ejes²⁸ que proponen Htun y Weldon (2018): las razones que se consideran motivos permisibles para llevarlo a cabo.

Aun con estas consideraciones normativas, el acceso efectivo de las mujeres a las causales legales es bastante precario, “lo cual denota una gran brecha entre la ley y el ejercicio efectivo de este derecho” (GIRE, 2013, p. 17). En otras palabras, esto significa “que los derechos reproductivos en México se protegen y garantizan de forma desigual y, por lo tanto, no pueden ser considerados aún como derechos de ciudadanía” (Flores y Amuchástegui, 2012, p. 22), pues la posibilidad de acceder a un aborto está condicionada por el estatus socioeconómico de las mujeres y el lugar donde residen. Cuestiones que nos recuerdan que el aborto en México no solo es un problema de salud pública, es también, como advertían las feministas a finales del siglo pasado, un tema de justicia social y de discriminación de género.

La imposibilidad de avanzar en la garantía de los derechos de las mujeres en buena medida se explica por la creciente presencia de los actores conservadores quienes, a partir de 2008, han desplegado una serie de estrategias para obstaculizar el derecho a decidir. Estas van desde la movilización callejera y trabajo de *lobby* con la élite política, hasta acciones directas para impedir que las mujeres accedan al aborto (Lerner et al., 2016). No obstante, en los últimos años hemos podido presenciar importantes victorias del movimiento feminista, el cual ha sacado ventaja de la coyuntura política que se gestó en 2018 con la llegada de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), un partido que ideológicamente se ubica a la izquierda del espectro político y que además consiguió tener una gran presencia en los congresos locales.

De acuerdo con Eugenia Likar (2016) “los cambios en las coyunturas políticas y sociales suelen ser aprovechados por la derecha conservadora y los grupos antiderechos de las mujeres para retroceder en materia de igualdad de género”. Sin embargo y contrario a este argumento, los hechos ocurridos desde la coyuntura de 2018 permiten pensar que más bien

²⁸ El segundo eje, el periodo de tiempo permitido para acceder al aborto, se mantiene constante en todas las entidades en que se ha despenalizado con 12.6 semanas de gestación.

fueron los grupos feministas quienes la utilizaron a su favor, pues desde ese momento se han presentado iniciativas en diferentes congresos locales para despenalizar el aborto. Si bien no todas han sido exitosas²⁹ por la falta de voluntad política de las y los legisladores que anteponen su ideología y creencias personales, respaldados por el movimiento antiderechos, en 2019 se inauguró una nueva etapa de progresos y aliados estratégicos para las luchas feministas. Comenzó con la despenalización del aborto en Oaxaca en septiembre de 2019, seguida, en 2021, por Hidalgo en junio, Veracruz en julio, Coahuila en septiembre, Baja California en octubre y Colima en diciembre; y en 2022 por Sinaloa en marzo, Guerrero en mayo y Baja California Sur en junio (El Financiero, 2021; Galván, 2022; IPAS, 2019, 2021a, 2021b, 2021e, 2021f; Mayad, 2022).

El estudio de los factores que condujeron a la nueva etapa de despenalización del aborto en diversas entidades merece una investigación aparte. Confluye un contexto internacional favorable –gracias a la potente voz de las feministas y las mujeres organizadas que han posicionado el debate en el espacio público y político inspiradas por la marea verde argentina–, con la llegada de un partido que aparentemente está más cercano a la izquierda y un fuerte contrapeso de las cortes de justicia que se muestran cercanas a las luchas feministas por los derechos de las mujeres.

Los avances referentes al acceso a servicios de aborto no solo se han dado a nivel legislativo, “[e]n el largo camino de lucha por los derechos de las mujeres, la Suprema Corte ha sido un actor fundamental en la defensa de los derechos reproductivos, al emitir sentencias relevantes en el reconocimiento del acceso al aborto como un asunto de derechos humanos” (GIRE, 2021b, p. 56). Al respecto, Alba Ruibal (2019) menciona que

²⁹ En Baja California Sur en junio de 2021; en el Estado de México en julio de 2019 y posteriormente en noviembre de 2021; en Michoacán en junio de 2020; en Puebla en noviembre de 2020 y en junio de 2021; en Quintana Roo en octubre de 2021; en San Luis Potosí en marzo de 2019 y también en mayo de 2020; y en Tlaxcala en septiembre de 2021, por mencionar algunas (Cruz Pérez, 2021; Expansión Política, 2020; Franco, 2021; González, 2020; Hidalgo, 2021; E. Martínez, 2020; Navarro, 2021; Páez Guzmán, 2021; Victoria, 2019; Zaragoza, 2019).

Adicionalmente, desde 2018 en el Congreso federal, particularmente en la Cámara de Diputados, se han presentado 11 iniciativas para reformar diversas leyes a fin de garantizar el derecho de las mujeres a interrumpir un embarazo no deseado hasta las 12 semanas de gestación, impulsadas por Morena, el PRD, y el PT (García Martínez, 2021).

En las últimas dos décadas, en un contexto generalmente marcado por la reticencia de los congresos nacionales latinoamericanos a promover el derecho al aborto, el uso de la ley y los tribunales ha sido una forma de ampliar las leyes de aborto, asegurar la realización de abortos legales y disuadir los procesos de retroceso.

Particularmente para el caso mexicano sostiene que la SCJN es el único tribunal que hasta ahora ha avalado una reforma que despenaliza el aborto. Reconoce su papel en 2002 cuando desestimó las acciones de inconstitucionalidad fallando a favor de la reforma que había hecho la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto a la ampliación de causales de exclusión penal. En 2008 cuando confirmó la validez constitucional de la despenalización del aborto en la Ciudad de México hasta la doceava semana de gestación y alentó y habilitó las condiciones para que se diera el debate público. Y en 2011 al discutir dos acciones de inconstitucional referentes a reformas que planteaban la protección a la vida desde el momento de la concepción (Ruibal, 2019). Cuestiones que se han descrito antes en este documento.

El argumento de que el uso de las leyes y las cortes ha jugado un papel fundamental en las luchas feministas por el derecho a decidir en América Latina, sobre todo en aquellos países donde las instituciones políticas han sido capturadas por actores conservadores (Ruibal, 2019), se sostiene con la reciente actuación de la SCJN. Durante septiembre de 2021, la SCJN dictó tres fallos a favor de los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres y las personas gestantes. 1) Declaró inconstitucional la penalización del aborto voluntario contenida en el Código Penal de Coahuila (IPAS, 2021c).³⁰ 2) Invalidó el artículo 4 Bis A de la Constitución de Sinaloa que "tutela el derecho a la vida desde el momento en que un individuo es concebido" (Murillo, 2021).³¹ Y 3) invalidó el artículo 10 bis de la Ley General de Salud por no establecer límites claros al ejercicio de la Objeción de Conciencia por parte

³⁰ El proyecto contempla que deben eliminarse las barreras que inhiben o anulan el derecho a decidir, como la penalización del aborto, lo que se traduce en la vulneración de otros derechos como la dignidad y libre desarrollo, y refuerza estereotipos de género; al haberse alcanzado una mayoría que supera los ocho votos (mayoría calificada), las razones de la Corte obligan a todas y todos los jueces de México, tanto federales como locales (IPAS, 2021c; SCJN, 2021).

³¹ El argumento central para desestimar esta reforma fue que los congresos estatales no están facultados para limitar derechos humanos, y en este caso el "derecho a la vida" acota la libertad reproductiva y el derecho a decidir de las mujeres (Murillo, 2021).

de profesionales de la salud, específicamente personal de medicina y enfermería (IPAS, 2021d).³²

Además de pronunciarse a favor de que las mujeres decidan sobre sus cuerpos y sus vidas en un marco de respeto, autonomía y libertad, estas decisiones también son una manera de reconocer las luchas de las mujeres feministas y organizadas que durante décadas y desde distintos ámbitos, han exigido que sus derechos sean garantizados. Si bien los grupos feministas han afirmado que “[e]ncontramos en la SCJN una aliada, antipunitivista que ha reafirmado en varias ocasiones que el aborto no puede ser considerado un delito” (Molina, 2021), aún quedan importantes caminos por recorrer y mucho trabajo por delante.

Desde 2019 hemos sido testigas de avances sorprendentes, con las múltiples despenalizaciones a nivel subnacional e importantes decisiones de la SCJN. Sin embargo no hay ninguna certeza de que esta tendencia se convierta en la norma y en pocos años las legislaciones de todas las entidades garanticen la libertad de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos sin condiciones. Como se ha mencionado en diversos lugares de este documento, las mujeres han abortado, abortan y abortarán con o sin el reconocimiento legal de ese derecho, por tanto, a fin de preservar su seguridad y autonomía, las redes de acompañamiento se convierten en un actor fundamental.

3.4 Las redes de acompañamiento en la experiencia mexicana

Como se ha descrito hasta ahora, los avances en materia de despenalización han tenido importantes conquistas como dan cuenta los casos de la Ciudad de México, Oaxaca, Hidalgo, Veracruz, Baja California, Colima, Guerrero y Baja California Sur, así como las sentencias emitidas por la SCJN. Sin embargo, en el resto del país existe un clima de criminalización y estigma social ante este fenómeno, así:

[a]unque las organizaciones feministas y las diputadas presentan año con año distintas iniciativas para despenalizar el aborto en estas entidades, bancadas de todos los partidos políticos en los congresos locales prefieren congelarlas o rechazarlas por considerar

³² Se argumenta que al no establecer límites claros a la Objeción de Conciencia, se podría poner en riesgo el ejercicio de otros derechos como los derechos de las mujeres y personas con capacidad de gestar para acceder a servicios de interrupción del embarazo (IPAS, 2021d).

que no son prioritarias, para evitar costos políticos o porque son distintas a sus ideologías personales (Soto Espinosa, 2020).

Esta situación pone en juego la salud, autonomía y libertad de las mujeres, pero sobre todo, contribuye a aumentar el estigma social en contra del aborto. Las luchas feministas a favor de la despenalización afirman que garantizar el aborto “como una política pública contribuye a que las mujeres construyan su autonomía y decidan sobre su cuerpo, su sexualidad y su vida sin condenarse a una maternidad forzada” (Soto Espinosa, 2020). Por lo tanto y dado el contexto restrictivo, las feministas organizadas han optado por diversificar las estrategias para coadyuvar en la decisión de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos, pues como afirman Alba Ruibal y Cora Fernández (2018, p. 2) “cuando una reforma legal se bloquea, diferentes sectores del movimiento, al tiempo que mantienen sus demandas originales, pueden desarrollar estrategias paralelas para incrementar el acceso a sus demandas aun sin la presencia de marcos normativos”.

Estas estrategias pueden entrar en la categoría de “acción directa” en tanto se trata de mujeres organizándose en red que brindan orientación, información, escucha activa y atención logística en todo el proceso de aborto de la mujer, reconociendo las circunstancias particulares que atraviesan las mujeres que deciden ser acompañadas. En este sentido, la importancia del acompañamiento radica en que las mujeres que abortan pueden “romper la sensación de soledad, acceder a más y mejor información sobre sus opciones, intercambiar experiencias, ampliar sus contactos sociales y tener la confianza de que tienen un respaldo” (Ortiz, 2010, p. 37).

Desde hace cinco o seis años algunas colectivas y organizaciones feministas en México se dieron a la tarea de desestigmatizar el aborto clandestino y el aborto en general, pues

al estar en contacto directo con mujeres y personas gestantes, se dieron cuenta de que gran parte de lo que se hacía en el movimiento por el aborto y en el movimiento feminista no estaba respondiendo a las necesidades de las personas usuarias (...) el aborto clandestino gestionado por colectivas feministas era lo que sí les estaba

permitiendo a las mujeres interrumpir de manera segura sus embarazos (Jiménez, 2021).

En ese sentido, el acompañamiento no se reduce a solventar una deficiencia estatal en cuanto a la garantía y protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. También modifican la manera en que históricamente se ha concebido el aborto: un año después de que se despenalizó el aborto en la Ciudad de México, se afirmaba que “necesitamos que los profesionales en la materia sean quienes realicen la interrupción del embarazo y que el gobierno garantice a sus habitantes una educación sobre salud reproductiva y los mecanismos para llevarla a cabo” (GIRE, 2008, p. 91). Si bien no se cuestiona la validez de esa demanda, es importante reconocer que el trabajo de las redes de acompañamiento ha demostrado que la clandestinidad no trae consigo todos los peligros que se creían hace algunos años, pues prácticamente todas las experiencias conocidas de este tipo refieren basar su labor en el protocolo aprobado por la OMS (2012).³³ Se trata, entonces, de una lucha que se libra en dos frentes, “[e]s desestigmatizar el aborto clandestino, sin dar por sentada la importancia de la despenalización y de todo lo que necesitas” (Jiménez, 2021).

En México existen diferentes redes de acompañamiento que se ubican y operan en las entidades federativas, las cuales “desde la autogestión o el apoyo de instituciones internacionales colaboran entre sí para ayudar a que una mujer no corra peligro por prácticas inseguras para interrumpir el embarazo y, en medida de lo que permita cada causal, puedan ejercer este derecho” (A. Morales, 2019). Hay organizaciones que se han dedicado a realizar esta labor desde hace más de una década, como Fondo María³⁴ o Las Libres,³⁵ pero en general las redes que tienen fuerte presencia en las redes sociales son de reciente constitución, lo cual

³³ El documento referido es “Aborto sin riesgos: guía técnica y de políticas para sistemas de salud. Segunda edición”, el cual busca permitir una toma de decisiones basada en la evidencia con respecto a los cuidados que se han de administrar para un aborto seguro (Organización Mundial de la Salud, 2012).

³⁴ Surgió el 28 de mayo de 2009, a partir de la despenalización del aborto hasta la semana 12 en la Ciudad de México específicamente para brindar apoyo económico, emocional y logístico a mujeres que no contaran con recursos y requirieran acudir a la capital a practicarse una ILE (*¿Qué es Fondo MARIA?*, 2015).

³⁵ Es una organización feminista fundada en el 2000 para promover y defender los derechos humanos de las mujeres, siendo el acompañamiento una de sus áreas de acción prioritaria (*Quiénes somos*, 2014). Además, como se verá en el cuarto capítulo, han sido fundamentales en la labor de capacitar otras mujeres a fin de conformen sus propias redes de acompañamiento.

puede ser un efecto de las luchas feministas que se han diseminado por toda la región y a un efecto “contagio” entre las entidades.

Dicho sea de paso, un aspecto que caracteriza a las redes mexicanas es el uso de espacios como Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp, Telegram, entre otras, para dar a conocer su labor, brindar información y realizar el acompañamiento desde estas plataformas. Llama la atención pues se distingue de la tradicional forma de acompañar que se daba principalmente mediante líneas telefónicas, como da cuenta la temprana experiencia de las socorristas argentinas (Drovetta, 2015). No se puede comprender la fuerza y visibilidad de las redes de acompañamiento en México sin hablar de la pandemia por covid-19:

[d]ebido a la emergencia sanitaria y el miedo al contagio las mujeres están recurriendo al aborto casero, lo que deja en evidencia que si se sigue el protocolo y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) las mujeres pueden ejercer este derecho sin depender de los servicios de salud (Rico, 2020)

Lo anterior se ha traducido en un incremento sustancial de los casos que atienden las redes de acompañamiento. Una integrante de Las Confidentas, red de Baja California señala que durante todo 2019 acompañaron a 213 mujeres, pero en la temporada de contingencia han recibido hasta 45 solicitudes al mes (Rosales Rocha y Pazos Mora, 2020). En el mismo sentido, Las Libres reportan pasar de atender alrededor de 20 abortos al día a aproximadamente 100 en el mismo periodo. Un caso similar sucede con la Red Necesito Abortar de Nuevo León, quienes en pandemia han llegado a acompañar 300 abortos al mes (Rico, 2020). Todas coinciden en que este aumento de casos responde al miedo de contagio en espacios públicos, particularmente en hospitales, la intensificación de casos de violencia contra las mujeres, en específico de violencia sexual, y la falta de recursos económicos por pérdida del empleo o reducción del salario (Rico, 2020). Así y dado que “como redes somos autogestivas, (...) cuando una mujer no puede solventar el precio del medicamento, hacemos ‘vaquita’ y se lo compramos” (Muñoz Alvarado, 2020).

Conociendo de cerca esta situación, la colectiva Aborto Legal México fundada en 2018 a partir del impulso de la marea verde argentina, gestionó la creación de “Aborteras en Red”, una iniciativa que busca conjuntar a diferentes colectivas y personas independientes que

brindan acompañamiento a mujeres en situación de aborto. Esta red surgió durante la pandemia por covid-19, pues identificaron que en este contexto el acceso a un aborto se volvía todavía más difícil, incluso en las entidades donde está despenalizado. Actualmente está integrada por mujeres de 17 entidades de la república y de seis países (México, Perú, Brasil, Argentina, Colombia y Bolivia). Además de canalizar entre las redes los casos que llegan, pretenden homologar los métodos de acompañamiento así como intercambiar experiencias (Almaraz, 2021).

Las redes de acompañamiento en México han tenido una creciente y cada vez más fuerte presencia a nivel subnacional, guiadas por la idea de que “ni la criminalización del aborto impide que las mujeres interrumpan su embarazo” (Magallanes y GIRE, 2021). Y han impactado de forma positiva la vida de miles de mujeres al tiempo que han modificado la forma en que se suelen entender las estrategias desplegadas por los movimientos sociales, en particular el movimiento feminista.

Es en este contexto regional y nacional complejo que la presente investigación se inserta con el propósito de observar y estudiar sistemáticamente las dinámicas de tres redes de acompañamiento mexicanas a fin de señalar que su existencia trasciende la explicación de que son formas autónomas de actuación que se gestan en los márgenes del Estado. Se advierte que establecen una relación estratégica con este, lo que permite que, al tiempo que pugnan por demandas tradicionales de larga data como la despenalización, revolucionen la forma en la que el aborto se ha concebido, contribuyendo a derribar mitos y avanzar en su desestigmatización.

Capítulo 2. Estrategia metodológica

Introducción

Las luchas feministas por el aborto han enfocado sus demandas hacia el Estado exigiendo la despenalización y/o legalización del mismo, recurriendo a repertorios de acción tales como la protesta social, la movilización política y la lucha por derechos mediante diversos canales institucionales. Lo anterior se ha llevado a cabo principalmente a través del apoyo e impulso a reformas de ley, teniendo como actoras típicas a las mujeres organizadas en las calles, a mujeres que ocupan cargos públicos incidiendo en los poderes estatales, a organizaciones de

la sociedad civil y a organizaciones no gubernamentales, entre otras. Sin embargo, existen otro tipo de formas de acción colectiva, como las redes y colectivas feministas que brindan acompañamiento a mujeres en situación de aborto, que han sido poco estudiadas y que proporcionan elementos para entender los distintos tipos de relaciones que se establecen entre estas organizaciones y el Estado e incluso fuera de este. Así pues, las preguntas que delimitaron el desarrollo de esta investigación fueron las siguientes: ¿cuál es la dinámica de las redes feministas de acompañantes?, ¿en qué radican sus repertorios de acción?, y ¿cuán cercanas o lejanas están de las luchas tradicionales y por tanto del Estado?

1. Epistemología feminista

Para dar respuesta a los cuestionamientos que guiaron mi investigación, conviene destacar que la realicé adoptando una perspectiva feminista. Esta afirmación necesariamente remite a las discusiones que se han suscitado en torno a la existencia de un *método* feminista. De acuerdo con Sandra Harding (2002), hablar de la especificidad de este implica atender la confusión y uso indiscriminado que se da del término “método” para referirse a los tres aspectos de la investigación: 1) los métodos de investigación utilizados, es decir, las técnicas de recolección de datos, 2) las metodologías, o sea, la teoría y análisis de los procedimientos de investigación, y 3) la epistemología, las cuestiones relacionadas con la teoría del conocimiento adecuado.

Así pues, la autora señala que aunque en los estudios feministas hay “notables diferencias en la manera como se aplican los métodos de recolección de información” (Harding, 2002, p. 11). Solo existen tres métodos de investigación social que las investigadoras feministas emplean tal y como ocurre en cualquier otra investigación androcéntrica tradicional. Respecto a las metodologías feministas apunta que se trata de un esfuerzo de las investigadoras para señalar y revertir el hecho de que “las teorías tradicionales han sido aplicadas de manera tal que hacen difícil comprender la participación de las mujeres en la vida social” (Harding, 2002, p. 13). Finalmente, el aspecto más destacable de esta discusión se da en torno a la epistemología feminista, impulsadas por la pregunta de ¿las mujeres pueden ser sujetas de conocimiento? Las investigadoras que han hecho contribuciones en este rubro aducen que “las epistemologías tradicionales excluyen sistemáticamente, con o sin intención, la posibilidad de que las mujeres sean sujetos o *agentes*

del conocimiento, sostienen que la voz de la ciencia es masculina y que la historia se ha escrito desde el punto de vista de los hombres” (Harding, 2002, p. 14).

Con estas consideraciones en mente, ahora resulta más apropiado señalar que esta investigación se posiciona desde una epistemología feminista, en el entendido que “es una teoría del conocimiento que considera lo que se puede conocer y cómo, o a través de qué pruebas las creencias son legitimadas como conocimiento verdadero” (Blazquez Graf, 2012, p. 22). Se sostiene que se puede aportar a las ciencias sociales, específicamente al campo de estudio del movimiento feminista, a partir del reconocimiento y análisis de las experiencias de las redes de acompañamiento mediante los testimonios que sus integrantes han decidido compartir conmigo como investigadora.

Siguiendo a Harding (2002, p. 21), “un rasgo distintivo de la investigación feminista [y de esta investigación] es que define su problemática desde la perspectiva de las experiencias femeninas”. Particularmente, se reconoce la voz de las acompañantes como una fuente de conocimiento a partir de la cual fue posible aprender no solo de la dinámica las redes en que se desempeñan, sino también del papel del Estado ante las demandas feministas y de los conflictos al interior del feminismo. En síntesis, este trabajo reconoce la importancia de las experiencias de las acompañantes como un recurso para el análisis social.

Hacer de las experiencias de las acompañantes la principal fuente de datos necesariamente remite a señalar lo que se entiende cuando se habla de ellas. En esta investigación *las experiencias* serán consideradas como un indicador significativo de la realidad que ofrece una base para la elaboración del conocimiento confiable (Harding, 2002). De manera complementaria Teresa de Lauretis (1992, pp. 252–253) advierte que se trata de un concepto “muy necesitado de aclaración y elaboración” pero ello no demerita su importancia para la teoría feminista en la medida en que permite aproximarnos a los “grandes temas”: la sexualidad, el cuerpo y la actividad política feminista. Siguiendo a esta autora, no retomo las experiencias como el “mero registro de datos sensoriales, la relación puramente mental con objetos y acontecimientos o la adquisición de habilidades y competencia por acumulación o exposición repetida”. Tampoco hago uso del término en el sentido de algo que pertenece a una misma, sino “en el sentido de *proceso* por el cual se construye la subjetividad de todos los seres sociales”.

Ese proceso del que habla de Lauretis (1992, p. 253) permite percibir y aprehender como algo subjetivo las relaciones materiales, económicas e interpersonales “que son de hecho sociales y en una perspectiva más amplia, históricas”. La subjetividad es desde una interactúa con el mundo y el efecto de esa interacción constituye la experiencia. Dicho de otra forma, retomo “el compromiso personal, subjetivo en las actividades, discursos e instituciones”, es decir, las experiencias de las mujeres, para dotar “de importancia, valor, significado y afecto” (de Lauretis, 1992, p. 253) un acontecimiento del mundo: el acompañamiento a mujeres en situación de aborto.

A pesar de que “el estudio de las mujeres no es nuevo, sí lo es su estudio desde la perspectiva de las propias experiencias” (Harding, 2002, p. 24). Este enfoque resalta la importancia de estudiarnos a nosotras mismas e investigar de “abajo hacia arriba” y no de “arriba hacia abajo”, es decir, invita a abandonar los espacios hegemónicos desde donde se ha producido conocimiento. Las subjetividades consideradas son particulares pues “los proyectos feministas de investigación no se originan en ninguna clase de “experiencias femeninas” obsoletas, sino, principalmente, en las experiencias de las mujeres en la lucha política” (Harding, 2002, p. 23). Esto significa que al estudiar un grupo históricamente oprimido como lo somos las mujeres, se tiene la pretensión de responder interrogantes con el potencial de modificar nuestras condiciones.

Posicionarme desde la epistemología feminista no solo se traduce en el reconocimiento de la voz de las acompañantes como una fuente legítima de conocimiento. También implica abandonar el espacio invisible y anónimo para tomar mi lugar en la investigación y compartir los motivos que me condujeron a su realización. De acuerdo con Sandra Harding (2002, p. 24) “en los mejores estudios feministas, los propósitos de la investigación y del análisis son inseparables de los orígenes de los problemas de investigación”. Dada mi trayectoria académica y profesional, cuando comencé a materializar mis intereses investigativos pretendía enfocarme en lo que aquí nombro bajo la categoría de “luchas feministas clásicas por el aborto”. Haber trabajado en una institución gubernamental dedicada al avance de los derechos de las mujeres así como mis propios estigmas, me hacían pensar que la vía legal era la única y más adecuada opción para que quienes buscamos abortar pudiéramos hacerlo.

Sin embargo aborté y esas certezas se difuminaron. Para mí en ningún momento fue un proceso de angustia, temor o arrepentimiento, estaba –y sigo estando– convencida de mi decisión, conocía mis alternativas y tenía claro lo que haría. Pero con todo y eso no me sentía libre para hablar del tema, era como si tuviera miedo de ser juzgada o valorada a partir de algo que simplemente transcurrió en mi vida. En aquel momento yo no sabía de la existencia de las redes de acompañamiento, ahora asumo que ese desconocimiento responde a mi situación de privilegio como habitante de la capital del país donde desde hace 15 años el aborto está despenalizado y sobre todo porque al enterarme del embarazo estaba dentro del plazo establecido en la legislación. Ingresé a la maestría y supe que esas organizaciones existían gracias a mis profesoras y compañeras que ahora llamo amigas.

Así, partiendo de un total desconocimiento me aventuré a estudiar a las redes de acompañamiento a mujeres en situación de aborto, muchas veces, mientras hacía las entrevistas y me compartían sus experiencias pensaba en mi propio proceso y en todo lo que habría dicho diferente. Dos años después de iniciar ese viaje hoy me reconozco como una mujer distinta, en el que muchos de mis estigmas –principalmente los que tenía hacia mí misma por haber abortado– han desaparecido. Actualmente veo al aborto desde otros lugares y tengo un compromiso que atraviesa todos los ámbitos de mi vida. Aunque aún me cuesta hacerlo en algunos espacios, hablo abiertamente de que yo he abortado y continúo en la normalización del tema para que todas quienes tengamos embarazos no deseados sepamos a dónde o con quién ir, para que todas decidamos no solo sobre nuestros cuerpos sino también sobre la vida que queremos.

En ese sentido aspiro a que mi investigación se convierta en un recurso que, al tiempo que contribuye a un fértil campo de conocimiento, sirva a la lucha por otro mundo posible, en el que las mujeres podamos vivir nuestras vidas de acuerdo con nuestros propios estándares. Sin miedo, sin culpa y sin vergüenza, y con la seguridad de que las decisiones relacionadas con nuestros cuerpos, así como con todo lo que pasa en y a través de este, nos corresponde solo a nosotras.

2. Selección de los casos de estudio

De acuerdo con Pascal Vennesson (2013, p. 240) un caso es “algo que desconcierta: incita a la reflexión y subraya la necesidad de ajuste de una base teórica”; asimismo, es “un

acontecimiento elegido, conceptualizado y empíricamente analizado como manifestación de una clase más amplia de fenómenos”. En este entendido, y en concordancia con la noción de la heterogeneidad latente en el movimiento feminista, de la que las redes de acompañamiento dan cuenta, la investigación se aproximó al fenómeno a partir de un estudio de *casos diversos*. Ello a fin de conocer la dinámica y posicionamiento de estas organizaciones respecto a la lucha tradicional por la despenalización del aborto y, por lo tanto, respecto al Estado y sus instituciones.

Por lo anterior y tomando en cuenta que el estudio de casos diversos tiene como objetivo principal la “consecución de la máxima varianza a lo largo de las dimensiones relevantes” (Seawright y Gerring, 2008, p. 300), es decir, busca cubrir la heterogeneidad de los casos para contrastarlos, se seleccionaron tres redes de acompañamiento a mujeres en situación de aborto. Di Ramona en Hidalgo, Morras Help Morras en Aguascalientes y Necesito Abortar en Nuevo León a partir de la evaluación de algunas dimensiones contextuales relevantes.

La selección de los casos se hizo tomando en cuenta dos grandes rubros: ambiente institucional de género y contexto doctrinal de la entidad en que se desenvuelven. En esta investigación el primero se expresa a través de la relevancia de la agenda feminista para cada gobierno mediante el análisis del estatus del Instituto de las Mujeres con el que cuentan³⁶ y considerando la efectividad del acceso al aborto por medio de la NOM-046. Las instancias para el avance de las mujeres, tales como los Institutos de las Mujeres a nivel subnacional en México, se crearon para promover los derechos, el estatus y la condición de las mujeres o para derribar las jerarquías basadas en el género (Mazur y McBride, 2013). Su evaluación permite hacerse una idea de la relación existente entre el movimiento feminista y el Estado pues en la medida en que cumplan con sus mandatos básicos estarán en condiciones de incorporar las demandas del movimiento. Por su parte, garantizar el pleno acceso a la NOM-046 da cuenta del compromiso estatal en materia de derechos sexuales y reproductivos, ya

³⁶ Esta dimensión se evalúa considerando principalmente el estudio de Alejandra Ríos Cázares (2017) respecto a las instituciones para el avance de las mujeres (women’s policy agencies) en México a nivel subnacional. La autora considera cuatro dimensiones estructurales que ubica como relevantes en la literatura para determinar el estatus de las instancias: ubicación dentro del gobierno, mandatos, capacidades administrativas y liderazgo.

que se trata de una herramienta elemental para garantizar que las víctimas de violación tengan una atención adecuada.

El contexto doctrinal de la entidad en que se desenvuelven se determinó a partir de la postura que las entidades han adoptado en torno a cuatro dimensiones que se consideran fundamentales: 1) matrimonio igualitario, 2) PIN parental, 3) despenalización del aborto y 4) protección a la vida desde el momento de la concepción. De la evaluación de estos rubros se calificó como progresista o conservadora a la entidad.

Conviene señalar que tanto el ambiente institucional de género como la consideración de dichas dimensiones son importantes porque esta investigación se posiciona desde una perspectiva relacional. Ello implica que para conocer la dinámica de las redes de acompañamiento, sus repertorios y distancia de las luchas clásicas y por tanto del Estado, se debe mirar un panorama más amplio que únicamente lo que ocurre entre las instituciones estatales y las redes. Si solo nos concentráramos en observar las vinculaciones institucionales estaríamos desconociendo que estas se ven impactadas por otros grupos, relaciones y actores. Se evalúan las entidades considerando tanto el panorama general de la agenda feminista y el Estado como el continuum conservador-progresista, pues estas categorías son dimensiones contextuales que dan cuenta de las áreas de políticas “en la que múltiples actores luchan para definir, caracterizar y ofrecer propuestas a un problema público” (Zarembeg y Flores-Ivich, 2021, p. 19).

Sobre este último punto, la evaluación a las entidades en torno al espectro progresista-conservador, es importante mencionar que no hace referencia al clima político en general, sino al posicionamiento respecto a lo que Htun y Weldon (2018) denominan como temas “doctrinales”. De acuerdo con las autoras la agenda de justicia de género no es un todo unificado, sino una serie de diversas dimensiones cada una con dinámicas políticas particulares que desafían diferentes aspectos de las relaciones sociopolíticas en distintas maneras y grados. Los temas doctrinales se refieren a aquellas cuestiones relacionadas con “los principios básicos de la doctrina religiosa y las tradiciones culturales codificadas, en particular en lo que respecta a la (...) familia, la legalidad del aborto, la libertad reproductiva y la financiación del aborto y los anticonceptivos” (Htun y Weldon, 2018, p. 16).

La promoción de los derechos de las mujeres por parte de los gobiernos, y por ende el clima que esto genera para las redes de acompañamiento, remite a considerar las condiciones existentes en las que las activistas feministas se articulan, promueven y desarrollan sus demandas.

2.1 De las entidades seleccionadas

La evaluación del ambiente institucional de género (ver Anexo 3) y del contexto doctrinal (ver Anexo 4) en el que las redes de acompañamiento se desenvuelven se llevó a cabo tomando en cuenta aspectos puntuales de las entidades consideradas para este estudio. En este apartado se presentan los resultados de dichas dimensiones, pues es a lo largo de estos ejes que la presente investigación concibe la heterogeneidad sobre la cual se sostiene el estudio de casos diversos.

Respecto al ambiente institucional de género se encuentra que en su carácter de organismos descentralizados de la administración pública federal, las instancias para el avance de las mujeres de Aguascalientes, Hidalgo y Nuevo León tienen atribuciones bastante similares en cuanto a la participación en las políticas públicas que coadyuvan en el mejoramiento de la condición de las mujeres. Considerando que los análisis empíricos de este tipo de instituciones han señalado que su principal objetivo “es influir en la formulación de políticas con el fin de introducir una agenda feminista en el debate” (Ríos Cázares, 2017, p. 686), las tres entidades seleccionadas cumplen, por mandato, con dicho objetivo pues tienen injerencia por lo menos en una de las cinco etapas esenciales de política pública.³⁷ Sin embargo, como se puede constatar, el presupuesto asignado a este tipo de instituciones limita la plena consecución de sus atribuciones, además “crea el peligro potencial de restringir el trabajo a políticas específicas, renunciando así al objetivo de la transversalidad” (Ríos Cázares, 2017, p. 704) y “limita su papel en la política a un órgano consultivo en el mejor de los casos” (Ríos Cázares, 2017, p. 688).

Con excepción de Hidalgo, existe una imposibilidad generalizada de acceder a la NOM-046, pues impera el clima de criminalización y estigma hacia las mujeres que buscan abortar aun cuando esto sea su derecho y estén respaldadas por alguna de las causales que contempla la legislación, entre otras, haber sido víctima de violación. Así, en términos

³⁷ Planificación, programación, presupuestación, implementación y evaluación (Ríos Cázares, 2017).

generales es posible afirmar que el ambiente institucional de género –con instituciones para el avance de las mujeres débiles y un precario acceso a herramientas elementales que protegen los derechos de las mujeres– da cuenta de un clima propicio para el surgimiento de las redes de acompañamiento. Sin embargo, considerando solo esta dimensión no se encuentran diferencias notables entre las entidades, por lo que la heterogeneidad de los casos se sostiene, más bien, a lo largo del eje del contexto doctrinal.

Con la sucinta revisión del carácter de las legislaciones en temas doctrinales (ver Anexo 4) que se consideran fundamentales para catalogar a una entidad como progresista o conservadora –pues estas forman parte central de la agenda feminista y también generan una importante reacción conservadora–, se presentan los siguientes resultados:

Tabla 2. Carácter de las legislaciones en las entidades seleccionadas

Carácter de legislaciones en temas doctrinales					
Calificación por tipo de reforma					
Entidad	Matrimonio igualitario	PIN parental	Despenalización del aborto	Protección a la vida desde la concepción	Puntuación total
Aguascalientes	C	C	C	C	0
Nuevo León	C	P	C	C	0.25
Hidalgo	P	P	P	P	1

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de cuatro dimensiones contextuales relevantes.

La puntuación total se obtuvo otorgando un valor de 0 al carácter conservador (C) de la legislación y un valor de 1 al carácter progresista (P) de la misma para finalmente calcular la media aritmética para cada entidad. Se encuentra en un rango de 0 a 1, donde 0 significa una legislación completamente conservadora y 1 una legislación completamente progresista.

Cuando se observan los resultados de Hidalgo en contraste con los de Nuevo León y Aguascalientes queda claro que el primero da cuenta de un contexto progresista en el sentido que la garantía de los derechos que han formado parte central de las demandas feministas de las últimas décadas, tiene un lugar privilegiado en la agenda política. Aun cuando el balance de la dimensión estatal, especialmente a partir del estatus del Instituto Hidalguense de las Mujeres, no reflejaba un contexto completamente sensible a las demandas feministas. Lo anterior refuerza el argumento de que para estar en condiciones de entender de manera integral el clima en el que las redes de acompañamiento se desenvuelven es necesario adoptar una perspectiva relacional y mirar más allá de las tradicionales vinculaciones institucionales que se consideran para analizar al movimiento feminista y el desarrollo de sus demandas.

Al realizar este mismo ejercicio no queda claro por qué es necesario incorporar a Nuevo León y Aguascalientes si estos dos casos poseen puntuaciones bastante similares dado que dan cuenta de contextos restrictivos o conservadores. Esto se debe a que la clasificación dicotómica de las legislaciones oculta detalles importantes que valen la pena destacar.

La imposibilidad de conseguir la mayoría calificada para la reforma que pretendía introducir el PIN parental es lo único que permite que Nuevo León no sea considerada como una entidad completamente conservadora. Por su parte, aunque Aguascalientes se calificó como una entidad conservadora en su totalidad, es importante destacar el papel de las organizaciones feministas, quienes mediante la presentación de acciones de inconstitucionalidad y otras formas de litigio estratégico han logrado frenar algunas iniciativas pero evidentemente la organización de las y los actores conservadores las ha superado. De hecho, Gisela Zarembeg y Álvaro Guzmán (2019, p. 164) señalan que cuando se dio la ola de proyectos de ley pro-vida, Aguascalientes fue de las pocas entidades que logró resistir, contrario a lo que sucedió en estados vecinos similares, gracias a “la existencia de mujeres insertas en la institucionalidad de género”.

Aunado a lo anterior, una diferencia sustancial entre los casos conservadores –y que resulta de vital importancia para esta investigación- es la creciente criminalización de las personas que abortan y la fuerte presencia de actores conservadores. En 2016 el actual gobernador de Aguascalientes “firmó compromisos con organizaciones ultraconservadoras “provida” y “profamilia” contra la legalización del aborto y el matrimonio igualitario” (Magallanes y GIRE, 2021). Dicha cuestión ha generado un clima aterrador, pues la violencia contra las mujeres en las instancias de salud estatales es una constante: las solicitudes de aborto amparadas en la NOM-046 son negadas, hay múltiples acusaciones y testimonios sobre los maltratos que padecen las mujeres que acuden al Hospital de la Mujer y la Fiscalía General del Estado amedrenta a las mujeres que sospecha iniciaron un procedimiento para abortar, por supuesto, sin investigar (Magallanes y GIRE, 2021). Si bien en Nuevo León se vive un contexto de profundo estigma hacia las mujeres en situación de aborto, las autoridades han sido mucho más laxas:

En el primer semestre de 2020 se abrieron 67 carpetas de investigación por el delito de aborto, pero en ninguna se ha procedido con la vinculación a proceso, según la FGJE.

Tampoco hay mujeres detenidas por el delito de aborto en Nuevo León, según el Poder Judicial del Estado (PJE). [Además] de 2012 a la fecha solo se tiene registro de un asunto de aborto, en el que fue sentenciado y condenado un hombre, en enero de 2016 (Castañeda Hernández, 2020).

Así pues, aunque Nuevo León y Aguascalientes dan cuenta de contextos conservadores, tienen trayectorias diferentes y particularidades que vale la pena considerar para conocer la dinámica de las redes de acompañamiento en cada uno de estos, así como en una entidad progresista.

2.2 De las redes de acompañamiento estudiadas

Una vez establecidas las entidades cuyos contextos permitían avanzar sobre la lógica del estudio de casos diversos, se determinó que las unidades de análisis corresponderían a una red de acompañamiento por cada estado. Su selección se hizo considerando la posibilidad de acceder a ellas, lo cual se determinó a partir de dos cuestiones: la primera fue porque tienen una presencia importante en redes sociales. De hecho haciendo búsquedas simples en internet eran las únicas que aparecían. Por supuesto sería incorrecto afirmar que no existen más redes de acompañamiento en su entidad, pero se desconoce cuáles son estas. El segundo factor determinante para su selección fue el contar con personas a mi alrededor que me auxiliaron con el primer contacto, ya sea compañeras de estudio o profesoras/es.

A continuación se presenta una breve descripción de cada una de las redes de acompañamiento estudiadas, no sin antes mencionar que, en sintonía con el posicionamiento de poner la voz de las mujeres al centro, la descripción se reproduce textualmente a partir de lo que ellas declararon en las entrevistas y/o de sus presentaciones en redes sociales.

- **Di Ramona**

Es una organización conformada por seis mujeres y un hombre que acompañan las decisiones y dudas sobre aborto seguro, disidencias sexuales, VIH y prevención del abuso sexual infantil en el estado de Hidalgo. Su lucha es por sexualidades libres y sin estigma para un mundo más feliz y amoroso (Di Ramona, 2019). Están constituidas como una asociación civil, la cual, desde hace cinco años, brinda acompañamiento a mujeres que decidieron llevar a cabo

un aborto con medicamentos, a través de métodos seguros y con redes de apoyo. Su labor comenzó en 2017, año en que se constituyeron legalmente, y desde entonces han acompañado a más de 800 mujeres que decidieron interrumpir su embarazo (Morales, 2021).

Todas las fundadoras de Di Ramona se conocieron en la universidad debido a que cursaron la misma licenciatura en psicología juntas. Asimismo, además de tener lazos de amistad coincidieron en que sus proyectos de investigación para titularse fueron referentes a temas de sexualidad y género, por lo que al egresar querían *hacer algo*: “al principio queríamos hacer como un compendio de la tesis, sacar artículos, después dijimos ‘no, mejor hay que hacer una colectiva que dé servicios, que dé talleres sobre temas de sexualidad, sobre temas para mujeres, hay que hacer algo’” (Daniela, comunicación personal, el 17 de septiembre de 2021).

Fondo María es una figura muy importante para Di Ramona, pues a raíz de que una de sus integrantes y fundadoras se formó como acompañante de aborto con ellas, el resto de sus compañeras tuvieron claro que lo principal que querían hacer era acompañar a mujeres en situación de aborto basándose en esos protocolos. Tal ha sido su crecimiento, que como se verá en el cuarto capítulo, actualmente Di Ramona no solo acompaña sino que también forma a otras mujeres y redes de acompañamiento, siempre con el objetivo de que “las mujeres que decidan abortar tengan acceso a información, a alguien que las escuche, a hacerlo de forma segura y a acercarle el mayor apoyo posible” (Danya, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021).

- **Morras Help Morras**

Es una colectiva feminista conformada por cinco mujeres pero únicamente tres de manera formal que trabajan en, por y para la periferia de Aguascalientes. Morras surgió en 2016 a partir de un grupo de amigas que decidieron impulsar el proyecto de Aborta Segura porque dos de ellas ya daban acompañamiento a título personal. Era tal la demanda de las mujeres que se vieron sobrepasadas y decidieron no tanto ampliarlo, porque hasta la fecha continúan siendo una red muy pequeña, sino más bien reestructurar la forma en que acompañaban y acompañar en red.

En Morras Help Morras señalan que los bordes son su lugar de enunciación, las transversales de clase y racialización su brújula política y las mujeres que habitan las

periferias el sujeto político de su feminismo. Buscan la emancipación sexual, reproductiva, económica, política y cultural de dichas mujeres mediante el abordaje de problemáticas complejas a través del análisis de la imbricación de opresiones: jerarquización económica, racialización, discriminación por identidad sexo genérica y/u orientación sexo-afectiva y discriminación por la pertenencia a la diversidad funcional (Morras Help Morras, 2021).

Proponen estrategias prácticas, comunitarias, contra-hegemónicas y anti-coloniales como opciones de emancipación. Su proyecto más conocido (y el que aquí se estudia) se enfoca en dar información a mujeres que viven embarazos no deseados. En Morras Help Morras apuestan por la incidencia política promoviendo leyes que mejoren las condiciones de vida de las mujeres. Asimismo, promueven amparos, quejas ante comisiones de derechos humanos y acciones de inconstitucionalidad. En síntesis, usan las herramientas institucionales como arma contra las injusticias y las violaciones de derechos humanos (Morras Help Morras, 2021).

- Necesito Abortar

Es una organización conformada por 20 mujeres quienes están convencidas de que el acceso a un aborto seguro es un derecho que debería estar al alcance de todas. Por ello es que brindan acompañamiento antes, durante y después del proceso de aborto para que este pueda vivirse como un derecho y no como un delito y por lo tanto, las mujeres no carguen con estigma por abortar o expresar su deseo de hacerlo. Como se estudia a profundidad en el cuarto capítulo de esta investigación, esta red tiene una vinculación importante con Voces de Mujeres en Acción, una asociación civil también ubicada en Nuevo León enfocada en atender la violencia de género contra las mujeres a la cual llegaban numerosos casos de mujeres pidiendo información sobre cómo abortar, por lo que sus fundadoras decidieron conformar Necesito Abortar, misma que se extendió hasta el número actual de acompañantes por la gran demanda que tenían como red.

Para Necesito Abortar la figura y el apoyo de Las Libres, una organización precursora del acompañamiento en México ubicada en Guanajuato es fundamental. Ellas fueron las responsables de brindar la primera capacitación a las cuatro fundadoras de la red, quienes desde diciembre de 2016 han trabajado para garantizar abortos seguros, empáticos e informados a miles de mujeres, posicionándose actualmente como una de las redes más

visibles a nivel nacional y regional. Precisamente por el impulso de Las Libres pretenden que las mujeres vivan un aborto libre y tranquilo desde sus hogares, al tiempo que trabajan en la reducción del estigma social y la discriminación que aún permea en nuestra sociedad en torno al aborto (Red Necesito Abortar, 2020a).

Uno de sus compromisos fundamentales es que cada acompañamiento se viva desde el respeto a la decisión de cada mujer, formando vínculos de confianza y compartiendo información verídica que pueda generar tranquilidad y seguridad a las mujeres en su proceso de aborto. Para lograr lo anterior, han desarrollado su propio modelo de acompañamiento JAGUAR (Juntas Generamos Unión al Acompañar), el cual tiene por objetivo reunir herramientas clave para un acompañamiento de aborto libre de estigma, creado con base en las experiencias reunidas como acompañantes de la red (Red Necesito Abortar, 2020b).

2.3 De las mujeres entrevistadas

Una vez seleccionadas las redes de acompañamiento, determiné que las sujetas de observación serían, precisamente, las integrantes de dichas redes, a partir de las cuales se generó la información que conforma la principal fuente de esta tesis. Inicialmente no tenía ninguna idea sobre su organización o estructura, cuántas eran o cuáles eran sus perfiles, por lo que después del primer contacto procedí con la estrategia de muestreo por bola de nieve, pidiéndoles a las mujeres que, si estaban de acuerdo, me contactaran con compañeras que pudieran tener interés en hablar conmigo.

Un aspecto interesante de las acompañantes de las tres redes estudiadas es que tienen un claro posicionamiento a favor de hablar públicamente de la labor que realizan, por lo que todas dieron su consentimiento para utilizar su nombre para los fines de esta investigación. Sin embargo, tras una larga deliberación y tratando de encontrar un equilibrio entre el respeto a su agencia y decisión pero también tomar en cuenta aspectos éticos y de seguridad, resolví omitir el uso de sus apellidos y mantener su nombre en la forma en que ellas determinaron que apareciera.

La edad promedio de las acompañantes entrevistadas es 30 años, donde se identifica mayor diversidad en cuanto al grupo etario es en Necesito Abortar y menor en Di Ramona. Como se desarrolla en las páginas venideras, la mayoría de las mujeres brinda acompañamiento como un trabajo voluntario, solo en algunos casos obtienen ingresos por

medio de las redes debido a que estas llevan a cabo otros proyectos en donde inciden y participan. En ese sentido, la profesión más común entre las integrantes de Di Ramona, Morras Help Morras y Necesito Abortar es la psicología, con 50% de las acompañantes, pero también se ubica formación en sociología, trabajo social, ciencia política y derecho.

3. *Método de recolección de datos y análisis de la información*

Como se mencionó al inicio de este capítulo, la presente investigación ha adoptado una postura feminista, particularmente, se sitúa desde una epistemología feminista. Recuerdo esto a fin de aclarar que el método de recolección de datos, entendido como “una técnica para recabar información (o una manera de proceder para recabarla)” (Harding, 2002, p. 11) no es propiamente feminista en el sentido que se utiliza una técnica que no es exclusiva de los estudios feministas, sino de los estudios cualitativos: la entrevista.

Sin embargo, incluso en una técnica ampliamente conocida y difundida, la epistemología feminista entra en juego, pues la manera en que esta se aplicó fue escuchando con especial atención lo que las mujeres tenían que decir, poniendo al centro sus experiencias y observaciones. Si bien no estoy innovando respecto a los métodos de investigación, sí hice un uso más consciente, ético y responsable de los mismos. Siguiendo a Blazquez (2012, p. 23) “[e]n las investigaciones feministas se usan estos mismos métodos, pero lo que escogen para observar y examinar puede diferir mucho de las elecciones de una persona que hace ciencia de manera tradicional con un punto de vista masculino”.

Con la finalidad de conocer las experiencias de las redes de acompañamiento mediante la voz de sus integrantes, diseñé un instrumento de entrevista semiestructurada. De acuerdo con Ana Lau Jaiven (2002, p. 186) “el uso de técnicas cualitativas, que se enfocan hacia las experiencias subjetivas y las formas de conocimiento de los sujetos investigados, se adecuan más al tipo de conocimiento que las investigadoras feministas deseamos recuperar”. Las entrevistas buscaron recolectar información que permitiera dar cuenta de cómo se constituyeron como red, de qué manera su trayectoria marcó la decisión de convertirse en acompañantes y qué implicaciones tiene su labor dados los contextos en los que se desenvuelven. Con esta información pretendía entender la variación relacional existente entre este tipo de organizaciones y las instituciones del Estado, para poder identificar qué tan diferentes son respecto a las luchas tradicionales. Sin embargo y como se

podrá observar a detalle en el cuarto capítulo, las entrevistas permitieron encontrar que el conflicto central no se encuentra con el Estado como se había supuesto, sino con el propio movimiento feminista, del cual se deslindan críticamente.

En síntesis, realicé 18 entrevistas mediante la estrategia de muestreo por bola de nieve a acompañantes de mujeres en situación de aborto de tres redes: diez a las integrantes de Necesito Abortar de Nuevo León, seis a las de Di Ramona de Hidalgo y dos a Morras Help Morras de Aguascalientes.³⁸ Existe una desproporción en cuanto a las integrantes entrevistadas de cada red debido a que Di Ramona y Morras Help Morras son organizaciones conformadas por muy pocas mujeres, seis y tres, respectivamente. En el caso de Necesito Abortar son 20 integrantes pero solo se tuvo acceso a la mitad de ellas.

Respecto al análisis de la información recabada, como sabemos el material empírico de la investigación cualitativa es principalmente el texto (Pérez Soria, 2022). Por lo tanto, una vez transcritos todos los testimonios de las mujeres avancé con el proceso de codificación apoyada de un software de análisis de datos asistido por computadora (Computer Assisted Qualitative Data Analysis Software [CAQDAS]), específicamente del software MAXQDA para reconocer patrones y generar ideas sobre el significado de los mismos (Priego, 2021). Realicé un proceso de codificación deductiva e inductiva, es decir, a partir de las categorías teóricas con las que contaba provisionalmente antes de llevar a cabo las entrevistas pero también resaltando las cuestiones que no había considerado y que surgieron de la propia experiencia de las acompañantes. Lo anterior me permitió identificar relaciones entre categorías que se sistematizan analíticamente en el cuarto capítulo.

4. *Algunas notas reflexivas*

Quienes realizamos investigación académica debemos aspirar a que toda producción científica, no solo aquellas de corte cualitativo o las que se posicionan desde una perspectiva feminista –como es el caso de esta tesis– se apeguen a principios éticos y mínimos indispensables. Esto incluye transparentar, en la medida de lo posible, nuestros datos y

³⁸ Se destaca que la primera entrevista se realizó a la co-directora de Morras Help Morras con quien se tuvo una conversación de poco más de dos horas, aportando elementos que permitieron cubrir todos los ejes temáticos previstos. Sin embargo, dado que con anterioridad ya se había gestionado un encuentro con una ex integrante de dicha colectiva, se incorporó su testimonio con las precauciones debidas pues ya no forma parte de Morras.

procedimientos. En ese sentido este breve apartado presenta algunas notas reflexivas respecto al proceso que seguí para llevar a cabo la investigación.

Resulta pertinente que las y los lectores sepan que la presente investigación se llevó a cabo en condiciones extraordinarias debido a la pandemia por covid-19. Siguiendo Adriana Cuenca y Patricia Schettini (2020) tuvo implicaciones de distinta índole, pues “la pandemia y su consecuente aislamiento social, preventivo y obligatorio modificaron las actividades de investigación en ciencias sociales”. Especialmente en lo referente a las actividades de trabajo de campo y de investigación *in situ*, ante lo cual la tecnología se posicionó como un soporte imprescindible. En el caso de esta tesis los primeros contactos con las acompañantes se dieron por medio de WhatsApp, en este servicio de mensajería se gestionaron todos los aspectos operativos de las entrevistas y estas se llevaron a cabo en Zoom gracias a la disposición de las mujeres con las que conversé y a las propias condiciones de conectividad con las que contamos.

Evidentemente transitar de un modelo presencial a uno virtual tiene implicaciones no solo en las cuestiones técnicas, sino también en la forma en que se establecen los puentes comunicativos y los lazos de confianza. Al tener una interacción mediada por un dispositivo tecnológico solo fuimos capaces de ver el rostro de la otra, perdiéndonos de toda la riqueza que el lenguaje corporal permite conocer, así como de las conversaciones informales previas y posteriores que suceden alrededor de una entrevista y que habilitan intercambios de otro tipo. Sin embargo también existen cuestiones positivas de esta experiencia, por ejemplo que pude hacer una investigación robusta en el sentido que incorporé tres casos de estudio de distintas regiones del país. De haber estado en condiciones de normalidad no sé si los recursos materiales y temporales habrían sido suficientes para hacer lo mismo, probablemente habría enfocado mi atención en un solo caso.

La finalidad de esta tesis no es discutir los cambios y retos metodológicos que sufrieron nuestras investigaciones debido a la pandemia, pero se retoma este evento ya que “en investigación nada es neutral (...) todo el proceso de investigación comparte la episteme que caracteriza un momento histórico particular; como todas las prácticas discursivas, la investigación también está determinada históricamente” (Foucault, 1987 citado por Cuenca y Schettini, 2020). En este sentido, dado que se trata de un evento que ha puesto a prueba

nuestra capacidad de adaptación, es importante que quienes vivimos experiencias similares demos cuenta de nuestro testimonio como una forma de evidencia.

Capítulo 3. Marco teórico conceptual

Introducción

Tal como se advirtió de manera sucinta en el primer capítulo, el fenómeno de las redes de acompañamiento no debe entenderse únicamente en clave estatal, es decir, a partir de los vínculos o desligues que establecen con el Estado. Si bien la principal explicación que se encuentra en la literatura respecto a la existencia y proliferación de las redes de acompañamiento tiene que ver con el papel del Estado y cómo su desempeño influye directamente en la menor o mayor presencia de estas, en la presente investigación se sostiene que las redes de acompañamiento son producto de relaciones dinámicas. Las acciones u omisiones del Estado sí repercuten en la existencia y funcionamiento de las redes de acompañamiento como múltiples investigaciones han señalado,³⁹ pero estas también tienen la capacidad de organizarse para incidir en este. Sin embargo, como se desarrolla a continuación, la interacción con el Estado no es lo único que influye en las redes, también lo es la relación que establecen al interior, con otras organizaciones del movimiento feminista e incluso con los actores conservadores que se oponen a su lucha y demandas.

Este capítulo tiene la intención de presentar de manera sintética y esquemática las discusiones teóricas y conceptuales que dan sustento a la investigación y a partir de las cuales realizo el análisis de resultados en el cuarto capítulo. En los apartados subsecuentes se da cuenta de los actores y relaciones relevantes para entender a las redes de acompañamiento. El primero aborda la heterogeneidad del movimiento feminista a fin de dar cuenta del contexto amplio en el que se insertan dichas redes, además, retomando la categoría de *nested networks* propuesta por Gisela Zaremberg y Débora Rezende (2022) se señala que los feminismos pueden tener vínculos y desligues que los hacen converger o no en determinadas situaciones, al no presentarlos como un todo unificado es posible entender las múltiples estrategias desplegadas por las feministas pero también los conflictos entre ellas.

³⁹ Ver apartado 1.2 Perspectivas explicativas.

El segundo apartado destaca los argumentos y discusiones que permiten entender la relación entre los movimientos sociales –en particular el movimiento feminista– y el Estado, haciendo énfasis en que se trata de una relación dinámica no solo por la diversidad del movimiento, sino también porque el Estado es heterogéneo en sí mismo. La tercera sección introduce la importancia de los actores conservadores en tanto se constituye como un grupo que, al igual que las redes, disputa al Estado. La cuarta sección expone las conceptualizaciones, discusiones y críticas en torno a los conceptos de *affidamento*, *sisterhood* y sororidad, pues desde estos se aborda la decisión de las mujeres de ser acompañantes. Finalmente se presenta un balance del capítulo y algunas conclusiones del mismo.

1. La heterogeneidad como elemento constitutivo de los feminismos

De acuerdo con Ana Lau Jaiven (2016) los feminismos son movimientos dinámicos, multifacéticos, éticos y políticos que evolucionan, se transforman y buscan que las mujeres –como grupo– tomen conciencia de la opresión y dominación de que son objeto estructuralmente al tiempo que cuestionan las creencias, valores y normas que asignan los roles que constriñen a las mujeres a fin de modificar las realidades que las subordinan. Al retomar la expresión de feminismos, en plural, interesa enfatizar la heterogeneidad latente no solo en las demandas de las mujeres organizadas, sino en la experiencia misma de ser mujer. Como menciona Dora Barrancos (2020, p. 17), “es conveniente referirnos en plural a “los feminismos” para dar a conocer las agencias que han contendido para hacer posibles cambios de la condición subalterna forjada por el sistema patriarcal”.

Es precisamente a partir del reconocimiento de la heterogeneidad del movimiento feminista que Sonia Álvarez (1998) propone que más que como un movimiento unificado, el feminismo puede y debe ser pensado como un campo discursivo de actuación/acción, amplio, diverso, multifacético y policéntrico que no se limita a los grupos u organizaciones denominados feministas, sino que se extiende a otros grupos y espacios de actuación. Empíricamente lo anterior se traduce en el despliegue de estrategias diferenciadas en múltiples niveles y espacios a partir de las relaciones que los grupos y organizaciones feministas establecen con distintos actores. Teóricamente implica alejarse de la caracterización clásica de los movimientos sociales en tanto esta visión así como el

paradigma de los nuevos movimientos sociales hacen referencia a “manifestaciones masivas en las calles, movilizaciones visibles, palpables y constantes” (Álvarez, 1998, p. 265).

Siguiendo a la autora es posible sostener que si bien se pueden encontrar estos repertorios dentro del movimiento feminista, su actuación no se limita a ellos. Su lucha no se libra únicamente en las calles o en los clásicos grupos de autorreflexión que caracterizaron al movimiento en la década de los setenta, sino también en lugares como la academia, las organizaciones de la sociedad civil, los partidos políticos, los medios de comunicación, entre otros. La heterogeneidad feminista no solo se reconoce en los múltiples espacios que las mujeres habitan sino también en el carácter mismo de las luchas que libran. No se enfocan únicamente en las tradicionales luchas políticas como lo son la inclusión de la perspectiva de género o en el impulso de determinadas políticas públicas. Paralelamente las feministas generan disputas por sentidos y por significados mediante “batallas esencialmente culturales (...) desde los múltiples puntos de vista de las mujeres y desde los variados puntos de vista feminista” (Álvarez, 1998, p. 266).

Virginia Vargas (2008a, p. 154) recuerda que “desde los noventa los feminismos son múltiples, desde muchos espacios organizativos y con múltiples estrategias y (...) esta diversificación enriquece al feminismo y multiplica su capacidad de incidencia e impacto”. Aunque esta afirmación resalta la importancia de la heterogeneidad como una vía para la consecución de los objetivos, se sustenta en una visión que atribuye la diversidad del movimiento a un momento específico. Este enfoque ha sido el dominante en tanto agrupa el tránsito histórico de los feminismos en la noción de olas, cada una con sus respectivos periodos, agendas, repertorios y actores. Siendo la última la que condensa la mayor pluralización al incluir expresiones renovadas del feminismo y nuevos repertorios de acción, tales como las campañas de #NiUnaMenos, la Marea Verde o las múltiples expresiones del #MeToo (Zarembeg y Rezende de Almeida, 2022).

Al respecto, adscribo la crítica de Gisela Zarembeg y Débora Rezende (2022) cuando afirman que abordar el movimiento mediante la noción de olas históricas ofrece una imagen simplista de un movimiento que en realidad es más complejo. Asimismo, esta caracterización del movimiento oculta los conflictos recurrentes entre generaciones, también la posibilidad de que, a lo largo de su vida, una activista pueda estar dentro y fuera del movimiento y del

ámbito institucional, y más importante aún, se desarrolla bajo el supuesto de que la historia avanza en línea recta, cuando no es así. La idea de las olas históricas oculta el carácter dinámico del movimiento feminista que desde sus orígenes se ha caracterizado por la heterogeneidad y por la diversidad en cuanto a posicionamientos, estrategias, tácticas y objetivos.

Una precaución importante, advierte Amneris Chaparro (2022, p. 81) respecto a la noción de las olas feministas, es que no se trata únicamente de una metáfora inocua e insustancial, sino que “se trata de un desplazamiento epistemológico, educativo y político que ha contribuido a hacer visible y sistematizar la historia del feminismo”. El problema, entonces, no radica en la recurrencia de su uso sino en sus “limitantes, omisiones y sesgos que ignoran las aportaciones de mujeres provenientes de contextos no hegemónicos” (Chaparro, 2022, p. 78). Con más precisión la autora identifica cuatro problemas inherentes al uso de la metáfora. Determinar el número de olas. Definir en cuál de ellas se encuentra el movimiento feminista. Quién o quiénes poseen la autoridad para decidir lo anterior y adscribir un evento u otro a una ola en particular. Y analizar qué se queda fuera de esta narrativa.

Si bien la metáfora de las olas puede ser un recurso epistemológico valioso, es importante no perder de vista sus limitantes, sesgos y omisiones. Pero sobre todo mantener el compromiso de “entender al feminismo como lo que realmente es, un movimiento sumamente complejo, plural, continuo, con avances y retrocesos” (Chaparro, 2022, p. 84). Que no limita su diversidad a un momento histórico específico, por el contrario, “es crucial que reconozcamos la presencia simultánea de modalidades organizativas y discursos feministas típicamente asociados con diferentes olas” (Álvarez, 2019, p. 92). Así pues, en el entendido de que la heterogeneidad es una parte intrínseca y constitutiva del movimiento feminista, se reconoce que esta ha devenido en una pluralidad de adjetivos que han servido para marcar las divisiones al interior del movimiento pero también para dar cuenta del auge de perspectivas teóricas innovadoras (Zarembeg y Rezende de Almeida, 2022).

Los feminismos asumen la complejidad y se reconocen parciales y múltiples, contradictorios y críticos, y aunque el movimiento está disperso y fragmentado, permanece articulado discursivamente porque “[e]s un conjunto de aspiraciones y entendimientos

cambiantes, contestados, que fomentan metas conscientes, apoyo cognoscitivo, y emocional para la cambiante identidad feminista de cada una” (Álvarez, 1998, pp. 283–284). Por ello, cuando explícitamente reconocemos que los feminismos “son mucho más que meras aglomeraciones de organizaciones centradas en un tema concreto [y que] abarcan un amplio abanico de actores individuales y colectivos y lugares sociales, culturales y políticos” (Álvarez, 2014, p. 18), implícitamente reconocemos que todos los debates que se gestan al interior y entre ellos son “indicativos de la continua vitalidad del amplio y cada vez más heterogéneo campo feminista latinoamericano” (Álvarez, 1998, p. 284).

1.1 De vínculos y desligues: el movimiento feminista como una red anidada

Hasta ahora se ha señalado que el movimiento feminista es todo menos un ente estático y monolítico que agrupa experiencias homogéneas, el dinamismo y la pluralidad son sus ejes constitutivos. Sin embargo, quedan las pregunta de ¿cómo se traduce esta heterogeneidad?, ¿qué implicaciones prácticas tiene el hecho de que el movimiento tenga múltiples expresiones, es posible sostener que los feminismos trabajan para sí mismos en estricto apego a sus posturas y objetivos? Y más importante aún, ¿cómo esta diversidad impacta a fenómenos concretos como las redes de acompañamiento?

De inicio conviene mencionar que esta investigación se posiciona desde una visión heterogénea del movimiento feminista debido a la propia diversidad que se encuentra en las redes de acompañamiento. Si bien se identifican convergencias como la demanda por aborto libre, la decisión de poner al centro a las mujeres más allá de sus propios planteamientos o el cuestionamiento de cómo otros grupos abordan la autonomía del cuerpo de las mujeres, se reconoce una profunda pluralidad entre sus integrantes y entre las propias redes, lo cual no es más que un reflejo de lo que sucede en el movimiento a gran escala.

Dado que el dinamismo es una característica fundamental del movimiento feminista, lo adecuado es “analizarlo *en proceso*, mientras se *mueve* y se reconfigura continuamente, propulsado por cambios, tensiones y contradicciones internas y por transformaciones en el entorno más amplio en el que se inserta” (Álvarez, 2019, p. 75). Para lograrlo la autora propone la categoría de ensamblajes activistas, pues mediante este término (*assemblage*) es posible “reforzar la relevancia de la agencia, de la actuación, a través de la cual elementos heterogéneos se ponen en relación, transformándose simultáneamente, transformando lo que

los reúne y, al final, transformando lo que les rodea” (Delgado de Carvalho, 2018, pp. 95–96). Se puede decir que este concepto complementa al del campo discursivo de actuación/acción, pues reconoce que “el feminismo *no se convirtió en, sino que siempre era ya* un campo discursivo de acción, anclado en discursos compartidos, aunque constantemente disputados y reelaborados, [sin embargo, resulta] un tanto estático para caracterizar feminismos que ahora *se movían bastante*” (Álvarez, 2019, p. 78).

La afirmación de que el movimiento es multisituado e híper heterogéneo continúa vigente. Sin embargo, un análisis más fino permite observar que la dinámica de los feminismos es tan vigorosa que resulta muy complejo identificar los límites del campo feminista. Estos son difusos y mutables y lo que tenemos en realidad son los múltiples espacios del activismo feminista combinándose, recombiniéndose, chocando entre sí, rebotando, remontándose y re-ensamblándose unos con los otros, “muchas veces armando relaciones dinámicas y contingentes a través de las cuales se transforman a sí mismos y a otras actoras en su entorno” (Álvarez, 2019, p. 80). Precisamente la noción de ensamblaje activista pretende “captar las multiplicaciones y reconfiguraciones vertiginosas que han caracterizado a los feminismos de los últimos tiempos” (Álvarez, 2019, p. 78). Es decir, poner el énfasis en la comprensión de que la única constante del movimiento feminista es la desestabilización sistemática de sus parámetros mediante la reorganización de sus elementos discursivos y la reconstitución de sus prácticas políticas.

Si bien la propuesta de ensamblajes activistas permite captar la complejidad dinámica y relacional del movimiento feminista, es importante recordar que el proceso que condujo a la autora a plantearlo consistió en la observación del campo feminista brasileño, particularmente cuando en Brasil y en todo el mundo se dio una “vuelta a las calles” en forma de grandes protestas. La relevancia de lo anterior radica en que los ensamblajes activistas dan cuenta de cómo las feministas se agrupan en momentos y coyunturas específicas. Dicho de otra manera, son una forma de ordenar entidades heterogéneas para que funcionen juntas durante un tiempo determinado. La idea también implica que las partes pueden unirse y separarse entre ellas o con otra compilación cuantas veces lo decidan.

El límite de esta propuesta es que aunque hace visible la diversidad feminista, “puede funcionar mejor para explicar los efímeros momentos de unidad de un feminismo múltiple”

(Zaremborg y Rezende de Almeida, 2022, p. 5). Es útil para entender los momentos de emergencia y unidad del poder más que para comprender la continuidad heterogénea y multisituada del movimiento feminista a lo largo del tiempo. Si se quiere lograr esto último, como es uno de los intereses de esta investigación, resulta más adecuado el concepto de *nested networks* o redes anidadas que desarrollan Gisela Zaremborg y Débora Rezende.

La heterogeneidad del movimiento feminista es constatable teórica y prácticamente sin que esta sea un impedimento para que los diversos grupos, colectivos y organizaciones que lo conforman colaboren, pues “fragmentación no necesariamente significa despolitización o paralización. Puede también significar explosión de las diversidades, construcción de intereses y búsquedas de nuevas estrategias de transformación” (Vargas Valente, 2008b, p. 149). Sobre esta noción avanza la idea de *nested networks* que desarrollan Gisela Zaremborg y Deborah Rezende (2022, p. 6) para definir al

espacio de relaciones sociales que alterna dinámicamente entre la separación y la incorporación de distintos actores en un conjunto común de repertorios. Esta relación entre actores está anidada dentro de la red y se remodela constantemente, como paréntesis fluidos que encajan unos dentro de otros.

En una suerte de paralelismo con la propuesta de ensamblajes activistas de Álvarez que indicaba que las partes podían unirse y separarse cuantas veces quisieran, las autoras sostienen que “los paréntesis son fluidos porque pueden insertarse o desengancharse alternativamente según sea necesario” (Zaremborg y Rezende de Almeida, 2022, p. 6). Lo anterior implica que quienes conforman el movimiento feminista forman parte de la red conservando su propia identidad (como un paréntesis) y que, simultáneamente, pueden estar en conflicto y en cooperación con otros grupos o activistas del movimiento (con otros paréntesis). Esta innovación teórica y conceptual encuentra sus bases en la teoría del análisis de redes y en la informática en tanto estas definen el anidamiento “como la incorporación de funciones o procedimientos dentro de otros mediante la inclusión de varios niveles de paréntesis” (Zaremborg y Rezende de Almeida, 2022, p. 16).

Adicionalmente reconocen que “la palabra nido tiene un significado cualitativo que transmite el sentido de dar refugio y proporcionar hogar” (Zaremborg y Rezende de Almeida,

2022, p. 16), el cual es adecuado para describir la flexibilidad del feminismo como un paraguas “que da cabida a diversos feminismos (...) con distintos niveles de compromiso” (Zarembeg y Rezende de Almeida, 2022, p. 6). Si bien adoptar la postura de las redes anidadas “exige analizar simultáneamente los momentos de coordinación así como los diferentes conflictos que pueden llevar a la fragmentación” (Zarembeg y Rezende de Almeida, 2022, p. 12), esto no es más que un llamado a aprehender la complejidad multifacética y multisituada del movimiento feminista. Se trata de reconocer que las feministas pueden estar de acuerdo y en desacuerdo al mismo tiempo y que incluso aunque pueden llegar a ser contradictorias, en ello radica su riqueza analítica y su potencial transformador.

Además de las características que el concepto de *nested networks* posee y que se han esbozado previamente, conviene señalar que se desarrolla a la luz de tres dimensiones: horizontal, vertical e intermedia. La dimensión horizontal busca reflejar el movimiento continuo que se da al interior y que va de la fragmentación a la coordinación respecto a dos subdimensiones clave para los feminismos contemporáneos: la interseccionalidad y la identidad sexual. Mientras que la interseccionalidad da cuenta de “las disputas que surgen de las diferentes concepciones de desigualdad” (Zarembeg y Rezende de Almeida, 2022, p. 7) a partir de las variables que se consideran para abordarla, la identidad sexual “incluye los conflictos que surgen del choque entre una identidad de género binaria y las sexualidades más fluidas” (Zarembeg y Rezende de Almeida, 2022, p. 7).

De forma anticipada se puede decir que las redes de acompañamiento son parte de ese continuum en tanto, por un lado, consideran que su labor es fundamental para que todas las mujeres accedan al aborto, no solo las que pueden desplazarse a las entidades donde se realiza libremente a petición de la mujer o las que tienen acceso privilegiado a la información. Implícita y explícitamente –en algunos casos– reconocen que el acceso al aborto está determinado por la clase, la raza, la edad, la localidad e incluso por los usos y costumbres. En síntesis, las acompañantes reconocen que el aborto implica condiciones de desigualdad con múltiples variables que no se reducen al hecho de ser mujer.

Por otro lado, en los últimos meses y de manera más visible a partir de los fallos emitidos por la SCJN en favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres (ver

capítulo 1 apartado 3.3), se ha dado una acalorada discusión en torno a la incorporación de la figura de las personas gestantes, haciendo referencia a las identidades que no entran en una categorización binaria. Quienes la rechazan sostienen que invisibiliza a las mujeres y sus procesos. Si bien las tres redes de acompañamiento estudiadas tienen una postura de reconocimiento y apoyo absoluto a las mujeres y también a las personas gestantes, la cual comparto plenamente, no están exentas de críticas y señalamientos por parte de otros grupos.

Por su parte, la dimensión vertical analiza la relación entre las feministas y el Estado mediante tres subdimensiones que reflejan la complejidad estatal: los poderes del Estado, el territorio y la población. La primera de ellas se retoma porque la división de poderes es tradicional en cualquier régimen democrático. Por su parte, la subdimensión de territorio es fundamental para comprender la noción de dominación intrínseca a las definiciones del Estado en tanto se sostiene que este tiene garantizado el control sobre un territorio circunscrito para consolidar la soberanía. Finalmente, se incorpora a la población porque la dominación también implica el control sobre las personas, sobre los cuerpos físicos que viven dentro de estas fronteras (Zarembek y Rezende de Almeida, 2022). No se ahonda más en esta dimensión pues las y los lectores podrán encontrar en el apartado siguiente de este capítulo una revisión puntual de las posturas teóricas que dan cuenta de las relaciones que se establecen entre las feministas y el Estado.

Las dimensiones y subdimensiones que se han retomado brevemente no actúan de manera independiente en la mayoría de los casos, sino que interactúan dentro de una red anidada parcial o totalmente. Las dimensiones vertical y horizontal no se conectan de manera espontánea, las autoras proponen una tercera dimensión de intermediación en donde los partidos políticos y/o las instituciones de participación juegan un rol fundamental. Sobre este punto es importante mencionar que aunque las redes de acompañamiento tienen distintas relaciones de colaboración con el Estado, se posicionan desde un lugar crítico y selectivo respecto a qué vínculos son benéficos y cuáles pueden ser contraproducentes a su labor. De hecho, en ninguno de los casos estudiados se encuentra vinculación con los partidos políticos.

Vale decir que las dimensiones horizontal y vertical que proponen las autoras está inspirada en las nociones del *mainstreaming* y el *sidestreaming* feminista, que dicho sea de paso, fue el camino teórico que Sonia Álvarez siguió para llegar a las propuestas conceptuales

de campo discursivo de actuación/acción y de ensamblajes activistas que se han descrito antes en este documento. Por un lado, el *mainstreaming* hace referencia al “movimiento vertical de discursos y propuestas feministas hacia el Estado, los partidos y otras instituciones dominantes” (Álvarez, 2019, p. 77) a fin de incorporar las agendas feministas.

Por su parte, “la idea de *sidestreaming* busca arrojar luz sobre los cruces, confluencias y conflictos, casi siempre productivos, entre feminismos múltiples, oriundos de diversas organizaciones y articulaciones en la sociedad civil” (Álvarez, 2019, p. 77). Más que encasillar a las feministas en función del espacio en el que se desenvuelven, estas posturas, así como la idea de *nested networks* buscan dar cuenta de la expansión y pluralización del movimiento y de la multiplicidad de actores y relaciones que desarrollan para alcanzar objetivos puntuales.

A partir de una serie de entrevistas que Sonia Álvarez realizó en 1997 recuerda que las feministas sostenían que el movimiento “se encontraba desarticulado, desmovilizado, desdibujado, atomizado, en fin, en 'mal estado'” (Álvarez, 1998, p. 265). Desde una perspectiva como la que aportan Zarembeg y Rezende (2022) y que esta investigación retoma, es posible afirmar que aquellas feministas no estaban lejos de la realidad salvo por una cuestión. El hecho de que el movimiento feminista esté fragmentado y no se estructure como un todo unificado no es un síntoma de que se encuentra en mal estado o de que ha perdido su vitalidad, sino que da cuenta de su propia naturaleza heterogénea. Desde sus orígenes y hasta la actualidad el movimiento feminista ha estado cruzado por el conflicto e incluso por las rupturas entre grupos, “sin que esto representara –necesariamente– una evidencia de que las costuras entre feminismos hayan sido frágiles, o de que se prescindiera de la “discusión política” dentro de un movimiento cuyas formas de organización, de lucha, poseen una complejidad muy elevada” (Rosales, 2020).

Como movimiento vivo el feminista se mantiene en constante evolución y transformación, siendo las rupturas y escisiones parte de su dinámica cotidiana. Sin embargo, lejos de lo que se pudiera pensar, esto no significa que las feministas sean incapaces de impulsar proyectos comunes, pues, como se ha señalado, los feminismos actúan como una red anidada que puede actuar conjuntamente para habilitar o bloquear cuestiones que adviertan benéficas o en detrimento de los derechos de las mujeres, según sea el caso. Lo

anterior es posible precisamente porque en sus diferencias y conflictos se ubica su fuerza y no su fragilidad. Gracias a su heterogeneidad constitutiva el movimiento feminista es capaz de interpelar a múltiples actores desde diversos espacios, logrando así que hoy en día esté consolidado “como un movimiento transversal y globalmente multitudinario” (Rosales, 2020).

2. *Perspectivas feministas en relación con el Estado*

Aun cuando hoy en día se sostiene que “en las últimas décadas el campo estatal se presenta para los movimientos feministas latinoamericanos como una institución donde plantear sus demandas [ya que] los Estados aparentan ser receptivos a ciertos problemas” (Anzorena, 2018, p. 213), la posibilidad de colaborar con el Estado no siempre se ha valorado desde una posición neutral. Durante la última década del siglo pasado hubo discusiones importantes en torno a la autonomía y la institucionalización del movimiento que aunque ya no tienen la misma fuerza, sirven como un referente y orientación para entender la dinámica de los grupos feministas, sobre todo cuando de relación con el Estado se trata.

Para comprender las valoraciones que los movimientos sociales, en particular el movimiento feminista, hacen para decidir mantenerse próximos o distantes del Estado, sus instituciones y agentes, es preciso hacer un breve recorrido por las principales aportaciones que las feministas han realizado respecto al mismo. Desde las perspectivas feministas el Estado tradicionalmente se ha concebido desde dos posiciones dominantes. En un extremo la visión que lo cataloga como un aliado del movimiento a través del cual se pueden hacer transformaciones que impacten positivamente en la condición de las mujeres. Y en el otro extremo la que lo define como una estructura de opresión patriarcal. En la primera se ubica el argumento “de que el Estado puede ser un instrumento importante para superar las desigualdades estructurales y mejorar la situación de las mujeres” (Segura Ordaz, 2021, p. 36). El segundo enfoque se caracteriza por “el rechazo por parte de las feministas a participar dentro de las instituciones o que el Estado intervenga o sea intermediario de la transformación social que proponen” (Segura Ordaz, 2021, p. 36).

Considerando lo anterior, se anticipa que la presente investigación no se posiciona desde ninguno de los dos enfoques mencionados. Dado que el fenómeno de las redes de acompañamiento ha dejado ver que la relación con el Estado es mucho más dinámica, aquí

se parte del supuesto de que las perspectivas teóricas desarrolladas en torno a los extremos dan cuenta de una falsa dicotomía en tanto hay toda una gama de matices que permiten entender que el movimiento feminista así como sus integrantes forman parte de distintos espacios y como se desarrolla más adelante, “siguen diferentes repertorios no excluyentes” (Zarembeg y Guzmán Lucero, 2019, p. 150).

Uno de los extremos, el del feminismo institucional, encuentra paralelismos con el feminismo liberal en tanto coloca al Estado como un árbitro neutral que media los intereses de diferentes grupos y por lo tanto se trata de un agente con el cual se puede colaborar y un espacio desde el cual se pueden hacer transformaciones. Aunque se reconoce que las instituciones estatales están dominadas por los hombres, estas pueden ser recapturadas por las mujeres. De hecho, desde estas perspectivas un mayor número de mujeres en el ámbito institucional se traduce en más políticas a favor de las mujeres (Kantola, 2006). El feminismo institucional “hace referencia al estudio de la capacidad que pueden tener los gobiernos para defender intereses feministas en el proceso de decisiones políticas” (Segura Ordaz, 2021, p. 55), así, este enfoque

(...) parte de la premisa de que la situación de las mujeres es producto de la desigualdad, lo cual se resuelve reformando el sistema hasta lograr la igualdad entre unos y otras. Desde esta corriente se propusieron resolver la exclusión de la esfera pública propiciando mayor participación política e inclusión en el mercado laboral para las mujeres por medio de cambios en los marcos legales e institucionales (Trujillo, 2018).

Estos posicionamientos han sido fuertemente criticados por reducir la lucha a aspectos normativos que no alcanzan a subsanar todas las opresiones que vivimos las mujeres, considerándolas como un todo homogéneo y además que no apuntan a transformar radicalmente las instituciones que se han construido desde la mirada de los hombres. Sin embargo, incluso dentro del feminismo institucional hay matices y múltiples estrategias y posturas, que si bien apuestan por la colaboración estatal, lo hacen en diferente medida y desde diversos espacios.

Así pues, aunque el feminismo institucional señala a las mujeres y organizaciones que se han desarrollado en el ámbito estatal –mayormente– gracias a las agencias de cooperación internacional, no se trata de un sector homogéneo. “Hay un abanico de formas de existencia, de intervención y de confrontación/negociación con otros movimientos y con los Estados, que van desde un claro posicionamiento feminista contracultural, hasta formas más tradicionales, orientadas hacia el desarrollo, con un débil perfil feminista” (Vargas Valente, 2008a, p. 153).

El otro extremo, el del feminismo autónomo, tiene similitudes con el feminismo radical en la medida en que considera que la liberación de las mujeres no se puede dar dentro del Estado porque es imposible separar el poder estatal del masculino. La respuesta se encuentra en establecer un campo de acción fuera de este. Asimismo, ponen énfasis en el papel que el Estado juega en la perpetuación de las inequidades de género (Kantola, 2006). Las feministas autocalificadas como autónomas

(...) se definen como aquellas que impulsan un cambio civilizatorio fuera del sistema patriarcal. Se asumen como organizaciones que no reciben financiamiento, aunque la mayoría de ellas sí lo hace, usando «mecanismos de solidaridad con las mujeres del norte» (Galindo, 1997) y que no interactúan con instituciones representantes del patriarcado (Vargas Valente, 2008a, p. 153).

Desde esta postura se critica la forma en que se han modificado y ampliado las estrategias del movimiento dando prevalencia a las dirigidas al ámbito institucional, pues al negociar con las estructuras de poder, consideran, se ha masculinizado el feminismo (Vargas Valente, 2008a). Sin embargo, al igual que con el feminismo institucional no se puede hablar de una perspectiva homogénea. De hecho, “las autónomas son bastante diversas y a veces opuestas” (Falquet, 2014, p. 61), y aunque “[I]a autonomía (...) sigue siendo vigente para el fundamento de nuestra utopía feminista, hemos tenido que aceptar que toma caminos muy diversos y contradictorios, principalmente en cuanto a la relación con el Estado y con las instituciones internacionales” (Curiel et al., 2005, p. 6). En síntesis:

La autonomía como concepción y como práctica política ha sido el motor fundamental de la capacidad de interrogar la realidad. (...) Sin embargo, la autonomía no es un dato congelado de la realidad, sino más bien una categoría dinámica, flexible e histórica que se va adaptando y recreando a medida que vamos interactuando con la cambiante realidad en que vivimos, en la medida en que la vamos modificando (Vargas Valente, 2008b, p. 143).

Siguiendo a Johanna Kantola (2006), en esta investigación se retoma la idea de que ninguna de estas perspectivas, ni el feminismo institucional ni el feminismo autónomo, es suficiente por sí misma. Cada una otorga herramientas para enriquecer el análisis de la relación entre el movimiento feminista y el Estado, pero también descuida algunas cuestiones fundamentales, por lo que retomar aspectos clave parece ser la respuesta más adecuada. Dicho de otra forma, se debe ver al Estado en su doble dimensión: como vehículo de cambio y como forma de control en la vida de las mujeres. Como menciona Francesca Gargallo en entrevista, ambos feminismos tienen objetivos distintos, reconoce coincidencias en temas particulares pero definitivamente no los coloca como opuestos o irreconciliables. De hecho, “considera ‘indispensable’ que se abra un diálogo entre el feminismo autónomo radical y el institucional con el fin de que el feminismo ‘oficial’ impulse ciertos cambios dentro de los órganos de la política formal” (Maya, 2004). Sin que este diálogo implique una asimilación del feminismo autónomo radical al institucional.

Ninguno de estos extremos teóricos resultan útiles a la investigación porque desde los principales planteamientos e incluso desde las críticas, se asume que, por un lado, la participación en el ámbito institucional implica la renuncia a los principios del movimiento ya que esta debe efectuarse bajo los parámetros y medios que el propio Estado establezca, y por el otro, se cree que la única vía para llevar a cabo transformaciones radicales es fuera del Estado y evitando toda colaboración posible con este. En la práctica ninguno de estos enfoques se materializa a cabalidad, hay diversidad en cuanto a posicionamientos, estrategias y relaciones. Además, parafraseando a Amalia Fisher (2021) colocarse en alguno de estos dos extremos implica desconocer los matices, lo que significa caer en la trampa del pensamiento lineal, binario y dicotómico, que excluye todo lo que se encuentre en el *entre*.

Significa concebir al conflicto como uno que solo se resuelve “exterminando” al otro, lo cual es la lógica de la guerra patriarcal.

Múltiples perspectivas, que se desarrollan a continuación, dejan ver que posicionarse desde los extremos es un desacierto. Las feministas pueden colaborar con las instituciones para alcanzar sus objetivos al tiempo que despliegan una serie de estrategias independientes de estas, sin que una sea privativa de la otra. Tal es el caso de las redes de acompañamiento: si bien mantienen una postura crítica frente al Estado y en muchas entidades actúan al margen de este, han encontrado y habilitado canales de comunicación y colaboración que les permiten apoyar a más mujeres en situación de aborto.

2.1 Hacia una colaboración crítica con el Estado

Como se puede constatar, hasta ahora se han presentado las posturas teóricas que permiten caracterizar los extremos de la relación entre el movimiento feminista y el Estado. Como se advirtió en un inicio, estos posicionamientos ocultan el carácter dinámico de dicha relación al tiempo que son problemáticas para pensar la realidad. Empíricamente fenómenos como las redes de acompañamiento dejan ver que aunque mantienen una crítica hacia las acciones y omisiones del Estado, han encontrado canales de colaboración que contribuyan al alcance de sus objetivos.

En este apartado presento algunas propuestas teóricas que buscan superar el debate entre autonomía e institucionalización del movimiento, pues explícita o implícitamente reconocen que se trata de una falsa dicotomía. Vale decir que es desde estos planteamientos que la presente investigación se posiciona. El cuestionamiento a la concepción dicotomizada entre el Estado y los movimientos sociales ha estado presente en la literatura desde hace por lo menos 20 años como señalan Zaremborg y Rezende (2022). Se ha identificado que al relacionarse con el Estado los movimientos sociales despliegan una serie de distintos repertorios de interacción, concepto desarrollado por Abers et al. (2014) para describir las rutinas comunes de interacción entre el Estado y la sociedad. Las autoras identifican cuatro: 1) protesta y acción directa, que son las típicas acciones contenciosas; 2) participación institucionalizada, mediante los canales de diálogo oficialmente sancionados y guiados por reglas previamente definidas; 3) política de proximidad, a través de contactos personales entre los actores del Estado y la sociedad civil; y 4) ocupación de cargos en la burocracia.

Esta propuesta teórico-conceptual surge de la adaptación del concepto de repertorios de contención que Charles Tilly desarrolló para analizar no el contenido de la acción colectiva sino su forma. Desde esta visión se asume que las y los actores modifican constantemente su repertorio para encontrar nuevas formas de organización, movilización y expresión de las demandas (Martos, 2019). Sin embargo, el concepto tradicionalmente se ha utilizado “para el estudio de los movimientos sociales en clave de dinámicas contenciosas, [por ello, la adaptación del concepto es útil en tanto deja ver] las relaciones que implican también dinámicas de colaboración entre actores en el Estado y en la sociedad” (Abers et al., 2014, p. 327).

La multiplicidad de formas de relacionarse entre los movimientos sociales y el Estado no solo responde al hecho de que los primeros son heterogéneos y que mediante la naturaleza de los problemas y el aprendizaje de sus luchas desarrollan la acción colectiva, sino también a que el propio Estado es heterogéneo y relacional, no un ente monolítico, coherente y estático. De acuerdo con Jessop (2008) el Estado es una relación social, lo que significa “que el ejercicio y la efectividad del poder estatal son las condensaciones materiales contingentemente necesarias del cambiante equilibrio de fuerzas en la lucha política”. Es decir, no es un ente calculador racional con una unidad preconcebida y propósitos claros. Es, más bien, el resultado de una interacción continua entre los ensambles institucionales y “el equilibrio cambiante de las fuerzas que operan dentro y a distancia del Estado, y [que] quizá, también intentan transformarlo”.

Lo anterior no niega el hecho de que una estructura dada privilegie algunos actores, identidades, estrategias u horizontes, pero esto responde a formas particulares de organización estatal y a la disposición de fuerzas, no a una configuración inamovible. Además, “[p]uesto que la mayoría de los Estados persiguen múltiples funciones, pueden realizar maniobras múltiples” (Mann, 2007, p. 19) en las cuales intervienen distintos actores y estrategias dada la “naturaleza profundamente fragmentada del Estado” (Zaremborg y Rezende de Almeida, 2022, p. 18).

Este argumento calza muy bien con la perspectiva de redes que David Arellano et al. (2014, p. 124) utilizan para abordar críticamente el concepto de gobernanza en tanto “[en] el contexto actual, marcado por la complejidad, diversidad y dinamismo, ningún actor –entre

ellos, el gobierno— posee los suficientes recursos argumentativos, cognoscitivos, de tiempo, humanos y materiales para imponerse sobre el resto de los actores”. Por lo que conviene mirar el papel del gobierno —o del Estado— “no como un monolito sino como una red flojamente acoplada de organizaciones [que] enfrentan decisiones y riesgos, éxitos y fracasos” (Arellano Gault et al., 2014, p. 126).

Desde esta visión se puede afirmar que así como el movimiento feminista es heterogéneo y actúa como una red anidada (ver apartado 1.1 de este capítulo), el Estado también es un “proceso complejo de relaciones, actores, actuaciones, intereses, estrategias, disímbolas y heterogéneas” (Arellano Gault et al., 2014, p. 129). Además, dado que ya se mencionó que está compuesto por una red de organizaciones, conviene decir que estas son espacios de cooperación pero también de competencia y al igual que los feminismos que tienen distintos niveles de compromiso y múltiples conflictos internos y puntos de convergencia (Zarembeg y Rezende de Almeida, 2022).

Los procesos de decisión y acción dentro del Estado dan lugar a “amplios espacios para la irracionalidad, la discrecionalidad y la opacidad” (Arellano Gault et al., 2014, p. 129), los cuales también son necesarios para la toma de decisiones. En síntesis, la relación entre los movimientos sociales y el Estado es una de interdependencia materializada mediante diversos repertorios socioestatales (Gurza Lavalle y Szwako, 2015).

Si bien lo presentado hasta ahora permite señalar que la crítica a la visión dicotómica que coloca como extremos opuestos a los movimientos sociales y al Estado no es una invención de la teoría feminista, desde este campo se han hecho aportaciones interesantes que permiten entender específicamente la relación entre este y el movimiento feminista. Una de las primeras ideas que refleja la necesidad de abordar el dinamismo de dicha relación es el concepto de femócratas, término utilizado para hablar de las mujeres ocupando cargos dentro de las instituciones estatales (Eisenstein, 1996) que han decidido colaborar y apostar por la transformación desde adentro y para señalar “la conformación de grupos de influencia de mujeres dentro del Estado” (Zarembeg y Guzmán Lucero, 2019, p. 146).

Esta idea ha sido respondida con una concepción negativa y despectiva. Se menciona que las femócratas no serían verdaderas feministas, ya que estas deberían trabajar en colectivo, en organizaciones no jerárquicas ni burocráticas. Las femócratas serían desde esta

perspectiva agentes no legítimas del movimiento de mujeres porque sus intereses diferirían de los de la mayoría, por lo que, aunque trataran de hablar por todas, no serían representativas ni en términos demográficos ni en términos políticos. En síntesis, desde esta visión se cree que las femócratas han sido cooptadas por el Estado, legitimándolo y permitiéndole que controle el activismo feminista al dictar los temas de la agenda.

Uno de los casos de estudio de esta investigación permite desmontar esta concepción. Como se desarrollará en el siguiente capítulo, algunas de las acompañantes desempeñan una doble función: por un lado son servidoras públicas trabajando en los institutos de las mujeres y por el otro, brindan información a las mujeres en situación de aborto, sin que un rol afecte al otro. Además, no buscan posicionar sus intereses como los intereses de la mayoría, de hecho en algunos casos sus funciones solo coexisten y en otros, utilizan sus plataformas para impulsar su demanda por aborto libre.

Siguiendo sobre esta línea, se reconoce que las feministas no solo ocupan puestos en las instituciones estatales, sino que inciden en su transformación e incluso en el “establecimiento de estructuras institucionales que tienen entre sus objetivos formular y poner en práctica políticas de igualdad” (Segura Ordaz, 2021, p. 54) para transformar la vida y condiciones de las mujeres. Esta cuestión ha sido nombrada bajo la noción de femocracias, a fin de designar la capacidad del Estado para asimilar la influencia del movimiento de mujeres en las decisiones gubernamentales en diferentes niveles, pues las agencias oficiales de igualdad actúan en múltiples niveles de gobernanza y mediante variadas estrategias (Reverter Bañón, 2011).

En ese sentido, Dorothy McBride y Amy Mazur (2013) han hecho un esfuerzo teórico importante por ampliar los elementos que se consideran cuando se habla de la relación entre el movimiento feminista y las instituciones estatales. Establecen que no se reduce a contar con canales de sinergia y comunicación, sino de, precisamente, transformarlo e incidir directamente en su estructura. Esta es la idea que guarda el concepto de *Women's Policy Agencies*, el cual utilizan para definir a las “estructuras estatales en todos los niveles y a través de todas las áreas del gobierno creadas para promover los derechos, el estatus y la condición de las mujeres o para derribar las jerarquías basadas en el género” (Mazur y

McBride, 2013, p. 655). Estas agencias además contribuyen a incrementar la representación de las mujeres y desarrollar e implementar políticas significativas en favor de ellas.

Las autoras van más allá de describir este tipo de instituciones al analizar y evaluar qué tan efectivas son las *Women's Policy Agencies* al momento de incorporar las demandas del movimiento feminista en su agenda. De hecho, proponen el concepto de Estado feminista para hacer referencia al “grado en que las *Women's Policy Agencies* forjan alianzas con las mujeres y les ayudan a acceder a la arena política para alcanzar sus objetivos” (Mazur y McBride, 2010, p. 7). El abordaje de la relación dinámica entre movimiento feminista y Estado también se ha dado mediante nociones triangulares en las que generalmente intervienen mujeres en la política, femócratas y activistas del movimiento, pues se piensa que esto permite separar analíticamente a las primeras de las últimas (Zarembeg y Rezende de Almeida, 2022).

A partir del concepto de triángulo de empoderamiento Virginia Vargas y Saskia Wieringa (1998) describen la relación existente entre el movimiento de mujeres, las mujeres en política y las femócratas a fin de resaltar la interacción que se da entre estas actoras. El triángulo de empoderamiento refleja uno de los múltiples procesos que se da entre el movimiento feminista y el Estado, el cual “articula las demandas de las mujeres, las traduce en cuestiones políticas y lucha por ampliar el apoyo político a su agenda” (Wieringa y Vargas, 1998). De acuerdo con las autoras, el dinamismo creado entre estas actoras da cuenta de la relativa efectividad con la que los intereses de las mujeres son defendidos, sin embargo, advierten, plantear la relación en términos triangulares no quiere decir que las involucradas habiten posiciones fijas y estables:

El triángulo no debe imaginarse como una construcción con tres ángulos bien definidos conectados por líneas rectas (...) su dinámica tiende a ser contradictoria, parcial o ambivalente más que lineal. Las relaciones entre estos tres ángulos están mediados por intereses a veces convergentes y a veces conflictivos (Wieringa y Vargas, 1998).

Por su parte, Alison Woodward (2003) propone el concepto de triángulo de terciopelo para reflejar también la multiplicidad de actores y procesos que median la relación entre el movimiento feminista y el Estado pero haciendo particular énfasis en la interacción entre las

femócratas, las académicas y las voces organizadas del movimiento de mujeres a fin de señalar la importancia de la gobernanza informal para la consecución de los objetivos de este último. Resulta de especial relevancia el papel de las académicas pues se sostiene que estas aportan un componente especializado en género que es clave para el desarrollo de políticas de igualdad (Segura Ordaz, 2021). Al igual que con la noción del triángulo de empoderamiento, el triángulo de terciopelo sostiene que las actoras que participan en el proceso no ocupan una posición inamovible y más bien “desarrollan historias de mutua dependencia e intercambio” (Woodward, 2003, p. 78).

Ambas visiones reconocen la pluralidad de interacciones así como su dinamismo, y como se puede constatar tienen como elemento común a las femócratas, es decir, a las mujeres provenientes del movimiento feminista que ocupan cargos en las instituciones estatales. Abers y Tatagiba (2015) se centran precisamente en la labor que realizan las y los activistas dentro de las agencias gubernamentales agrupándolos bajo la categoría de activismo institucional, para describir “lo que las personas hacen cuando trabajan en la burocracia con el propósito de avanzar en sus agendas políticas o en los proyectos propuestos por los movimientos sociales” (Abers y Tatagiba, 2015, p. 73). Una vez que están dentro del Estado las y los activistas desarrollan conexiones que les permiten movilizar recursos tales como conocimientos, contactos, información, prestigio, entre otros, permitiéndoles “afrentar la difícil tarea de promover el cambio desde dentro de las instituciones estatales” (Abers y Tatagiba, 2015, p. 76).

Lo anterior permite ver que las relaciones entre las feministas y las instituciones y sus agentes son mucho más fluidas de lo que una visión dicotómica permitiría ver. De hecho, se sostiene que una misma persona puede ocupar simultáneamente múltiples espacios dentro y fuera del movimiento y del Estado a lo largo de su vida, resultando en lo que Zarembeg y Guzmán (2019) llaman trayectorias múltiples, para resaltar que “pensar que los actores se adscriben a un único espacio social constituye un error” (Zarembeg y Guzmán Lucero, 2019, p. 150). La multiplicidad de espacios ocupados así como la heterogeneidad constitutiva del movimiento feminista y del propio Estado permite que las activistas, para la consecución de sus objetivos, desplieguen distintos repertorios no excluyentes.

En el caso particular de las redes de acompañamiento es posible observar que muchas de sus integrantes han tenido y tienen trayectorias múltiples que como grupo les ha permitido diversificar sus estrategias no solo en función de sus propias posibilidades, sino también del contexto político. Como afirman Ruibal y Fernández (2018, p. 698) “cuando se bloquea la reforma legal, diferentes sectores del movimiento pueden desarrollar estrategias paralelas para incrementar el acceso a sus demandas dentro del marco normativo existente”. Así, “la variedad de estrategias desarrolladas por las activistas del derecho al aborto en toda la región hace de América Latina un caso importante para el análisis de los movimientos de mujeres y su diversa relación con el Estado y la ley” (Ruibal y Fernández Anderson, 2018, p. 711).

Finalmente, Lee Ann Banaszak (2010) propone “disolver la dicotomía entre las feministas ‘internas’ y ‘externas’ al Estado”, pues esta distinción destaca el papel de las femócratas pero específicamente aquellas que se desempeñan en las instituciones para el avance de las mujeres –como las que describen McBride y Mazur (2013)–. Sin embargo, dado que el Estado no es estático, las activistas pueden trabajar en múltiples posiciones para promover el movimiento y sus objetivos, “incluso en agencias y departamentos que tienen poco énfasis explícito en las mujeres” (Banaszak, 2010, p. 4).

Dos cuestiones vale la pena resaltar al respecto. En primer lugar es preciso decir que el planteamiento de Banaszak encuentra paralelismos con la propuesta teórica de Kantola (2006) quien al estudiar dos países que aparentemente representan el adentro y el afuera del Estado,⁴⁰ intenta deconstruir la dicotomía al señalar que esta solo oculta la heterogeneidad que aquí se ha señalado en múltiples ocasiones. En segundo lugar el enfoque de Banaszak va más allá de disolver la dicotomía: la autora propone analizar el papel de las *insiders* y de las *outsiders* como una variable continua en tanto esta posición no está determinada por la

⁴⁰ Para ella la dicotomía plantea a las activistas feministas la necesidad de tomar una decisión: o se comprometen con el Estado o se mantienen al margen de él. “Si las feministas se acercan al Estado corren el riesgo de comprometer su agenda: son cooptadas por las instituciones estatales que determinarán su forma de pensar los problemas y luchar por el cambio, sus luchas se definen por las estructuras patriarcales” (Kantola, 2006, p. 2), por su parte, “si las feministas se quedan ‘fuera’ del Estado permanecen en los márgenes, se quedan sin recursos importantes y no se les escucha, lo que a su vez disminuye las oportunidades de cambiar las estructuras de poder” (Kantola, 2006, p. 2). Empíricamente ella encuentra que las decisiones y estrategias de las feministas son menos rígidas y varios objetivos pueden confluír al mismo tiempo.

localización ni por el tipo de estrategias desarrolladas, sino por el nivel de inclusión en las instituciones.

Si bien cada una de las posturas que se han descrito y presentado hasta ahora muestran elementos particulares, todas coinciden en señalar que la relación entre el movimiento feminista y el Estado no es dicotómica, al contrario, en ella intervienen diferentes actores y estrategias que responden a la complejidad multifacética (Kantola, 2006) que se da al interior del movimiento pero también del Estado. Siguiendo a Zarembeg y Rezende (2022) todas estas perspectivas pueden englobarse bajo la categoría de gobernanza feminista, a fin de resaltar el dinamismo de la relación entre las feministas y las instituciones, así como la importancia de adoptar una perspectiva relacional que supere las clásicas dicotomías que ocultan los matices necesarios para un entendimiento integral de las apuestas feministas por la transformación social, en este caso, de las redes de acompañamiento.

3. Hacia un entendimiento integral de las relaciones movimiento feminista-Estado: los actores conservadores

Las relaciones que se establecen entre el movimiento feminista y el Estado no son exclusivas, es decir, no mantienen un vínculo que los aisle del resto de actores que tienen intereses múltiples alrededor de los objetivos que las feministas persiguen. En realidad “cuando se relacionan con el Estado, los movimientos feministas no actúan solos, sino que, al mismo tiempo, se disputan las instituciones gubernamentales con sus adversarios” (Zarembeg y Rezende de Almeida, 2022, p. 10). A fin de caracterizar las complejas interacciones que median entre los feminismos y el Estado, esta investigación retoma una noción tripartita (Roggeband y Krizsán, 2020; Zarembeg y Rezende de Almeida, 2022) pues se reconoce que para la consecución de sus objetivos el movimiento feminista debe actuar en múltiples frentes: “interactuar con el Estado [les] implica tanto promover una agenda feminista como impedir que los adversarios se aprovechen de los mismos espacios institucionales” (Zarembeg y Rezende de Almeida, 2022, p. 10).

Los “adversarios” no son un ente abstracto que actúa de manera oculta, todo lo contrario, en las últimas décadas hemos sido testigas del surgimiento de “tendencias de desdemocratización junto con una oposición a la igualdad de género y amenazas a los logros en materia de políticas de igualdad de género” (Roggeband y Krizsán, 2020, p. v) por parte

de actores conservadores que han sido caracterizados como contramovimientos⁴¹ en tanto son “un movimiento que hace afirmaciones contrarias a las del movimiento original” (Meyer y Staggenborg, 1996, p. 1631). Se identifica que son esencialmente reaccionarios, pues buscan afirmarse a la luz de las acciones pasadas del grupo al que se oponen.

Es importante mencionar que esta noción, la de contramovimientos es discutida en la literatura debido a que el concepto suele vincularse casi de manera exclusiva “a procesos de movilización colectiva de grupos dominantes y/o conservadores” (Silva y Pereira, 2020, p. 35). Incluso hay quienes se preguntan –pensando específicamente en los feminismos y los actores conservadores– “si estos actores están reaccionando a los avances feministas o si, a la inversa, el movimiento feminista está "reaccionando a la reacción" en una posición de contradefensa a las iniciativas conservadoras” (Zaremborg et al., 2021, p. 529).

Con todo y ello el concepto es útil en términos analíticos en tanto permite “comprender y analizar las configuraciones de los conflictos que no encajan en la perspectiva simplista de los modelos bipolares "movimientos sociales contra el Estado"” (Silva y Pereira, 2020, p. 28). Sin embargo, se debe tener la precaución que, como toda forma de acción colectiva, los contramovimientos son procesos complejos envueltos en diversas condiciones y mecanismos, y que es apenas “uno de los elementos de la amplia "caja de herramientas" conceptual que permite pensar los movimientos sociales de forma relacional” (Silva y Pereira, 2020, p. 43).

Si bien la lucha feminista en general provoca reacciones que buscan deslegitimarla y menguarla, particularmente “[e]l cuerpo, la sexualidad y la reproducción son terrenos políticos en donde diversos actores se debaten disputando los sentidos de estas superficies” (Morán Faúndes, 2015, p. 96). De hecho, Htun y Weldon (2010, p. 210) afirman que se trata de temas doctrinales en tanto contradicen “la doctrina explícita, la tradición codificada o el discurso sagrado de la religión o grupo cultural dominante”.

⁴¹ En la literatura suele ubicarse como contramovimiento en mayor medida y como contramovimientos, en plural, en menor. Adopto la segunda forma de expresión para resaltar que al igual que el movimiento feminista y el Estado, no se trata de un todo homogéneo. Aun cuando hay estrategias y discursos transversales, el conservadurismo está compuesto por actores y grupos diversos.

Las demandas y los avances no solo del movimiento feminista sino también del LGBT+ han sido percibidos como una amenaza por parte de la jerarquía católica⁴² pues, entre otras cosas, cuestionan las formas en que históricamente se ha regulado el orden sexual. Según la visión religiosa y conservadora se pone en peligro la base de las sociedades: la familia tradicional (Vaggione, 2020). Un claro ejemplo de la defensa acérrima del *statu quo* que beneficia a unos en detrimento de otras, es la invención del término “ideología de género” por parte del Vaticano⁴³ “como un nuevo dispositivo retórico producido tanto para deslegitimar los estudios y las luchas feministas y LGBTQ como para reafirmar que las normas sexuales trascienden los acuerdos históricos y políticos” (Garbagnoli, 2016, p. 187).

Como sabemos, el uso del término no se circunscribe a la esfera religiosa, este ha sido bien recibido por amplios sectores de la sociedad pues materializa la idea de que deconstruir el orden sexual destruirá el orden social en el que “el sexo es considerado como el origen natural de los diferentes y supuestos lugares complementarios que hombres y mujeres ocupan dentro de la estructura social” (Garbagnoli, 2016, p. 190). La noción de ideología de género ha servido como una amalgama que promueve el pánico moral facilitando la cooperación entre diversos actores, y aunque su uso comenzó dentro de la esfera católica, actualmente caracteriza las políticas de un gran número de países que enfrentan una ola de activismo neoconservador (Vaggione, 2020).

Así, incluso cuando hay quienes sostienen que es un instrumento destinado a destruir la familia, es posible afirmar que en realidad se trata de “un significante vacío que puede aprovechar diferentes miedos y ansiedades en contextos específicos y, por lo tanto, puede tomar distintas formas para adaptarse a proyectos políticos distintos” (Corrêa et al., 2018), abarcando así una compleja constelación de actores.

⁴² Resalto el papel de esta para introducir las discusiones que se ubican en torno a la noción de ideología de género, sin embargo, se reconoce que los actores opositores o antigénero comenzaron a organizarse y a crear redes transnacionales a mediados de los años 90, cuando los derechos de las mujeres tomaron relevancia a nivel internacional, y que aunque el Vaticano se ha posicionado como un líder de esa oposición, los actores conservadores no se circunscriben a la jerarquía católica (Roggeband y Krizsán, 2020).

⁴³ De acuerdo con Corrêa et al (2018) y Vaggione (2020) surge en respuesta a la Conferencia sobre Población y Desarrollo de 1994 en El Cairo y la Conferencia Mundial de Mujeres de 1995 en Beijing, cuando el término de “género” entró en el vocabulario de las Naciones Unidas, acompañado de demandas de derechos relacionados con la reproducción y la sexualidad.

Para efectos analíticos Vaggione (2020, p. 259) identifica “tres tipos de actores que convergen bajo el paraguas conceptual del neoconservadurismo:⁴⁴ los cristianos conservadores, las ONGs pro-vida/pro-familia y los políticos anti-género”. Se anticipa que para esta investigación quienes tienen más relevancia son las organizaciones pro vida y las y los políticos antigénero, pues inciden directamente en las acciones de las redes de acompañamiento. Al igual que el movimiento feminista y el Estado, los conservadores tienen una composición heterogénea, pero en este caso lo que los une “es una afirmación de las jerarquías sociales tradicionales, ya sean patriarcales, heteronormativas, cisgénero, económicas, religiosas o étnicas y raciales, a menudo definidas como una reacción contra los actores sociales progresistas que tratan de nivelarlas” (Mayka y Smith, 2021, p. 2).

La fuerza de los actores conservadores es un fenómeno constatable a nivel mundial que incluso ha llegado a definirse como un retroceso (*backlash*)⁴⁵ en la medida en que estos han sido capaces de incidir en los Estados, generando que se retracten “de sus compromisos previos con las normas de igualdad de género definidas en sus respectivos contextos políticos” (Roggeband y Krizsán, 2020, p. 1). En América Latina es un fenómeno que presenta características especiales, las cuales, siguiendo a Corrêa et al (2018), vale la pena resaltar. En primer lugar “la crítica a la ideología de género no es un monopolio de la derecha, aunque normalmente los derechistas están en primera línea”. En segundo lugar, sus acciones “involucran tanto a católicos conservadores como a evangélicos. En tercer lugar, como se había señalado anteriormente, las agrupaciones políticas antigénero no son de carácter únicamente religioso, “sino que abarcan actores seculares cuyo perfil difiere sustancialmente entre países”. De hecho, las campañas contra la llamada ideología de género son altamente exitosas porque agrupan a actores diversos que normalmente no trabajarían juntos.

Los actores conservadores se organizan en oposición al movimiento feminista y reaccionan a los actos que este lleva a cabo: “las movilizaciones feministas, especialmente aquellas a favor de la diversidad sexual y los derechos reproductivos, han desencadenado una oposición conservadora” (Zaremberg y Rezende de Almeida, 2022, p. 10) que obliga a las

⁴⁴ Es importante mencionar que el prefijo “neo” “no implica descartar la prevalencia del conservadurismo en la historia de la región, sino la necesidad de comprender las nuevas modulaciones generadas por [su] expansión” (Vaggione, 2020, p. 258)

⁴⁵ Caracterizado como “una resistencia al cambio social progresivo, al retroceso en los derechos adquiridos o al mantenimiento de un *statu quo* no igualitario” (Paternotte, 2020).

activistas a actuar “no solo para promover el cambio y crear políticas a nivel estatal, sino también para bloquear las acciones y reacciones del contramovimiento” (Hochstetler y Keck, 2007 citadas por Zarembeg y Rezende de Almeida, 2022, p. 10), como se verá a continuación.

3.1 La disputa por el Estado: una relación tripartita

De acuerdo con Meyer y Staggenborg (1996, p. 1630) “cualquier movimiento social con potencial de relevancia política generará oposición”. El caso del movimiento feminista y los actores conservadores analizados “a través de diferentes conceptos como fundamentalismos, contramovimiento(s), reacción conservadora, antiderechos, anti-igualitarios o antigénero” (Vaggione, 2020, p. 258), es particularmente relevante porque al tiempo que es una muestra de la fuerza de los movimientos progresistas, da cuenta de la “oposición a la igualdad de género y a los cambios políticos que plantean nuevos retos a las políticas feministas” (Zarembeg et al., 2021, p. 527). Los conservadurismos antigénero apuntan no solo a las personas que enarbolan las luchas a las que ellos se oponen, también dirigen sus acciones a las políticas e instituciones que promueven la perspectiva género y la justicia sexual. Generando así un clima en el que además de luchar por el alcance de derechos, se lucha para que los vigentes no sean revertidos (Zarembeg et al., 2021).

Tal como se advirtió al inicio de este apartado, la presente investigación retoma una noción tripartita para enfatizar que al tiempo que el movimiento feminista disputa al Estado, también tiene que organizarse para resistir los embates de los actores conservadores, así como para impedir que estos intervengan en la esfera política generando amenazas y retrocesos a las luchas conquistadas. En otras palabras, de acuerdo con Roggeband y Krizsán (2020, p. 2), en un contexto signado por los procesos de desdemocratización y ataques a la igualdad de género, es necesario “pasar de una comprensión bilateral de las relaciones entre el Estado y los movimientos de mujeres a una que tenga en cuenta el papel de los actores contrarios a la igualdad de género en la configuración de esta relación”.

La multiplicidad de actores que conforman los contramovimientos conservadores actúa “de forma concertada para promover sus puntos de vista y bloquear o modificar las políticas y la legislación que consideran como una amenaza para los valores tradicionales” (Roggeband y Krizsán, 2020, p. 7). Utilizan una narrativa de victimización con la que se

presentan como los verdaderos defensores de los pueblos oprimidos y de la mayoría silenciada por las élites. Prometen salvar la autenticidad nacional de los poderes internacionales y tienen entre sus repertorios comunes las manifestaciones, petición y colecta de firmas, litigio, producción de conocimientos, *lobbying*, campañas de referéndum, movilización electoral, trabajo con los partidos políticos (y la creación de nuevos partidos políticos), incitación a la vigilancia, campañas en escuelas y hospitales, y una fuerte movilización en la web (Paternotte y Kuhar, 2018).

Las campañas en contra de la igualdad de género encontraron un campo fértil en el contexto de la erosión democrática caracterizada por dos acontecimientos políticos relacionados. El retroceso en las condiciones mínimas que sostienen a las democracias, a menudo dirigido por gobiernos populistas y nacionalistas (de derecha e izquierda), y el cierre del espacio cívico (Roggeband y Krizsán, 2020; Zarembeg et al., 2021). Así como “en las fuerzas autoritarias, nacionalistas y xenófobas que pretenden "normalizar" las desigualdades, (...) y restablecer las jerarquías reales o imaginarias de género, sociales o raciales” (Zarembeg et al., 2021, p. 528).

Específicamente, Zarembeg et al (2021, p. 528) identifican tres tipos de estrategias mediante las cuales los actores conservadores han ganado influencia. La primera tiene que ver con desviar el debate en torno a los derechos de las mujeres hacia cuestiones como el estado de la familia o de la nación, generando así un pánico moral que impide avanzar en temas sustantivos. La segunda tiene un carácter más especializado en tanto se trata de esfuerzos para “diluir los compromisos, las instituciones clave y los marcos políticos para la igualdad de género”, o simplemente para dejar que esta deje de ser un objetivo central de la política estatal. La última estrategia se trata de acciones que buscan quitarle autoridad y legitimidad tanto a las feministas como a los programas universitarios de estudios de género, pues se pretende reducir el espacio de actuación de las organizaciones en favor de los derechos de las mujeres.

Estos últimos, los derechos de las mujeres, “son particularmente vulnerables en las democracias frágiles e incipientes en las que han sido establecidos recientemente y donde el espacio para que los actores de la sociedad civil los defiendan es limitado e incluso se está reduciendo” (Roggeband y Krizsán, 2020, p. 1). Esto resulta particularmente relevante para

esta investigación si consideramos que la vida democrática de este país es reciente. México forma parte de la tercera ola de democratización (Huntington, 1994) y no se comprometió formalmente con una política nacional en materia de igualdad sustantiva hasta 2001, año en que se creó el Instituto Nacional de las Mujeres con la misión de ser garante de la misma, teniendo así un terreno fértil para los ataques conservadores y un clima propicio para que las mujeres sintamos amenazados nuestros derechos.

Es fundamental dirigir la atención a este proceso de retrocesos y desdemocratización porque tiene el potencial de poner en riesgo todos los logros que las diferentes luchas feministas han conseguido. Lo anterior porque gracias a la pluralidad de actores que conforman el conservadurismo es capaz de desplegar estrategias que van “desde políticas gubernamentales que hacen retroceder los derechos, recursos o protecciones de los grupos marginados, hasta ataques perpetrados [en contra de] mujeres, defensores de la justicia de género y miembros de otros grupos oprimidos” (Piscopo y Walsh, 2020, p. 266). Mismas que requieren diferentes –mas no mutuamente excluyentes– intervenciones feministas. En este sentido Roggeband y Krizsán (2020) advierten que no basta con mirar –y defender– los cambios en las leyes y las políticas adoptadas, sino también los patrones de implementación, los mecanismos de rendición de cuentas del Estado y los discursos que los gobiernos utilizan para deslegitimar objetivos que antes habían aceptado. Los actores conservadores han demostrado la capacidad de incidir en todos estos espacios y modificarlos en favor de sus objetivos.

Sobre este punto cabe mencionar que uno de los casos que esta tesis investiga, *Morras Help Morras en Aguascalientes*, tiene como uno de sus objetivos centrales la lucha y resistencia contra los embates conservadores. Si bien una de sus labores principales continúa siendo brindar información y acompañamiento a mujeres en situación de aborto, reconocen que su contexto les imposibilita ignorar a las organizaciones que no solo se oponen a ellas en las calles cuando se encuentran en marchas, por ejemplo. Se han articulado de tal forma que promueven legislaciones que atentan directamente contra la libertad y la autonomía de las mujeres, lo que las ha obligado a desarrollar estrategias paralelas como la promoción de amparos o la creación de alianzas con organizaciones como GIRE para que mediante el litigio estratégico se promueva “la aclaración, el respeto, la protección y la realización de los derechos” (Amnistía Internacional, 2022) de las mujeres.

El desarrollo de estrategias paralelas a las que tradicionalmente se asocian con las redes de acompañamiento en particular y con el movimiento feminista en general, se puede constatar en múltiples latitudes, pues frente al creciente avance de los actores conservadores y su sólida capacidad para incidir en los Estados, Zaremborg, Tabbush y Friedman (2021, p. 529) encuentran que

[d]ependiendo de sus contextos institucionales y de sus capacidades organizativas, las feministas han respondido rápidamente a estas amenazas desarrollando nuevas estrategias y tácticas de defensa, creando coaliciones a través de los espacios institucionales o con otros movimientos progresistas, o profundizando las solidaridades transnacionales para resistir la oposición y enmarcar las campañas por la igualdad de género y los derechos humanos en nuevas formas.

De esta manera es posible encontrar que tanto el movimiento feminista como los contramovimientos conservadores se disputan al mismo tiempo el ámbito institucional. Más aún, las acciones y estrategias que las feministas despliegan para promover sus objetivos y para proteger los que ya han alcanzado no se oponen entre sí. Al actuar como una red anidada (ver apartado 1.1 de este capítulo), tienen la capacidad de orientarlas para “bloquear o posibilitar determinados resultados políticos, [siendo precisamente el equilibrio entre las condiciones de apoyo y de bloqueo el lugar donde se establecen] los puntos de decisión clave que permiten o detienen un proyecto [específico]” (Hochstetler, 2011, pp. 350–351).

En síntesis, las campañas contra la llamada ideología de género se tratan de una forma específica de hacer política que “[l]ejos de ser un remanente del pasado, (...) es una respuesta reactiva proyectada hacia el futuro” (Vaggione, 2020, p. 263). Por lo que deben ser leídas como un proceso de desdemocratización que no se limita a la destrucción de las conquistas feministas generalmente materializadas en derechos (Paternotte, 2020). Los cambios que las democracias contemporáneas están experimentando exigen una comprensión integral de la sociedad civil que incluya tanto a las organizaciones del movimiento feminista como a las organizaciones del movimiento antigénero, considerando la forma en que estas se relacionan con el Estado. Es necesario alejarnos de los análisis bilaterales entre el Estado y el

movimiento feminista o entre este y los contramovimientos conservadores para avanzar hacia “un marco que capte la relación triádica entre los movimientos de mujeres, los movimientos contra el género y el Estado” (Roggeband y Krizsán, 2020, p. 13). Son precisamente las interacciones e interrelaciones entre dichos actores las que permiten captar la complejidad multifacética de los cambios actuales.

4. *Límites y posibilidades de la unidad entre mujeres: *affidamento* y *sisterhood**

Hasta ahora se han presentado las principales conceptualizaciones y discusiones teóricas que permiten entender el fenómeno de las redes de acompañamiento a la luz de los múltiples actores y relaciones que intervienen en él. No obstante, resulta fundamental considerar un último elemento, a saber, las discusiones y posicionamientos que permiten comprender por qué una mujer decide volverse acompañante. Tal como se señaló en el primer capítulo de esta investigación, brindar acompañamiento es un acto revolucionario en tanto se trata de mujeres organizadas cuidando la vida y la salud de aquellas que deciden abortar. Sin embargo, como se desarrollará a profundidad en el siguiente capítulo, no es un proceso lineal. Tomar la decisión de acompañar abortos tiene que ver con las relaciones previas que las acompañantes han tenido con el movimiento feminista, su socialización respecto al aborto e incluso las propias experiencias frente a este, pero sobre todo, con la postura de poner a las mujeres al centro y contribuir a que aborten seguras y sin estigma.

La creación de redes de mujeres como una vía para alcanzar y ejercer plenamente la igualdad, la libertad y la autonomía ha sido un eje central del movimiento feminista. Sin embargo el pacto entre mujeres no se inaugura con este, pues “a lo largo de la historia [las] mujeres han buscado la mediación de otras figuras femeninas para afirmarse, defenderse e inspirarse” (Colectivo de la Librería de Mujeres de Milán, 1993). Más aún, Marcela Lagarde (2008, p. 123) afirma que a fin de sobrevivir a los avatares de la vida, las mujeres han buscado –y encontrado– en otras mujeres “el aliento y el apoyo en situaciones de crisis”. Con todo y lo anterior, es justo decir que las teóricas feministas develaron el carácter político de estas redes solidarias, en tanto señalaron que cuando las mujeres se alían y trabajan juntas pueden caminar hacia objetivos comunes e impulsar transformaciones sociales profundas.

A finales de la década de los sesenta las feministas italianas de la diferencia, parte del Colectivo de la Librería de Mujeres de Milán, comenzaron a teorizar acerca de la “práctica

de lealtad, compromiso, confianza y cuidado primario entre mujeres” (Espinosa Miñoso, 2011) nombrada bajo la categoría de *affidamento*. Por su parte, Kate Millett propuso el concepto de *sisterhood* para “nombrar la unión de todas las mujeres sin hacer distinción de clases sociales u origen étnico” (Cámara, s/f). Años más tarde, a partir del francés *sororité* y del inglés *sisterhood* (de Grado, 2019), Marcela Lagarde acuñó el término de sororidad para enunciar “los principios ético políticos de equivalencia y relación paritaria entre mujeres” (Lagarde y de los Ríos, 2008, p. 126). A continuación se exponen las principales discusiones y críticas en torno a dichas ideas, sin embargo, a fin de resaltar las especificidades y alcances del concepto de sororidad –el cual retoma esta investigación– se le dedica un subapartado completo hacia el final del capítulo.

Bajo la noción de *affidamento* las italianas sintetizaban una crítica más profunda que se había estado gestando en torno al sistema patriarcal, el cual, según ellas, constriñe a las mujeres bajo el mandato primario de la obediencia, la desconfianza en las otras y la idea de que nuestra otra igual es nuestra peor enemiga (Espinosa Miñoso, 2011). Al criticar estas posturas buscaban develar todo su contenido misógino y androcéntrico para plantear una forma distinta de ser mujer en el mundo. Así, la práctica de *affidamento* no solo permite ver las discusiones que le antecedieron, sino que se posiciona como una respuesta política ante la opresión sexista. Se trata de una “práctica que consideran de inaudita libertad “femenina”, (...) en la medida en que [es] el acto por medio del cual las mujeres [pueden] encontrarse con la otra igual en la opresión, y construir con ella lazos de solidaridad, amor y respeto” (Espinosa Miñoso, 2011). Se trata pues de un llamado a repensar la manera en que las mujeres nos relacionamos y construimos vínculos entre nosotras a fin de habilitar espacios por fuera de la mirada masculina y transitar hacia la plena autonomía.

Partiendo también de una crítica al patriarcado y en el “contexto del denominado feminismo radical de los 70, que proclamaba la predominancia de la opresión de género en una escala de opresiones” (Cámara, s/f), la noción de *sisterhood* pretendía visibilizar las relaciones entre mujeres que son horizontales en lugar de verticales y destacar la importancia de la solidaridad y de la identidad colectiva (Evans, 2015). Al tiempo que proporcionaba un paraguas común, es decir, un sentido colectivo de unidad y propósito que demostraba la solidaridad del movimiento feminista así como sus múltiples posibilidades transformativas (Morgan, 1970).

La gran diferencia con respecto a las feministas italianas es que estas ideas y discusiones se intentaron trasladar a la práctica organizativa con la fundación, en 1966, de la *National Organization of Women* (NOW) de los Estados Unidos (Cámara, s/f). Sin afán de profundizar al respecto, pues se aleja del objetivo de este apartado, se retoma la constitución de esta organización porque con ella se develan muchas de las principales críticas y límites de la “hermandad entre mujeres”. Siendo el principal señalamiento que se muestran incapaces de “comprender y aceptar la no homogeneidad del sujeto mujer y el modo en que otras opresiones y situaciones de explotación interseccionan con la opresión de género” (Cámara, s/f). Si bien estas posturas son útiles en tanto permiten develar la fuerza y el potencial transformador de la unidad entre mujeres, no están exentas de críticas.

Los principales cuestionamientos se han dirigido a la idea de hermandad entre mujeres o *sisterhood* provienen esencialmente de los feminismos negros, pues ya desde muy temprano señalaban que se trataba de un concepto universalizante que agrupaba a todas las mujeres bajo una misma idea de opresión sexista (Heuchan, 2017; hooks, 2020). Sin embargo, la realidad es que las experiencias de las mujeres son diversas así como las múltiples opresiones de las que son sujetas de acuerdo con sus propias historias y contextos. Más aún, las feministas negras señalan que la idea de unidad entre mujeres se dio desde y para un grupo muy específico: feministas blancas generalmente de clase media, las cuales, en diversos estadios de la historia también han sido señaladas como opresoras de las mujeres negras (hooks, 2020).

Aunque “[l]a historia de las mujeres negras está entrelazada con la de las mujeres blancas esto no significa que sean las mismas” (Carby, 2012, p. 226). Es por ello que la idea de hermandad sugiere una homogeneidad entre las mujeres que es preocupante, especialmente para quienes tratan de priorizar la interseccionalidad (Evans, 2015), es decir, para quienes sostienen que las vidas de las mujeres están dominadas no solo por las políticas sexuales, sino también por las de raza y clase (Carby, 2012). Lo anterior no niega el hecho de que las mujeres somos el grupo mayormente victimizado por la opresión sexista y que esta se perpetúa por las estructuras sociales e institucionales (hooks, 1986). Sin embargo, llama la atención respecto a deshacernos de la idea de que todas las mujeres estamos cruzadas por una opresión común, pues esta “es una plataforma falsa y corrupta que disfrazada y mistifica

la verdadera naturaleza de la variada y compleja realidad social de las mujeres” (hooks, 1986, p. 127).

La solidaridad entre mujeres no es ni debería ser un imperativo que consiste en sentir afinidad o simpatía por todas las mujeres por el hecho de que son mujeres (Adánez, 2019), es una decisión política que parte de admitir que las mujeres estamos “divididas por actitudes sexistas, por el racismo, por los privilegios de clase y por una serie de otros prejuicios” (hooks, 1986, p. 127). Y que el pacto que conducirá a la transformación social profunda y radical solo se producirá cuando se afronten tales divisiones y se tomen medidas para eliminarlas (hooks, 1986, 2020).

4.1 El pacto político entre mujeres: sororidad

No es posible afirmar que el concepto de sororidad se aleja sustancialmente de los planteamientos expuestos hasta ahora, pues al igual que las nociones de *affidamento* o *sisterhood*, refleja críticas profundas que forman parte central del movimiento feminista, el cual “es un espacio abierto [que] se enriquece con hechos que suceden en los lugares más alejados y en los recovecos de la vida social y la cultura” (Lagarde y de los Ríos, 1988). Sin embargo, el trabajo de Marcela Lagarde es valioso no solo porque otorga un término específico para el español, sino también porque retoma y considera aspectos que habían permanecido en segundo plano: “[l]a sororidad emerge como alternativa a la política que impide a las mujeres la identificación positiva de género, el reconocimiento, la agregación en sintonía y la alianza” (Lagarde y de los Ríos, 2008, p. 125).

Apostar por la unidad entre mujeres y construir alianzas entre nosotras desde una posición política de género implica desaprender el estilo masculino y patriarcal bajo el que hemos sido socializadas al tiempo que adquirimos conocimientos, habilidades y destrezas para agendar y pactar, así como trasladar el apoyo solidario, directo y privado al terreno público (Lagarde y de los Ríos, 2008). Esta unidad política es subversiva pues históricamente ha existido un pacto entre los hombres que los hace reconocerse como interlocutores válidos y sujetos políticos, lo cual ha implicado la exclusión de las mujeres (Amorós Puente, 1990), y se ha traducido en una “agenda [que] incluye cómo organizar el mundo, definir hacia dónde vamos y otras delicadezas, así como las formas sutiles y perversas de mantener a las mujeres quietecitas” (Lagarde y de los Ríos, 2008, p. 124).

La sororidad es “un «pacto entre mujeres» frente al «modelo de competición» que impone el patriarcado” (de Grado, 2019), sin embargo

disto mucho de un acuerdo esencial y trascendental entre corporalidades específicas [es, más bien] un acuerdo político que parte del entendimiento de que las luchas contra el sexismo han sido y son en la actualidad múltiples, y que las formas de lucha y resistencia deben también serlo (Rosales, 2020).

Tomándola con esas precauciones, la sororidad se aleja de la falsa creencia en la supuesta solidaridad femenina que se presenta como una virtud de manera natural. Esta es más bien una necesidad supervivencial que surge como respuesta al déficit de representación y a la exclusión de la que las mujeres hemos sido sujetas (Valcárcel, 1997). La práctica sorora y solidaria no debe confundirse con la empatía o la compasión. Su ejercicio debe partir del reconocimiento de que “las relaciones entre mujeres son complejas y están atravesadas por dificultades derivadas de poderes distintos, jerarquías y supremacismo, competencia y rivalidad” (Lagarde y de los Ríos, 2008, p. 125), solo así esta

conduce a la búsqueda de relaciones positivas y a la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y al empoderamiento vital de cada mujer (Lagarde y de los Ríos, 2008, p. 126).

Si bien podría argüirse que esta definición tiene paralelismos importantes con las ideas de *affidamento* y *sisterhood*, es posible afirmar que la diferencia sustancial no se halla en los objetivos que persiguen sino en la valoración previa que se hace para llegar a cada planteamiento. Ciertamente es que todas estas perspectivas advierten lo benéfico que resulta al patriarcado la confrontación misógina entre nosotras, pero solo la sororidad toma distancia de la solidaridad genérica inmediata (Valcárcel, 1997). Es decir, sostiene que no buscamos aliarnos entre nosotras solo por ser mujeres, de hecho esto es problemático porque oculta los matices y diferencias que cruzan la experiencia de ser mujer.

Así, siguiendo a Lagarde (2008, p. 126), aunque “los pactos entre nosotras son limitados en el tiempo y tienen objetivos claros y concisos” que pueden renovarse, la apuesta por la unidad política apunta a cubrir cada vez más posibilidades para “cambiar la vida y el mundo con un sentido justo y libertario”. Nuestro pacto debe ser “por recuperar el mundo para las mujeres y recuperar nuestros cuerpos y nuestras vidas para cada una de nosotras a través de normas y derechos inalienables” (Lagarde y de los Ríos, 2008, p. 133).

En síntesis, esta investigación retoma la idea de sororidad enmarcada en el reconocimiento de que se posiciona como una crítica al androcentrismo “cuyo eje recoge la diferencia (genérica, erótica, étnica, nacional, lingüística, de edad, entre otras), integra al ser mujer, y permite el análisis de sociedades y culturas genéricamente constituidas” (Lagarde y de los Ríos, 1988). Esto con la finalidad de resaltar el complejo e interesante proceso que las mujeres viven a fin de decidir volverse acompañantes de aborto. Asimismo, el uso de esta noción parte de la idea de que el reconocernos como interlocutoras válidas y ver en las otras a nuestras compañeras de lucha con quienes podemos aspirar a construir un mundo diferente, no implica relaciones acríticas e incondicionales.

Ya desde los feminismos negros se advertía que las mujeres también pueden ser opresoras de otras mujeres y que no todas vivimos las mismas realidades. Por ello –como se mencionó antes– adscribo la postura de que ser mujer no nos convierte automáticamente en aliadas, lo hace la conciencia feminista, la crítica y autocrítica constante, los posicionamientos políticos y el deseo de transformarlo todo. Desde allí concibo la sororidad: como una práctica política imperfecta y en constante evolución pero también como una categoría analítica que refleja la decisión de las mujeres de ponerse a ellas y a las otras al centro.

En este sentido, la decisión de volverse acompañantes pasa por un posicionamiento político basado en la sororidad. No solo porque las integrantes de la red actúan por el objetivo común de coadyuvar a que las mujeres que buscan abortar lo hagan seguras y libres de estigma, sino también por “la articulación colectiva y horizontal” (La Greca, 2021, p. 127) mediante la cual se organizan. Es así que, implícita y explícitamente en algunos casos, las acompañantes están apostando por un cambio de paradigma, pues siguiendo a bell hooks (2020, p. 83): “si vamos a construir un movimiento feminista sostenible debemos

desaprender [las lecciones que] nos han enseñado que las mujeres no podemos vincularnos las unas con las otras, [y] debemos aprender el significado y el valor real de la sororidad”. Para lo cual no se necesitan erradicar las diferencias sino unirnos en la solidaridad política.

Consideraciones finales

A lo largo de este capítulo se hizo un recorrido por las discusiones que teórica y conceptualmente enmarcan el objeto de estudio de la investigación. Como se ha señalado en múltiples ocasiones: las redes de acompañamiento a mujeres en situación de aborto son un fenómeno complejo cuya comprensión exige considerar las distintas relaciones y actores que interactúan con ellas y que de alguna u otra manera influyen en su dinámica, sus objetivos y sus formas de actuar. Por lo anterior sería un error analizarlas únicamente en clave estatal. Si bien la idea primaria consistía en suponer que las variaciones existentes en cuanto a las relaciones que cada red establece con el Estado dependían de los factores intrínsecos a las mismas tales como sus orígenes o la trayectoria de las integrantes, el desarrollo de la investigación permitió descubrir que, en términos generales, se trata de *una* relación de colaboración y que la variación se ubica en los actores que fungen como intermediarios de la misma.

Aunque las redes de acompañamiento ejecutan estrategias de acción directa en favor de las mujeres que buscan abortar, no dejan de establecer puentes con el Estado, pero hablar de ellas nos obliga a mirar no solo las relaciones institucionales sino también las relaciones internas, las que establecen con otras organizaciones del movimiento feminista e incluso con los actores conservadores que se oponen a su lucha y demandas. El presente capítulo delineó teóricamente los argumentos centrales de esta tesis, mismos que serán defendidos a la luz de la evidencia empírica recolectada en el capítulo siguiente. A saber: el movimiento feminista es heterogéneo y multisituado, teniendo como ejes constitutivos al dinamismo y la pluralidad, lo cual nos obliga a analizarlo “*en proceso, mientras se mueve y se reconfigura continuamente*” (Álvarez, 2019).

Siguiendo este imperativo y en aras de comprender la continuidad heterogénea y multisituada del movimiento feminista a lo largo del tiempo (Zaremborg y Rezende de Almeida, 2022), específicamente porque las redes de acompañamiento forman parte de esa dinámica, la investigación avanza sobre la noción de *nested networks*. Esta permite destacar

que quienes conforman el movimiento forman parte de una red conservando su propia identidad y que, simultáneamente, pueden estar en conflicto y en cooperación con otros grupos o activistas del mismo. Las partes que conforman al movimiento feminista pueden unirse y separarse cuantas veces quieran o necesiten, dando cuenta de relaciones de colaboración y conflicto que, contrario a lo que se podría pensar, son un indicativo de su vitalidad y complejidad multifacética.

El segundo argumento sostiene que la forma en que los feminismos se relacionan con el Estado no es dicotómica ni mutuamente excluyente, es decir, las feministas pueden colaborar con las instituciones para alcanzar sus objetivos al tiempo que despliegan una serie de estrategias independientes de estas, sin que una sea privativa de la otra. Lo anterior es posible gracias a la diversidad presente tanto en el movimiento como en el propio Estado.

Así, siguiendo la literatura sobre gobernanza feminista, es posible afirmar que incluso cuando en las redes de acompañamiento estudiadas se encuentra una relación de colaboración institucional, esta no es idéntica. En estas organizaciones y en general en el movimiento feminista podemos encontrar estrategias y repertorios de interacción que pasan por una densa y compleja gama de matices que demuestran que ninguno de los dos, ni movimiento ni Estado son entidades estáticas. Por el contrario, son un entramado de actores y relaciones en constante cambio y transformación.

En tercer lugar y siguiendo a Sonia Álvarez (1998), tenemos que el campo feminista es amplio y complejo y no se reduce solo a quienes nos asumimos como feministas y pugnamos por una transformación social profunda en favor de las mujeres, este se extiende a otros grupos y espacios de actuación. En el contexto de las redes de acompañamiento cobran especial relevancia los actores conservadores, pues como se desarrolló en el apartado correspondiente, se posicionan como contramovimientos que junto con el movimiento feminista “disputan al unísono el ámbito del Estado democrático” (Zaremborg, 2021). Por ello en esta investigación retomo una noción tripartita (Roggeband y Krizsán, 2020) que enfatiza que al tiempo que el movimiento empuja sus demandas también tiene que organizarse para resistir los embates de los actores conservadores, así como para impedir que estos intervengan en la esfera política generando amenazas y retrocesos a las luchas

conquistadas. Tareas que requieren diferentes –más no mutuamente excluyentes– intervenciones y estrategias feministas.

Finalmente, no sería posible comprender el fenómeno de manera integral sin entender qué conduce a las mujeres a volverse acompañantes. Si bien las experiencias previas con el activismo dentro del movimiento feminista, la valoración de las estrategias que este despliega e incluso los propios procesos de aborto juegan un papel fundamental en esa decisión, todo ello se enmarca en un posicionamiento político de poner a las mujeres al centro y contribuir a que estas puedan abortar libres, seguras y sin estigma. Lo cual, como se desarrolló en el último apartado, encuentra sintonía con la noción de sororidad. En esta investigación esta se retoma como un acuerdo político que parte de reconocer que no hay una sola forma de ser mujer en el mundo. Nuestras experiencias y vivencias son variadas así como las formas de opresión y dominación de las que somos sujetas, pero solo mediante la alianza entre nosotras seremos capaces de transitar hacia nuevas y mejores realidades.

Capítulo 4. Análisis de resultados

Introducción

A lo largo de los capítulos previos se desarrolló tanto el contexto en el que se insertan las redes de acompañamiento como las perspectivas teóricas que permiten aproximarse al fenómeno. A la luz de lo anterior y a partir de las entrevistas realizadas a las acompañantes a mujeres en situación de aborto integrantes de las redes Di Ramona, Morras Help Morras y Necesito Abortar, este capítulo sistematiza los principales hallazgos de la investigación. En los apartados subsecuentes se aporta la evidencia empírica que sustenta los cuatro argumentos de esta tesis. El primer apartado rescata los testimonios y experiencias de las mujeres que acompañan, para avanzar hacia una definición sistemática que nos permita entender qué es el acompañamiento y cómo operan dichas redes.

El segundo avanza sobre el argumento de que las redes de acompañamiento estudiadas tienen una identidad propia pero se enmarcan en la dinámica de las *nested networks* (ver capítulo 3 apartado 1.1) porque simultáneamente están en conflicto y colaboración con otros grupos que forman parte del movimiento feminista, uniéndose o separándose según sean sus objetivos y necesidades. El conflicto se expresa mediante la

opinión que las acompañantes tienen sobre el movimiento feminista, las cuestiones que las llevaron —o no— a auto enunciarse feministas y sobre todo al narrar cuáles son sus desacuerdos con el movimiento. La colaboración es mucho más tangible pues se materializa en dos cuestiones fundamentales: el financiamiento y el intercambio de saberes.

Por su parte, el tercer apartado permite señalar que, lejos de lo que se pensó inicialmente, las redes estudiadas tienen una valoración bastante neutral respecto a la colaboración con el Estado, y tal como lo advierte la literatura sobre gobernanza feminista (ver capítulo 3 apartado 2.1) la relación entre este y las redes de acompañamiento estudiadas no es dicotómica ni mutuamente excluyente. En otras palabras, las redes pueden colaborar con las instituciones y actuar fuera de estas, desplegando distintas estrategias gracias a la heterogeneidad de estas organizaciones y del propio Estado. En este sentido se presenta el posicionamiento de las acompañantes frente a la demanda por aborto legal, seguro y gratuito, las prácticas médicas en relación con el aborto y la despenalización hasta la semana 12 de gestación. Además se indica con qué instituciones tienden puentes cada una de las redes y para qué lo hacen.

El cuarto apartado pretende mostrar cómo se materializa la disputa por el Estado entre las redes de acompañamiento estudiadas y los actores conservadores, así como la manera en que estos últimos son percibidos por las mujeres que acompañan y las múltiples formas en que impactan su agenda y actividades cotidianas. En el quinto apartado se sistematizan los testimonios a fin de estar en posibilidades de comprender qué conduce a una mujer a volverse acompañante, la experiencia activista previa, la valoración del movimiento feminista y sus estrategias así como el haber vivido un proceso de aborto, son razones determinantes que conducen a ello. Finalmente, el último apartado presenta una breve agenda futura de investigación pues al analizar la información generada con las acompañantes en las entrevistas se abrieron nuevas posibilidades investigativas que aunque son por demás interesantes, están fuera del alcance de los objetivos y posibilidades de esta investigación.

1. ¿Qué es el acompañamiento? Avanzando hacia una propuesta conceptual

En el capítulo uno, después de presentar la revisión de la literatura existente, se advirtieron dos cuestiones. Por un lado que el creciente interés por estudiar a las redes de acompañamiento otorgaba evidencia de un fenómeno que no se circunscribe a un espacio o

región particular, sino que traspasa fronteras y latitudes. Por el otro lado se reconoció que estos esfuerzos por categorizar y contextualizar las redes de acompañantes aportan características que pueden fungir como elementos mínimos a considerar cuando se habla de estas, pero al enfocarse en experiencias concretas no se avanza en la construcción de explicaciones que permitan entender el fenómeno de manera integral.

Con estas consideraciones en mente la presente investigación se propuso comprender no solo las relaciones y dinámicas más complejas del fenómeno sino también los aspectos más elementales del mismo. A saber qué es el acompañamiento, qué implica acompañar y cómo lo hacen y con ello proporcionar una definición sistemática que sirva de guía a futuras investigaciones.

El elemento común y transversal del acompañamiento es brindar información sobre cómo abortar a las mujeres que lo necesitan, antes, durante y después del proceso. Como se verá más adelante cada una de las acompañantes ha encontrado su estilo propio, pero las tres redes estudiadas basan su modelo de acompañamiento en el protocolo y recomendaciones de la OMS. Tanto Necesito Abortar como Morras Help Morras han adaptado esa información a sus propios contextos a partir de la experiencia acumulada que les ha dado acompañar a lo largo de los años, generando sus propios modelos de acompañamiento que tienen disponibles en acceso libre para que todas las mujeres que ingresen a su página web lo puedan encontrar.⁴⁶ La información que se da a las mujeres no solo se reduce a las indicaciones sobre cómo administrar el medicamento, abarca múltiples ámbitos: “qué va a pasar con su cuerpo, cómo se siente, información legal y qué hacer por ejemplo en caso de que quieran denunciarlas, nosotras damos el seguimiento y les damos la certeza jurídica de que no están solas, nunca” (Sandra, comunicación personal, el 16 de septiembre de 2021).

Pero el acompañamiento “es más que decirle a la persona qué hacer, es realmente brindar no solamente la información pero crear un espacio para que la persona pueda decidir” (Miriam, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021), de hecho, “saberse el protocolo es lo de menos, es lo más sencillo del mundo, lo puedes tener en tu cuadernito y

⁴⁶ El modelo JAGUAR de Necesito Abortar se puede encontrar en el siguiente enlace: https://www.necesitoabortar.mx/_files/ugd/32a950_47f9061f18cf4ceb8b1796013c32c056.pdf?index=true. Mientras que el Manual de Aborto en Casa de Morras Help Morras se encuentra en: <https://www.abortasegura.com.mx/manual-de-aborto-en-casa/>

nada más lo revisas” (Miri, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021). Acompañar implica “estar con alguien más cuando lo requiere [es] estar con una mujer que va a realizarse el procedimiento y que necesita a alguien más de apoyo. Más allá de lo teórico que tenemos, más allá de la información segura, más allá del manual que utilizamos, pues es simplemente estar con la otra mujer que lo requiere” (Abigail, comunicación personal, el 20 de septiembre de 2021).

El acompañamiento, al menos el que realizan en Di Ramona, Morras Help Morras y Necesito Abortar, implica estar con las mujeres de la manera en que ellas lo necesiten. Durante las entrevistas las mujeres coincidían en que no es efectivo darles toda la información que ellas tienen desde el primer contacto porque cada caso es particular y cada una de las mujeres que aborta tiene dudas y necesidades distintas: “al final lo que es mejor para ti, las ideas, los pensamientos, los deseos y las necesidades ya las tienes tú, las respuestas las tienes tú, la acompañante solamente te hace esa devolución con una mayor claridad” (Daniela, comunicación personal, el 17 de septiembre de 2021). Asimismo las distintas formas de acompañar responden no solo a la multiplicidad de maneras en que las mujeres viven el proceso, sino también a las condiciones que las conducen a abortar: “sus circunstancias de vida todas son distintas, todas tienen una razón distinta y te podría decir que he escuchado más de cinco mil razones distintas” (Vane, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021).

Si bien las redes tienen procedimientos establecidos, estos tienen que ser flexibles puesto que hay mujeres que requerirán la atención completa, desde el momento en que sospechan que están embarazadas hasta que han expulsado el producto y corroborado que el proceso funcionó. También hay quienes acuden a las redes cuando ya iniciaron el procedimiento y solo quieren corroborar que lo hicieron bien. En resumen, “no todas necesitan el mismo tipo de acompañamiento” (Caty, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021). En ese sentido cuando se afirma que “en el acompañamiento el centro es la mujer, es la acompañada” (Abigail, comunicación personal, el 20 de septiembre de 2021) y que “cualquier modelo de acompañamiento se vea como parcial o se vea completo, debe estar basado en la usuaria” (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021), se hace referencia a que ningún caso es igual a otro, pero sobre todo a que el acompañamiento “tiene que ver con un proceso de sacarte egos porque al final acompañar es descentralizarte,

en ese momento es esa persona, ponerla al centro a ella, y tú fungir como una vía” (Daniela, comunicación personal, el 17 de septiembre de 2021).

La libertad absoluta para decidir sobre su cuerpo y sobre el procedimiento que las acompañantes buscan transmitir a las acompañadas a fin de que sea un proceso lo más horizontal posible que fomente la autonomía de las mujeres parte de reconocer “que estamos atendiendo a otra persona y que la otra persona también tiene agencia y que nosotras no somos salvadoras digamos de estas mujeres y que no somos todopoderosas” (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021). Esto tiene implicaciones no solo en la forma en que se vive el proceso sino también en el trabajo constante que las acompañantes tienen que hacer con ellas mismas para evitar que sus propias ideas y concepciones influyan en las decisiones de la mujer que aborta, se trata de acompañar sin estigma.⁴⁷

Es la erradicación del estigma en sus prácticas cotidianas pero también a nivel social, una de las luchas fundamentales de las acompañantes. Ello por supuesto tiene que ver con el entendimiento de que el aborto es un proceso que de principio a fin solo corresponde a la mujer que lo está viviendo, bajo sus términos y condiciones, como se ha señalado en los párrafos previos. Pero es más profundo en la medida en que las acompañantes tienen que cuestionarse constantemente si las cosas que piensan o les dicen a las acompañadas son estigmatizantes o podrían reforzar algún estigma. Si bien tratan de realizar su labor “sin juzgar a las mujeres, sin dar una opinión de lo que ellas están haciendo y de las veces que quieran [o necesiten] abortar” (Sandra, comunicación personal, el 16 de septiembre de 2021), “como acompañante tienes, traes cargados ciertos constructos, ciertas creencias que aunque tienes información y todo, todavía hay algunas cosas que no sabes” (Caty, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021) y otras que aún se deben desaprender.

Para las integrantes de Di Ramona, Morras Help Morras y Necesito Abortar la vía más adecuada para combatir el estigma es “hablar de aborto, [esto] es clave para poder tener avances, si seguimos ocultando el tema, si seguimos hablando así como si fuera secreto pues

⁴⁷ Un ejemplo muy claro en ese sentido es que para tener absoluta certeza del procedimiento se requiere que las mujeres que abortan se realicen una ecografía antes y después del mismo, antes para conocer el número de semanas de embarazo y después para corroborar que no quedaron restos en el útero. Hay mujeres que no tienen recursos económicos para llevarlo a cabo o que simplemente deciden no hacerlo, en esos casos “te toca brindarle el apoyo que puedas, al final de cuentas es su decisión, la tienes que respetar y no hagas esto de ‘te dije’, no pues le explicas pros, contras” (Miriam, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021).

eso no contribuye. En cambio entre más normalidad se hable al respecto, genera otro tipo de ecosistemas” (Daniela, comunicación personal, el 17 de septiembre de 2021). Hablar de aborto visibiliza el hecho de que las mujeres hemos abortado y lo continuaremos haciendo porque los embarazos no deseados existen, es una realidad cotidiana. Pero sobre todo sienta las bases para “que el aborto sea un tema del que puedas hablar de manera tan casual que escuches o sepas de otra mujer que quiera abortar o que te diga incluso, [que se acerque a ti y] te diga oye me puedes apoyar” (Greta, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021), avanzando hacia sociedades en las que el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos no sea una demanda intangible, sino una práctica efectiva accesible para todas.

Como se puede observar, acompañar sin estigma y con ello contribuir a la despenalización social del aborto es un compromiso a largo plazo que demanda vocación, trabajo y cuestionamiento constante, “termina siendo si una posición política acompañar, si una herramienta, si es parte de la sororidad de una corresponsabilidad entre mujeres pero también es un trabajo porque le dedicas horas en capacitarte, informarte, deconstruir estigmas, no es un camino sencillo” (Ali, comunicación personal, el 23 de septiembre de 2021). Por ello es que las acompañantes advierten que no es una labor que deba tomarse a la ligera:

ser parte del feminismo no quiere decir que a fuerza tengas que ser acompañante o que si no eres acompañante no eres feminista, también es válido que si durante el proceso de la capacitación te das cuenta que pues no es para ti porque a lo mejor tienes algunos prejuicios de que quién sí y quién no puede abortar, cuántas veces pueden o no pueden abortar, de que en qué situaciones pueden hacerlo, pues es válido el decir sabes que yo ahorita no puedo (Danya, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021).

Acompañar desde estos lugares también implica dejar los propios miedos de lado porque “si tuviéramos miedo no podríamos acompañar porque vamos a proyectar ese miedo” (Kaya, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021) y lo que en esos momentos las mujeres necesitan es que alguien les dé seguridad de que todo estará bien. En esa línea el acompañamiento no debe verse como un eslabón más de lo que *ser feminista* significa. Debe

haber plena conciencia de lo que implica, por ello “si tienes algún miedo de acompañar, no lo hagas, porque lo vas a hacer mal, de verdad, no lo hagan, o sea no es necesario, habemos otras mujeres que no tenemos miedo y que vamos a acompañar sin estigma a las mujeres (sic)” (Sandra, comunicación personal, el 16 de septiembre de 2021).

De manera puntual acompañar sin estigma tiene que ver con un posicionamiento muy claro de que la verdadera transformación no se dará únicamente con la despenalización legal como se desarrolla ampliamente en el tercer apartado de este capítulo. Para ellas la lucha está en la despenalización social, es decir, en lograr que el aborto se conciba como un proceso natural en la vida de las mujeres. Si bien tienen muy claro que el acompañamiento no es un momento político,⁴⁸ son conscientes de que su labor tiene efectos inmediatos en cómo las propias mujeres conciben el aborto y en cómo sus miedos, dudas, culpas y prejuicios se transforman o se disipan. Más aún: “cuando abortas no solo abortas un producto, también puedes abortar relaciones poco sanas, problemas, miedos, inseguridades, no sé puede haber un sinfín de cosas que puedes dejar atrás con un proceso de aborto, ya depende del significado que cada una le dé” (Danya, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021).

A partir de la experiencia de acompañar a miles de mujeres durante los últimos años las integrantes de estas redes han identificado que “lo más general en el acompañamiento es que la mujer cuando pasa su proceso lo que nos dice es soy libre, estoy feliz” (Kaya, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021). Y también que “la mayoría de las mujeres que tienen proceso de aborto lo que sienten al final es mucho alivio” (Daniela, comunicación personal, el 17 de septiembre de 2021). Contrario a la idea de que el aborto es un proceso terrible en la vida de las mujeres, doloroso y que deja secuelas irreparables, “la realidad es que no o sea muy pocas mujeres requieren apoyo psicológico después de haber tenido un aborto y las que lo han requerido en mi experiencia usualmente no tiene que ver con el aborto tal cual” (Greta, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021).

Por supuesto los cambios que las mujeres pueden experimentar después de abortar no tienen que ver únicamente con el acompañamiento, sino con la posibilidad de decidir, porque

⁴⁸ Acompañar a mujeres en situación de aborto es una postura política, pero se menciona que no es un momento político en el sentido de que hay redes de acompañamiento que en medio del proceso buscan hacer activismo en pro de sus causas, lo cual se aleja de la visión que las tres redes comparten respecto a poner al centro a las mujeres y darles solo lo que ellas necesitan.

al sentirse respaldadas son capaces de reconocer “que la vida no se trata nada más de eventos fortuitos sino que hay cosas en las que puedes decidir y ese es el mayor impacto porque cuando se dan cuenta que pueden decidir en esto, pueden decidir en otras cosas” (Vane, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021). La intención de rescatar estos testimonios no es romantizar el aborto ni mucho menos afirmar que todas lo vivimos de la misma forma. Al igual que las acompañantes, soy consciente de que aunque la sensación de alivio y tranquilidad pueda parecer una generalidad, hay quienes lo enfrentan desde el dolor y la angustia. Los rescato, más bien, para abonar al argumento de que el acompañamiento trasciende la acción de brindar información.

En ese sentido más allá de la relación puntual que se tiene con las mujeres que abortan, el acompañamiento tiene posibilidades importantes de incidencia. Este tipo de redes salvan vidas en sentido literal porque contribuyen a que las mujeres, aun en contextos restrictivos, tengan abortos seguros, de ahí que se afirme que clandestino no es sinónimo a inseguro. Pero también salvan vidas en la medida en que evitan que las mujeres sean criminalizadas porque les dicen a las mujeres cómo llevar su proceso y qué hacer y decir en caso de que sean cuestionadas, por ejemplo. Otro aspecto fundamental es que fomentan la autonomía de las mujeres que abortan al “no infantilizarlas y permitirles las condiciones para que ejerzan toma de decisiones” (Miriam, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021). Y finalmente, el acompañamiento es un espacio donde se genera conocimiento, no solo de las acompañantes hacia las acompañadas, sino también en sentido contrario y de las acompañadas hacia sus propias redes, ya sean familiares, de amigas o de otro tipo.

En síntesis, a partir de la experiencia de las integrantes de Di Ramona, Morras Help Morras y Necesito Abortar, es posible transitar hacia una propuesta conceptual sistemática de lo que es el acompañamiento. Se trata de una práctica empática, solidaria y libre de estigmas, en donde las mujeres que abortan son el centro y quienes acompañan se reconocen como una figura de apoyo y contención. Para llegar a ese posicionamiento las acompañantes han debido pasar por un proceso de descentralización que las conduce a reconocerse solo como una vía para que las mujeres ejerzan su derecho a decidir. La información que brindan las redes de acompañamiento se basa en modelos provenientes de la OMS que siguen de forma textual o que cada red ha adaptado, sin embargo, previo entendimiento de que las condiciones y procesos de las mujeres son únicos, se trata de protocolos flexibles que

permiten darle a las acompañadas la información y apoyo particular que necesitan. Finalmente, el acompañamiento contribuye a una transformación social profunda no solo porque evita que las mujeres aborten en condiciones inseguras, aun cuando deban hacerlo de manera clandestina y en contextos restrictivos, sino también porque ponen sobre la mesa el tema del aborto como un proceso natural en la vida de las mujeres.

1.1 De la dinámica de Di Ramona, Morras Help Morras y Necesito Abortar

Ahora que se ha descrito de manera puntual cómo se concibe el acompañamiento a partir de la voz de las propias integrantes de las redes, es preciso mencionar cómo es que cada una de ellas opera y brinda el servicio a las mujeres que buscan abortar. La dinámica de cada red está estrechamente relacionada con la forma en que surgieron, los objetivos que se plantean (ver capítulo 2 apartado 1.2) y también a la experiencia que han adquirido a lo largo de los años. Di Ramona y Morras Help Morras surgieron a partir de grupos de amigas con experiencia en el activismo. Mientras que Necesito Abortar se fue consolidando gracias a las capacitaciones que brindaron las fundadoras hasta llegar a un número óptimo para su funcionamiento. Los tres casos comparten el deseo de querer *hacer algo* en favor de las mujeres que verdaderamente tuviera impacto en sus vidas y que no permaneciera como demandas abstractas.

Como se verá más adelante, la única red que se dedica exclusivamente a acompañar es Necesito Abortar, por ello y por la cantidad de integrantes pueden dejar de acompañar temporalmente, es decir, no todas acompañan al mismo tiempo. Tienen el acuerdo de desactivar sus números telefónicos en función de sus ocupaciones. En ese sentido se trata de un trabajo voluntario que combinan con su vida diaria: “lo hacemos a nuestros tiempos, ciertamente horarios no tenemos, no tenemos días específicos ni nada de eso” (Abigail, comunicación personal, el 20 de septiembre de 2021). No pasa lo mismo con Di Ramona y Morras Help Morras, desde la misma organización realizan otras actividades y proyectos que no necesariamente tienen que ver con aborto. Además debido a que se conforman por un grupo reducido de mujeres, quienes acompañan lo hacen de manera constante, todos los días sin posibilidad de descansar temporalmente salvo cuando deciden tomar breves vacaciones. Dado que ambas organizaciones están constituidas legalmente como asociaciones civiles, el acompañamiento es parte formal de sus actividades laborales.

En múltiples ocasiones esta investigación ha sostenido que el aborto es una práctica ancestral, lo ha sido también el acompañamiento, no únicamente respecto a este tema, sino en distintos ámbitos. Como se mencionó antes (ver capítulo 3 apartado 4.1), históricamente las mujeres han acompañado a otras mujeres para sortear los avatares de la vida (Lagarde y de los Ríos, 2008). Las acompañantes son resultado de esos saberes ancestrales que se compartieron de mujer a mujer y del planteamiento político de vernos como una fuente de apoyo y no de competencia. Lo distintivo del fenómeno de interés, las redes de acompañamiento a mujeres en situación de aborto, es que ese acompañamiento se brinda, precisamente, en red, es decir, de manera colectiva. Las acompañantes entrevistadas reconocen que puede haber mujeres que brinden acompañamiento desde su individualidad, sin embargo para ellas es fundamental acompañar en red como una práctica de autocuidado.

La ventaja principal de acompañar en red es que las acompañantes están en constante comunicación entre ellas. Por ejemplo si hay dudas puntuales que no sepan cómo resolver o si la mujer tiene condiciones con las que la acompañante no esté familiarizada y quizá sus compañeras con más experiencia sí:

le veo muchas ventajas a ser acompañante en una red porque por ejemplo cuando se te presenta a lo mejor un caso, digo normalmente no hay ninguna complicación en los acompañamientos, pero pues como en todo de repente pues sí se presentan situaciones que a lo mejor nunca te habían tocado y el tener a la red que te respalda, que te acompaña, eso pues te fortalece y sabes que no estás sola, sabes que cualquier complicación que llegue a haber tienes con quién acercarte, sabes que tienes a quien te haga contención (Iliana, comunicación personal, el 24 de septiembre de 2021).

Sin embargo no solo solventan colectivamente aspectos operativos, acompañar en red les permite ser una red hacia afuera y hacia adentro. Es decir, ser una fuente de apoyo y contención para las mujeres en situación de aborto y también para sus compañeras: “acompañar es un proceso desgastante para nosotras, dejamos mucho de nosotras ahí, vaya, nuestra principal herramienta de trabajo no es el celular, son nuestras propias emociones, entonces eso muchas veces nos desgasta [por ello] lo hablamos entre nosotras para

contenernos y que no nos rebase” (Miri, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021). En ese sentido también son conscientes de que no siempre lograrán generar un vínculo de confianza con las mujeres que las buscan. Reconocen sus propias limitantes y acuden a sus compañeras en esos casos para no sesgar el acompañamiento y que se brinde de la mejor manera: “si yo estoy hablando con una acompañada y de plano por más que intento ya no hay una buena comunicación o una conexión por así decirlo, pues le comento ‘sabes qué te voy a pasar con mi compañera’” (Abigail, comunicación personal, el 20 de septiembre de 2021).

Las prácticas de autocuidado que cada una de las redes ha implementado son producto de un proceso de aprendizaje constante mediante el cual han sido capaces de establecer límites: “en la red al principio nosotras nos apurábamos y casi que no comíamos y no hacíamos otra cosa más que acompañar y luego entendimos que tampoco podíamos como replicar esas violencias que han replicado sobre nosotras de también” (Ali, comunicación personal, el 23 de septiembre de 2021). A partir de ello en Di Ramona han adoptado la estrategia de utilizar un número específico para brindar acompañamiento “para separar, o sea saber que no todo el tiempo tenemos que acompañar” (Miri, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021). Así como establecer horarios: “procuramos los fines de semana no tener acompañamientos, bueno no iniciarlos, si ya tenemos uno en proceso continua pero nuevos tratamos de no hacerlo porque lo mismo, forma parte del autocuidado” (Danya, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021).

Morras Help Morras comparte las estrategias de tener un número independiente del personal y de establecer horarios pues consideran que “el modelo de acompañamiento debe tener muy claro cuáles son los límites propios, no todo es voy a estar aquí para ti y entonces si me hablas a las cuatro de la mañana yo te voy a contestar porque claro, yo creo en acceder al aborto seguro” (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021). Por su parte, aunque las integrantes de Necesito Abortar utilizan su número personal para acompañar y en estricto sentido no tienen horarios establecidos, tienen la libertad de tomarse una pausa de la red y solicitar que su número telefónico no esté disponible, sin restricciones mínimas o máximas del tiempo de duración de ese receso. Estas estrategias cobran especial relevancia si se considera el gran número de mujeres en situación de aborto que acuden a ellas para

solicitar el servicio de acompañamiento.⁴⁹ En Di Ramona cada integrante recibe entre seis y ocho casos al día, Morras Help Morras atiende entre 9 y 11 mujeres diariamente y en Necesito Abortar cada una tiene un promedio de 50 acompañamientos al mes.

La vía principal de comunicación entre acompañantes y acompañadas es WhatsApp. Las mujeres que buscan abortar generalmente se ponen en contacto con las redes por medio de mensajes directos a las cuentas de Facebook, Instagram o Twitter, estas aplicaciones devuelven un mensaje automáticamente que contiene los números telefónicos de las acompañantes para que puedan hablar directamente con una de ellas y solicitar lo que necesiten en relación con su procedimiento. Ciertamente las tres redes estudiadas tienen una trayectoria ampliamente reconocida y han acompañado a miles de mujeres, lo cual permite que no solo lleguen a través de las redes sociales, muchas mujeres ya tienen el contacto directo porque otras mujeres que previamente fueron acompañadas o incluso otras redes de acompañamiento se lo han proporcionado. Asimismo, debido a que tienen muy claro que no todas las mujeres atraviesan por las mismas condiciones, son flexibles en caso de que una mujer prefiera ser acompañada vía telefónica, con notas de voz o incluso por medio de video llamada.

Como se ha mencionado, las acompañantes son solo una vía para facilitar el procedimiento y para hacerlo más accesible y amable para las mujeres. No se trata de resolverles todo, sino de brindarles herramientas, es “parte de entender muy bien que quienes están viviendo ese proceso de aborto son ellas, que es su aborto, que no es mi aborto” (Ali, comunicación personal, el 23 de septiembre de 2021). Bajo esa noción dejan que las acompañadas se encarguen de conseguir el medicamento y decidir el momento y lugar en que llevarán a cabo el procedimiento. Solo en aquellos casos en que no existen las posibilidades económicas o de otra índole, hacen donaciones de misoprostol. Di Ramona y Necesito Abortar incluso tienen un lugar destinado para acompañar abortos de manera presencial.

Antes en este apartado se señaló que Necesito Abortar es la única red de las estudiadas que se dedica exclusivamente a acompañar sin embargo esto no quiere decir que sus

⁴⁹ Una precisión importante es que las redes estudiadas acompañan a todas las mujeres que acuden a ellas, incluso cuando estas no comparten el espacio geográfico en donde se ubica su red.

integrantes no realicen actividades adicionales. Dos de las fundadoras de Necesito Abortar lo son también de una asociación civil (AC) que lleva por nombre Voces de Mujeres en Acción (VMA).⁵⁰ Aunque no todas las integrantes de Necesito Abortar participan en VMA, sí realizan un trabajo paralelo y coordinado: “la red si es parte de la AC porque también recursos que hemos pedido desde la AC los hemos utilizado para la red para ciertas acciones, creo que es un trabajo conjunto” (Vane, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021). Por ejemplo, desde VMA recientemente comenzaron a involucrarse en los temas de violencia digital y prevención de la violencia sexual en niñas, adolescentes y mujeres debido a los casos que llegaron a Necesito Abortar que requerían de un tratamiento especial. Asimismo, la AC impulsa una editorial digital que se enfoca en hacer publicaciones sobre aborto a partir de las experiencias de la red (Sandra, comunicación personal, el 16 de septiembre de 2021).⁵¹

Di Ramona ve el acompañamiento como un servicio central en su organización, pero no es lo único que hacen. Tienen distintos proyectos en materia de atención y combate del estigma hacia personas que viven con VIH, prevención del abuso sexual infantil, visibilidad de identidades lésbicas y bisexuales, y trabajo con adolescentes en los temas de métodos anticonceptivos, derechos sexuales y reproductivos y justicia social, posicionándose desde una postura libre y sin tabúes, tratando de alejarse de las formas tradicionales desde las que se suele abordar la sexualidad con las y los adolescentes. Además, con la despenalización del aborto hasta la semana 12.6 en Hidalgo se abrió una nueva posibilidad de acompañar a las mujeres a realizar su procedimiento en las clínicas (Brenda, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021).

En el caso de Morras Help Morras su proyecto más conocido es precisamente el de Aborta Segura, sin embargo tienen otros ejes de acción. El de justicia reproductiva no solo se compone por la labor de acompañamiento, mediante el proyecto de “perrea tus derechos”

⁵⁰ Es una asociación que trabaja en favor de “una vida libre de violencia para las mujeres, sin importar su orientación o identidad sexual, a través de diferentes aristas como la equidad de género, campañas constantes en redes sociales, grupos de autoayuda, impartiendo talleres sobre la eliminación de la violencia, acompañamiento de aborto seguro, desarrollando materiales didácticos que sirvan para un mejor entendimiento y sensibilización de los temas que aborda[n] desde [su] organización y para uso de otras organizaciones” (Voces de Mujeres en Acción, 2020).

⁵¹ Las publicaciones sobre aborto son de acceso libre y se pueden encontrar en <https://www.vocesdemujeres.org/>

brindan talleres en la periferia sobre derechos sexuales y reproductivos usando como herramienta el reggaetón, la banda y los corridos, también desde este eje han incursionado en la investigación para conocer más acerca del clima de criminalización en Aguascalientes. Otro eje es el de morras versus fundamentalismos que se divide en tres proyectos, uno es un podcast que “tiene como objetivo combatir con flow y humor al pequeño fascista que todos llevamos dentro”. El segundo es una página de memes y *shitposting* que se llama “cállate blanco” mediante la cual critican los fundamentalismos de manera. Y el tercero es una serie de tiras cómicas que utilizan a la virgen de Guadalupe como estandarte para hablar de derechos sexuales y reproductivos en un lenguaje religioso que no sea burla, llamado “La lupita tira barrio y tira paro”. Finalmente, en consonancia con su posicionamiento antirracista y antipunitivista tienen un pequeño proyecto en construcción donde realizan investigaciones sobre militarización, flujo de armas y desde el cual dan talleres y trabajan con mujeres dentro de centros penitenciarios (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021).

Con las descripciones presentadas en este apartado se mostró el panorama general de las redes de acompañamiento con las que trabajé a fin de que los argumentos centrales de la tesis que se presentan en los apartados subsecuentes estén contextualizados y se conciban en su justa dimensión. El análisis puntual que se ha hecho aquí en torno a las características, principios y posicionamientos que tiene cada red y que en su mayoría comparten entre las tres otorga las bases para hablar de las relaciones que establecen con otras organizaciones del movimiento feminista, con el Estado y con los actores conservadores. Asimismo permite proceder a complejizar el acompañamiento en tanto la existencia de ese fenómeno da lugar a análisis más abstractos y profundos que trascienden la descripción de las redes y su dinámica.

2. Del conflicto a la colaboración: las redes de acompañamiento y el movimiento feminista

Como se ha podido constatar, las redes de acompañamiento estudiadas tienen una identidad propia que les ha permitido construir una trayectoria tanto en el ámbito del activismo feminista como en el de las organizaciones sociales, impactando positivamente la vida de miles de mujeres. En ese sentido el presente apartado otorga evidencia empírica mediante la cual es posible corroborar que la trayectoria y dinámica de Di Ramona, Morras Help Morras y Necesito Abortar se enmarcan en la noción de *nested networks*. Se identifica que

simultáneamente sostienen relaciones de conflicto y de colaboración con otros grupos del movimiento, uniéndose y separándose de ellos cada que sus objetivos y/o necesidades lo plantean.

La idea de las *nested networks* desarrollada por Gisela Zarembeg y Débora Rezende (2022) se discutió ampliamente en el capítulo previo de esta investigación. Cabe recordar que el concepto da cuenta de las relaciones dinámicas que se establecen al interior del movimiento y sostiene que se comportan como si fueran paréntesis fluidos en la medida en que las y los actores se unen o se separan según sea necesario en torno a un conjunto común de repertorios. Es preciso recordar también que esta idea se desarrolla a través de tres dimensiones, en este apartado únicamente se retoma la primera, la horizontal, es decir, el continuum que se da al interior del movimiento feminista y que se expresa en las relaciones establecidas entre sus organizaciones.

Adoptar la postura de las redes anidadas exige aprehender la complejidad multifacética y multisituada del movimiento feminista. En este caso de las redes de acompañamiento estudiadas, lo que significa que se deben analizar simultáneamente los momentos de coordinación así como los diferentes conflictos que pueden llevar a la fragmentación, cuestiones que se abordan a continuación.

2.1 Los paréntesis desenganchados o las relaciones de conflicto entre las redes de acompañamiento y el movimiento feminista

Conocer las relaciones de conflicto presentes en las redes de acompañamiento, implicó aproximarme desde distintos frentes: a partir de la opinión y percepción general que las acompañantes tienen del movimiento feminista, con el hecho de que decidan o no autoenunciarse como feministas y las razones que las condujeron a esa decisión, y finalmente considerando los desacuerdos que tienen y expresaron con respecto al movimiento. En ese sentido es preciso decir que las relaciones de conflicto entre las redes de acompañamiento y el movimiento feminista se construyen a partir del cuestionamiento a prácticas o estrategias específicas, no en relación con determinados grupos ni mucho menos con personajes particulares.

La valoración que se tiene del movimiento feminista es positiva en cuanto a que conocerlo y asumirse como parte de él les ha permitido reconocer e incluso modificar en ellas

mismas y en la forma de relacionarse con las y los otros. Aunque para algunas ha sido un proceso doloroso pues consideran que se trata “de deconstruir todo lo que está ahí, de desmenuzar, de desenmarañar y de quedarte sin nada y luego decir ‘y ahora qué hago’, pues a construirme y a reconstruirme” (Kaya, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021). La frase más común que se escuchó fue “me ha cambiado/salvado la vida”, en el sentido de que les permitió posicionarse desde otro ángulo, salir de situaciones vulnerables, de violencia, o situaciones que las han hecho sentir incómodas, y también concebir otras formas de entender el mundo.

A pesar de esta percepción generalizada de que el feminismo ha tenido efectos positivos en sus vidas, algo que fue muy interesante al realizar las entrevistas es que cuando les preguntaba a las acompañadas cómo era su experiencia con el movimiento feminista tenían expresiones de duda y desagrado seguidas de narraciones como las que se presentaron anteriormente. Era confuso hasta que con detenimiento analicé sus testimonios y encontré que existe una especie de esencialización del feminismo, como se puede notar en los siguientes testimonios:

Amo el feminismo, la verdad es que creo que este descubrimiento del feminismo cambió mi vida radicalmente, fue un giro de 180° y no me arrepiento pero la verdad es que el movimiento es complejo (Miri, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021);

Creo que siempre voy a ser feminista pero no necesariamente en el movimiento por todas estas cosas tan complicadas y tan cansadas (Daniela, comunicación personal, el 17 de septiembre de 2021);

Actualmente tengo problemas conceptuales con nombrarme feminista pero parte de una reflexión muy propia, o sea en tanto si me identifico o no me identifico actualmente con las prácticas que se están llevando y todo esto, pero en el feminismo creo (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021).

Es como si el feminismo como idea y posicionamiento político les resultara la mejor y más adecuada vía para transformar la situación de las mujeres y la forma en que históricamente hemos sido socializadas, y el problema fuera más bien la manera en que este ha sido llevado a la práctica. La coyuntura se identificó cuando hablábamos acerca de si se reconocían como feministas. Aunque coinciden en que no les es posible determinar el momento en el que el feminismo llegó a sus vidas, ahora que se enuncian como feministas o que cuestionan seguirlo haciendo, es porque no encuentran su lugar dentro de este. Para ellas las estrategias parecían no tener un horizonte claro: “muchos años de mi vida me autodenominé feminista en este momento no estoy tan segura de hacerlo porque el feminismo en México está en un momento en el que ha ganado mucha visibilidad pero en el que no hay una base política” (Karina, comunicación personal, el 28 de septiembre de 2021).

De hecho buena parte de la dificultad que tienen para reconocerse –o seguirse reconociendo– como feministas a pesar de la labor que realizan de manera cotidiana tiene que ver con que en su experiencia existe una evaluación constante por parte de otras integrantes del movimiento sobre los “requerimientos mínimos” que una debe cumplir, dejando de lado las cuestiones trascendentales que verdaderamente impactan en la vida de las mujeres. Lo anterior es problemático porque consideran que no hay consonancia entre el movimiento y *su* feminismo, el cual definen como un feminismo de calle o de base:

(...) por eso yo digo mi feminismo es muy de calle porque yo no voy a ir a hablar a ningún lugar de feminismo, ni me voy a sentir la mega feminista, no, solamente busco ser congruente con lo que yo hago y mis objetivos vaya de vida, la verdad, mi objetivo de vida es siempre en el centro las mujeres (Sandra, comunicación personal, el 16 de septiembre de 2021).

La distancia que perciben entre el movimiento feminista y la realidad de las mujeres es una de sus preocupaciones fundamentales. Jennifer (comunicación personal, el 24 de septiembre de 2021), una acompañante que decide nombrarse comunista antes que feminista hace la valoración de que *el* feminismo no alcanza a representar las realidades de todas las mujeres porque pretende homologar las condiciones de opresión de las que son sujetas bajo la categoría de género ignorando el resto de violencias ligadas a categorías que también las

atraviesan como la clase, la etnia, la orientación sexual, entre otras. Asimismo, para las acompañantes una de las claves de esa distancia está en los protagonismos, como se ha mencionado en múltiples ocasiones lo más importante para *Di Ramona*, *Morras Help Morras* y *Necesito Abortar* son las mujeres en situación de aborto. Por ello el hecho de que haya mujeres que vuelven el feminismo sobre ellas en el plano de lo individual y no de lo colectivo, genera relaciones de conflicto:

el feminismo hegemónico es una cosa de autoconsumo, es una cosa más como de validación pero al final de cuentas lo que yo digo es a ver es que no se trata de ti con una cruz rosa, no se trata de ti con un pañuelo verde, no se trata de ti poniendo mil consignas en el Congreso, se trata de mujeres que tú dices, con las que te estás comprometiendo entonces ¿dónde está tu compromiso? (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021).

En ese tenor se inscribe la crítica respecto a la poca visibilidad que desde el movimiento feminista se le ha dado al acompañamiento, en parte por “estas competencias ridículas y absurdas que hacen que en lugar de que avancemos todas parejo nos andemos ahí echando tierra entre nosotras” (Daniela, comunicación personal, el 17 de septiembre de 2021). Para algunas de ellas son precisamente las acompañantes quienes deberían estar en la primera línea para hablar de aborto y de las demandas relacionadas con este, pues son quienes están en contacto con las mujeres que abortan: “creo que en muchos espacios seríamos las acompañantes quienes deberíamos hablar más que cualquier persona que diga que está a favor del aborto o de la despenalización del mismo” (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021).

Lo anterior se trata de una exigencia que no se hace desde la necesidad o el deseo de tener los reflectores sobre ellas, sino porque consideran que el acompañamiento ha sido fundamental para las conquistas feministas en materia de aborto de los últimos años, “el movimiento a favor del aborto está sumamente permeado por el acompañamiento, desde la despenalización del aborto en Oaxaca, la de Hidalgo, también lo de la Corte, la objeción de conciencia con Sinaloa y también obviamente con Coahuila” (Greta, comunicación personal,

el 22 de septiembre de 2021). Las acompañantes han planteado formas alternativas de abordar el tema aborto a las que tradicionalmente han sido utilizadas en el sentido que sostienen que la lucha no solo debe dirigirse a la despenalización legal, sino también a la social mediante la erradicación del estigma que se tiene al respecto. Es solo mediante la normalización de la práctica como un proceso común en la vida de las mujeres que estaremos en condiciones de enfrentar las resistencias que impiden a las mujeres vivir su vida libre y autónomamente. Sobre todo porque tienen muy claro que la prohibición del aborto no elimina la práctica: las mujeres hemos abortado y lo seguiremos haciendo con o sin el reconocimiento legal de ese derecho.

Cambiar las concepciones que se tienen respecto al aborto implica un trabajo que debe hacerse hacia afuera y hacia adentro. Este último mediante un ejercicio reflexivo de autocrítica el cual, desde la visión de las acompañantes, no existe en el movimiento porque “a veces caemos las feministas en conformar grupitos en donde pensamos igual, recargarnos en la feminista que concuerda en el activismo que yo realizo y creo que es bien importante tener a personas que te digan yo no pienso lo mismo” (Millie, comunicación personal, el 24 de septiembre de 2021). En ese sentido

no hay un verdadero ejercicio de pensamiento crítico, no lo hay y por eso tenemos consignas del tipo anticonceptivos para no abortar, por eso tenemos consignas que dicen que hay que eliminar el aborto clandestino porque es malísimo, por eso tenemos consignas que dicen que aborten porque las pobres no pueden parir (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021).

El ejemplo de las consignas me parece muy ilustrativo porque no se trata de que las critiquen porque no les gustan, sino porque en verdad reflejan problemas ideológicos profundos. “Anticonceptivos para no abortar” continúa perpetrando el estigma de que el aborto es lo peor que puede pasar en la vida de una mujer y que se tiene que evitar por todos los medios posibles, ignorando también que existen múltiples razones que conducen a las mujeres a abortar. “Eliminar el aborto clandestino” refleja un desconocimiento profundo de la labor que realizan las acompañantes porque ellas operan en la clandestinidad debido a los contextos legales restrictivos que enfrentan, pero eso de ninguna forma quiere decir que los

procedimientos sean inseguros o peligrosos. Y afirmar cuestiones como “aborto legal para que las pobres dejen de parir” es por demás racista y clasista.

Incluso esa falta de autocrítica tiene expresiones en las redes de acompañamiento. Sin mencionar nombres cuestionan que algunas organizaciones burocraticen la información y condicionen su entrega anteponiendo sus posturas políticas, como se deja ver a continuación:

Lo que yo sé es que hay muchas redes que no acompañan si saben que están con el novio o cosas así, por una onda más política (Abigail, comunicación personal, el 20 de septiembre de 2021);

En un curso de acompañamiento que tomé súper breve me pareció que era muy prohibitivo el acompañamiento que estaba formando (Millie, comunicación personal, el 24 de septiembre de 2021);

Te dicen bueno si te voy a dar la información, se aborta de tal manera pero recuerda que el sexo lésbico es anticonceptivo hazte lesbiana y dices no, no, eso tampoco se puede, o por ejemplo también quienes quieren hablar de feminismo en el acompañamiento, dices güey no, hay momentos, ese no es un momento (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021).

Por su puesto son conscientes de que ninguna tiene la verdad absoluta y todas nos encontramos en un ejercicio constante de aprender y desaprender cosas. Sin embargo “dentro de un movimiento político los errores son carísimos y por eso nos está yendo como nos está yendo, por eso tenemos dentro del feminismo transodiantes y se les respeta porque es su opinión” (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021). Formar parte de un movimiento con la convocatoria y potencial transformador del feminista implica asumir compromisos pero sobre todo tener una agenda concreta que plantee no solo qué objetivos se persiguen, sino también cómo se llegará a ellos. Al igual que con la autocrítica, las acompañantes evalúan que dicha agenda no existe. Lo que hay son demandas que agrupan a las mujeres pero no rutas de acción específicas: “veo que en este momento el feminismo no tiene una agenda concreta, o sea sí la despenalización del aborto, sí el alto a la violencia

feminicida pero no hay una agenda política concreta o un plan de trabajo concreto” (Karina, comunicación personal, el 28 de septiembre de 2021).

La percepción generalizada es que existe más bien una dinámica y un mecanismo de reacción, en el que el movimiento feminista “no sale del performance, no ha superado el ritual y no hay estrategias, es más bien todo el tiempo estar reaccionando y convertir los espacios y las causas en momentos para sufrir y para enojarse de manera colectiva pero no hay más allá” (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021). Como se verá en el cuarto apartado de este capítulo, en Aguascalientes hay un clima de criminalización hacia las mujeres que abortan por parte de los actores conservadores y sus aliados quienes se han organizado de manera efectiva. Durante los últimos años intentaron en cinco ocasiones promover el PIN parental y cuando lo lograron, en la última ocasión, los grupos feministas de dicha entidad salieron a protestar y pintaron una fuente de color verde. Desde Morras Help Morras esa fue la clara muestra de la ausencia de estrategias efectivas que mejoren la condición de las mujeres pero que también frenen los embates conservadores de los que son sujetas.

Para ellas hay una ausencia de militancia organizada pues “son pocas las organizaciones feministas que están haciendo un trabajo de base, es decir, directamente con las mujeres y con la población de manera continua” (Karina, comunicación personal, el 28 de septiembre de 2021). Por si fuera poco, también se enfrentan a la “satanización de las organizaciones y de las que trabajamos con las instituciones” (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021). Pues aunque se trata de un tema que genera controversias – como se ha señalado en múltiples ocasiones en esta investigación–, las acompañantes entrevistadas sostienen que si tender puentes colaborativos con el Estado les ayuda a lograr sus objetivos y con ello transformar positivamente la realidad de las mujeres, lo harán.

Como se advirtió al inicio de este apartado, las relaciones de conflicto identificadas se tratan de una cuestión compleja que parten de un proceso de esencialización del movimiento así como de dirigir las críticas y el desacuerdo hacia aspectos transversales a la práctica feminista cotidiana. Si bien no es posible señalar las organizaciones específicas de las que deciden separarse, porque en realidad no existe tal determinación, sí es posible ubicar tres ejes a lo largo de los cuales se gestan los conflictos: los protagonismos, la falta de

autocrítica y la ausencia de una agenda política concreta. La situación es muy diferente cuando de las relaciones de colaboración se trata, como se verá a continuación.

2.2 La inclusión de los paréntesis o las relaciones de colaboración entre las redes de acompañamiento y el movimiento feminista

A diferencia de las relaciones de conflicto, conocer las relaciones de colaboración que las redes de acompañamiento estudiadas tienen con otras organizaciones del movimiento feminista fue muy claro. En primer lugar porque forma parte de sus actividades cotidianas y en segundo porque se concentran en dos grandes rubros: el financiamiento y las capacitaciones. Respecto al primero de ellos es importante mencionar que Di Ramona, Morras Help Morras y Necesito Abortar se sostienen gracias a financiamientos privados, siendo su donador más importante el Fondo Semillas. Esto les permite no solo realizar diferentes proyectos dirigidos a diversas poblaciones, sino también estrechar lazos con otras organizaciones que son beneficiarias.

Además de Fondo Semillas, las principales organizaciones con las que mantienen vínculos cercanos de colaboración —o sus organizaciones aliadas—⁵² son GIRE, Fondo María, Marea Verde Hidalgo, Las Libres, ADAS,⁵³ Marie Stopes y otras colectivas a nivel nacional con las que han compartido protocolos, experiencias y se han articulado en general bajo la postura de convertirse en una red en favor del aborto. Si bien la posibilidad de colaborar está latente, en consonancia con el planteamiento de las *nested networks*, se unen para alcanzar objetivos particulares. Es decir, en su dinámica cotidiana las redes de acompañamiento estudiadas operan bajo sus propios términos manteniendo su identidad, como un paréntesis, sin embargo, dentro de las múltiples actividades que persiguen acuden a organizaciones con mayor experiencia o reconocimiento en un tema determinado, con otros paréntesis.

Cuando en Necesito Abortar comenzaron a acompañar casos de embarazos no deseados producto de violación desde la NOM-046 recibieron asesoría de GIRE para poder redactar una carta que presentan en cada caso a fin de asegurar el servicio en estricto apego

⁵² Durante las entrevistas también se mencionaron organizaciones como IPAS, Safe2Choose, International Network for the Reduction of Abortion Discrimination and Stigma (inroads) y Women on Waves, sin embargo no fue posible indagar las actividades puntuales que desarrollan junto con ellas.

⁵³ Acompañamiento Después de un Aborto Seguro (ADAS) es una organización no gubernamental que atiende a mujeres de todo el país desde la perspectiva de género y la de derechos sexuales y reproductivos.

a las legislaciones correspondientes, ya que contiene todos los fundamentos que obligan a los hospitales públicos a proveerlo, enfatizando que no tienen facultades para investigar ni juzgar a las mujeres que lo soliciten (Vane, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021).

Morras Help Morras también ha colaborado con dicha organización, pues es con ellas que pudieron llevar a cabo ciertos casos de litigio estratégico. Por ejemplo en favor de una menor de edad víctima de violencia sexual a la que la Secretaría de Salud de Aguascalientes le negó el acceso al aborto pues todos los hospitales se declararon objetores de conciencia (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021). Mediante esta estrategia el Estado reconoció a la menor como víctima de tortura y se consiguió la reparación del daño.

Asimismo, en marzo de 2022 ambas organizaciones publicaron una investigación sobre el clima de criminalización que se vive en Aguascalientes contra las mujeres que abortan.⁵⁴ Dejando ver que esta sucede cuando “la politización de los grupos anti-derechos, las omisiones del Estado y las instituciones y las estrategias poco efectivas de las feministas generan desinformación y las condiciones de estigma para que se priorice la criminalización al derecho a la salud” (Morras Help Morras y GIRE, 2022, p. 3).

Por su parte, Fondo María es especialmente relevante para Di Ramona pues gracias a la capacitación que una de sus fundadoras recibió para difundir sus servicios en Hidalgo es que posteriormente decidieron conformar la red de acompañamiento (Danya, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021). En general las tres redes de interés para esta investigación tienen una estrecha relación con Fondo María sobre todo cuando se presentan casos en los que las mujeres deben viajar a la Ciudad de México para llevar a cabo sus procedimientos.

Respecto a Marea Verde Hidalgo, Di Ramona colaboró con ellas en 2019 y 2021, en ambos casos para impulsar las iniciativas por la despenalización del aborto en la entidad (Daniela, comunicación personal, el 17 de septiembre de 2021). Necesito Abortar mantiene una relación cercana con Las Libres, una organización de Guanajuato pionera del acompañamiento en México quien brindó la primera capacitación a las fundadoras que condujo a la creación de la red, en adelante se han mantenido en contacto precisamente para

⁵⁴ Disponible en <https://www.morrashelpmorras.org.mx/informes/>

recibir capacitaciones y/o actualizaciones en materia legal, médica, psicológica, entre otras (Sandra, comunicación personal, el 16 de septiembre de 2021).

Como se mencionó antes, las mujeres que abortan difícilmente requieren acompañamiento psicológico, sin embargo Necesito Abortar y Di Ramona tienen vínculos con ADAS para canalizar a las mujeres en los casos que lo solicitan (Iliana, comunicación personal, el 24 de septiembre de 2021; Rox, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021). También Necesito Abortar tiene importantes relaciones de colaboración con Marie Stopes, quien las apoya con el envío del medicamento cuando se requiere así como con abortos avanzados que las mujeres prefieren realizar con AMEU.

Una parte central de las actividades de estas redes de acompañamiento es el intercambio de saberes, por ello es que las capacitaciones constituyen una de las principales fuentes de relacionamiento hacia el exterior con otras organizaciones del movimiento feminista. Como se mencionó en el primer apartado de este capítulo, el acompañamiento es un espacio donde se genera conocimiento, eso quiere decir que “es algo que está en cambio y que es constante y te pone en formación no solo entre la acompañante y la acompañada sino también entre redes y colectivas” (Miriam, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021). Por lo que la actualización y el aprendizaje continuo se vuelven fundamentales.

Las capacitaciones aparecen en dos sentidos: las que reciben como red y las que brindan a otras organizaciones. Respecto a las primeras, se encuentra que antes de conformar la red de acompañamiento como tal tanto Di Ramona como Morras Help Morras y Necesito Abortar recibieron capacitaciones de otras organizaciones, sin embargo, les resulta imposible imaginar su labor sin la actualización constante. Una cuestión interesante al respecto es que en Morras Help Morras su actualización no se da tanto por medio de las capacitaciones y otras organizaciones sino mediante la experiencia acumulada de acompañar a mujeres tan diversas que comparten entre ellas de manera constante.

Por parte de Las Libres y Marie Stopes, Necesito Abortar ha recibido capacitaciones “para saber cómo acompañar sin estigma, sin meter nuestros miedos, nuestras propias culpas y también el tener el cuidado hacia nosotras mismas como acompañantes” (Sandra, comunicación personal, el 16 de septiembre de 2021). Las integrantes de esta red reportan que nunca han dejado de capacitarse porque el mismo acompañamiento les ha demostrado la

necesidad de contar con más y más herramientas. Por ello participan en “capacitaciones desde la toma del medicamento hasta cómo apoyar en situaciones de crisis de las acompañadas, cómo apoyar también en situaciones de criminalización” (Greta, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021). Y en general para estar preparadas ante los distintos escenarios que puedan presentarse, sean o no comunes.

Desde Di Ramona también señalan tener capacitaciones constantes que toman en cuenta la parte médica, pero además otras cuestiones adicionales como las emocionales. Tanto de ellas como acompañantes como de las mujeres que necesitan contención porque no están seguras de su decisión y cómo tratar esos casos pues no pretenden darles las respuestas sino guiarlas en su proceso de encontrar la mejor opción para ellas. Hablan también de los síntomas esperados y de las acciones que deben realizar en caso de que aparezcan señales de alerta (Danya, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021). Constantemente tienen sesiones de actualización respecto a los protocolos médicos así como para trabajar el estigma “porque dentro del acompañamiento todavía pueden surgir algunos prejuicios entre nosotras” (Miri, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021).

Un ámbito que les representa trabajo de actualización constante a todas las redes es el normativo pues deben tener plena certeza de las cuestiones legales que deben tomar en cuenta para acompañar sin poner en riesgo su seguridad y la de las acompañadas. Por ejemplo con la despenalización del aborto hasta la semana 12.6 en Hidalgo en Di Ramona comenzaron con el acompañamiento clínico, para lo cual recibieron una capacitación de Fondo María a fin de “saber cómo actuar, a dónde acudir y cómo va a ser todo el proceso para que las mujeres que quieran llevar a cabo su proceso en un ámbito médico pues podamos acompañarlas nosotras” (Danya, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021).

En relación con las capacitaciones que brindan a otras organizaciones, en términos generales responde al compromiso de socializar la información y contribuir a que cada vez más mujeres sepan que llevar a término embarazos no deseados no es la única alternativa que tienen. En la medida en que surjan nuevas redes de acompañamiento y se fortalezcan las existentes, el aborto seguro será una realidad en más latitudes. Las integrantes de estas redes consideran que en el acompañamiento no hay nada escrito, por ello es importante que las

mujeres conformen redes con sus propias estructuras y su estilo propio, que respondan a las necesidades específicas de las mujeres que se acerquen a ellas.

La primera capacitación que Necesito Abortar brindó fue para reclutar más integrantes, ya que únicamente eran cuatro mujeres acompañando y estaban llegando a un punto de saturación que no les permitía continuar con sus actividades cotidianas por la demanda que recibían todos los días (Iliana, comunicación personal, el 24 de septiembre de 2021). Actualmente son una red cerrada porque aunque hay mujeres que las contactan para integrarse, ellas consideran que su dinámica ya está bien establecida con las que son. Además su objetivo no es expandirse como si fueran una franquicia (Vane, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021), sino que todas las mujeres sepan cómo tener un aborto seguro en casa “y ¿cómo podemos hacer eso? Pues dando, facilitando talleres, socializando la información y a raíz de eso el estar dando talleres, facilitando información, luego cuando terminan los talleres empiezan a formar sus colectivas” (Sandra, comunicación personal, el 16 de septiembre de 2021).

Morras Help Morras comparte el posicionamiento de no abrir la red para que todas las mujeres que lo desean se integren, en parte porque tienen una dinámica que las hace sentir cómodas y que además funciona pero también porque tienen un posicionamiento de nombrar al activismo como trabajo y dignificar este: “tenemos muy clara nuestra apuesta a dignificar el trabajo y mientras no podamos pagar un salario digno no vamos a contratar porque no estamos dispuestas a aceptar condiciones de explotación y mucho menos por amor al arte o amor a la causa” (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021). En ese sentido a quienes se han acercado a ellas porque desean ser parte de la red les ofrecen capacitaciones para que se formen y sigan su camino como acompañantes o para que apuesten por su propia colectiva. Impulsar que otras mujeres formen sus propias colectivas no solo tiene que ver con no querer ampliar su organización por las razones anteriormente expuestas, más bien –y fundamentalmente– con el reconocimiento de que los contextos de cada territorio son particulares y las cosas que funcionan en un lugar pueden no funcionar en otro,

Di Ramona está siempre abierta a responder dudas y actualizar la información a otras redes que se acerquen y lo soliciten. De hecho ante la creciente demanda de organizaciones y mujeres en lo individual que les pedían asesoría, decidieron formar la “Escuelita de Doulas”

para proporcionarles una formación integral en materia de acompañamiento. Les hablaban “de estigma, de cuestiones legales, cuestiones médicas, cuestiones emocionales, hablábamos un poco también del papel de los hombres en el aborto” (Miri, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021). Hasta el momento de la entrevista habían formado a dos generaciones pero esa actividad tuvo que ser pospuesta debido a la pandemia. A diferencia de Necesito Abortar y Morras Help Morras, ellas no están cerradas a incorporar a nuevas acompañantes, de hecho

después de que se terminan estas escuelitas a las participantes que terminaron todos los módulos se les hace la invitación de formar parte de la red [en el entendido] de que todas vamos a estar en la misma sintonía, revisando los mismos protocolos, formando parte de los mismos talleres o capacitaciones, contando con espacios de autocuidado [y] tratando de hacer un poco más grande la red, sobre todo en municipios o en pueblos pues más alejados de aquí de Pachuca (Danya, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021).

La segunda fuente de relacionamiento hacia el exterior con otras organizaciones del movimiento feminista está mediada por el financiamiento. Para Di Ramona y Morras Help Morras el primer donativo que consiguieron de Fondo Semillas fue el que les permitió constituir la organización y comenzar a trabajar de manera formal, cobrando un salario por su labor. Los tres casos de estudio prefieren no trabajar con recursos públicos porque consideran que no existe una correspondencia entre la cantidad que se entrega y los resultados que se exigen. Por ello es que apuestan a los financiamientos privados que para ellas es importante nombrar como alianzas con fondos “porque bueno, las cosas no salen si no hay dinero de por medio entonces creo que también es importante trazar eso como una línea de alianza y no tanto como una apuesta o una estrategia, sino tener alianzas ahí” (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021).

La forma en la que consiguen los recursos es participando en las convocatorias que emiten las organizaciones con proyectos bien estructurados, coherentes y realistas. Fondo Semillas, del cual las tres redes son beneficiarias, abre un registro de perfiles cada dos años

que consiste en un formulario donde los grupos, colectivas, organizaciones o redes de mujeres que deseen recibir un donativo y cuyo perfil coincida con los criterios de apoyo del fondo, pueden registrar sus datos generales. Esta primera etapa solo implica formar parte de la base de datos del Fondo y con ello ser contempladas para financiamiento. En la segunda etapa Fondo Semillas, de acuerdo con el financiamiento disponible, emite una invitación directa a las organizaciones para que presenten una propuesta de objetivos y estrategias, la cual se somete a un proceso de selección. La tercera etapa consiste en la formalización del donativo (Fondo Semillas, 2022).

“El monto mínimo de donativo que otorga Fondo Semillas es el correspondiente en pesos mexicanos de USD 10,000 (diez mil dólares) y el monto máximo el correspondiente a USD 50,000 (cincuenta mil dólares)” (Fondo Semillas, 2022). Es importante mencionar que ser beneficiarias del Fondo no solo implica recibir recursos. Las organizaciones seleccionadas adquieren una serie de compromisos tales como la participación en actividades de fortalecimiento y en actividades de articulación, las cuales son fundamentales para el argumento que aquí se esboza pues la idea detrás de ellas es, precisamente, “generar intercambios entre organizaciones, el impulso y desarrollo de actividades de fortalecimiento conjunto así como la compartición de conocimientos entre copartes” (Fondo Semillas, 2022).

Las redes también han recibido financiamiento por parte de otras organizaciones para solventar proyectos a corto plazo. Di Ramona tiene un proyecto de difusión de información acerca de la despenalización del aborto en Hidalgo y sobre la manera de acceder al servicio en el estado que es posible gracias a un financiamiento de GIRE (Danya, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021). Esta misma red de acompañamiento participó en un proyecto de reducción del embarazo adolescente con recursos proporcionados por IPAS (Brenda, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021).

Del Fondo de Acción Urgente, VMA recibió recursos que les permitieron asistir a una comunidad de migrantes que estaban temporalmente en Nuevo León y Necesito Abortar participó acompañando a mujeres embarazadas de esa comunidad (Vane, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021). En términos generales las actividades y proyectos de las redes de acompañamiento que se han financiado tienen que ver con salud sexual y reproductiva, no específicamente con aborto. Por ello resulta fundamental que las

organizaciones tengan distintos ejes de incidencia como es el caso de Di Ramona y Morras Help Morras, o que estén estrechamente relacionadas con una organización más diversificada como lo está Necesito Abortar con VMA.

Como se puede observar, en el continuum feminista las redes de acompañamiento estudiadas establecen relaciones de colaboración y conflicto a partir de dimensiones como lo son la crítica a los protagonismos en el movimiento, la ausencia de una agenda política concreta, la falta de autocrítica, las capacitaciones que reciben, la información que comparten a otras redes establecidas o en construcción y el financiamiento que les otorgan. Lo anterior da cuenta de la complejidad multifacética y multisituada de los casos de estudio pero sobre todo deja ver que la perspectiva de las *nested networks* es útil no solo para entender la dinámica del movimiento feminista a gran escala sino también para dar cuenta de fenómenos concretos en un territorio geográfico determinado, como lo es el caso del acompañamiento a mujeres en situación de aborto en Nuevo León, Hidalgo y Aguascalientes.

3. *Las redes de acompañamiento y el Estado: una colaboración estratégica*

Tal como lo señala la literatura sobre gobernanza feminista (ver capítulo 3 apartado 2.1), la relación entre el Estado y las redes de acompañamiento estudiadas no es dicotómica ni mutuamente excluyente. Es decir, se encuentra que las redes colaboran con determinadas instituciones y actúan fuera de estas en función de sus objetivos y necesidades. Asimismo, dada la heterogeneidad de estas organizaciones y del propio Estado se tiene una gama diversa de posicionamientos, vinculaciones y relaciones, las cuales dan cuenta de la segunda y tercera dimensiones, vertical e intermedia, mediante las cuales se desarrolla la noción de *nested networks*. Dicho de otra forma, dan cuenta de la dinámica vertical del movimiento, o sea de los discursos y propuestas feministas hacia el Estado, los partidos y otras instituciones dominantes (Álvarez, 2019).

Si bien es posible afirmar que las relaciones de colaboración que Di Ramona, Morras Help Morras y Necesito Abortar tienden con el Estado se alejan de la visión dicotómica, sería incorrecto pensar que estas se dan plenamente sin ningún tipo de cuestionamiento. Las redes sí colaboran con las instituciones estatales pero lo hacen desde lugares específicos, teniendo claros sus fines y sobre todo manteniendo una crítica constante a sus prácticas. Por lo que en esta investigación se sostiene que se trata de una colaboración estratégica.

Decidir accionar con el Estado parte de un razonamiento pragmático de las cosas que funcionan y que las pueden acercar al objetivo de transformar la realidad de las mujeres. Esto quiere decir que no abandonan la crítica a las acciones u omisiones del Estado que tienen repercusiones negativas en los derechos y condición de las mujeres, ni tampoco ignoran el papel que históricamente este ha tenido como parte del sistema opresor pero consideran que con todo y eso no pueden dejar de exigirle que cumpla con sus obligaciones ni “ponérsela fácil”. “Si decimos ay güey nunca voy a ir a accionar con ellos, nunca voy a querer bajar recurso desde ahí porque es dinero sucio pues se la pones más fácil para no hacer nada de lo que les corresponde” (Ali, comunicación personal, el 23 de septiembre de 2021).

Asimismo, encuentran que es un error suponer que ninguna institución puede ser una aliada y que todas son “el enemigo”, por ello es que se articulan estratégicamente “tomando lo que hay” y procediendo con la evaluación de “no vivimos desde la utopía, más bien decimos qué funciona, esto funciona, vámonos, esto no funciona, no estorbes, básicamente. Entonces no tenemos ningún problema en sentarnos con instituciones si es que va a funcionar para algo” (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021). Sobre todo porque tienen claro que las políticas públicas así como la labor que realizan las acompañantes son igualmente necesarias “para que sucedan cambios políticos importantes [pues] las acompañantes [tienen] las herramientas que el Estado no tiene para garantizar lo que ya está en papel” (Jennifer, comunicación personal, el 24 de septiembre de 2021).

Al respecto algo que llama la atención es que precisamente como parte de esa vinculación estratégica las tres redes deciden apartarse de las figuras y espacios políticos de carácter más tradicional como lo son los partidos políticos, porque de acuerdo con su experiencia solo las buscan en “temporada de campañas [para] generar vínculos o que los apoyemos” (Rox, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021). Pero eso les resulta favorable solo a ellos, las redes de acompañamiento no ven beneficios tangibles de esa colaboración. Las acompañantes son muy conscientes del contexto sociopolítico que enfrentan por ello es que en Necesito Abortar, por ejemplo, deciden focalizar sus esfuerzos en otras áreas cuando saben que las posibilidades de incidencia son limitadas. “No hemos tratado de meter una iniciativa o proyecto de ley porque sabemos que es desgastarnos porque las condiciones no son aptas, no son adecuadas, el Congreso está manejado por un partido

que ya sabemos que es muy conservador” (Greta, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021).

Considerando lo anterior los siguientes subapartados dan cuenta de cómo se posicionan las redes de acompañamiento estudiadas frente a una de las demandas centrales del movimiento feminista por aborto legal, seguro y gratuito. De cuál es la percepción que tienen respecto al trabajo de las instituciones y en este sentido hacia dónde se dirigen sus críticas. Y finalmente se presentan de manera puntual los puentes colaborativos que cada una de ellas tiende con las instituciones estatales y para qué deciden hacerlo.

3.1 La demanda por aborto legal, seguro y gratuito

La presente investigación se propuso conocer, mediante el análisis de tres redes de acompañamiento a mujeres en situación de aborto, cuán cercanas o lejanas están de las luchas tradicionales y por tanto del Estado. Se estima que estas luchas están agrupadas y representadas en la demanda por aborto legal, seguro y gratuito, misma que a grandes rasgos tiene como objetivo modificar los códigos penales a fin de que se deje de criminalizar a las mujeres que abortan y el Estado, a través de los servicios de salud, se vea obligado a proveerlo tomando en cuenta la privacidad, confidencialidad y dignidad de las mujeres. Como se señaló en el primer capítulo, en México dicha demanda se materializó en 2007 en la capital del país y posteriormente no hubo avances en la materia debido a los candados promovidos por los actores conservadores. No fue sino hasta 2019 que esa tendencia cambió de rumbo con la despenalización en Oaxaca seguida por ocho entidades más. En ese sentido, dado que se trata de una realidad aún lejana para la mayoría de las mujeres en el país, es una demanda vigente que convoca y moviliza a un gran número de organizaciones, redes y colectivas.

Las redes de acompañamiento estudiadas señalan que para ellas se trata de una demanda legítima, que apoyan y respaldan totalmente, en especial porque “es una responsabilidad y una obligación del Estado que ha estado evadiendo desde tiempos inmemoriales por el control que quieren tener de nuestro cuerpos” (Daniela, comunicación personal, el 17 de septiembre de 2021). También se adhieren porque son conscientes de que habrá algunas mujeres que se sientan más seguras o simplemente prefieran llevar a cabo el procedimiento en un hospital y para ello se requiere que el Estado garantice el derecho. Buscan además impulsar otras demandas “que no necesariamente sean para que no haya

cárcel, sino reconocer que no para todo mundo es una situación dolorosa, que para otras mujeres puede ser un acto sanador y hablar también de esta visión amorosa del aborto, acompañada y tranquilas” (Vane, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021). Y con ello apostar a la despenalización social del aborto.

En este punto es muy importante enfatizar que las luchas y demandas que se impulsan desde las redes de acompañamiento no se oponen de ninguna manera a las luchas tradicionales: “cuando decimos que queremos aborto libre, legal y seguro no estamos diciendo que queremos que desaparezcan las acompañantes y cuando promocionamos el acompañamiento no estamos diciendo que no queremos que se despenalice el aborto” (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021). Se trata más bien de destejear los elementos que componen la demanda y plantearlos desde una postura crítica que contribuya a erradicar el estigma y tenga efectos tangibles en la vida de las mujeres.

El tema de la legalidad genera cierta controversia porque se critica que el cuerpo y la decisión de las mujeres sobre este tenga que estar regido bajo las normas jurídicas de un país y que las personas sentadas en un cabildo determinen si la mujer puede o no puede abortar, ya que esto no atiende las necesidades de las mujeres. Porque al final si la mujer quiere hacerlo lo va a hacer, sea o no sea legal, la prohibición del aborto es, entonces, una forma de control e imposición a la libre determinación de las mujeres (Rox, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021). En ese sentido consideran que la despenalización y/o legalización del aborto “es necesaria pero no es todo lo que necesitamos en cuanto al tema de decidir sobre nuestro propio cuerpo” (Brenda, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021).

Para las redes de acompañamiento la gran ventaja de contar con normativas que despenalicen o legalicen el aborto, además del alto a la criminalización, es que pueden llegar a más mujeres que antes no se acercaban por miedo o desconocimiento. Tal es el caso de Di Ramona, después de la despenalización en Hidalgo el número de acompañadas creció de manera sorprendente y ellas consideran que se debe precisamente a que las mujeres sintieron mayor confianza para pedir ayuda pero quizá no tanta como para ir a un hospital (Danya, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021). Pues si bien una legislación favorable no elimina de manera automática el estigma, sí contribuye a su disminución “porque también obliga al Estado a difundir ese servicio [permitiendo que las mujeres lleguen] más tranquilas,

menos angustiadas, menos nerviosas, porque de entrada lo que todas piensan o me voy a morir o me van a meter a la cárcel” (Greta, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021).

Las acompañantes son conscientes de que existe una brecha entre la despenalización y/o legalización del aborto y la garantía del derecho en condiciones dignas. Por ello afirman que “nunca nos ha importado la legalidad porque siempre trabajamos desde la clandestinidad aunque damos servicios seguros, nosotras tenemos clara nuestra agenda: facilitar el acceso al aborto seguro independientemente de las semanas” (Daniela, comunicación personal, el 17 de septiembre de 2021). Además, sostienen, lo verdaderamente “legal es que dejen de criminalizarnos a las mujeres por abortar en la semana que sea, porque al final del día como quiera sigue habiendo restricciones para las mujeres que queremos abortar dependiendo de la semana en la que estés” (Iliana, comunicación personal, el 24 de septiembre de 2021). “Esos reglamentos siempre van a marcar un límite y al final de cuentas sigue siendo una decisión de cuándo y hasta dónde sobre nuestros cuerpos, siempre al final siguen decidiendo por nosotras de alguna u otra forma” (Miriam, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021).

Como sabemos, la demanda por aborto legal, seguro y gratuito en México se ha traducido en la despenalización hasta la semana 12.6 de gestación en unas cuantas entidades, y esa es una gran preocupación de las acompañantes como se puede leer en los testimonios anteriores. De acuerdo con su experiencia existen diferentes contextos y razones por las que una mujer que decide abortar no puede acceder antes de dicho plazo. Por ello es que las tres redes no tienen ningún problema con acompañar abortos avanzados, considerados así porque se realizan después de la doceava semana y hasta que la mujer lo necesite.⁵⁵

esto de la despenalización hasta la semana 12 no es nuestro horizonte máximo, no podemos conformarnos tampoco, este recién es nuestro piso, como nuestro banderazo de salida para empujar cosas más grandes, más fuertes y sobre todo pues llegar a esta despenalización total que es lo que buscamos, al final hay mujeres que siguen

⁵⁵ Si se toma en cuenta el Lineamiento Técnico para la atención del Aborto Seguro en México, se consideran abortos avanzados después de la semana 14 (Voces de Mujeres en Acción y Red Necesito Abortar, 2021).

necesitando un aborto después de la semana 12 y no podemos seguir ignorándolas y hacer como que no existen o seguir criminalizándolas, esto recién es el piso, lo mínimo, la dignidad mínima que nos hemos merecido siempre pero hay mucho más (Daniela, comunicación personal, el 17 de septiembre de 2021).

Por supuesto este tipo de procedimientos requieren un tipo de atención diferente, específicamente en cuanto a las dosis de medicamento adecuadas y el manejo del producto. Los métodos utilizados son los mismos que para un aborto de menos de 12 semanas: régimen combinado, misoprostol solo o quirúrgico. Desde VMA y Necesito Abortar (2021, p. 23) señalan que “dentro de un aborto avanzado es imprescindible contar con el acompañamiento de alguien de manera presencial [y] tener acceso a un espacio seguro debido a que en la mayoría de las ocasiones se rompe fuente y eso ocurre de manera involuntaria”.

En el caso de Morras Help Morras, dado que su acompañamiento es cien por ciento a distancia, las mujeres con abortos avanzados inician el procedimiento por su cuenta pero las acompañantes les indican que deben terminarlos en un hospital sobre todo por la cuestión del manejo del producto, indicándoles las cosas que deben decir e incluso la actitud que deben adoptar a fin de evitar ser criminalizadas. Lo anterior refleja la urgencia de poner el tema sobre la mesa y que las demandas del movimiento a favor del aborto también se dirijan en ese sentido:

siempre se hace esa advertencia de a ver si tú llegaras a ir al hospital y eso también se lo decimos a las usuarias que son de más de 13 semanas, llega llorando, llega llorando por tu bebé, o sea suena feo, suena triste, puede llegar a ser revictimizante pero lo que les decimos es de llega haciendo eso para evitar que te traten mal en los hospitales (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021).

La postura crítica en torno a la demanda por aborto legal, seguro y gratuito además de poner atención en los puntos que se han mencionado hasta ahora tiene que ver con reflexionar acerca de los cómo. Tal como se señaló en el apartado previo, para las

acompañantes es fundamental tener claridad en cuanto a las estrategias que se despliegan en favor de un objetivo particular, por ello dicen

sí aborto legal, libre y seguro pero bien dirigido porque probablemente la despenalización federal no sea la apuesta, quizá hay que irse entonces a los estados, pero también una vez que haya aborto legal, libre y seguro que se garantice el mismo. Debe ser una consigna tomada de manera seria y con estas consideraciones y no nomás así al aventón, creo que la gran pregunta es el cómo, porque de ahí a hacerlo, es distinto (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021).

Indagando sobre la afirmación de que quizá la despenalización federal no sea la apuesta, Sofía (comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021) señalaba que aunque muchos grupos feministas consideran que es lo más adecuado, en su experiencia es bastante problemático homologar la normativa federal con las locales y más aún lograr que sea accesible para todas las mujeres que lo necesiten. Por ello, ante la pregunta de qué creen que pasaría con las redes de acompañamiento si se consiguiera la despenalización y/o legalización del aborto en su entidad, todas coinciden en que seguirían existiendo. Dado que ya es una realidad en Hidalgo, en Di Ramona consideran también que su labor no dejará de ser necesaria, solo se ampliará: “se nos abre el panorama hacia no solo ser acompañantes de aborto con medicamento en casa, sino también acompañantes en clínicas y la posibilidad de llegar a mujeres a las que en otro momento no podíamos llegar” (Miri, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021).

Lo anterior responde a diversas cuestiones. En primer lugar el aborto implica muchas otras cosas más allá de interrumpir el embarazo y es en ellas donde las acompañantes se hacen presentes. Además no se puede negar que aún con los avances en la materia continúa existiendo un clima generalizado de estigma hacia las mujeres que abortan el cual, en espacios como el médico, se materializa en forma de violencia obstétrica e institucional. Por lo que las acompañantes creen que “las mujeres preferirían seguir acercándose a una red de apoyo que les ofrezca un trato más cálido, más digno, que no se vean juzgadas, que no se

vean humilladas, que no se vean violentadas y que les ofrezca un trato completamente profesional, informado” (Brenda, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021).

Una de las más grandes apuestas es a que el aborto se vea como un proceso natural en la vida de las mujeres por lo que las acompañantes seguirán existiendo hasta que “el tema del aborto y del cómo abortar se socialice a un nivel que [sea] un tema que se va a platicar en la casa, de tal forma que todas sepamos qué es abortar, qué implica y que sea normalizado” (Ali, comunicación personal, el 23 de septiembre de 2021). Y quizá incluso después de eso porque “esos espacios (las redes de acompañamiento) nunca van a ser innecesarios, para la escucha, para el abrazo a distancia, para el reconocimiento mutuo” (Kaya, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021).

Con lo expuesto hasta ahora y en relación con la pregunta que motivó esta investigación, es posible afirmar que tanto Di Ramona como Morras Help Morras y Necesito Abortar están muy próximas a las luchas tradicionales que demandan aborto legal, seguro y gratuito y por tanto al Estado, sin embargo es preciso matizar esa afirmación. Si bien apoyan y accionan en favor de dicha demanda, su lucha no se reduce a ella, la conciben como el piso mínimo que el Estado debe proveer pero su apuesta va más allá. Por la legalización del aborto sin ningún plazo, la garantía del derecho en condiciones dignas y sin estigma, y por la despenalización social. Asimismo, aunque lo anterior implica cercanía con el Estado, las formas que tienen de relacionarse con las instituciones estatales no se agotan en la exigencia de modificaciones o innovaciones normativas, como se verá más adelante.

3.2 De la percepción institucional

Afirmar que las relaciones que se establecen entre las redes de acompañamiento y el Estado dan cuenta de una colaboración estratégica tiene que ver con el reconocimiento de que estas accionan desde posiciones específicas y con objetivos muy claros pero también con que la creación de vínculos no impide que tengan una postura sumamente crítica del Estado y de la labor que desempeñan sus instituciones. En términos generales consideran que es un sistema indiferente y falto de muchas cosas, el cual, debido a la excesiva burocratización que posee suele limitar y entorpecer los procesos que la gente busca solventar (Brenda, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021). No niegan que existan personas con buenas intenciones, incluso las feministas que logran acceder a puestos de toma de decisión, sin

embargo “creo que el mismo sistema te lo impide y llega un punto en que la gran mayoría de las personas o se salen porque no pueden con eso o se habitúan y entran al mismo sistema de insensibilidad” (Daniela, comunicación personal, el 17 de septiembre de 2021).

Las acompañantes señalan que las instituciones y las y los servidores públicos son omisos respecto a las demandas y necesidades de la población por lo que organizaciones como Di Ramona, Morras Help Morras y Necesito Abortar “son una respuesta necesaria y urgente a las deficiencias que tiene el Estado” (Rox, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021). Respecto al aborto en particular encuentran que el principal problema está relacionado con que las instituciones estatales “ven el tema de aborto con muchísimo estigma, reproducen esta idea de que es lo peor que pudo pasar, incluso quienes están a favor” (Greta, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021). Hay muchos mitos, miedo a lo que no se conoce y miedo de todo lo que rodea al tema, lo cual imposibilita hablar abiertamente de aborto y generalmente se traduce en violencia institucional porque se criminaliza de facto a las mujeres que abortan, ya sea de manera voluntaria o espontánea (Miriam, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021).

En ese sentido perciben que no hay un compromiso real por parte de la mayoría de las instituciones y solo utilizan al movimiento y las causas de las mujeres para su propio beneficio (Karina, comunicación personal, el 28 de septiembre de 2021), pues en la mayoría de los casos anteponen sus creencias personales y su carga de valores a su función como servidores y servidoras públicas. Aunque reconocen la pluralidad de opiniones y posturas consideran que “cuando eres un servidor público tu prioridad es atender al paciente y a quien llegue y lo que tú creas o tus convicciones personales deben de quedar aparte y es algo que lamentablemente no sucede en las instituciones de gobierno” (Miri, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021). Asimismo, señalan que hace falta un trabajo profundo de sensibilización y capacitación para no obstaculizar a las mujeres el acceso a sus derechos y garantizar que estos se provean de manera digna.

Lo anterior cobra especial relevancia porque esta investigación encontró que la crítica institucional más profunda de las redes de acompañamiento estudiadas se dirige a la práctica médica, en especial a la forma en que los servicios de salud relacionados con el aborto se brindan a las mujeres. La valoración general es que las y los médicos no tienen pleno

conocimiento del proceso de aborto porque sus propios prejuicios y estigma les impiden actualizarse y formarse desde una perspectiva de género. Haciendo de la violencia obstétrica una realidad para la mayoría de las mujeres, la cual se manifiesta en diferentes sentidos y niveles. En la falta de empatía y sensibilización respecto a los procesos de las mujeres, la imposición sobre nuestros cuerpos y en la criminalización.

Aunque todas tienen efectos negativos en la vida de las mujeres esta última es muy preocupante porque atenta directamente contra la libertad de las mismas: “la criminalización es terrible, muchas mujeres han perdido su embarazo de forma espontánea y aun así fueron criminalizadas y vinculadas a proceso, [las y los médicos] juegan a ser ministerios públicos cuando no es su papel” (Karina, comunicación personal, el 28 de septiembre de 2021). Los abortos por misoprostol no son distinguibles de los espontáneos, los síntomas y el proceso son los mismos, por lo que cuando las y los médicos denuncian a las mujeres que llegan a los hospitales con un aborto en curso están actuando desde su concepción moral y no como proveedores de servicios de salud.

La ausencia de un trato digno y libre de violencias sucede tanto en instituciones públicas como privadas, pues en estas últimas han encontrado que el personal médico se aprovecha de la desesperación de las mujeres para lucrar con su cuerpo y con su derecho a decidir: “el personal médico es tremendo, nos hace el trabajo difícil, siempre invasivo, haciendo preguntas fuera de lugar, dando protocolos inexistentes que al final muchas veces es para que la mujer nada más inicie el procedimiento pero ellos puedan terminarlo en quirófano cobrando muchísimo dinero” (Daniela, comunicación personal, el 17 de septiembre de 2021). La escucha cercana y activa que tienen con las mujeres que acompañan les permite afirmar que “las médicas y los médicos no lo saben todo, por lo menos en el tema de aborto no es así” (Iliana, comunicación personal, el 24 de septiembre de 2021). Por lo que su lucha también se dirige también a la desmedicalización del aborto:

hemos desmedicalizado los procesos de aborto, o sea confiamos en nuestra experiencia, claro en la actualización constante, en las capacitaciones constantes y pues la verdad es que eso hasta ahorita nos ha valido porque afortunadamente no hemos tenido ningún

inconveniente, ninguna situación que se nos haya salido de las manos ni mucho menos (Iliana, comunicación personal, el 24 de septiembre de 2021).

Posicionarse a favor de la desmedicalización del aborto de ninguna manera significa que las acompañantes aconsejarán a las acompañadas no ir al hospital, por ejemplo, porque como en toda su práctica tienen claro que la decisión solo compete a quien aborta. Se trata de reconocer que los procesos pueden ser de otra forma, por medio de alternativas más amables y humanas que tomen en cuenta la subjetividad de las mujeres. Y sobre todo “entender que el aborto es algo que viene de la sabiduría de las mujeres y que por tanto en las manos de las mujeres es donde tiene que estar” (Daniela, comunicación personal, el 17 de septiembre de 2021).

Emitir críticas y plantearse en contra de algunas prácticas médicas no quiere decir que las acompañantes dejen de exigir acceso digno a la salud. De hecho son conscientes de que las y los médicos son actores importantes “se necesita por ejemplo que la chica haga las ecografías, que haga revisiones, a veces hay cuestiones extraordinarias” (Caty, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021). Por ello incluso plantean la posibilidad de establecer alianzas pero para ello lo primero que se requiere es dejar de invisibilizar y menospreciar la labor de las acompañantes. Pues ellas además de los conocimientos que poseen, brindan servicios integrales que las instituciones de salud están lejos de implementar.

Afirmar que quienes deciden accionar con el Estado se olvidan de los compromisos feministas porque pactan con el enemigo en tanto se trata de una estructura de opresión patriarcal, es por demás equivocado y parte de un profundo desconocimiento de las dinámicas y planteamientos que siguen las organizaciones cuya apuesta en parte está anclada a la vía institucional. Di Ramona, Morras Help Morras y Necesito Abortar mantienen una postura crítica hacia las instituciones y su desempeño como se pudo constatar. Sin embargo, son conscientes de que transformar las condiciones de las mujeres es una tarea urgente e inmediata que para su cumplimiento exige articularse con quienes detentan el poder de alguna u otra forma. Por ello están por encima de la falsa dicotomía entre vincularse o no vincularse con el Estado generando colaboraciones estratégicas que las acercan a sus objetivos y coadyuvan en el mejoramiento de la vida de las mujeres, tal y como se muestra a continuación.

3.3 Los puentes colaborativos entre las instituciones y las redes de acompañamiento

A lo largo de este capítulo se ha hecho un ejercicio detallado para describir las prácticas de las redes de acompañamiento que les permiten establecer relaciones hacia el interior y el exterior del movimiento feminista, encontrando que en muchas de ellas existen similitudes entre las tres redes lo cual no significa que sean iguales. Cada una de las redes estudiadas tiene sus propios objetivos y la mirada puesta en metas particulares, pues al igual que el movimiento feminista y el Estado, son heterogéneas y diversas. Dicha diversidad queda muy clara cuando observamos cuáles son las instituciones con las que tienden puentes colaborativos y las razones que expresan para justificar su vinculación.

De los tres casos de estudio Di Ramona es la organización que muestra más resistencia para colaborar con las instituciones del Estado porque en su experiencia los beneficios obtenidos de ese intercambio no suelen ser equitativos, sin que esto signifique una postura de oposición. Necesito Abortar tiene una valoración bastante neutral al respecto, su grado de organización y autonomía les permite actuar fuera del ámbito institucional y aun así estar en condiciones de lograr sus objetivos, sin embargo encuentran que generar alianzas estratégicas facilita el proceso. Por su parte, Morras Help Morras abiertamente afirma que no tiene ningún problema con trabajar de la mano de determinadas instituciones, sobre todo porque para cuestiones muy específicas que persiguen, no concebirían hacerlo de otra manera.

Durante 2019 y 2021 Di Ramona trabajó muy de cerca con legisladoras y legisladores del Congreso de Hidalgo para impulsar las iniciativas de ley que proponían despenalizar el aborto hasta la semana 12.6 en la entidad. Producto de esa colaboración lograron empujar la realización de foros de discusión en torno al aborto, que aunque no fueron suficientes para lograr la despenalización en 2019, sí pusieron el tema sobre la mesa y la consiguieron en junio de 2021 (Miri, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021).

Después de la despenalización establecieron una alianza con la Secretaría de Salud del estado a fin de conocer qué clínicas u hospitales brindarían el servicio y en términos generales saber cómo se garantizaría el derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos. El personal con el que se reunieron les informó que desde la Secretaría no se haría ningún trabajo de difusión hacia la población y les solicitaron que como asociación se

encargarán de esa labor. Desde entonces han intentado ser más cercanas a la institución pues saben que la plena garantía del aborto es un trabajo a largo plazo que debe hacerse de manera conjunta (Daniela, comunicación personal, el 17 de septiembre de 2021). Producto de esa alianza en agosto de 2021 comenzaron a brindar capacitaciones al personal médico de los hospitales generales fuera de la capital de la entidad a fin de hacerles notar la importancia de otorgar servicios empáticos y sensibles a las mujeres que acuden a abortar (Danya, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021).

Como se mencionó en el primer apartado de este capítulo, las redes estudiadas desempeñan actividades adicionales al acompañamiento. En ese sentido, en el marco del eje de derechos sexuales y reproductivos en adolescentes, Di Ramona contribuye con un proyecto para disminuir el embarazo adolescente, brindando talleres a jóvenes de nivel bachillerato estudiantes de los centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) adscritos a la Secretaría de Educación Pública (SEP). Cabe destacar que estas actividades son producto de una alianza con instancias de la juventud a nivel municipal, específicamente con los Centros Poder Joven del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) (Brenda, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021). Respecto al eje de atención y erradicación del estigma a personas que viven con VIH la red ha generado un vínculo con el Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPACITS) de la Secretaría de Salud para conseguir pruebas rápidas de detección de sífilis y VIH (Rox, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021).

De la mano de VMA, Necesito Abortar trabaja en la prevención y atención de la violencia sexual, siendo este el tema que mayor número de alianzas institucionales les ha llevado a establecer, específicamente en cuanto al pleno acceso y la garantía de los derechos y servicios que las víctimas deben recibir y que están plasmados en la NOM-046. Para impulsar el acceso efectivo a esta norma trabajan de cerca con la Secretaría de Salud de Nuevo León, en especial con algunas médicas que forman parte del programa Aborta Segura. Esto fue posible debido a un caso de acompañamiento que llegó a la red en donde la mujer fue víctima de violación y quería abortar en el ámbito médico. El proceso fue muy caótico precisamente por la falta de desconocimiento del personal, pero a pesar de ello la mujer pudo acceder a un aborto seguro y después de hablarles a las médicas de la diversidad de casos que

atienden, estas se sensibilizaron y se mostraron dispuestas a colaborar en adelante desde sus funciones y posibilidades. (Vane, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021).

También para garantizar la atención digna a las víctimas de violencia sexual, una de las fundadoras de Necesito Abortar ha establecido un puente colaborativo importante con la titular de la Fiscalía Especializada en Violencia Familiar y Delitos Sexuales, a quien han acudido a fin de que intervenga para que se les brinde a las víctimas la atención y el trato debidos. Pues “cuando han llegado casos de violencia sexual lamentablemente van a la procuraduría ellas por su lado y pues no las atienden” (Iliana, comunicación personal, el 24 de septiembre de 2021). En el apartado previo se mencionó que las capacitaciones constituyen una parte central de las relaciones que las redes de acompañamiento establecen hacia el exterior, en ese sentido para Necesito Abortar una de las formas más comunes de relacionarse con las instituciones, fuera de la NOM-046 es precisamente mediante la impartición de talleres y capacitaciones.

La red sostiene una estrecha colaboración con el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León y con el Instituto Municipal de las Mujeres Regias debido a que VMA fue contratada como proveedora para dar cumplimiento a la meta 3 del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)⁵⁶ referente a la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres, y el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo. Específicamente su labor se centra en brindar talleres sobre derechos humanos de la infancia, prevención de abuso sexual infantil, embarazo adolescente, acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, NOM-046, entre otros a funcionarias y funcionarios públicos (Vane, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021).⁵⁷

Cuando en 2019 se promovió la iniciativa que modificaría el artículo primero de la Constitución local para proteger la vida desde el momento de la concepción, Necesito

⁵⁶ En 2020 el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) creó el FOBAM que convoca a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para que impulsen proyectos con perspectiva de género e interculturalidad en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) (Gobierno de México, 2021, p. 158).

⁵⁷ Los talleres se han dirigido a personal de las siguientes instituciones a nivel estatal: IMJUVE, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Secretaría de Desarrollo Social, SEP, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (SNDIF), así como a personal del Instituto Estatal de las Mujeres, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León y de los centros de Atención Integral para Adolescentes de Nuevo León (CAIPA).

Abortar junto con VMA hicieron un trabajo de cabildeo con legisladoras y legisladores a fin de evitar que se aprobara. Sin embargo no tuvieron éxito pues la presión y organización de los actores conservadores aliados con ciertos partidos políticos fue mayor (Greta, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021).

En Morras Help Morras apuestan “por la incidencia política promoviendo leyes que mejoren las condiciones de vida de las mujeres” (Morras Help Morras, 2021) por lo que el cabildeo y trabajo constante con legisladoras y legisladores del Congreso de Aguascalientes forman parte de su quehacer cotidiano. No siempre logran detener iniciativas que atentan contra los derechos y libertades de las mujeres, sobre todo cuando estas tienen el respaldo de los grupos conservadores. Tal fue el caso de la reforma constitucional para proteger la vida desde el momento de la concepción y del PIN parental. En ambos casos hicieron una ardua labor para que se desecharan las propuestas pero al aprobarse estas, establecieron un puente colaborativo con la Comisión Estatal de Derechos Humanos a fin de promover controversias constitucionales que evitaran su aplicación (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021).

Como se verá en el siguiente apartado, en Aguascalientes los actores conservadores tienen una organización impecable que les ha permitido generar acciones puntuales para impulsar sus objetivos y frenar la conquista de derechos para las mujeres e incluso para retroceder en los que ya se encuentran garantizados. En ese sentido, aunque tienen una alianza importante con la Secretaría de Salud que impide que las mujeres tengan acceso al misoprostol sin receta médica, Morras Help Morras ha generado vínculos “por debajo del agua” con algunas médicas y médicos de dicha institución para que les faciliten el acceso al medicamento así como para que proporcionen su contacto a las mujeres que necesiten abortar (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021).

Al igual que Di Ramona, Morras Help Morras tiene un proyecto –“perrea tus derechos”– mediante el cual brindan talleres a jóvenes sobre derechos sexuales y reproductivos. Son posibles gracias a la colaboración que desde hace dos años sostienen con el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, la cual es sumamente importante para ellas porque “es un caballo de Troya, nos contratan y les puedes hablar de aborto por ejemplo y

llegas a públicos o a juventudes a las cuales quizá tendrías muchísima más dificultad de llegar si no fuera gracias a eso” (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021).

Lo que se ha presentado hasta ahora permite corroborar que efectivamente las relaciones que establecen las redes de acompañamiento con el Estado se tratan de una colaboración estratégica impulsada por la evaluación de que esos vínculos las acercarán a sus objetivos. Para las acompañantes el papel del Estado en relación con el aborto debería reducirse a asumir y cumplir con sus responsabilidades y obligaciones. Garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos, no criminalizar a quienes deciden abortar, sensibilizar y capacitar a su personal, y proveer servicios dignos, informados, seguros, éticos y empáticos. Con todo y ello son conscientes de que “esa no es la realidad ahora y de nada nos sirve vivirmos desde la utopía” (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021). Tender puentes institucionales se vuelve indispensable, no solo porque las redes de acompañamiento se puedan beneficiar de ellos. Es una alianza benéfica en ambos sentidos, para las redes y para el Estado pues quienes están en contacto con las mujeres pueden “darles un panorama más realista de lo que sucede afuera con las mujeres” (Caty, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021).

El horizonte máximo de las acompañantes es el aborto libre, es decir, que las mujeres puedan tomar la decisión sin que se emita un juicio de valor por parte de la sociedad en general y de las instituciones prestadoras de servicios en particular. Pero sobre todo que cuenten con alternativas para elegir si quieren realizar el procedimiento en un ámbito hospitalario o en sus casas, por lo que para ellas es fundamental que se legalice el aborto: “con un aborto libre nos referimos a que sea en las circunstancias que ella decida, en las semanas que ella decida, con los recursos que ella tenga y hasta el límite que ella quiera que la acompañes” (Abigail, comunicación personal, el 20 de septiembre de 2021). Para alcanzarlo se requiere no solo establecer alianzas con otras organizaciones del movimiento feminista o con las instituciones estatales, sino también, detener la avanzada de los grupos conservadores, como se aborda enseguida.

4. *Las redes de acompañamiento y los actores conservadores: una relación de disputa*

Los actores conservadores concebidos como contramovimientos disputan al Estado tal como una noción tripartita sostiene. No solo se oponen a las demandas del movimiento feminista y particularmente a las de las redes de acompañamiento, sino que actúan para frenar la conquista de derechos de las mujeres e incluso para ir en contra de los existentes, ya sea articulándose con diferentes actores políticos o actuando de manera independiente, impactando en la agenda de las redes y en su actuar cotidiano. Es preciso decir que si bien es cierto que la agenda conservadora está presente en todo el país, su intensidad varía de acuerdo con el contexto en el que se desenvuelve. No sería posible afirmar, por ejemplo, que la presencia y amenaza conservadora es la misma en la Ciudad de México que en Guanajuato, por lo que se advierte un impacto diferenciado de estos grupos en las redes de acompañamiento y también en las respuestas que van desde confrontarlos en redes sociales, hasta la integración del combate a la avanzada antiderechos como parte de su agenda.

En Di Ramona reconocen el potencial organizativo de los actores conservadores y sostienen que “ojala tuviéramos (el movimiento feminista) la misma facultad para coordinarnos y ponernos de acuerdo que tienen los antiderechos” (Daniela, comunicación personal, el 17 de septiembre de 2021). Sin embargo “por cuestiones de autocuidado es como ok ellos tienen sus asuntos, está bien, mejor no hacer caso a ese tipo de cuestiones pues para evitarnos corajes más que nada” (Miri, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021).

Aunque de ninguna manera se desconoce que en Hidalgo el conservadurismo existe, lo cierto es que tal como se vio en el capítulo dos de esta tesis, las acompañantes de Di Ramona se desempeñan en un ambiente progresista. Desde 2019 el Congreso hidalguense ha actuado en favor de la garantía de derechos, como dan cuenta el matrimonio igualitario y la despenalización del aborto, y ha frenado iniciativas conservadoras, como deja ver el rechazo al PIN parental y a la protección a la vida desde el momento de la concepción. En este sentido la presencia de los grupos y actores conservadores en Hidalgo no les ha implicado desarrollar estrategias para blindarse de sus acciones, aun cuando han pasado por situaciones complejas precisamente a causa de dichos grupos.

En 2021 luego de que en conjunto con IPAS llevaron a cabo la Feria de la Salud Sexual y Reproductiva en Pachuca en la cual brindaron información sobre métodos

anticonceptivos e infecciones de transmisión sexual, y ofrecieron la aplicación de pruebas rápidas de sífilis y VIH así como el servicio de colocación del DIU de cobre, se dieron cuenta de que había personas siguiéndolas, fotografiando la “Casita Ramona” (las oficinas de la organización) y revisando las bolsas de basura que sacaban a la calle (Miri, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021). Ellas piensan que se trataba de personas pertenecientes a los grupos conservadores y que quizá era porque creían que ahí se practicaban abortos y –salvo en los casos estrictamente necesarios– su labor es enteramente proporcionar información a las mujeres que buscan abortar, lo cual, sostienen, no es un delito sino un derecho.

Todas las integrantes de Di Ramona forman parte de un grupo privado en Facebook en el que mujeres de Hidalgo y de otras entidades escriben preguntas relacionadas con el proceso de aborto. Después de la entrevista con Rox (comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021) me invitó a formar parte del grupo para observar cómo era la dinámica, con lo que me he podido percatar de que no hay un tema que se repita. Efectivamente, como lo advierten las acompañantes, cada caso es único. Algunas mujeres utilizan el espacio para compartir su situación y preguntar si tras determinadas prácticas existe la posibilidad de que esté embarazada, también hay quienes después de enterarse de que están embarazadas acuden en busca de apoyo y contención pues están muy asustadas. Hay otras que piden apoyo con la forma correcta de suministrar el medicamento, quienes piden recomendaciones del mejor lugar para comprarlo sin que les pongan trabas, otras mujeres que están abortando sin acompañamiento preguntan si determinados síntomas son normales o esperados, entre otras cuestiones. Precisamente Rox, junto con otras personas, administra el grupo y responde los mensajes que las mujeres envían al chat privado del grupo, en algunos casos con esa interacción es suficiente pero en otros las canaliza con sus compañeras de la red.

Como se puede observar este es un espacio vulnerable en tanto las mujeres se sienten libres de contar sus miedos, culpas, dudas e incluso reflexiones posteriores a su proceso, para poder acceder se debe responder un breve cuestionario que las administradoras revisan antes de admitir a las mujeres. Sin embargo, dado que en el grupo hay más de mil integrantes y todos los días se publican nuevas consultas no se puede garantizar que todas quienes acceden tienen una postura de respeto a los procesos de las otras o que están respondiendo

honestamente las preguntas que hacen al inicio. Tal fue el caso de una mujer “provida” que llegó al grupo solicitando ayuda pero en realidad se trataba de alguien

que busca coaccionar a las mujeres para orillarlas a que no aborten, les manda ciertos mensajes de dios te va a castigar, no deberías hacerlo, deberías pensar dos veces por qué estás tomando esta decisión, vas a quedar estéril, o sea como el mismo discurso estigmático y lleno de juicios que traen todos los antis (Rox, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021).

Pudieron resolver esta situación gracias a una acompañada que acudió a la red y les comentó lo que había tenido que pasar. Sin embargo la persona llevaba más de tres meses en el grupo y aunque la dieron de baja del mismo, no saben a cuántas mujeres les escribió y más aún, a cuántas logró disuadir de su decisión por miedo o culpa. Fuera de estos episodios su batalla más grande contra los grupos conservadores es en las calles cuando se encuentran en marchas o manifestaciones, los cuales las han llegado a atacar físicamente, pero con todo y esto consideran que esa clase de resistencias son prueba de que se está dando un cambio (Millie, comunicación personal, el 24 de septiembre de 2021).

Necesito Abortar se ubica geográficamente en Nuevo León y la mayor parte de sus actividades están dirigidas a las mujeres de esa entidad. Recordemos que en atención al contexto doctrinal desarrollado en el segundo capítulo las acompañantes de esta red se desempeñan en un ambiente mayoritariamente conservador pero más moderado que Aguascalientes. Esto se traduce en que generalmente no buscan tender puentes colaborativos con espacios políticos tradicionales, como el Poder Legislativo. Las condiciones no son aptas para ese tipo de alianzas porque el Congreso está compuesto en su mayoría por un partido conservador que se ha negado a legislar en torno al aborto o el matrimonio igualitario y que en cambio ha establecido la protección a la vida desde el momento de la concepción así como tratado de aprobar el PIN parental.

Con todo y ello, las integrantes de Necesito Abortar encuentran que los grupos y actores conservadores forman parte de su contexto cotidiano pero piensan que más que a ellas y la labor que realizan, su presencia impacta negativamente en las mujeres que tienen un

embarazo no deseado. “[En] cómo lo viven las mujeres que abortan porque nosotras acompañantes nuestra vida sigue normal. Vamos a seguir dando la información porque tenemos la convicción, lo difícil es para las mujeres cuando atraviesan toda esta serie de obstáculos para acceder al aborto” (Jennifer, comunicación personal, el 24 de septiembre de 2021). Específicamente se refieren a los relacionados con el estigma que prevalece en la población en general y en las instituciones en torno al aborto, pues impide que las mujeres puedan decidir libremente sobre su cuerpo y sobre su proyecto de vida.

Todas las integrantes de la red tienen una postura política de hablar abiertamente de la labor que realizan y de mostrarse públicamente pues tienen la plena certeza de que no cometen ningún delito y por el contrario contribuyen a salvar vidas proveyendo información sobre cómo realizar abortos seguros, una realidad que el Estado simplemente ignora. En ese sentido están seguras de que las y los actores conservadores saben quiénes conforman la red y para qué acuden las mujeres a ellas, pero muy pocas veces han recibido amenazas u hostigamiento, y cuando ha sucedido suele ser por medio de redes sociales. Por ello es que hacen afirmaciones como “se me hace que podrían ser más ataques y no lo son y yo creo que es porque en el fondo saben que necesitan de nosotras, que lo que hacemos es un trabajo importante” (Greta, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021).

Algo muy interesante en ese sentido es que Necesito Abortar es una red ampliamente conocida que ha acompañado a miles de mujeres a lo largo de su trayectoria, incluyendo a quienes públicamente sostienen que están en contra del aborto, pues su visión es muy clara. La red está abierta a todas las mujeres que la necesiten, sin importar sus posturas políticas: “han venido personas que organizan marchas provida, han venido a abortar con nosotras y nos han dicho soy del PAN, organizo marchas y soy provida, pero necesito abortar y lo han hecho aquí en la casa, saben dónde estamos” (Sandra, comunicación personal, el 16 de septiembre de 2021). Lo anterior da cuenta de que el aborto es un fenómeno universal que transcurre como un proceso natural en la vida de muchas mujeres, probablemente más de las que imaginamos. Sin embargo, el que mujeres pertenecientes a grupos conservadores hayan abortado no impide que accionen en contra de este e intenten, por múltiples vías, impedir el pleno ejercicio del derecho a decidir.

A partir del testimonio de diversas acompañadas las integrantes de la red se dieron cuenta que existen grupos en Nuevo León que se hacen pasar por clínicas donde las mujeres pueden abortar o incluso por grupos de acompañamiento:

van las mujeres y resulta que pues no, es un engaño total, hace poco nos estuvo pasando que varias acompañadas nos estuvieron diciendo oye es que fui, saqué una cita y se hacen pasar por lugares donde te realizan abortos o te dan el medicamento pero en realidad llegan y les ponen este video del bebé, les toman sus datos, las intimidan, les dicen ah bueno pues si tú abortas voy a buscarte, voy a ver si sigues embarazada y si no, sé que es porque abortaste y tengo tu dirección y te voy a denunciar (Greta, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021).

Lo anterior es problemático en varios sentidos. Por un lado no permiten que las mujeres decidan libremente pues al amedrentarlas de esa forma las orillan a continuar con su embarazo pero solo por temor o culpa, no porque su deseo haya cambiado, “una mujer que busca un grupo de acompañamiento es porque quiere abortar, no porque está dudándolo” (Greta, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021). Asimismo, impacta directamente el trabajo de Necesito Abortar porque las mujeres ahora tienen más desconfianza de acercarse por temor a que se trate de un grupo conservador disfrazado de una red de acompañamiento, por lo cual tratan de brindarles a las mujeres todas las seguridades de que están en un espacio en el que efectivamente las van a acompañar. Por último, da cuenta de cuan bien organizados están los grupos antiderechos pues son capaces de atentar contra los derechos y libertad de las mujeres en distintos frentes.

Las y los actores y grupos conservadores no solo se hacen presentes en las calles, protestando o desplegando estrategias como la que se presentó anteriormente, tienen aliados en el ámbito político que son el brazo ejecutor de muchas de sus demandas, como el contexto doctrinal de la entidad lo anticipa. Tal es el caso de Carlos Leal, un exdiputado local en el Congreso de Nuevo León y político de derecha que se autodefine como defensor “de la libertad, la vida desde la concepción, la libertad religiosa, la familia, la patria, el libre mercado y la igualdad ante la ley” (C. Leal, 2021). Cuando aún ejercía funciones como

diputado en 2020, interpuso una demanda contra una de las fundadoras de la red por promoción del aborto y apología del delito. Las acompañantes tenían certeza de que no procedería por carecer de fundamentos legales –tal como sucedió– y consideran que se trató más bien de una estrategia para desprestigiar al movimiento pro aborto y su labor. Pero sobre todo para alimentar el clima de miedo y estigma respecto al tema del aborto:

yo para él represento toda la ideología de género, no nada más por el aborto también por lo lesbiana, yo decidí no hacerlo público porque a mí lo que me parecía grave de eso era el foco donde se iba a poner, dije si sale una noticia de que se está intentando criminalizar a una acompañante el mensaje final no va a ser para nosotras, va a ser para las mujeres y las mujeres van a tener más miedo, van a decir si a estas las andan denunciado pues a mí pues con mayor razón. Entonces yo decidí no hacer nada, lo único que hice fue un comunicado el 28S pasado, en ese sentido de que yo no me iba a esconder pero nunca dije que por Carlos Leal (Vane, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021).

Este mismo diputado es el precursor de diversas iniciativas de ley con carácter retrógrado, entre las que destacan el PIN parental, y las que pretendían modificar el Código Penal de Nuevo León para criminalizar aún más el aborto en la entidad. Destaca la que buscaba incluir como causal “a quien prive de la vida al producto de la concepción en cualquier momento de la preñez” en el delito de homicidio en razón de parentesco. Y la que, en lo referente al capítulo de aborto, proponía adicionar como sujetas de la pena no solo a quien *hiciera* abortar a una mujer sino también a quien *indujera* o *auxiliara*. Ambas iniciativas fueron dadas de baja por no haber sido dictaminadas ni turnadas a comisiones en el lapso de un año. De haberse aprobado habrían supuesto la criminalización de las acompañadas y las acompañantes. Con todo y lo anterior desde Necesito Abortar consideran que su “tiempo es mucho más valioso acompañando a alguien que está asustada que peleándome con alguien que nunca le voy a cambiar la opinión” (Vane, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021).

A pesar de que estas posturas son valiosas en sí mismas porque reflejan que las acompañantes conocen sus límites y también saben hacia dónde canalizar sus esfuerzos, desde *Morras Help Morras* se emite una crítica muy interesante. Para ellas parte de asumir compromisos políticos dentro del movimiento feminista tiene que ver con poner atención a la avanzada conservadora y actuar en consecuencia. Es decir, establecer estrategias que logren frenar la incidencia que están consiguiendo tener en distintos ámbitos. Según su valoración desde el movimiento y desde las propias redes de acompañamiento existe menosprecio y subestimación hacia los actores conservadores. Para ellas desde el feminismo más visible el discurso se centra en decir “son unos ignorantes y son gente que reza, no discutas con un provida, cuando realmente lo que no sabemos es que ya nos comieron el mandado, ya nos están comiendo, y por eso nos está yendo como nos está yendo” (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021).

Es probable que la evaluación que hacen de los conservadurismos esté permeada por el ámbito en el que se desenvuelven. Recordemos que de acuerdo con el contexto doctrinal desarrollado ampliamente en el capítulo metodológico, las integrantes de esta red se enfrentan a un panorama completamente conservador. Lo anterior significa que en la entidad el Congreso se ha negado a legislar a favor de los derechos como el matrimonio igualitario o el aborto. En cambio, ha impulsado normativas conservadoras de la mano de su principal aliado que es el Frente Nacional por la Familia, como da cuenta la aprobación del PIN parental y la protección a la vida desde el momento de la concepción. A esta actuación legislativa debe sumarse la creciente criminalización de quienes buscan abortar y la capacidad organizativa de los grupos conservadores a nivel de calle. Como se verá más adelante se traduce en alianzas concretas que colocan a las acompañantes y a las mujeres en general en una posición muy desfavorable.

A partir de esta evaluación en *Morras Help Morras* tienen un eje dedicado exclusivamente al combate de los fundamentalismos, de los grupos conservadores pero también los que se reproducen al interior del movimiento. Así, el seguimiento puntual a la agenda antiderechos para desplegar acciones efectivas que la combata de manera frontal forma parte de sus actividades cotidianas. En Aguascalientes los actores conservadores liderados por el Frente Nacional por la Familia han logrado ocupar espacios estratégicos y

encontrar aliados que materializan sus demandas, las acompañantes consideran que se debe a que

tienen un trabajo de base desde los grupos católicos y evangélicos y la mayoría de la gente en Aguascalientes es católica o evangélica, además el Frente simpatiza con los ideales políticos de las y los diputados que están en el Congreso, de los gobernadores que tenemos, de las presidencias municipales, entonces eso les facilita muchas cosas. Su poder es más que el movimiento feminista en el sentido de cómo logran cabildear y su base sí es muy amplia (Karina, comunicación personal, el 28 de septiembre de 2021).

Sobre este punto encuentran que “hay una avanzada por parte de tomadores de decisión por criminalizar y cazar a las acompañantes, entonces sabemos que pueden estar muy callados pero no es imposible la situación de que podamos ir a la cárcel nosotras en cualquier momento” (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021). Por ello consideran sumamente peligroso que desde el movimiento se reproduzcan discursos como “nuestros sueños no caben en las urnas [porque] mientras nosotras estamos allá soñando aquí están estos güeyes y nuestra realidad es que nos siguen gobernando ellos, o sea tomadores de decisión, personal dentro de las instituciones de salud” (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021). Es decir, aunque saben que existen sectores del movimiento que deciden conscientemente no tender puentes institucionales, para ellas es fundamental no perder los espacios ganados, pues los conservadurismos tienen la mira puesta en ellos y en algunos casos han conseguido avances importantes.

Asimismo, aunque celebran que en distintas entidades se haya conseguido la despenalización del aborto recuerdan que los grupos conservadores están haciendo un importante trabajo organizativo que no se circunscribe a su entidad. “Los tomadores de decisión y los antiderechos de Aguascalientes ya se están aliando con los de Nuevo León, con los de Puebla, Sonora, Jalisco, Guanajuato y ya están implementando estrategias para blindar las constituciones y seguirlas blindado ahora” (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021). Sobre este punto vale decir que los avances que se han dado desde la SCJN (ver capítulo 1 apartado 3.3) son fundamentales para no perder los derechos

alcanzados, pero esas alianzas son muestra de que el panorama en México no es igualmente favorable para todas las mujeres.⁵⁸

Precisamente uno de los retos más grandes que enfrentan en su labor cotidiana proviene de la alianza que el Frente Nacional por la Familia ha hecho con la Secretaría de Salud de la entidad. A partir de esta se recrudeció el clima de criminalización hacia las mujeres que abortan porque “la Secretaría de Salud se declara objetora de conciencia –cosa que es ilegal–, declara sus hospitales públicos como objetores de conciencia y dice en el estado no hay ningún médico no objetor de conciencia” (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021). Con ello se vuelve sumamente difícil que se garanticen los derechos de las mujeres así como los servicios estipulados en la NOM-046,⁵⁹ y se impone “una visión que prioriza una supuesta obligación de las mujeres a ser madres sobre su salud y derechos humanos” (Magallanes y GIRE, 2021).

Un reportaje elaborado por GIRE (2021) señala que entre abril y julio de 2021 hubo “varios casos de mujeres criminalizadas y denunciadas por aborto en Aguascalientes”, siendo lo más alarmante “el patrón de atención por parte del personal de salud y de la Fiscalía General del Estado [pues] en todos ellos, los hospitales dieron aviso a la Fiscalía en cuanto las mujeres solicitaron atención médica”. Ante esta situación Morras Help Morras llevó a cabo una profunda investigación en cada hospital público con la que pudieron hacerse de “una lista como de 80 personas que eran no objetoras de conciencia pero que al final no lo expresaban por este clima generalizado de ‘tienes que tener esta actitud y tienes que ejercer este tipo de práctica con cualquier mujer que llega abortando’” (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021). Son médicas y médicos con quienes, gracias a la alianza generada (ver apartado 3.3 de este capítulo), han podido continuar desempeñando su labor.

⁵⁸ Es por ello que, como se mencionó en el apartado 3.1 de este capítulo, desde Morras Help Morras sostienen que ahora la apuesta no es la despenalización federal, porque hace falta mucho trabajo de base en los estados, sobre todo los conservadores, pues solo mediante la valoración contextual respecto a la fuerza y avance de dichos grupos serán capaces de conocer sus propias condiciones y necesidades, para que los cambios realizados efectivamente respondan a ellas y no solo se reproduzcan estrategias.

⁵⁹ Tal fue el caso de la menor de edad víctima de violación a la que se le negó un aborto seguro porque supuestamente no había ningún médico objetor de conciencia en la entidad, situación que se solventó gracias a una serie de amparos que Morras Help Morras interpuso junto con GIRE. Para mayor información ver apartado 2.2 de este capítulo.

Como se ha mencionado, ninguna de las tres redes estudiadas proporciona el medicamento a las mujeres a menos que sea estrictamente necesario a fin de promover la autonomía de las mismas y hacer que se apropien de sus procesos. En Morras Help Morras este planteamiento también ha sido impactado negativamente por la alianza entre el Frente Nacional por la Familia y la Secretaría de Salud, pues esta logró que el Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA) “pusiera una alerta en las farmacias entonces si tú quieres comprar misoprostol te piden receta cuando es un medicamento que te deberían vender sin receta, pero claro, hay una alerta oficial que advierte quién está usando el misoprostol para abortar” (Karina, comunicación personal, el 28 de septiembre de 2021). Para solventar esta cuestión echan mano de la vinculación con las y los médicos aliados, de otras organizaciones que pueden donar o del mismo conocimiento de las acompañadas que les comparten en qué lugar o bajo qué condiciones pudieron conseguir el medicamento.

Las y los actores y grupos conservadores tienen presencia en todas las entidades federativas del país. Sin embargo, como se advirtió en un inicio y como se puede constatar a lo largo de las experiencias de las redes, no cuentan con la misma influencia, lo que supone respuestas diferenciadas por parte de las redes de acompañamiento. Es Aguascalientes la entidad donde se ubica mayor disputa en el ámbito estatal por el control de la agenda construida en torno a los derechos de las mujeres, por lo cual es comprensible que Morras Help Morras dedique buena parte de su labor a su defensa. Lo anterior no desconoce las condiciones que Di Ramona y Necesito Abortar enfrentan en Hidalgo y Nuevo León, respectivamente, solo enfatiza la importancia de conocer los diferentes contextos en los que se desenvuelven las redes para poder entender de manera más integral su dinámica.

Como se había anticipado, los actores y grupos conservadores se desenvuelven en múltiples ámbitos para impulsar sus demandas y para frenar las feministas. Se ubican en especial dos niveles de actuación: el institucional y el de calle. El primero se recupera muy bien por el contexto doctrinal de las entidades (ver Anexo 4), mientras que el segundo queda ejemplificado con los testimonios de las acompañantes que se han presentado en las últimas páginas. Al respecto, en Hidalgo al ser una entidad progresista no existe presencia conservadora importante a nivel institucional, y a nivel de calle es más bien moderada. En Nuevo León el conservadurismo actúa tanto a nivel institucional como de calle, en ambos casos se trata de presencia moderada pero tiene más incidencia en el primero. Por su parte,

en Aguascalientes también hay actuación conservadora en ambos niveles con la distinción de que hay mucha más organización e incidencia, traduciéndose en un contexto muy desfavorable.

Esto deja ver una cuestión no menor y es que fue un acierto incorporar dos entidades que aparentemente daban cuenta de un mismo contexto conservador: Nuevo León y Aguascalientes. Los hallazgos recuerdan que incluso en aquellos ambientes que se pueden catalogar de una misma manera, existen variaciones importantes que dan cuenta de realidades distintas. Asimismo, los entornos no son estáticos. Cuando Gisela Zarembeg y Álvaro Guzmán (2019, p. 145) analizaban el papel de las femócratas “a favor del derecho a la libre elección de las mujeres sobre su cuerpo, en oposición a acciones a favor del derecho a la vida desde la concepción”, encontraron que las mujeres insertas en la institucionalidad de género fueron determinantes para detener los embates conservadores. Gracias a lo anterior, “del conjunto de estados que modificaron o intentaron modificar la ley hacia el polo conservador” (Zarembeg y Guzmán Lucero, 2019, p. 147), en Aguascalientes la protección a la vida desde la concepción no se logró concretar.

Mucho ha cambiado respecto a ese panorama del que Zarembeg y Guzmán dieron cuenta, al final sí se legisló en favor de la persona no nacida y aunque la SCJN ha declarado la inconstitucionalidad de dicha normatividad, el contexto doctrinal de la entidad nos habla de un ambiente poco amigable con las luchas feministas. Más aún, retomo ese estudio porque en menos de una década Aguascalientes cambió de rumbo y se convirtió en una de las entidades más conservadoras, lo que nos habla, precisamente, del movimiento constante de las fuerzas políticas. Así, entidades que hoy gozan de un clima progresista, como Hidalgo, en unos años podrían enfrentarse a grupos conservadores con mayor nivel de organización e incidencia atentando contra las conquistas ganadas.

Como se mencionó en el apartado anterior (ver apartado 3.3 de este capítulo), de los tres casos de estudio Di Ramona es la organización que muestra más resistencia para colaborar con las instituciones del Estado sin que esto signifique una postura de oposición. Necesito Abortar tiene una valoración bastante neutral al respecto y Morras Help Morras abiertamente afirma que no tiene ningún problema con trabajar de la mano de determinadas instituciones. Se retoma lo anterior porque un aspecto muy interesante es que se ubica una

relación inversa entre el contexto doctrinal de la entidad, dictado en buena medida por los actores y grupos conservadores, y la relación con el Estado.

Di Ramona se desempeña en un contexto progresista y muestra resistencia a la colaboración institucional. Necesito Abortar tiene lugar en un contexto conservador moderado y valora neutralmente las vinculaciones estatales. Morras Help Morras enfrenta un contexto completamente conservador y decide trabajar con el Estado. Esto podría sugerir que en contextos permeados por un conservadurismo bien organizado que actúa coordinadamente a nivel institucional y de calle, las vinculaciones estatales son valoradas de manera más positiva pues de otra forma los grupos conservadores amasarían todos los espacios institucionales. Sucede en el sentido contrario, en contextos donde el conservadurismo apenas tiene injerencia a nivel institucional y de calle, las organizaciones feministas no muestran tanto interés en procurar sus vínculos institucionales, pues tienen el respaldo de un contexto político favorable. Con este planteamiento también se comprueba que la relación con el Estado no es necesariamente antagónica, sino más bien estratégica. Sin embargo, futuras investigaciones deberán indagar a profundidad al respecto.

Finalmente, se ubica que un aspecto relevante de la valoración que las redes de acompañamiento hacen de los grupos conservadores está mediada por las alianzas que han construido con otras organizaciones del movimiento feminista (ver apartado 2.2 de este capítulo). Estas las hacen sentir seguras y acompañadas porque confían en sus compañeras de red pero también en las aliadas que tienen “dentro del feminismo local y fuera de él, de que si había algún problema iban a reaccionar” (Karina, comunicación personal, el 28 de septiembre de 2021). Por lo que se puede afirmar que la inclusión de paréntesis no solo funciona para el alcance de objetivos particulares sino también para protegerse y proteger su labor del clima adverso presente en el exterior.

5. De la decisión de acompañar

En un inicio esta investigación tenía el foco únicamente en las relaciones que las redes de acompañamiento establecen con el Estado. La voz, experiencia y conocimientos de las acompañantes permitieron revelar hallazgos sumamente interesantes que decidí incorporar. En ese sentido, aunque pretendía dar cuenta solo de las relaciones que establecen hacia el exterior, la perspectiva relacional adoptada obliga a mirar también las que se gestan hacia el

interior. Con otras organizaciones del movimiento feminista (ver apartado 2 de este capítulo) así como las condiciones que conducen a una mujer a volverse acompañante de mujeres en situación de aborto. Que una mujer decida volverse acompañante responde a su experiencia previa en el movimiento feminista –o en otros espacios de activismo–, la valoración que tiene de sus estrategias y sobre todo del hecho que ellas mismas hayan tenido un proceso de aborto, cuestiones que se abordan en este apartado.

En primer lugar es preciso mencionar que se ha decidido mirar el acto de acompañar desde la perspectiva de la sororidad. Independientemente de las razones que las condujeron a volverse acompañantes, las mujeres que hacen esa labor se reconocen como sujetas que históricamente han sido desfavorecidas por el sistema sociocultural. Como sabemos este tiene expresiones en múltiples ámbitos pero sobre todo se refleja muy bien en la dificultad que tenemos para ejercer el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas. A partir de ese reconocimiento deciden, como postura política, construir alianzas y desaprender día con día, acompañamiento tras acompañamiento, el estilo masculino y patriarcal bajo el que hemos sido socializadas, brindando un apoyo solidario, empático, directo y desinteresado a quienes deciden abortar. En síntesis, las redes de acompañamiento son una expresión tangible del pacto político entre mujeres.

Siguiendo a Amelia Valcárcel (1997), las redes de acompañamiento no son ni deben considerarse producto de una solidaridad natural que poseemos las mujeres, tal cosa no existe, son la respuesta a una necesidad urgente y supervivencial consecuencia de la omisión e indiferencia del Estado ante las demandas de las mujeres. Pero su labor no se reduce a suplir un vacío institucional, se han constituido y organizado de tal forma que brindan servicios integrales abarcando aspectos médicos, emocionales y psicológicos. Esto puede entenderse como una práctica sorora que con acciones específicas contribuye a la eliminación social de una de las múltiples formas de opresión de la que somos sujetas. Misma que mediante el apoyo mutuo contribuye al empoderamiento, libertad y autonomía de las mujeres (Lagarde y de los Ríos, 2008). Lo anterior no solo se trata de una valoración personal, es una percepción compartida por las acompañantes tal como se puede apreciar en los siguientes testimonios:

[El acompañamiento] es un acto de amor entre mujeres, nosotras debemos priorizarnos por encima de las relaciones que tenemos con hombres y eso es algo que hacemos en

el acompañamiento, nos priorizamos entre nosotras y nos demostramos amor aunque no nos conociéramos (Miri, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021);

Creo que es esencial dentro del movimiento, el poder disponer de espacios de poder para estar ahí a lado de las personas en condición de igualdad y eso a mí me parece uno de los actos sino es que el acto de amor entre mujeres y el acto más feminista que puede haber (Daniela, comunicación personal, el 17 de septiembre de 2021);

Algo que te enseña el feminismo es que las mujeres en conjunto son invencibles y eso hacemos en el acompañamiento, estar juntas (Rox, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021);

Me genera mucha satisfacción ser acompañante y ser un eslabón de esta cadena y poder a lo mejor incidir en otras generaciones en garantizar un poco esa libertad que algunas estamos construyendo y que otras de plano no tuvieron (Vane, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021).

El hallazgo más importante en relación con decidir volverse acompañantes, tiene que ver con que antes de constituir o incorporarse a una red hayan vivido un proceso de aborto.⁶⁰ Las condiciones bajo las cuales cada una llevó a cabo el procedimiento varían sustancialmente, hay quienes desde el momento en que supieron que estaban embarazadas decidieron viajar a la Ciudad de México para abortar, quienes recibieron acompañamiento por parte de las redes de las que ahora forman parte, y quienes lograron conseguir el misoprostol y con la información que tenían lo llevaron a cabo.

Tal como lo sostienen las acompañantes, ningún proceso de aborto es igual –por supuesto tampoco el de ellas–, cada uno tiene particularidades en cuanto a las condiciones en que se realizó y en lo que significó para cada mujer. Sin embargo, el común denominador es

⁶⁰ Respecto a este hallazgo sobra decir que de ninguna manera se considera que el aborto sea una condición necesaria sin la cual no puede existir el acompañamiento, habrá redes y experiencias en las que este responda a otras cuestiones. En el caso de las mujeres entrevistadas y las redes estudiadas por esta investigación, la propia experiencia de aborto fue un factor presente en más del 60% de las acompañantes, por lo que se considera de suma relevancia.

que después de haber abortado las mujeres cambiaron la concepción que tenían de este y sobre todo, experimentaron un proceso posterior de resignificación individual y colectiva que desencadenó en la necesidad de generar acciones que contribuyeran a que todas las mujeres que lo requirieran tuvieran acceso a un aborto seguro, informado, libre de estigma y amoroso, como se puede constatar a continuación:

No fue nada agresivo para mí ni traumatizante ni algo que me generara algún conflicto emocional pero eso fue justamente lo que me llamó más la atención, que dije bueno o sea me fue muy bien, pero me puse a pensar qué pasa con todas las mujeres que no pueden, que no tienen el apoyo en sus familias, de pareja, de amistades, que no cuentan con el recurso económico, o sea yo me quedé así de a dónde van ellas, cómo le hacen (Abigail, comunicación personal, el 20 de septiembre de 2021);

El vivir mi propio proceso acompañada por una de mis amigas fue lo que me hizo decir ok, si yo pude tener un aborto acompañado, un aborto amoroso creo que las demás mujeres también deben de tener este derecho y creo que puedo contribuir a acompañarlas (Miri, comunicación personal, el 21 de septiembre de 2021);

Después de ese proceso dije yo tengo que ser acompañante sí o sí, no tengo duda de eso, ahora que ya lo viví quiero que las mujeres, sobre todo las mujeres con quienes yo acciono y trabajo en mi comunidad, puedan tener acceso a esta información y no lleven a término embarazos que no desean (Ali, comunicación personal, el 23 de septiembre de 2021).

Incluso quienes no vivieron un proceso de aborto tuvieron una asimilación similar por la experiencia de mujeres que abortaron en sus círculos cercanos:

Mi primera experiencia que me cambió tiene que ver quizá con una decisión muy egoísta, fue un caso muy cercano a mí, una de mis mejores amigas abortó y teníamos 19 años cuando eso pasó (Vane, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021);

Tenía varias amigas que me pudieron comentar sus experiencias y pues me di cuenta de que no era una necesidad únicamente de los contextos con el aborto penalizado así que pues continué formándome” (Millie, comunicación personal, el 24 de septiembre de 2021).

Una de las críticas más profundas que se le hace a la noción de sororidad es que puede tratarse de un concepto vacío que esencializa e idealiza la experiencia de ser mujer y la forma en que nos relacionamos las unas con las otras. Ante ello la propuesta de esta investigación no es discutir conceptualmente, sino poner atención en los elementos que “la activan” y sobre todo en el proceso de resignificación individual y colectiva que se mencionaba anteriormente, pues precisamente a través de él, se estima que el acompañamiento se convierte en una práctica sorora.

Cabe destacar que las acompañantes no son sororas con las mujeres que acuden a ellas por un ideal normativo. Se identifica un mecanismo por medio del cual quienes abortaron asimilan su vivencia como una vía para plantear escenarios diferentes para las mujeres, especialmente para aquellas que buscan abortar. Primero se encuentra una identificación que trae consigo el planteamiento ya sea de que no quieren que alguien más viva lo que ellas vivieron o de que todas puedan acceder a un aborto como el que ellas tuvieron, dependiendo de las condiciones en las que abortaron. Posteriormente se genera un proceso de resignificación en varios sentidos. Interno al reconocer aspectos que las contuvieron o que les habilitaron crisis cuando abortaron. Grupal porque al compartir y comparar experiencias con sus compañeras de red entienden que ningún aborto es igual a otro y que en todos se encuentran cuestiones que mejorar. Y colectivo, cuando toman la decisión consciente de acompañar para posibilitar el acceso a abortos seguros.

Este planteamiento se alejaría de nociones como solidaridad o apoyo porque el proceso intersubjetivo de resignificación está acompañado y a veces sostenido en discursos feministas que recuerdan que históricamente las mujeres estamos en una posición de desventaja. No solo se acompaña por la empatía ante situaciones difíciles o ajenas, sino porque se reconocen en un plano de igualdad con las usuarias y toman eso como el trampolín que las impulse a objetivos más amplios como el aborto libre. Precisamente menciono que

se trata de un proceso intersubjetivo porque transcurre en ambos sentidos, sí para acercar el acceso a abortos seguros a todas las que lo requieran pero también porque esa práctica genera una satisfacción personal en el sentido de “al ayudar a las demás me ayudo a mí”.

Sobra decir que esta “ayuda” no viene dada en términos materiales o de reconocimiento, no es su objetivo. Se da paralelamente al acompañamiento, pues al hablar constantemente de su propio proceso como un recurso para tranquilizar a las mujeres contándoles lo que ellas vivieron, por ejemplo, rompen el silencio, el secreto y la soledad. Son capaces de construir experiencias en el sentido que lo plantea Teresa de Lauretis (1992) y se retoma en esta investigación: como una forma subjetiva de interactuar con el mundo que se traduce en hechos sociales.

En otras palabras, considero que el proceso intersubjetivo de resignificación que se da hacia ellas mismas y hacia las mujeres que acompañan se trata de una práctica sorora no porque apelan al deber ser feminista. Sino porque materializa la máxima de que lo personal es político y con ello construyen “los lazos políticos y personales de la experiencia compartida que unen a las mujeres dentro del movimiento y son la condición del feminismo, teórico y práctico” (de Lauretis, 1992, p. 8).

Asimismo, un aspecto fundamental de este fenómeno es que las prácticas sororas no solo se materializan en la relación acompañante-acompañada, se extienden más allá, hacia las redes personales de las mujeres que abortan. En el proceso surge “muchísima empatía de lo que haces, te preguntan por ejemplo qué pueden hacer para ayudar o [te dicen] que quieren acompañar” (Miriam, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021). Muchas mujeres que viven su procedimiento acompañadas “van quedándose cerca y luego se vuelven ellas también acompañantes entonces está muy padre porque eso ya es una fortaleza gigante la que se está generando ahí de las mujeres en lo individual y de las mujeres en colectivo” (Kaya, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021).

Como se advirtió, existen otras razones que llevan a las mujeres a tomar la decisión de volverse acompañantes, tal es el caso de la experiencia previa que han tenido en el movimiento feminista o en otros espacios activistas. Al respecto se pueden identificar dos tipos de trayectoria, quienes durante muchos años han formado parte de diferentes activismos además del feminista y su acercamiento a estos se dio en las calles o en el espacio público, y

quienes solo han formado parte del movimiento feminista y su acercamiento se ha dado desde diversas posiciones.

Respecto a la primera se encuentran experiencias como el trabajo a favor de los derechos de las mujeres lesbianas y bisexuales, específicamente en cuanto a la erradicación de la violencia de la que son sujetas. La articulación con grupos de trabajo comunitario enfocados en el mejoramiento de las condiciones de los pueblos originarios, en particular las de las mujeres. La militancia en las izquierdas políticas de sus comunidades. El involucramiento con colectivos medioambientalistas. La defensa de los derechos de los animales. Y la intervención comunitaria mediante la gestión cultural. Así como cuestiones propias de la agenda feminista: el impulso del derecho a decidir pero desde redes internacionales enfocadas principalmente en el intercambio de saberes y experiencias, y los grupos de discusión sobre cuestiones referentes a la sexualidad que después se transformaron en espacios de apoyo para víctimas de violencia sexual y para mujeres que habían sido criminalizadas por haber abortado. Algunas de las acompañantes que conforman este primer grupo son parte de organizaciones o colectivas que accionan en otros temas pero tratan de vincularlas siempre con el acompañamiento, tal es el caso de Chiriwillas⁶¹ o de Aureas.⁶²

Respecto al segundo grupo una de las experiencias más comunes entre las acompañantes entrevistadas es el involucramiento con el movimiento feminista a través de su formación universitaria, pues fueron alumnas de profesoras que les hablaban del movimiento desde distintas posiciones lo que despertó su interés en formar parte del mismo. Especialmente porque ahora podían entender y explicar muchas situaciones personales que

⁶¹ Es una colectiva impulsada por una de las integrantes de Necesito Abortar y por mujeres que no pertenecen a esta cuyo principal objetivo es visibilizar y accionar en favor de las comunidades provenientes de pueblos originarios que residen en Nuevo León a partir de círculos de mujeres basadas en el “feminismo comunitario, donde resaltan la participación ciudadana de las mujeres indígenas y de colonias populares iniciando con la cuestión de la identidad, el autocuidado, el autoconocimiento, la dignidad colectiva, la participación comunitaria, hasta llegar a la participación ciudadana” (López, 2021). Dado que las integrantes de esta organización tienen un trabajo constante dentro de sus comunidades tanto de origen como de residencia, muchas mujeres se han acercado para que las acompañen en sus procesos de aborto, pues saben que una de las fundadoras de la colectiva Chiriwillas es acompañante en otra red (Ali, comunicación personal, el 23 de septiembre de 2021).

⁶² Es una iniciativa para detonar y acompañar diferentes procesos que propician el trabajo de cohesión de la comunidad: se trata de fomentar la agencia de las comunidades, de las mujeres, de las niñas y de los niños mediante el uso de herramientas culturales, artísticas y creativas, y también se brinda información sobre acompañamiento y a dónde pueden acudir a las mujeres que lo requieren (Kaya, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021)

habían vivido y se habían cuestionado. A partir de este primer contacto con el movimiento la experiencia activista se forjó con la asistencia a marchas y/o concentraciones, así como a distintos encuentros de mujeres, y con su integración a grupos, colectivas u organizaciones feministas para apoyar e impulsar las demandas de las mujeres.

Ninguna trayectoria es igual a otra pero todas convergen en la necesidad de *hacer algo más* diferente a lo que ya conocían. Específicamente en el tema del aborto percibían que no se estaba atendiendo la necesidad real de las mujeres: poder acceder a abortos seguros. Asimismo, todas coinciden en que el acompañamiento no es la primera experiencia de lucha social que tienen. Por esta razón, la importancia de haber formado parte de otros grupos o espacios activistas radica en dos cuestiones, por un lado en la sensibilización respecto a los problemas sociales y en específico de las mujeres, y por el otro en la evaluación que hacen respecto a la ineffectividad de las estrategias para superar los discursos e impactar directamente y de manera positiva la vida de las mismas.

Con todo y lo anterior, la mayoría de las entrevistadas comparten que el acompañamiento llegó a sus vidas sin que lo estuvieran buscando pues cuando formas parte de “las luchas sociales es como un efecto bola de nieve o sea que de repente empiezas con una cosa y de repente ya estás como en mil más” (Vane, comunicación personal, el 22 de septiembre de 2021). Sin embargo el acompañamiento se presentó como la respuesta a esa necesidad de generar estrategias efectivas: “en muchos espacios fui notando como muchas ausencias, como mucha necesidad pero ausencia de eso de información, de acceso de servicios de todo” (Kaya, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021). En algunos casos también respondió a la propia demanda de las mujeres, pues al ubicarlas de otros espacios o reconocerlas como feministas, se acercaban a preguntarles aspectos relacionados con el aborto: “cuando eres feminista como que todo el mundo cuando tiene una bronca es de tú sabes qué hacer o con quién acercarte entonces nos pasó” (Iliana, comunicación personal, el 24 de septiembre de 2021).

La decisión de acompañar, aun vista como una práctica sorora, no surge naturalmente, existen una serie de situaciones y condiciones que conducen a las mujeres a ello. Aunque no todas las mujeres que abortamos decidimos volvernos acompañantes, futuras investigaciones deberán indagar más al respecto. El testimonio de las integrantes de Di Ramona, Morras Help

Morras y Necesito Abortar permite aseverar que la labor de acompañar parte del involucramiento con las demandas feministas y la causa de las mujeres, y en estos casos particulares responde en mayor medida a un proceso intersubjetivo de resignificación de lo que haber abortado significa en lo individual y en lo colectivo.

6. Agenda futura de investigación

Si bien a lo largo de este capítulo busqué abordar cada aspecto que compone la perspectiva de las acompañantes, es preciso admitir que a partir del reconocimiento de los límites y posibilidades de esta tesis, mucho ha quedado fuera y muchas nuevas ideas han surgido. El presente apartado tiene la intención de mencionar aquellos temas que futuras investigaciones deberán considerar especialmente si se quiere avanzar en la construcción del campo de conocimiento en torno a las redes de acompañamiento a mujeres en situación de aborto no solo en México. Al tratarse de un fenómeno en constante expansión tiene expresiones, por lo menos, en cada país latinoamericano.

Las redes de acompañamiento a mujeres en situación de aborto no son un fenómeno propio de los contextos restrictivos en donde el aborto está criminalizado, son una apuesta política que cada vez más feministas hacen, incluso en entidades donde el aborto está garantizado hasta la doceava semana de gestación, como es el caso de la Ciudad de México. Lo anterior no debe entenderse como si “el paso siguiente” de la práctica feminista sea el acompañamiento, esta es una labor que requiere de convicción y plena certeza respecto a todo lo que implica. La intención de este planteamiento es llamar la atención a nuevas investigaciones para que en el análisis del fenómeno de las redes de acompañamiento se consideren otros escenarios además de los desfavorables legalmente para las mujeres.

La presente investigación aporta un modelo analítico que puede trasladarse a ambientes propicios o desfavorables así como a todas las gradaciones contextuales que se encuentren en el medio. En este sentido, observar otros contextos, especialmente aquellos en donde el aborto se ha despenalizado, permitirá indagar las nuevas dinámicas de las redes de acompañamiento. Sobre todo, será posible descubrir y describir cómo esa lucha cercana que se ha dado con las mujeres se continúa materializando sin que lo que se ha logrado se despolitice y más aún, sin que las redes se conviertan en una extensión de los servicios que provee el Estado.

La importancia del contexto para comprender la dinámica de las redes de acompañamiento así como las relaciones que se establecen al interior y al exterior de sí mismas, es innegable y en esta investigación se ha señalado en múltiples ocasiones. Transitar hacia investigaciones comparadas que provean nuevas perspectivas del fenómeno es una gran área de oportunidad. Podemos pensar, por ejemplo, en la dinámica y relaciones de las redes en aquellos países donde las acompañantes son criminalizadas así como en los lugares en donde coexisten con un contexto legal que reconoce y garantiza el derecho a decidir.

Al estar realizando el trabajo de campo fue posible ubicar redes de acompañamiento presentes en otras entidades que están en fase de desarrollo y tienen muy poca visibilidad. Hipotéticamente se aduce que esa visibilidad se adquiere cuando comienzan a establecer puentes colaborativos con organizaciones de larga data y de amplia tradición en el movimiento feminista pro aborto. Se piensa en agrupaciones como GIRE, Fondo Semillas o Fondo María, las cuales están consolidadas como referentes en el tema del aborto en México y América Latina.

A partir de lo anterior se desprenden por lo menos dos líneas futuras de investigación. Por un lado aquellas que deberán indagar sobre las condiciones que posibilitan la conexión entre las nuevas y clásicas organizaciones pro aborto, los momentos específicos en los que colaboran y quizá cómo este tipo de alianzas están influyendo en la ola de despenalizaciones a nivel subnacional que México vive desde 2019. Por otro lado la que permitirá dar cuenta de la dinámica de las redes de acompañamiento en su fase de desarrollo para plantear si esta cambia con el tiempo, en qué sentido, bajo qué condiciones y con cuáles implicaciones.

El principal hallazgo de esta tesis sostiene que contrario a lo que cabría esperar, las redes de acompañamiento a mujeres en situación de aborto mantienen una colaboración estratégica con el Estado y donde se ubican desligues más profundos es en el ámbito del propio movimiento feminista. Complejizando el argumento, se encontró que las redes simultáneamente mantienen relaciones de colaboración y de conflicto. Estas últimas relaciones, las de conflicto, constituyen un área de investigación futura, pues al no ser el objetivo principal, en esta tesis no fue posible indagar en los aspectos concretos que las materializan más allá de los que se presentaron. Al ser un movimiento tan amplio y tan

diverso se estima que hay muchas expresiones que pueden dar una idea de nuevas formas organizativas.

Como se mencionó en varias ocasiones, una de las apuestas principales de las redes estudiadas es erradicar el estigma para que las mujeres estén en condiciones de vivir un aborto libre. Una práctica que se ha normalizado en los procesos posteriores a abortar es brindar información respecto a los métodos anticonceptivos a los que las mujeres pueden acceder, de hecho, todas las clínicas y hospitales públicos de las entidades donde el aborto está despenalizado la ejercen, así como algunas redes de acompañamiento. De acuerdo con las acompañantes entrevistadas, se trata de una práctica que poco contribuye a la erradicación del estigma, en realidad lo refuerza: “se está asumiendo que las personas que llegan a abortar llegan por una carencia de métodos anticonceptivos únicamente y no por una diversidad de factores enorme” (Sofía, comunicación personal, el 27 de septiembre de 2021). Asimismo, se da el mensaje de “ay bueno ya una vez ya te pasamos pero ahora ya cuídate o sea no te puede pasar dos veces y esto es estigmatizante [porque las mujeres tienen abortos, en plural]” (Jennifer, comunicación personal, el 24 de septiembre de 2021).

Lo anterior representa un campo interesante de conocimiento no solo en términos de las implicaciones que las recomendaciones sobre métodos anticonceptivos tienen en la vivencia del aborto, sino también en lo correspondiente a las expresiones que el estigma tiene en cada momento del proceso, pues si el objetivo último es erradicarlo, se debe conocer puntualmente cómo se materializa.

Otro tema que forma parte de esta agenda futura de investigación es conocer el perfil de la población a la que las redes de acompañamiento están logrando llegar. Aunque en muchos testimonios se habla de proveer un aborto seguro a *todas* las mujeres la realidad es que aunque se trata de estrategias con mucho alcance, siguen quedando fuera las mujeres que no tienen las condiciones mínimas para ser acompañadas: un teléfono e internet.

En ese sentido, al hablar con Ali (comunicación personal, el 23 de septiembre de 2021) planteaba la necesidad de revisar constantemente nuestros discursos, tanto los que se reproducen en el movimiento feminista como en las redes de acompañamiento. Ella señalaba que el discurso a favor del aborto se ha centrado en la exaltación de la autonomía y apropiación individual del cuerpo, pero reflexionaba ¿qué pasa con aquellas mujeres que toda

su vida han formado parte de comunidades en las que se les enseña que son una con la comunidad y que todo aquello que decidan tendrá impactos en la misma? Más que un discurso simplista que sostenga que es la comunidad la que debe modificar sus prácticas, debemos ser capaces de generar nuevas propuestas conceptuales y discursivas que tomen en cuenta otras realidades.

En el cuarto apartado de este capítulo se habló de las y los actores y grupos conservadores presentes en las entidades donde las redes de acompañamiento operan, específicamente de cómo sus acciones inciden en la dinámica y agenda de las mismas. Futuras investigaciones deberán dar un paso atrás e indagar qué ha propiciado la avanzada conservadora. De acuerdo con la crítica emitida por Morras Help Morras, una respuesta parcial podría encontrarse en la subestimación y el menosprecio por parte del movimiento feminista hacia estos actores conservadores.

Finalmente, recupero la línea que se abrió al final de dicho capítulo. A partir de la evaluación de las relaciones estatales que establece cada red de acompañamiento en conjunto con el contexto doctrinal en el que se desenvuelven, se encontró que se trata de una relación inversa. Mientras que en las entidades con presencia más elevada del conservadurismo a nivel institucional y de calle las vinculaciones institucionales se valoran más, en contextos progresistas las organizaciones feministas no muestran tanto interés en colaborar con el Estado. Precisamente nuevos estudios deberán indagar primero, respecto a si dicha relación inversa se cumple en otros casos y segundo, respecto a cuáles son las condiciones que la explican.

Reflexiones finales

Cuando conversaba con la codirectora de Morras Help Morras ella señalaba que las redes de acompañamiento además de facilitar abortos seguros y contribuir frontalmente a la lucha por el derecho a decidir de las mujeres, son una fuente generadora de conocimiento: no podría estar más de acuerdo. A lo largo de este documento me di a la tarea de presentar la investigación que he llevado a cabo durante los dos últimos años poniendo la voz y experiencias de las acompañantes al centro. Estoy convencida de que tanto la academia como el movimiento feminista deben abrir espacios para el reconocimiento de este tipo de luchas,

no solo porque están contribuyendo a la transformación social –lo cual ya dice mucho en sí mismo–, sino también porque su labor cotidiana deja muchos aprendizajes que, como feminista e investigadora, me parecen urgentes de ser retomados y aprehendidos.

El aborto es una práctica ancestral y universal, sin embargo se posiciona como uno de los problemas más importantes para las democracias modernas por la polarización política y la indignación moral que genera, así como por los retos que plantea en materia de salud pública. En América Latina nos encontramos con un contexto sumamente restrictivo permeado por la criminalización legal y social hacia quienes deciden abortar, así como por Estados que han hecho caso omiso de las demandas de las mujeres. Ante esa realidad, en las últimas décadas las luchas feministas se han diversificado para dar lugar a estrategias de acción directa que consisten en brindar apoyo, información y acompañamiento a mujeres en situación de aborto. Se distinguen de la lucha más visible y clásica en la medida en que el foco principal no está puesto en la demanda por aborto legal, seguro y gratuito, sino en posicionarse como una red que permite que las mujeres que desean abortar lo realicen de manera segura, con información veraz y sin estigma.

Las luchas feministas clásicas por el aborto han enfocado sus demandas hacia el Estado exigiendo la despenalización y/o legalización del mismo, recurriendo a repertorios de acción tales como la protesta social, la movilización política y la lucha por derechos mediante diversos canales institucionales. Sin embargo, tal como da cuenta esta investigación, existen otro tipo de formas de acción colectiva, como las redes y colectivas feministas que brindan acompañamiento a mujeres en situación de aborto y que proporcionan elementos para entender los distintos tipos de relaciones que se establecen entre estas organizaciones y el Estado e incluso fuera de este. Así pues, en esta tesis me propuse indagar la dinámica de dichas redes para conocer la distancia entre estas y las luchas tradicionales y por tanto cómo se posicionan frente al Estado.

Al respecto, uno de los principales hallazgos de la investigación señala que, contrario a lo que cabría esperar, ninguna de las redes de acompañamiento estudiadas tiene un posicionamiento de oposición a las instituciones estatales. La relación que se establece entre estas es bastante flexible y da cuenta, más bien, de una colaboración estratégica. En ese sentido, a partir del análisis de las experiencias de Di Ramona, Morras Help Morras y

Necesito Abortar es posible afirmar que las tres redes se encuentran muy próximas a las luchas tradicionales que convergen en la demanda por aborto legal, seguro y gratuito y por tanto al Estado. Aunque apoyan y accionan en favor de dicha demanda, su lucha no se reduce a ella. La conciben como el piso mínimo que el Estado debe proveer pero su apuesta va más allá: por la legalización del aborto sin ningún plazo, la garantía del derecho en condiciones dignas y sin estigma, y por la despenalización social.

El reconocimiento de que las redes de acompañamiento tienden puentes institucionales para el alcance de objetivos específicos no implica que han abandonado su postura crítica, en realidad forma parte transversal de su dinámica. Sin embargo son conscientes de que transformar las condiciones de las mujeres es una tarea urgente e inmediata y que cumplir con esta tarea exige articularse con quienes detentan el poder de alguna u otra forma. Por ello están por encima de la falsa dicotomía entre vincularse o no vincularse con el Estado y generan colaboraciones estratégicas con muy diversas instituciones, impulsadas por la evaluación de que esos vínculos las acercarán a sus objetivos y coadyuvarán en el mejoramiento de la vida de las mujeres.

Si bien el principal impulso de esta investigación fue conocer las vinculaciones existentes entre las redes de acompañamiento a mujeres en situación de aborto y el Estado, el trabajo en campo con las propias mujeres que integran esas redes permitió generar hallazgos que llevan a sostener que dichas organizaciones son una fuente ilustrativa del tipo de relaciones de colaboración y conflicto que ocurren en torno al tema del aborto no solo en el ámbito estatal. Como ya se mencionó, el hallazgo más relevante de esta tesis es que, sin abandonar una posición crítica, las redes conciben al Estado como un actor con el que se puede colaborar estratégicamente para alcanzar determinados objetivos. Por el contrario, donde se encuentran contrastes y desligamientos más profundos es en el ámbito del propio movimiento feminista.

El estado actual de los feminismos es contradictorio pues mientras que poseen la fuerza, visibilidad y poder de convocatoria que les otorga un potencial transformador sociopolítico inigualable, simultáneamente existen conflictos internos profundos que polarizan y fragmentan a las mujeres que nos asumimos como parte de ellos. Contrario a lo que se podría pensar, esta contradicción, heterogeneidad e incluso fragmentación propias del

movimiento feminista, no son un síntoma de que se encuentra en mal estado o de que ha perdido su vitalidad, porque como ya lo advertía Virginia Vargas (2008b) fragmentación no necesariamente significa despolitización o paralización. Se trata más bien de una muestra de la esencia misma del movimiento, el cual, como movimiento vivo se mantiene en constante evolución y transformación, siendo las rupturas y escisiones parte de su dinámica cotidiana. La experiencia de las redes de acompañamiento estudiadas se inserta precisamente en ella e ilustra cómo, simultáneamente, se pueden sostener relaciones de colaboración y de conflicto sin que se pierda la capacidad transformadora.

Las relaciones de conflicto entre las redes de acompañamiento, específicamente entre Di Ramona, Morras Help Morras, Necesito Abortar y el movimiento feminista se tratan de una cuestión compleja que parte de un proceso de esencialización del movimiento así como de dirigir las críticas y el desacuerdo hacia aspectos transversales a la práctica feminista cotidiana. Si bien no es posible señalar las organizaciones específicas de las que deciden separarse, porque en realidad no existe tal determinación, sí es posible ubicar tres ejes a lo largo de los cuales se gestan los conflictos: los protagonismos, la falta de autocrítica y la ausencia de una agenda política concreta.

Por su parte, las relaciones de colaboración forman parte de su labor cotidiana y se concentran en dos grandes rubros: el financiamiento y las capacitaciones. Di Ramona, Morras Help Morras y Necesito Abortar se sostienen gracias a financiamientos privados, siendo su donador más importante el Fondo Semillas, lo cual les permite no solo realizar diferentes proyectos dirigidos a diversas poblaciones, sino también estrechar lazos con otras organizaciones que son beneficiarias. Asimismo, en concordancia con el compromiso de socializar la información y contribuir a que cada vez más mujeres sepan que llevar a término embarazos no deseados no es la única alternativa que tienen, establecen puentes colaborativos con organizaciones de gran importancia como GIRE. Además, brindan y reciben capacitaciones constantes en materia legal, médica, emocional, y para impulsar la creación de nuevas redes de acompañamiento a mujeres en situación de aborto.

La presente investigación se posicionó desde una perspectiva relacional, lo cual implicó considerar los múltiples actores y espacios que interfieren en la dinámica de las redes de acompañamiento. En este sentido, desde el inicio se advirtió que el contexto en el que las

redes se desenvuelven es crucial para entender sus posicionamientos, demandas y actividades, y que en la configuración de este, las y los actores conservadores juegan un papel fundamental. Así pues, esta tesis contribuye a ilustrar el argumento de que para la consecución de sus objetivos el movimiento feminista debe actuar en múltiples frentes, pues: “interactuar con el Estado [les] implica tanto promover una agenda feminista como impedir que los adversarios se aprovechen de los mismos espacios institucionales” (Zaremborg y Rezende de Almeida, 2022, p. 10).

Como anticipa la literatura, los actores y grupos conservadores se desenvuelven en múltiples ámbitos para impulsar sus demandas y para frenar las feministas. Se encontró también que los actores y grupos conservadores se desenvuelven en múltiples ámbitos y niveles, siendo dos los relevantes para esta investigación: el institucional y el de calle. El contexto doctrinal desarrollado en el capítulo metodológico da cuenta de ello, mientras que el segundo queda ejemplificado con los testimonios de las acompañantes. En Hidalgo al ser una entidad progresista no existe presencia conservadora importante a nivel institucional, y a nivel de calle es más bien moderada. En Nuevo León el conservadurismo actúa tanto a nivel institucional como de calle, en ambos casos se trata de presencia moderada pero tiene más incidencia en el primero. Por su parte, en Aguascalientes también hay actuación conservadora en ambos niveles con la distinción de que hay mucha más organización e incidencia, traduciéndose en un contexto muy desfavorable.

Es precisamente esta última entidad donde se ubica mayor disputa en el ámbito estatal por el control de la agenda construida en torno a los derechos de las mujeres, por lo cual es comprensible que *Morras Help Morras* dedique buena parte de su labor a su defensa. Lo anterior no desconoce las condiciones que *Di Ramona* y *Necesito Abortar* enfrentan en Hidalgo y Nuevo León, respectivamente, sin embargo estas dos últimas deciden focalizar sus esfuerzos en el mejoramiento de las condiciones de las mujeres y sobre todo en coadyuvar para que estas tengan acceso a abortos seguros y libres de estigma.

El último hallazgo fue producto precisamente de la adopción de la perspectiva relacional, pues aunque en un inicio pretendía dar cuenta solo de las relaciones que establecen hacia el exterior, esta perspectiva obliga a mirar también las que se gestan hacia el interior, con otras organizaciones del movimiento feminista, como ya se ha señalado, así como las

condiciones que conducen a una mujer a volverse acompañante de mujeres en situación de aborto. En esta investigación se concibió al acompañamiento como una práctica sorora en tanto que los testimonios permitieron argumentar que el que una mujer decida volverse acompañante responde a su experiencia previa en el movimiento feminista –o en otros espacios de activismo–, la valoración que se tiene de sus estrategias y sobre todo el que ellas mismas hayan tenido un proceso de aborto.

Esto último constituye la razón más relevante pues encuentro que no solo se acompaña por la empatía ante situaciones difíciles o ajenas, sino porque, previa identificación de la vivencia, se reconocen en un plano de igualdad con las usuarias y toman eso como el trampolín que las impulse a objetivos más amplios como el aborto libre. Sostengo que se trata de un proceso intersubjetivo de resignificación porque transcurre en ambos sentidos, sí para acercar el acceso a abortos seguros a todas las que lo requieran pero también porque esa práctica genera una satisfacción personal en el sentido de “al ayudar a las demás me ayudo a mí”.

Como se puede constatar, los alcances de esta investigación superaron las preguntas e inquietudes iniciales que motivaron la realización de la misma. Aproximarme a las integrantes de Di Ramona, Morras Help Morras y Necesito Abortar me dio elementos para hablar de manera integral del fenómeno, yendo más allá de la evaluación del tipo de relaciones que se establecen entre las redes de acompañamiento a mujeres en situación de aborto y el Estado e incorporando las múltiples relaciones que determinan su agenda, dinámica y repertorios de acción.

En múltiples ocasiones esta investigación sostuvo que el acompañamiento a mujeres en situación de aborto no se reduce a la provisión de información respecto a cómo administrar el medicamento, significa apostar por una transformación social profunda en la medida en que no solo evita que las mujeres aborten en condiciones inseguras, sino también porque pone sobre la mesa que el aborto es un proceso natural en la vida reproductiva de las mujeres. Si algo nos ha enseñado el feminismo es que otro mundo es posible. Las redes de acompañamiento como Di Ramona, Morras Help Morras y Necesito Abortar materializan esa utopía, haciendo que día con día, acompañamiento tras acompañamiento, las mujeres ejerzan el derecho a decidir, sobre su cuerpo y sus vidas, con plena libertad y autonomía.

Referencias

- Abers, R., Serafim, L., y Tatagiba, L. (2014). Repertórios de interação estado-sociedade em um estado heterogêneo: A experiência na Era Lula. *Dados*, 57(2), 325–357. <https://doi.org/10.1590/0011-5258201411>
- Abers, R., y Tatagiba, L. (2015). Institutional Activism: Mobilizing for Women’s Health From Inside the Brazilian Bureaucracy. En *Social Movement Dynamics* (pp. 73–101). Routledge.
- Aborto seguro con misoprostol. (2020). *Ipas México*. <https://ipasmexico.org/2020/11/03/aborto-seguro-con-misoprostol-2/>
- Adánez, N. (2019, julio 9). *Lo de la sororidad*. lamarea.com. <https://www.lamarea.com/2019/07/09/lo-de-la-sororidad/>
- Agence France-Presse. (2021, noviembre 30). *Diputados de Chile archivan proyecto de despenalización del aborto*. France 24. <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20211130-diputados-de-chile-archivan-proyecto-de-despenalizacion-C3%B3n-del-aborto>
- Almaraz, L. (2021, marzo 10). *Red de aborteras: Mujeres que acompañan a otras para abortar de forma segura*. CC News. <https://news.culturacolectiva.com/mexico/red-de-aborteras-mujeres-acompanan-a-otras-abortar-por-whatsapp/>
- Álvarez, S. E. (1998). Feminismos Latinoamericanos. *Estudios Feministas*, 6(2), 265–284.
- _____. (2014). Para além da sociedade civil: Reflexões sobre o campo feminista. *Cadernos Pagu*, 13–56. <https://doi.org/10.1590/0104-8333201400430013>
- _____. (2019). Feminismos en movimiento, Feminismos en protesta. *Revista Punto Género*, 11, 73–102. <https://doi.org/10.5354/0719-0417.2019.53881>
- Amnistía Internacional. (2022). *Litigio estratégico*. Amnistía Internacional. <https://www.amnesty.org/es/strategic-litigation/>
- Amorós Puente, C. (1990). Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales. En *Violencia y sociedad patriarcal* (pp. 39–53). Editorial Pablo Iglesias. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7733790>
- Anzorena, C. C. (2018). *El campo estatal en cuestión: Brechas entre las demandas feministas y políticas públicas*. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/92430>
- Arellano Gault, D., Sánchez, J., y Retana, B. (2014). ¿Uno o varios tipos de gobernanza? Más allá de la gobernanza como moda: la prueba del tránsito organizacional. *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, 1(2), 119–137. https://doi.org/10.5209/rev_CGAP.2014.v1.n2.47538
- Banaszak, L. A. (2010). *The Women’s Movement Inside and Outside the State*. Cambridge University Press.
- Barrancos, D. (2020). *Historia mínima de los feminismos en América Latina* (Primera edición). El Colegio de México.

- Bedregal, X. (2013). El feminismo autónomo radical: Una propuesta civilizatoria. En G. Espinosa Damián y A. Lau Jaiven, *Un fantasma recorre el siglo: Luchas feministas en México 1910-2010* (Primera edición, pp. 435–475). Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco/ Itaca/El Colegio de la Frontera Sur. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/dcsh-uam-x/20201029030019/Un-Fantasma-Recorre.pdf?fbclid=IwAR2Vgf3mSapYPUglzs7gMrBpKA3AFnH3hVzAerEci2GOeTGVgCcPbyXvte0>
- Beer, C. (2019). Multilevel Causation in Gender Policy: Abortion and Violence against Women Laws in the Mexican States. En A. Giraudy, E. Moncada, y R. Snyder (Eds.), *Inside Countries. Subnational Research in Comparative Politics* (pp. 156–178). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108678384.005>
- Belucci, M. (2014). *Historia de una desobediencia: Aborto y feminismo* (Primera edición). Capital Intelectual. https://proletarios.org/books/Mabel-Bellucci_Historia-de-una-desobediencia.pdf
- Bergallo, P., Jaramillo Sierra, I. C., y Vaggione, J. M. (2018). *El aborto en América Latina: Estrategias jurídicas para luchar por su legalización y enfrentar las resistencias conservadoras* (Primera edición). Siglo Veintiuno Editores.
- Blazquez Graf, N. (2012). Epistemología feminista: Temas centrales. En N. Blazquez Graf, F. Flores Palacios, y M. Ríos Everardo (Eds.), *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales* (Primera reimpresión, pp. 21–38). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Burton, J., y Peralta, G. (2016). Redes en torno al aborto clandestino: Vínculos de socorristas y sistema de salud en Neuquén, Argentina. *Clivajes. Revista de Ciencias Sociales*, 6, 158–181.
- Cámara, J. (s/f). Sororidad y conciencia femenina: Qué hermandas de mujeres para qué propuesta política. *Revista de psicoanálisis, teoría crítica y cultura*. Recuperado el 22 de marzo de 2022, de https://www.iztacala.unam.mx/errancia/v21/polieticas_8.html#uno
- Carbajal, M. (2021, septiembre 28). *Ellas son quienes lanzaron el día internacional por el aborto seguro*. Pie de Página. <https://piedepagina.mx/ellas-son-quienes-lanzaron-el-dia-internacional-por-el-aborto-seguro/>
- Carby, H. V. (2012). Mujeres blancas, ¡escuchad! El feminismo negro y los límites de la hermandad femenina. En M. Jabardo (Ed.), *Feminismos negros. Una antología* (Primera edición en español, pp. 209–243). Traficantes de Sueños.
- Casas, L., Vivaldi, L., Silva, M. C., Bravo, M. C., Navarro, C., y Sandoval, F. (2013). La penalización del aborto como una violación a los derechos humanos de las mujeres. En *Informe anual sobre derechos humanos en Chile 2013* (pp. 69–120). Universidad Diego Portales. <https://clacaidigital.info/handle/123456789/527>
- Casas, X. (2022, febrero 24). Decisión histórica sobre derechos de aborto en Colombia. La despenalización es una victoria para la salud y la dignidad. *Human Rights Watch*.

<https://www.hrw.org/es/news/2022/02/24/decision-historica-sobre-derechos-de-aborto-en-colombia>

Castañeda Hernández, M. J. (2020, octubre 17). *Castigar la libertad: Nuevo León. Criminalización y solidaridad*. Cimac Noticias. <https://cimacnoticias.com.mx/castigar-la-libertad/nuevo-leon-criminalizacion-y-solidaridad>

_____. (2021a, septiembre 12). *Mapa de la despenalización del aborto en México: En 28 de 32 Estados sigue siendo delito*. El País México. <https://elpais.com/mexico/2021-09-12/mapa-de-la-despenalizacion-del-aborto-en-mexico-en-28-de-32-estados-sigue-siendo-delito.html>

_____. (2021b, noviembre 26). *Una mujer de Nuevo León logra el primer amparo contra el delito de aborto en México*. El País México. <https://elpais.com/mexico/2021-11-26/una-mujer-de-nuevo-leon-logra-el-primer-amparo-contra-el-delito-de-aborto-en-mexico.html>

Chaneton, J., y Vacarezza, N. (2011). *La intemperie y lo intempestivo. Experiencias del aborto voluntario en el relato de mujeres y varones*. Marea.

Chaparro, A. (2022). Las olas feministas, ¿una metáfora innecesaria? *Korpus* 21, 2(4), 77–92. <https://doi.org/10.22136/korpus21202284>

Chile avanza hacia la despenalización del aborto. (2021). Deutsche Welle. <https://www.dw.com/es/chile-avanza-hacia-la-despenalizacion-del-aborto/a-59345210>

Colectivo de la Librería de Mujeres de Milán. (1993). El affidamento. *Debate Feminista*, 7, 288–291. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1993.7.1661>

Consolidado normas aprobadas para la propuesta constitucional por el pleno de la Convención, (2022) (testimony of Convención Constitucional). <https://www.chileconvencion.cl/wp-content/uploads/2022/05/PROPUESTA-DE-BORRADOR-CONSTITUCIONAL-14.05.22.pdf>

Corrêa, S., Patternote, D., y Kuhar, R. (2018). The globalisation of anti-gender campaigns. *International Politics and Society*. <https://www.ips-journal.eu/topics/democracy-and-society/the-globalisation-of-anti-gender-campaigns-2761/>

Cruz Pérez, J. L. (2021, septiembre 20). *Propone PT la despenalización del aborto hasta antes de las 12 semanas de gestación—Tlaxcala*. La Jornada de Oriente. <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/propone-pt-despenalizacion-del-aborto/>

Cuenca, A., y Schettini, P. (2020). Los efectos de la pandemia sobre la metodología de las ciencias sociales. *Escenarios*, 32, Article 32. <https://revistas.unlp.edu.ar/escenarios/article/view/10844>

Curiel, O., Falquet, J., y Masson, S. (2005). Editorial. Feministas disidentes en América Latina y el Caribe. *Nouvelles Questions Féministes.*, 24(2), 4–11.

de Grado, L. (2019). Sororidad, la alianza entre mujeres que lo cambia todo. *efeminista*. <https://efeminista.com/sororidad-mujeres/>

- de Lauretis, T. (1992). *Alicia ya no. Feminismo, semiótica, cine*. Ediciones Cátedra/Universitat de Valencia/Instituto de la Mujer. https://monoskop.org/images/f/f1/De_Lauretis_Teresa_Alicia_ya_no_feminismo_semiotica_cine_ES.pdf
- Delgado de Carvalho, P. (2018). *A produção do transnacional: Compilações da agricultura familiar e camponesa na Contag e no MPA* [Tesis doctoral, Universidad Federal de Minas Gerais]. <https://repositorio.ufmg.br/handle/1843/BUOS-B9SPGA>
- Di Ramona. (2019, mayo). *Di RAMONA* / Facebook. <https://www.facebook.com/diramona.hgo/>
- Dietz, M. G. (2003). Current Controversies in Feminist Theory. *Annual Review of Political Science*, 6(1), 399–431. <https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.6.121901.085635>
- Drovetta, R. I. (2015). Uso de misoprostol para el aborto medicamentoso: Una opción para los prestadores de salud de la ciudad de Córdoba, Argentina. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 20(44), 177–195.
- Ehrenreich, B., y English, D. (1973). *Witches, midwives and nurses: A history of women healers*. Feminist Press.
- Eisenstein, H. (1996). *Inside Agitators: Australian Femocrats and the State*. Temple University Press.
- El Financiero. (2021, septiembre 8). *Despenalización del aborto en Coahuila: Esto es lo que debes saber sobre la resolución de la Corte*. El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/09/08/despenalizacion-del-aborto-en-coahuila-esto-es-lo-que-debes-saber-sobre-la-resolucion-de-la-corte/>
- Elizalde, S., y Mateo, N. (2018). Las jóvenes: Entre la “marea verde” y la decisión de abortar. *Salud Colectiva*, 14, 433–446. <https://doi.org/10.18294/sc.2018.2026>
- Espinosa Miñoso, Y. (2011, julio 14). Affidamento: Una ética de cuidado entre mujeres. *Mujer del mediterráneo*. <http://mujerdelmediterraneo.heroinas.net/2011/05/affidamento-una-etica-de-cuidado-entre.html>
- Evans, E. (2015). The Sisterhood: Inclusivity and Spaces. En E. Evans (Ed.), *The Politics of Third Wave Feminisms: Neoliberalism, Intersectionality, and the State in Britain and the US* (pp. 111–133). Palgrave Macmillan UK. https://doi.org/10.1057/9781137295279_6
- Expansión Política. (2020, mayo 21). *El Congreso de San Luis Potosí rechaza la legalización del aborto*. Expansión Política. <https://politica.expansion.mx/estados/2020/05/21/el-congreso-de-san-luis-potosi-rechaza-la-legalizacion-del-aborto>
- _____. (2021, junio 30). *El Congreso de Hidalgo aprueba la interrupción legal del embarazo*. Expansión Política. <https://politica.expansion.mx/estados/2021/06/30/el-congreso-de-hidalgo-aprueba-la-interrupcion-legal-del-embarazo>
- Falquet, J. (2014). Las «Feministas autónomas» latinoamericanas y caribeñas: Veinte años de disidencias. *Universitas Humanística*, 78, 39–63.

- Fernández Anderson, C. (2017). Decriminalizing Abortion in Uruguay: Women's Movements, Secularism, and Political Allies. *Journal of Women, Politics y Policy*, 38(2), 221–246. <https://doi.org/10.1080/1554477X.2016.1219583>
- _____. (2020). *Fighting for Abortion Rights in Latin America: Social Movements, State Allies and Institutions*. Routledge y CRC Press. <https://www.routledge.com/Fighting-for-Abortion-Rights-in-Latin-America-Social-Movements-State-Allies/Anderson/p/book/9780367355968>
- Fernández Vázquez, S., y Szwarc, L. (2018). Aborto medicamentoso: Transferencias militantes y transnacionalización de saberes en Argentina y América Latina. *RevIISE: Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 12(12), 163–177.
- Fisher, A. (2021). Los Complejos Caminos de la Autonomía. *Docer Argentina*. <https://docer.com.ar/doc/n88xnec>
- Flores, E., y Amuchástegui, A. (2012). Interrupción Legal del Embarazo: Reescribiendo la experiencia del aborto en los hospitales públicos del Distrito Federal. En *Género y Salud en Cifras* (Vol. 10, pp. 21–30). Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. http://cnegr.salud.gob.mx/contenidos/descargas/GySenC/Volumen10_1/Interrupcionlegaldelembarazo.pdf
- Fondo Semillas. (2022). *¿Cómo solicitar recursos?* Registro de perfiles. <https://www.convocatoriafondosemillas.com/como-solicitar-un-donativo>
- Franco, A. (2021, octubre 6). *Presentan iniciativa para despenalizar aborto en Quintana Roo*. Cimac Noticias. <https://cimacnoticias.com.mx/2021/10/06/presentan-iniciativa-para-despenalizar-aborto-en-quintana-roo>
- Galván, M. (2022, marzo 12). *Sinaloa: ¿qué dice el dictamen que “despenaliza” el aborto?* ADNPolítico. <https://politica.expansion.mx/estados/2022/03/12/sinaloa-que-dice-el-dictamen-que-despenaliza-el-aborto>
- Garbagnoli, S. (2016). Against the Heresy of Immanence: Vatican's 'Gender' as a New Rhetorical Device Against the Denaturalization of the Sexual Order. *Religion and Gender*, 6(2), 187–204.
- García Martínez, A. (2021, enero 4). *Pendientes 11 iniciativas para despenalizar el aborto a nivel federal en México*. Cimac Noticias. <https://cimacnoticias.com.mx/2021/01/04/pendientes-11-iniciativas-para-despenalizar-el-aborto-a-nivel-federal-en-mexico>
- Gargallo, F. (2012). La urgencia de retomar nuestra radicalidad. En P. Montes, *Pensando los feminismos en Bolivia* (pp. 69–87). Conexión Fondo de Emancipaciones. <http://rci.net/globalizacion/2013/fg1558.htm>
- Garmez, A. (2020, julio 13). Limitar acceso a la educación sexual va vs la Constitución. *Criterio Hidalgo*. <https://criteriohidalgo.com/noticias/limitar-acceso-a-la-educacion-sexual-va-vs-la-constitucion>
- GIRE. (2008). *El proceso de despenalización del aborto en la Ciudad de México* (1. ed., 1. reimpr). Grupo de Información en Reproducción Elegida, GIRE.

- _____. (2013). *Omisión e indiferencia. Derechos reproductivos en México* (p. 189). GIRE. HI
- _____. (2015). *Niñas y mujeres sin justicia. Derechos reproductivos en México* (p. 304). GIRE. <https://gire.org.mx/wp-content/uploads/2016/07/INFORME-GIRE-2015.pdf>
- _____. (2018). *La pieza faltante. Justicia reproductiva* (p. 185). GIRE. <https://gire.org.mx/wp-content/uploads/2019/11/JusticiaReproductiva.pdf>
- _____. (2019a). *¿Qué es la marea verde? ¿Y el pañuelo?* Gire. <https://gire.org.mx/limon/ques-la-marea-verde-y-el-panuelo/>
- _____. (2019b, agosto 12). NOM 046: ¿Qué pasó en la Suprema Corte? *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/punto-gire/nom-046-que-paso-en-la-suprema-corte/>
- _____. (2021a). *Aborto bajo la lupa. Transparencia y acceso a la información en materia de aborto en México* (p. 80). GIRE. <https://abortobajolalupa.gire.org.mx/wp-content/uploads/2021/04/Aborto-bajo-la-lupa.pdf>
- _____. (2021b). *Ni un paso atrás, la garantía del acceso al aborto legal en México y las consultas populares*. Paragraphos. <https://gire.org.mx/wp-content/uploads/2021/08/Ni-un-paso-atra%CC%81s-HD.pdf>
- Gobierno de México. (2021). *Tercer Informe de Gobierno* (p. 1361). Presidencia de la República.
- González, A. (2020, noviembre 7). *Legalizar el aborto en Puebla, la iniciativa que se presentó en el Congreso*. El Sol de Puebla. <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/legalizar-el-aborto-en-puebla-la-iniciativa-que-se-presento-en-el-congreso-de-puebla-mujeres-poblanas-decidir-sobre-tu-cuerpo-5986228.html>
- Gonzalez Prado, P. (2016). *Autonomía sexual de las mujeres: El aborto como espiral despatriarcalizadora del derecho* [Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona]. En *TDX (Tesis Doctorals en Xarxa)*. <http://www.tdx.cat/handle/10803/384225>
- Grosso, B., Trpin, M., y Zurbriggen, R. (2013). *Políticas de y con los cuerpos: Cartografiando los itinerarios de Socorro Rosa (un servicio de acompañamiento feminista para mujeres que deciden abortar)*. En A. M. Fernández y W. Siqueira Peres, *La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales* (Primera edición, p. 197). Biblios. <https://www.traficantes.net/libros/la-diferencia-desquiciada>
- Guerra Gardida, N. H. (2019). *El acompañamiento feminista durante el proceso de aborto. La construcción de un manual sororario a partir de las experiencias y voces de las mujeres que acompañan* [Tesis de maestría, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas]. https://repositorio.cesmeca.mx/bitstream/handle/11595/997/Tesis.%20Nadia%20Helela%20Guerra_compr.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gurza Lavalle, A., y Szwako, J. (2015). *Sociedade civil, Estado e autonomia: Argumentos, contra-argumentos e avanços no debate*. *Opinião Pública*, 21, 157–187. <https://doi.org/10.1590/1807-0191211157>
- Guzzo, M. (2021, agosto 25). *Brasil: As regras que puseram o misoprostol “na cadeia”*. *Futuro do Cuidado*. <https://futurodocuidado.org.br/o-misoprostol-esta-na-cadeia/>

- Harding, S. (2002). ¿Existe un método feminista? En G. E. Bernal (Trad.), *Debates en torno a una metodología feminista* (Segunda edición, pp. 9–34). Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco.
- Heuchan, C. (2017). *We need a new, radical vision of feminist sisterhood*. OpenDemocracy. <https://www.opendemocracy.net/en/5050/radical-vision-feminist-sisterhood/>
- Hidalgo, C. (2021, noviembre 5). *Morena retoma iniciativa de despenalización al aborto en Edomex*. Milenio. <https://www.milenio.com/politica/aborto-morena-retoma-iniciativa-reforma-edomex>
- Hidalgo Garza, L. M. (2016). *La ley de interrupción legal del embarazo en Ciudad de México: El proceso de construcción legislativa y sus efectos* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Martín]. <https://www.unsam.edu.ar/ciep/wp-content/uploads/2016/12/La-ley-de-interrupcion-legal-del-embarazo-en-Ciudad-de-Mexico.-el-proceso-de-construccion-legislativa-y-sus-efectos.pdf>
- Hidalgo Rivas, V. (2017). *Prácticas feministas de resistencia al patriarcado: Aborto clandestino en contexto de criminalización* [Tesis de maestría, Universidad Complutense de Madrid]. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/46012/1/TFM%20Virginia%20Hidalgo%20Rivas.pdf>
- hooks, bell. (1986). Sisterhood: Political Solidarity between Women. *Feminist Review*, 23, 125–138. <https://doi.org/10.2307/1394725>
- _____. (2020). *Teoría feminista: De los márgenes al centro*. Traficantes de Sueños.
- Htun, M. (2003). *Sex and the State. Abortion, Divorce, and the Family Under Latin American Dictatorships and Democracies*. Cambridge University Press.
- Htun, M., y Piscopo, J. (2014). Women in politics and policy in Latin America and the Caribbean. *Social Science Research Council. Working Papers, CPPF Working Papers on Women in politics: No. 2*, 42.
- Htun, M., y Weldon, S. L. (2010). When Do Governments Promote Women’s Rights? A Framework for the Analysis of Sex Equality Policy. *Perspectives on Politics*, 8, 207–216. <https://doi.org/10.1017/S1537592709992787>
- _____. (2018). *The logics of gender justice: State action on women’s rights around the world*. Cambridge University Press.
- Huntington, S. P. (1994). *La tercera ola: La democratización a finales del siglo XX*. Ediciones Paidós.
- Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León. (2021). *Acerca de esta dependencia*. Instituto Estatal de las Mujeres | Gobierno del Estado de Nuevo León. <https://www.nl.gob.mx/institutodelasmujeres>
- Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2018). *Rutas críticas en materia de atención a mujeres en situación de violencia para el estado de Nuevo León*. Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León/Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/2020/Mexico/UNODC_Rutas_criticas.pdf

- Instituto Hidalguense de las Mujeres. (2022). *Conócenos*. Instituto Hidalguense de las Mujeres. <http://mujeres.hidalgo.gob.mx/pag/conocenos.html>
- IPAS. (2019, noviembre 1). Oaxaca hace historia y se convierte en la segunda entidad en despenalizar el aborto. *Ipas México*. <https://ipasmexico.org/2019/11/01/oaxaca-hace-historia-y-se-convierte-en-la-segunda-entidad-en-despenalizar-el-aborto/>
- _____. (2021a, junio 30). ¡Es ley! Hidalgo se convierte en la tercera entidad en despenalizar el aborto. *Ipas México*. <https://ipasmexico.org/2021/06/30/es-ley-hidalgo-se-convierte-en-la-tercera-entidad-en-despenalizar-el-aborto/>
- _____. (2021b, julio 20). Veracruz avanza para hacer historia. *Ipas México*. <https://ipasmexico.org/2021/07/20/veracruz-avanza-para-hacer-historia/>
- _____. (2021c, septiembre 7). “Criminalizar el aborto es inconstitucional”: SCJN. *Ipas México*. <https://ipasmexico.org/2021/09/07/criminalizar-el-aborto-es-inconstitucional-scn/>
- _____. (2021d, septiembre 20). SCJN: Fallo Objeción de Conciencia. *Ipas México*. <https://ipasmexico.org/2021/09/20/scjn-fallo-objecion-de-conciencia-2/>
- _____. (2021e, octubre 29). Movimiento feminista logra impulsar aprobación de aborto voluntario a las 12 semanas de gestación en Baja California. *Ipas México*. <https://ipasmexico.org/2021/10/29/movimiento-feminista-logra-impulsar-aprobacion-de-aborto-voluntario-a-las-12-semanas-de-gestacion-en-baja-california/>
- _____. (2021f, diciembre 2). Con dos nuevas causales, Colima se convierte en la sexta entidad en despenalizar el aborto. *Ipas México*. <https://ipasmexico.org/2021/12/01/con-dos-nuevas-causales-colima-se-convierte-en-sexta-entidad-en-despenalizar-el-aborto/>
- _____. (2020, septiembre 30). Causales de aborto legal. *Ipas México*. <https://ipasmexico.org/2020/09/30/causales-de-aborto-legal/>
- Jessop, B. (2008). The Gender Selectivities of the State. A Strategic-Relational Approach. En *State Power* (pp. 157–177). Polity Press.
- Jiménez, E. (2020, marzo 8). *El aborto, la eterna deuda con las mujeres latinoamericanas*. El Orden Mundial - EOM. <https://elordenmundial.com/aborto-en-america-latina/>
- Jiménez, G. (2021, marzo 22). *Anticonceptivos para ~~no abortar~~ disfrutar: El futuro del aborto es desestigmatizarlo*. https://www.vice.com/amp/es/article/jgqwmx/anticonceptivos-para-no-abortar-disfrutar-el-futuro-del-aborto-es-desestigmatizarlo?utm_source=vicetwmx__twitter_impression=true
- Kantola, J. (2006). *Feminists Theorize the State*. Palgrave Macmillan.
- La Greca, M. I. (2021). Una experiencia de sororidad en la universidad. En D. Losiggio y M. Solana, *Acciones y debates feministas en las universidades* (Primera edición digital, pp. 113–132). Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- La Redacción. (2019, marzo 6). *Congreso de Nuevo León aprueba “proteger la vida desde la concepción”*. Cimac Noticias. <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/congreso-de-nuevo-leon-aprueba-proteger-la-vida-desde-la-concepcion/>

- Lafaurie, M. M. (2005). *El aborto con medicamentos en América latina. Las experiencias de las mujeres en México, Colombia, Ecuador y Perú*. Population Council/Gynuity Health Projects.
- Lagarde y de los Ríos, M. (1988). Enemistad y sororidad: Hacia una nueva cultura feminista. *E-mujeres*. <https://e-mujeres.net/enemistad-y-sororidad-hacia-una-nueva-cultura-feminista/>
- _____. (2008). Pacto entre mujeres: Sororidad. *Revista Aportes. Asociación de Administradores Gubernamentales*, 25, 123–135.
- Lamas, M. (1992). El feminismo mexicano y la lucha por legalizar el aborto. *Política y Cultura*, 1, 9–22.
- _____. (2008). El aborto en la agenda del desarrollo en América Latina. *Revista Perfiles Latinoamericanos*, 31, 65–94.
- _____. (2009). La despenalización del aborto en México. *Nueva Sociedad. Democracia y política en América Latina*, 220. <https://nuso.org/articulo/la-despenalizacion-del-aborto-en-mexico/>
- _____. (2014). Entre el estigma y la ley. La interrupción legal del embarazo en el DF. *Salud Pública de México*, 56(1), 56–62. <https://doi.org/10.21149/spm.v56i1.7323>
- _____. (2015). *El largo camino hacia la ILE. Mi versión de los hechos* (Segunda edición). Centro de Investigaciones y Estudios de Género, UNAM.
- Lau Jaiven, A. (2002). Cuando hablan las mujeres. En E. Bartra, *Debates en torno a una metodología feminista* (Segunda edición, pp. 185–197). Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco.
- _____. (2016). Feminismos. En H. Moreno y E. Alcántara, *Conceptos clave en los estudios de género* (Primera edición, Vol. 1, pp. 139–154). Centro de Investigaciones y Estudios de Género, UNAM.
- Leal, C. (2021). *Quién soy*. Carlos Leal | Por La Vida y La Familia. <http://www.carlosleal.mx/#intro>
- Iniciativa en materia de PIN parental*, Grupo Legislativo Partido Encuentro Social (2020) (testimony of Juan Carlos Leal). <http://www.hcnl.gob.mx/glpes/2020/01/propone-el-pin-parental-en-educacion-sexual.php>
- Ledesma Prieto, N. (2012). La intemperie y lo intempestivo. Experiencias del aborto voluntario en el relato de mujeres y varones. *Reseña. Mora*, 18, 209–211.
- Lerner, S., Guillaume, A., y Melgar, L. (2016). *Realidades y falacias en torno al aborto: Salud y derechos humanos* (Primera edición). El Colegio de México/Institut de Recherche pour le Développement.
- Likar, E. (2016). Adiós DF, ¿adiós autonomía reproductiva? *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/de-generando/adios-df-adios-autonomia-reproductiva/>

- López, L. (2021, septiembre 11). *Ojarasca / La resistencia de las 'Chiriwillas'*. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/09/11/estados/ojarasca-la-resistencia-de-las-chiriwillas2019/>
- Magallanes, T., y GIRE. (2021). Criminalización del aborto en Aguascalientes: Un foco rojo. *Gire*. <https://abortoenaguascalientes.gire.org.mx/reportaje/>
- Mann, M. (2007). El poder autónomo del Estado: Sus orígenes, mecanismos y resultados. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, 5, 1–43.
- Martínez, E. (2020, junio 10). *Morena va por la despenalización del aborto en Michoacán—Estados—La Jornada. La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/06/10/morena-va-por-la-despenalizacion-del-aborto-en-michoacan-9884.html>
- Martínez, G. (2019, octubre 20). *Socorristas argentinas: El grupo feminista que ayuda a las mujeres a abortar en un país donde hacerlo es ilegal*. ElDiario.es. https://www.eldiario.es/internacional/socorristas-argentina_1_1311487.html
- Martos, Á. (2019). *Trayectorias de interacción Estado-Movimientos Sociales y resultados políticos. Pensando la política luego del giro a la izquierda en Argentina y Brasil* [Tesis doctoral, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México]. https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1026/219/1/Martos_A.pdf
- Maya, R. (2004). *Pérdida de radicalidad y autonomía de movimiento feminista*. cimacnoticias.com.mx. <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/perdida-de-radicalidad-y-autonomia-de-movimiento-feminista/>
- Mayad, L. (2022, mayo 17). *Guerrero aprueba la despenalización del aborto*. ADNPolítico. <https://politica.expansion.mx/estados/2022/05/17/guerrero-aprueba-la-despenalizacion-del-aborto>
- Mayka, L., y Smith, A. E. (2021). Introduction The Grassroots Right in Latin America: Patterns, Causes, and Consequences. *Latin American Politics and Society*, 63(3), 1–20. <https://doi.org/10.1017/lap.2021.20>
- Mazur, A., y McBride, D. (2010). *The Politics of State Feminism: Innovation in Comparative Research*. Bibliovault OAI Repository, the University of Chicago Press.
- _____. (2013). Women's Policy Agencies and State Feminism. En G. Waylen, K. Celis, J. Kantola, y S. L. Weldon (Eds.), *The Oxford Handbook on Gender and Politics* (pp. 654–678). Oxford University Press.
- McReynolds Pérez, J. (2017). No Doctors Required: Lay Activist Expertise and Pharmaceutical Abortion in Argentina. *Journal of Women in Culture and Society*, 42(2), 349–375.
- Menéndez, E. L. (2020). Modelo médico hegemónico: Tendencias posibles y tendencias más o menos imaginarias. *Salud Colectiva*, 16, e2615. <https://doi.org/10.18294/sc.2020.2615>
- Meyer, D. S., y Staggenborg, S. (1996). Movements, Countermovements, and the Structure of Political Opportunity. *American Journal of Sociology*, 101(6), 1628–1660.

- Mines Cuenya, A., Villa, G., Marzano, V., y Rueda, R. (2015). “El aborto lesbiano que se hace con la mano”. Continuidades y rupturas en la militancia por el derecho al aborto en Argentina (2009-2012). *Bagoas - Estudios gays: géneros e sexualidades*, 7.
- Molina, Y. (2021, septiembre 30). Misoprostol: Autonomía y libertad. *La Jornada Hidalgo*. <https://lajornadahidalgo.com/misoprostol-autonomia-y-libertad/>
- Montes, R. (2022, marzo 26). *El derecho al aborto entra en la propuesta de la Constitución chilena*. El País. <https://elpais.com/sociedad/2022-03-26/el-derecho-al-aborto-entra-en-la-propuesta-de-la-constitucion-chilena.html>
- Morales, A. (2019, septiembre 4). *Acompañar el aborto*. Letra S. <https://letraese.jornada.com.mx/2019/09/04/acompanar-el-aborto-5093.html>
- Morales, F. (2021, septiembre 30). En cuatro años, Di Ramona ha apoyado a 872 mujeres que abortaron. *Síntesis Hidalgo*. <https://sintesis.com.mx/hidalgo/2021/09/30/en-cuatro-anos-di-ramona-ha-apoyado-a-872-mujeres-que-abortaron/>
- Morán Faúndes, J. M. (2015). Aborto e iglesias. Cuatro focos analíticos en América Latina. En S. Ramos (Ed.), *Investigación sobre aborto en América Latina y El Caribe: Una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia* (pp. 95–128). Centro de Estudios de Estado y Sociedad-CEDES/Population Council/Promsex. https://drive.google.com/file/u/1/d/1I4XxfoVHzPaIb3yzH7GU3wyApyhLMN-l/view?usp=sharing_eil_dmtyts=621fc37eyusp=embed_facebook
- Morgan, R. (Ed.). (1970). *Sisterhood Is Powerful: An Anthology of Writings from the Women's Liberation Movement*. Vintage Books Edition-Random House.
- Morras Help Morras. (2021, mayo 21). *Quiénes somos*. <https://www.morrashelpmorras.org.mx/>
- Morras Help Morras, y GIRE. (2022). *Informe sobre la criminalización del aborto en Aguascalientes* (p. 44). GIRE/Morras Help Morras/Fondo María. <https://www.morrashelpmorras.org.mx/informes/>
- Mota, D. (2019a, abril 9). *PAN presenta iniciativa para proteger la vida desde la concepción en Hidalgo*. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/pan-presenta-iniciativa-para-protector-la-vida-desde-la-concepcion-en-hidalgo>
- _____. (2019b, mayo 14). *Aprueban matrimonio igualitario en Hidalgo*. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/aprueban-matrimonio-igualitario-en-hidalgo>
- Muñoz Alvarado, C. (2020, octubre 12). *Castigar la libertad: Coahuila. Sin voluntad política*. Cimac Noticias. <https://cimacnoticias.com.mx/castigar-la-libertad/coahuila-sin-voluntad-politica>
- Murillo, E. (2021, septiembre 9). *SCJN: inconstitucional el “derecho a la vida” añadido en Carta Magna de Sinaloa*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/09/09/politica/scjn-inconstitucional-el-derecho-a-la-vida-anadido-en-carta-magna-de-sinaloa/>
- _____. (2022, mayo 24). *Avala SCJN aborto a menores de edad en caso de violación*. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/05/24/sociedad/avala-scjn-aborto-a-menores-de-edad-en-caso-de-violacion/>

- Navarro, G. (2021, junio 29). *Congreso desecha la despenalización del aborto en BCS*. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/congreso-desecha-la-despenalizacion-del-aborto-en-bcs>
- Nochebuena, M. (2022a, mayo 24). NOM-046 ignorada: Estados aún eluden garantizar el acceso al aborto en casos de violación. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2022/05/aborto-derecho-acceso-casos-violacion-nom-046/>
- _____. (2022b, mayo 26). La Corte declara inválida la protección de la vida desde la concepción, incluida en la Constitución de Nuevo León. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2022/05/corte-invalida-nuevo-leon-derecho-vida-concepcion/>
- Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, 19 (2009). <https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR19.pdf>
- Notimex. (2020, mayo 29). *Desechan “PIN parental” en Nuevo León*. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/05/29/desechan-201cpin-parental201d-en-nuevo-leon-5812.html>
- Nunes, F. (2012). Legal but Inaccessible: Abortion in Guyana. *Social and Economic Studies*, 61(3), 59–94.
- Olvera, J., Villavicencio, Y., Alfie, S., Rocha, M., Ruiz, M., y Hernández, C. (2021, mayo 2). Acompañantas de aborto: Entre la solidaridad y la criminalización. *Corriente Alterna*. <https://corrientalterna.unam.mx/genero/acompanantas-de-aborto-entre-la-solidaridad-y-la-criminalizacion/>
- Organización Mundial de la Salud. (2012). *Aborto sin riesgos: Guía técnica y de políticas para sistemas de salud* (Segunda edición). Organización Mundial de la Salud. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/204374>
- Ortiz Díaz de León, G. (2021, noviembre 9). Presentarán iniciativa para reconocer el matrimonio igualitario en Aguascalientes. *Hidrocalidodigital.com*. <http://www.hidrocalidodigital.com/presentaran-iniciativa-para-reconocer-el-matrimonio-igualitario-en-aguascalientes/>
- Ortiz, O. (2010). *Acompañar para empoderar. Guía de apoyo para la formación de acompañantes a mujeres en situación de aborto* (p. 84). Fondo de Aborto para la Justicia Social MARIA/ADAS.
- Ortiz-Ortega, A. (2001). *Si los hombres se embarazaran ¿el aborto sería legal? Las feministas ante la relación Estado-Iglesia católica en México (1871-2000)*. Population Council.
- Ortiz-Ortega, A., y Barquet, M. (2010). Gendering transition to democracy in Mexico. *Latin American Research Review*, 45, 108–137.
- Páez Guzmán, S. (2021, junio 16). *Turnan a comisiones iniciativas para despenalizar el aborto en Puebla*. Cimac Noticias. <https://cimacnoticias.com.mx/2021/06/16/turnan-a-comisiones-iniciativas-para-despenalizar-el-aborto-en-puebla>

- Pagola, F. (2018, septiembre 28). *Las feministas jóvenes organizadas están sacando el aborto “del clóset”*. Fondo de Acción Urgente de América Latina y el Caribe. <https://fondoaccionurgente.org.co/es/noticias/el-aborto-seguro-en-america-latina-es-feminista/>
- Pardo, D. (2020). 3 claves que explican por qué esta vez sí se aprobó la ley del aborto en Argentina. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55483258>
- _____. (2022, febrero 21). *Colombia despenaliza el aborto hasta la semana 24 de gestación*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-60472814>
- Paternotte, D. (2020). Backlash: A misleading narrative [The London School of Economics and Political Science]. *Engenderings*. <https://blogs.lse.ac.uk/gender/2020/03/30/backlash-a-misleading-narrative/>
- Paternotte, D., y Kuhar, R. (2018). Disentangling and Locating the “Global Right”: Anti-Gender Campaigns in Europe. *Politics and Governance*, 6(3), 6–19. <https://doi.org/10.17645/pag.v6i3.1557>
- Pérez Soria, J. (2022, febrero 25). *El trabajo de campo*. Diplomado modular en métodos, técnicas y prácticas en investigación cualitativa.
- Petracci, M., Pecheny, M., Mattioli, M., y Capriati, A. (2012). El aborto en las trayectorias de mujeres y varones de la ciudad de Buenos Aires. *Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana*, 12, 164–197.
- Piscopo, J. M., y Walsh, D. M. (2020). Introduction. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 45(2), 265–278. <https://doi.org/10.1086/704950>
- Priego, J. (2021, agosto 20). *Análisis de datos cualitativos con CAQDAS*.
- ¿Qué es Fondo MARIA? (2015, agosto 26). Fondo MARIA. <https://www.fondomaria.org/paginas/que-es-fondo-maria>
- Quiénes somos. (2014). Las Libres. <http://www.laslibres.org.mx/quienes-somos/>
- Ramos, S., y Fernández Vázquez, S. S. (2020). *¿Por qué abortan las mujeres? Contexto y biografía en las experiencias de aborto* (Serie de documentos REDAAS). Equipo Latinoamericano de Justicia y Género/Red de Acceso al Aborto Seguro/Centro de Estudios de Estado y Sociedad. <https://repositorio.cedes.org/bitstream/123456789/4544/1/N12%20-%20Porque%20abortan%20las%20mujeres.pdf>
- Recio, K. (2021, junio 23). *Buscan regular matrimonio igualitario en Nuevo León*. Milenio. <https://www.milenio.com/politica/nuevoleon-buscan-regular-matrimonio-igualitario>
- Red Necesito Abortar. (2020a). *La Red*. Red Necesito Abortar. <https://www.necesitoabortar.mx>
- _____. (2020b). *Modelo JAGUAR. Juntas Generamos Unión al Acompañar*. Red Necesito Abortar/Fondo Semillas/Voces de Mujeres en Acción. <https://00e7c37e-2018-4cdb-ad39->

a9d7e433b714.filesusr.com/ugd/32a950_47f9061f18cf4ceb8b1796013c32c056.pdf?index=true

- Redacción AN/BDL. (2021, marzo 8). *Denuncias por aborto: Simulación institucional en Nuevo León*. Aristegui Noticias. <https://aristeguinioticias.com/0803/mexico/denuncias-por-aborto-simulacion-institucional-en-nuevo-leon/>
- Redacción Animal Político. (2019, febrero 19). Corte invalida artículos que impedían el matrimonio igualitario en Nuevo León. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2019/02/corte-matrimonio-igualitario-nuevo-leon/>
- Reporte Índigo. (2021, febrero 12). *¡Aguascalientes es provida! Congreso “blinda” derecho a la vida “desde la concepción”*. Reporte Índigo. <http://www.reporteindigo.com/reportes/aguascalientes-es-provida-congreso-blinda-derecho-a-la-vida-desde-la-concepcion/>
- Reverter Bañón, S. (2011). Los retos del feminismo institucional. *Revista Internacional de Filosofía*, 4, 223–229.
- Rico, G. (2020, junio 26). Abortar en tiempos de Pandemia, una encrucijada. *Luchadoras*. <https://luchadoras.mx/abortar-en-tiempos-de-pandemia-una-encrucijada/>
- Ríos Cázares, A. (2017). (Weak) Institutions for the Advancement of Women: The Case of Women’s Policy Agencies in Mexican States. *Revista de Ciencia Política*, 37(3), 685–710. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2017000300685>
- Robinson, H. (2020). Encuentros intergeneracionales: Continuidades y reformulaciones en las prácticas militantes de las jóvenes integrantes de espacios de acompañamiento de aborto en la AMBA. *Independent Study Project (ISP) Collection*. https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/3311
- Roggeband, C., y Krizsán, A. (2020). Democratic backsliding and the backlash against women’s rights: Understanding the current challenges for feminist politics. *UN Women – Headquarters*, 55.
- Romero, M. E., y Muñiz, A. (2017). Ventajas de la despenalización del aborto. La experiencia de la Ciudad de México. En P. Galeana (Ed.), *Por la descriminalización de las mujeres en México* (Primera edición, pp. 253–261). Universidad Juárez Autónoma de Tabasco/Federación Mexicana de Mujeres Universitarias A. C. <https://femumex.org/portal/wp-content/uploads/2019/02/descriminalizacion.pdf>
- Rosales, L. (2020, noviembre 28). Rumbo a un entendimiento complejo de las luchas feministas actuales. *Revista Común*. *Revista Común*. <https://revistacomun.com/blog/rumbo-a-un-entendimiento-complejo-de-las-luchas-feministas-actuales/>
- Rosales Rocha, E., y Pazos Mora, A. (2020, octubre 14). *Castigar la libertad: Baja California. Abortar en casa*. Cimac Noticias. <https://cimacnoticias.com.mx/castigar-la-libertad/baja-california-abortar-en-casa>
- Rosales Zeiger, C. (2020, diciembre 14). *Aborto en Cuba: Más de medio siglo legal y sin tabúes*. LatFem. <https://latfem.org/aborto-en-cuba-mas-de-medio-siglo-legal-y-sin-tabues/>

- Ruibal, A. (2019, septiembre). *Using courts to advance abortion rights in Latin America* [Ponencia]. Seminario “Feminismos y Conservadurismos”, FLACSO, México.
- Ruibal, A., y Fernández Anderson, C. (2018). Legal obstacles and social change: Strategies of the abortion rights movement in Argentina. *Politics, Groups, and Identities*, 8(4), 698–713. <https://doi.org/10.1080/21565503.2018.1541418>
- Sadler, M., y Obach, A. (2009). Cuerpo femenino, medicina y poder: Reflexiones en torno a las disrupciones en la atención de salud reproductiva. En Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, *Nación Golpeadora; Manifestaciones y Latencias de la Violencia Machista* (pp. 80–90). Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual.
- Santarelli, M. N., y Anzorena, C. C. (2017). Los socorrismos y las disputas de sentidos sobre el aborto voluntario. Consideraciones teóricas desde una perspectiva del feminismo crítico. *Descentrada*, 1(1), Article 1. <https://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe008>
- SCJN. (2021, septiembre 7). *Comunicado. Suprema Corte declara inconstitucional la criminalización total del aborto*. Comunicados de prensa. Suprema Corte de Justicia de la Nación. <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6579>
- Seawright, J., y Gerring, J. (2008). Case Selection Techniques in Case Study Research: A Menu of Qualitative and Quantitative Options. *Political Research Quarterly*, 61(2), 294–308. <https://doi.org/10.1177/1065912907313077>
- Secretaría de Salud de la CDMX. (2022). *Interrupción Legal del Embarazo (ILE). Estadísticas* (p. 14). Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México. http://ile.salud.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/WEB_11042022.pdf
- Segura Ordaz, L. (2021). *El Feminismo Institucional en las políticas públicas de igualdad de género del Ayuntamiento de Madrid 1999-2019* [Tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid.
- Silva, M. K., y Pereira, M. M. (2020). Movimentos e contramovimentos sociais: O caráter relacional da conflitualidade social / Social movements and countermovements: The relational character of social conflict. *Revista Brasileira de Sociologia - RBS*, 8(20), 26–49. <https://doi.org/10.20336/rbs.647>
- Singer, E. O. (2018). Realizing Abortion Rights at the Margins of Legality in Mexico. *Medical Anthropology*, 1–15.
- Soriano, G. (2021, junio 30). Dictaminan reformas para derogar el Pin Parental en la Ley de Educación. *LJA*. <https://www.lja.mx/2021/06/dictaminan-reformas-para-derogar-el-pin-parental-en-la-ley-de-educacion/>
- Soto Espinosa, A. J. (2020, octubre 5). *Castigar la libertad: La criminalización del aborto en México*. Cimac Noticias. <https://cimacnoticias.com.mx/castigar-la-libertad-la-criminalizacion-del-aborto-en-mexico>
- Sutton, B., y Borland, E. (2018). Queering abortion rights: Notes from Argentina. *Culture, Health and Sexuality*, 20(12), 1378–1393. <https://doi.org/10.1080/13691058.2018.1437221>

- Iniciativa en materia de matrimonio igualitario*, Grupo Legislativo Independiente Progresista (2021) (testimony of Claudia Tapia Castelo). <http://www.hcnl.gob.mx/glindependiente/2021/06/presentacion-por-segunda-ocasion-de-iniciativa-en-materia-de-matrimonio-igualitario.php>
- Tarducci, M. (2018). Escenas claves de la lucha por el derecho al aborto en Argentina. *Salud Colectiva*, 14, 425–432. <https://doi.org/10.18294/sc.2018.2036>
- Tarrés, M. L. (2013). Reflexiones sobre el feminismo y los institutos de las mujeres. En G. Espinosa Damián y A. Lau Jaiven, *Un fantasma recorre el siglo: Luchas feministas en México 1910-2010* (Primera edición, pp. 401–434). Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco/ Itaca/El Colegio de la Frontera Sur. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/dcsh-uam-x/20201029030019/Un-Fantasma-Recorre.pdf?fbclid=IwAR2Vgf3mSapYPUglzs7gMrBpKA3AFnH3hVzAerEci2GOeTGVgCcPbyXvte0>
- The Global Abortion Policies Database*. (2022, mayo). GAPD - The Global Abortion Policies Database. <https://abortion-policies.srhr.org/countries/>
- Torres, Y. (2021, agosto 9). *En casi 6 años se realizaron 37 abortos en Hidalgo*. Criterio Hidalgo. <https://criteriohidalgo.com/noticias/hidalgo/en-casi-6-anos-se-realizaron-37-abortos-hidalgo>
- Trujillo, S. (2018). *Del feminismo institucional a los feminismos disidentes: Más allá de la lucha por la igualdad*. Plaza Pública. <https://www.plazapublica.com.gt/content/del-feminismo-institucional-los-feminismos-disidentes-mas-alla-de-la-lucha-por-la-igualdad>
- Vaggione, J. M. (2020). The conservative uses of law: The Catholic mobilization against gender ideology. *Social Compass*, 67(2), 252–266. <https://doi.org/10.1177/0037768620907561>
- Valcárcel, A. (1997). *La política de las mujeres* (Quinta edición). Ediciones Cátedra. <https://traficantes.net/libros/la-pol%C3%ADtica-de-las-mujeres>
- Vargas Valente, V. (2008a). La tensión entre «institucionalizadas» y «autónomas» en los feminismos latinoamericanos. En V. Vargas Valente, *Feminismos en América Latina. Su aporte a la política y a la democracia* (pp. 151–158). Programa Democracia y Transformación Global/Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán/ Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales.
- _____. (2008b). Los nuevos derroteros de fin del milenio: Derechos y autonomía. En V. Vargas Valente, *Feminismos en América Latina. Su aporte a la política y a la democracia* (pp. 135–150). Programa Democracia y Transformación Global/Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán/ Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Vennesson, P. (2013). Estudios de caso y seguimiento de procesos: Teorías y prácticas. En D. Dellaporta y M. Keating (Eds.), *Enfoques y metodologías de las Ciencias sociales: Una perspectiva pluralista* (pp. 237–254). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4288947>

- Victoria, E. (2019, julio 30). *Morena presenta iniciativa para despenalizar el aborto en Edomex*. El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/morena-presenta-iniciativa-para-despenalizar-el-aborto-en-edomex/>
- Voces de Mujeres en Acción. (2020). *Mujeres*. Voces de Mujeres en Acción, A.C. <https://www.vocesdemujeres.org>
- Voces de Mujeres en Acción, y Red Necesito Abortar. (2021). *Abortos avanzados*. Voces de Mujeres Editorial Digital. https://www.vocesdemujeres.org/_files/ugd/ca4448_7678c4f90b67425192d10adafc351bcb.pdf
- Walsh, A. (2020). Feminist Networks Facilitating Access to Misoprostol in Mesoamerica. *Feminist Review*, 124, 175–182. <https://doi.org/10.1177/0141778919888070>
- Wieringa, S., y Vargas, V. (1998). The triangle of empowerment: Processes and actors in the making of public policy for women. En G. A. Nijeholt, S. Wieringa, y V. Vargas (Eds.), *Women's Movements and Public Policy in Europe, Latin America, and the Caribbean: The Triangle of Empowerment* (Primera edición, pp. 3–23). Routledge.
- Woodward, A. (2003). Building velvet triangles: Gender and informal governance. En T. Christiansen y S. Piattoni, *Informal Governance in the European Union* (pp. 76–93). Edward Elgar Publishing.
- Yañez, B. (2019, marzo 6). *Pese a protestas, Nuevo León aprueba una reforma que penaliza el aborto*. Expansión Política. <https://politica.expansion.mx/estados/2019/03/06/pese-a-protestas-nuevo-leon-aprueba-una-reforma-que-penaliza-el-aborto>
- Zaragoza, M. (2019, marzo 22). *Presentan en SLP iniciativa para despenalizar el aborto*. El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/bajo/presentan-en-slp-iniciativa-para-despenalizar-el-aborto/>
- Zaremborg, G. (2021, noviembre). *Feminismos y conservadurismos en América Latina*. Agenda Pública. <https://agendapublica.es/feminismos-y-conservadurismos-en-america-latina/>
- Zaremborg, G., y Flores-Ivich, G. (2021). *Análisis sobre la oposición a la igualdad de género y su influencia en las políticas de Estado en México* (p. 75). ONU-Mujeres. [en prensa]
- Zaremborg, G., y Guzmán Lucero, Á. F. (2019). Aborto, movimientos y femocracias: Un análisis relacional. *Revista mexicana de sociología*, 81(1), 145–177.
- Zaremborg, G., y Rezende de Almeida, D. (2022). *Feminisms in Latin America: Nested Networks in Mexico and Brazil* ([En prensa]). Cambridge Elements.
- Zaremborg, G., Tabbush, C., y Friedman, E. J. (2021). Feminism(s) and anti-gender backlash: Lessons from Latin America. *International Feminist Journal of Politics*, 23(4), 527–534. <https://doi.org/10.1080/14616742.2021.1956093>
- Zurbriggen, R., Vacarezza, N. L., Alonso, G., Grosso, B., y Trpin, M. (2019). *Second Trimester Medical Abortions: A Feminist Socorrista Study*. La Parte Maldita. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/120910>

Anexos

Anexo 1. Causales de aborto en América Latina y el Caribe

País	Causal									
	razones económicas o sociales	alteraciones fetales	violación	incesto	discapacidad intelectual o cognitiva de la mujer	salud mental	salud física	salud	riesgo de vida	interrupción voluntaria
Argentina	x	x	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	✓
Barbados	—	✓	—	—	—	✓	✓	—	✓	x
Belice	—	✓	—	—	—	✓	✓	—	✓	x
Bolivia	—	x	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	x
Brasil	x	x	✓	x	x	x	x	x	✓	x
Chile	x	✓	✓	x	x	x	x	x	✓	x
Colombia	x	x	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓
Costa Rica	x	x	x	x	x	x	x	✓	✓	x
Cuba	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
Ecuador	✓	x	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	x
El Salvador	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Guatemala	x	x	x	x	x	x	x	x	✓	x
Guyana	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
Haití	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Honduras	x	✓	—	—	x	x	x	✓	✓	x
México*	*	*	✓	*	*	*	*	*	*	*
Nicaragua	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Panamá	—	✓	✓	x	x	x	x	x	✓	x
Paraguay	x	x	x	x	x	x	x	x	✓	x
Perú	x	x	x	x	x	x	x	✓	✓	x
República Dominicana	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Santa Lucía	—	—	✓	✓	—	✓	✓	—	✓	x
San Vicente y las Granadinas	—	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	✓	x
Surinam	x	x	x	x	x	x	x	x	✓	x
Trinidad y Tobago	—	—	—	—	—	✓	✓	✓	✓	x
Uruguay	✓	x	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	✓
Venezuela	x	x	x	x	x	x	x	x	✓	x

Fuente: elaboración propia con datos de *The Global Abortion Policies Database* (2022).

*Las causales permitidas varían de entidad a entidad en el caso mexicano. Los países omitidos responden a una no disponibilidad de datos.

Simbología: (✓) causal contemplada en la legislación; (x) causal no contemplada en la legislación; (—) datos no disponibles.

Anexo 2. Aborto en México: causales de exclusión de responsabilidad penal

Entidad	Causal							
	violación	imprudencial o culposo	peligro de muerte	malformaciones genéticas o congénitas graves del producto	causas económicas graves	grave daño a la salud	inseminación artificial no consentida	a petición de la mujer
Aguascalientes	✓	✓	✓	X	X	X	X	X
Baja California	✓	✓	✓	X	X	X	✓	✓
Baja California Sur	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓
Campeche	✓	✓	X	X	X	✓	X	X
Chiapas	✓	✓	✓	✓	X	X	X	X
Chihuahua	✓	✓	X	X	X	✓	✓	X
Coahuila	✓	✓	✓	✓	X	✓	X	X
Colima	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓
Ciudad de México	✓	✓	X	✓	X	✓	✓	✓
Durango	✓	✓	✓	X	X	X	X	X
Guanajuato	✓	✓	X	X	X	X	X	X
Guerrero	✓	✓	X	✓	X	✓	✓	✓
Hidalgo	✓	✓	X	✓	X	✓	✓	✓
Jalisco	✓	✓	✓	X	X	X	X	X
Estado de México	✓	✓	✓	✓	X	X	X	X
Michoacán	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	X
Morelos	✓	✓	✓	✓	X	X	X	X
Nayarit	✓	✓	✓	X	X	✓	X	X
Nuevo León	✓	X	✓	X	X	✓	X	X
Oaxaca	✓	✓	✓	✓	X	✓	X	✓
Puebla	✓	✓	✓	✓	X	X	X	X
Querétaro	✓	✓	X	X	X	X	X	X
Quintana Roo	✓	✓	✓	✓	X	X	X	X
San Luis Potosí	✓	✓	✓	X	X	X	✓	X
Sinaloa	✓	✓	✓	X	X	X	X	✓
Sonora	✓	✓	✓	X	X	X	X	X
Tabasco	✓	X	✓	X	X	X	✓	X
Tamaulipas	✓	✓	✓	X	X	✓	X	X
Tlaxcala	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X
Veracruz	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓
Yucatán	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	X
Zacatecas	✓	✓	✓	X	X	✓	X	X

Fuente: elaboración propia con base en IPAS (2020)

Simbología: (✓) causal considerada en la legislación; (x) causal no considerada en la legislación.

Anexo 3. Ambiente institucional de género de las entidades seleccionadas

Entidad federativa	Ambiente institucional de género	
	Estatus Instituto de la Mujer	Acceso a NOM-046
Aguascalientes	<p>El Instituto Aguascalentense de las Mujeres surgió como un organismo descentralizado de la administración pública estatal en 2001 con posibilidades importantes de influencia. Entre sus mandatos se encuentra la “implementación de políticas públicas para promover la no discriminación y la igualdad entre hombres y mujeres” (Ríos Cázares, 2017). Estas posibilidades se ven limitadas por el presupuesto asignado a la institución, durante el periodo de 2007 a 2014 alcanzó el 0.05% del presupuesto total de la entidad (Ríos Cázares, 2017).</p> <p>En conjunto, al considerar la posición de la instancia, sus atribuciones y los recursos con los que cuenta, Alejandra Ríos (2017) otorga una puntuación de 0.48 al Instituto Aguascalentense las Mujeres en el índice⁶³ que diseñó para evaluar el estatus de las instancias para el avance de las mujeres en México a nivel subnacional.</p>	<p>Organizaciones como GIRE han dado cuenta de un profundo clima de criminalización, pues aunque la norma “aplica y obliga a todos los estados, en muchas ocasiones estos le niegan el acceso al aborto a las niñas, mujeres y adolescentes que han sido víctimas de violencia sexual” (Nochebuena, 2022a). Lejos de brindar la atención debida el personal de salud y de la Fiscalía General del Estado revictimizan a quienes sufrieron una violación y desconocen sus obligaciones.</p> <p>En 2016 el Poder Legislativo de Aguascalientes interpuso una controversia constitucional que alegaba la supuesta invasión de las atribuciones legales por parte del gobierno federal al emitir las modificaciones de la NOM-046. Sin embargo, en agosto de 2019 la SCJN se manifestó a favor de validar la norma y en mayo de 2022, tras una amplia discusión desestimó la controversia y avaló las modificaciones de la norma (GIRE, 2019b; Murillo, 2022).</p>
Hidalgo	<p>El Instituto Hidalguense de las Mujeres se creó en 2002. De acuerdo con Ríos Cázares (2017, p. 697) surgió como un organismo descentralizado de la Secretaría de Desarrollo Social del estado, lo cual implica que “su ámbito de actuación se limita a políticas de bienestar y programas de reducción de la pobreza” con énfasis en las mujeres. Actualmente funge como un organismo descentralizado de la administración pública estatal cuyas atribuciones son la coordinación e impulso de “políticas públicas estatales y municipales para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la no discriminación por razones de género, el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de la violencia</p>	<p>En relación con la NOM-046 Hidalgo se posiciona como la única entidad de las tres estudiadas que garantiza el acceso efectivo a los servicios que contempla. De 2016 al primer semestre de 2021 los servicios de salud llevaron a cabo 37 interrupciones voluntarias del embarazo basadas en la NOM-046. Asimismo, ese mismo año el Congreso de la entidad resolvió modificar dicha norma con la finalidad de que las autoridades sanitarias no exigieran a las mujeres víctimas de violación una autorización judicial para acceder a un aborto (Torres, 2021).</p>

⁶³ El índice adquiere puntuaciones entre 0 y 1 para dar cuenta de las mejores y peores instancias, donde 0 refleja la peor y 1 la mejor. Lo anterior considerando las cuatro dimensiones estructurales que ubica como relevantes en la literatura.

	<p>contra las mujeres y las niñas” (Instituto Hidalguense de las Mujeres, 2022).</p> <p>El cumplimiento de sus obligaciones está supeditado al presupuesto asignado, en periodo de 2007 a 2014 este correspondió al 1.5% del presupuesto total del estado, colocándola como la entidad con más recursos de las aquí estudiadas. Con todo y esto, al considerar la posición de la instancia, sus atribuciones y los recursos con los que cuenta, Alejandra Ríos (2017) otorga una puntuación de 0.35 al Instituto Hidalguense de las Mujeres en el índice que diseñó para evaluar el estatus de las instancias para el avance de las mujeres en México a nivel subnacional.</p>	
<p>Nuevo León</p>	<p>En 2003 se creó el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León como un organismo descentralizado de la administración pública estatal, lo que significa que, al menos en teoría, tiene posibilidades de injerencia importantes pues su supervisor inmediato y último es el gobernador del estado (el jefe del Ejecutivo) (Ríos Cázares, 2017).</p> <p>Su responsabilidad principal es la promoción de “políticas públicas que ayuden a la no discriminación y acciones que garanticen el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres” (Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, 2021). Su cumplimiento está supeditado a la asignación presupuestal, la cual durante el periodo de 2007 a 2014 osciló en 0.05% del presupuesto total de la entidad. En conjunto, al considerar la posición de la instancia, sus atribuciones y los recursos con los que cuenta, Alejandra Ríos (2017) otorga una puntuación de 0.5 al Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León en el índice que diseñó para evaluar el estatus de las instancias para el avance de las mujeres en México a nivel subnacional.</p>	<p>El Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León mediante un convenio de colaboración con la UNODC (2018) ha hecho esfuerzos para que las y los operadores de las instancias de gobierno presten los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de una manera adecuada. Indicando, por ejemplo, el procedimiento a seguir para garantizar que las víctimas de violencia sexual tengan acceso a la NOM-046 y todos los servicios que esta contempla.</p> <p>Sin embargo, la realidad es muy distinta. Con la reforma que protege la vida desde la concepción de 2019⁶⁴ y la incorporación de la objeción de conciencia en la Ley Estatal de Salud el mismo año ha crecido el estigma hacia el aborto, incluso cuando el embarazo es producto de una violación. Ello conduce a las mujeres a realizarlo de manera autónoma o con el apoyo de organizaciones como Necesito Abortar. En la entidad hay un patrón de criminalización: en 2020, Nuevo León se convirtió en el segundo estado a nivel nacional con más carpetas de investigación abiertas por el delito de aborto y aunque estas no avanzan más allá de la apertura, generan un clima de miedo e incertidumbre para las mujeres que buscan abortar, aun cuando sea su derecho, (Redacción AN/BDL, 2021).</p>

⁶⁴ En mayo de 2022 la SCJN invalidó “la porción del artículo 1 de la Constitución de Nuevo León que protegía el derecho a la vida desde la concepción” (Nochebuena, 2022b). Determinó que el Congreso de Nuevo León se excedió en sus facultades, pues los diputados locales no pueden legislar para definir el derecho a la vida desde la concepción.

Anexo 4. Contexto doctrinal de las entidades seleccionadas

Entidad federativa	Contexto doctrinal			
	Matrimonio igualitario	PIN parental	Despenalización del aborto	Protección a la vida desde el momento de la concepción
Aguascalientes	<p>En Aguascalientes las personas del mismo sexo pueden contraer matrimonio gracias a la resolución de la SCJN de 2019, sin embargo, el Congreso estatal no ha hecho esfuerzos por homologar su normativa.</p> <p>En noviembre de 2021 diputados del PRD anunciaron la presentación de “una iniciativa de reforma al Código Civil para reconocer el matrimonio igualitario en conformidad con la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de 2019” (Ortiz Díaz de León, 2021), a fin de darle cabida al matrimonio igualitario y acabar con la discriminación. Al no haberse presentado, discutido ni aprobado, se califica como <u>conservadora</u>.</p>	<p>En mayo de 2020 se aprobó por unanimidad un dictamen acumulado de la Comisión de Educación y Cultura que contenía diversas iniciativas de reforma a la Ley de Educación con el objetivo de modificar el artículo cuarto “para que los padres pudieran elegir si sus hijos participan o no en actividades contrarias a las creencias de la familia” (Soriano, 2021). Diversas organizaciones activistas presentaron acciones de inconstitucionalidad ante la SCJN, por lo que esta invalidó la reforma al considerarla una amenaza al derecho a la educación sexual. Esta dimensión se califica como <u>conservadora</u> porque sin la organización y defensa de grupos como Morras Help Morras, esta legislación habría prosperado.</p>	<p>En Aguascalientes no solo se ha hecho presente la falta de voluntad política para legislar a favor del derecho a decidir. En esta entidad, además, la criminalización a las personas que abortan se ha agudizado “debido a las redes de complicidad entre el Congreso, la Fiscalía, los gobiernos y los grupos conservadores que intentan imponer una visión que prioriza una supuesta obligación de las mujeres a ser madres, sobre su salud y derechos humanos” (Magallanes y GIRE, 2021), por lo que se trata de una legislación <u>conservadora</u>.</p>	<p>En febrero de 2021 el Congreso estatal aprobó reformar los artículos 2° y 11° de su Constitución para reconocer el derecho y respeto de la vida de la persona desde el inicio en la concepción y hasta su culminación en la muerte natural, concediéndole personalidad jurídica al feto (Reporte Índigo, 2021). Anteriormente ya se habían presentado iniciativas similares, pero gracias a la participación clave de las feministas con una trayectoria múltiple entre movimiento social y esfera estatal, se detuvo el proyecto (Zarembeg y Guzmán Lucero, 2019).</p> <p>Esta última ocasión no fue el caso por lo que la dimensión responde a un carácter <u>conservador</u>.</p>
Hidalgo	<p>En mayo de 2019 el Congreso hidalguense aprobó la iniciativa</p>	<p>En marzo de 2020 una diputada del PES presentó una iniciativa</p>	<p>En junio de 2021 Hidalgo se convirtió en la tercera entidad en</p>	<p>En abril de 2019 la bancada del PAN presentó ante el pleno del</p>

Entidad federativa	Contexto doctrinal			
	Matrimonio igualitario	PIN parental	Despenalización del aborto	Protección a la vida desde el momento de la concepción
	para reformar la Ley de la Familia con la cual se reconoció el derecho al matrimonio igualitario, convirtiéndose en la entidad número 16 en aprobar modificaciones normativas en este sentido (Mota, 2019b), por lo cual se le otorga una evaluación de <u>progresista</u> .	para reformar y adicionar cuatro párrafos a la fracción II del artículo 79 de la Ley Estatal de Educación, para que sean los padres quienes decidan si sus hijos reciben educación sexual, de género y sobre diversidad (Garmez, 2020). Dado que a julio de 2022 no se encontró información que indicara su discusión o aprobación, se califica como <u>progresista</u> .	garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos al aprobar una reforma al Código Penal que plantea que el aborto es la interrupción del embarazo después de la décima segunda semana de gestación, modificando los artículos 154, 155, 156, 157 y 158 del mismo, así como diversas disposiciones de la Ley de Salud (Expansión Política, 2021). Este importante avance sin duda se califica como <u>progresista</u> .	Congreso de Hidalgo una iniciativa de ley que busca reformar el párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución local para proteger el derecho a la vida en todo momento, desde la concepción hasta la muerte natural (Mota, 2019a). Dado que a julio de 2022 no se encontró información que indicara su discusión o aprobación, se califica como <u>progresista</u> .
Nuevo León	En febrero de 2019 la SCJN, por unanimidad, invalidó “los artículos 140 y 148 del Código Civil del estado de Nuevo León, que obstaculizaban el matrimonio entre personas del mismo sexo” (Redacción Animal Político, 2019) a partir de una acción de inconstitucionalidad promovida por la CNDH. Desde ese año en la entidad se han consumado 3mil matrimonios entre personas del mismo sexo. Sin embargo, el Congreso estatal no ha realizado las acciones pertinentes para homologar su normativa en el	En enero de 2020, el diputado Juan Carlos Leal, del PES presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Educación, a fin de establecer como obligatoria la “autorización de los padres o tutores de los menores para que éstos participen en clases, charlas o talleres sobre sexualidad o de ideología de género, y los contenidos de los mismos” (<i>Iniciativa en materia de PIN parental</i> , 2020). Dado que se trataba de una reforma constitucional, se requería una mayoría calificada de 28 votos,	Particularmente en este rubro, el Congreso del estado ha mostrado una gran falta de voluntad política, pues de acuerdo con María Julia Castañeda (2020) “no se ha discutido la despenalización del aborto ni siquiera en comisiones”. Son pocos los legisladores que han impulsado iniciativas en la materia, pero ninguna ha avanzado a pesar de que desde diversas colectivas feministas se ha exhortado a las y los diputados que garanticen el derecho a decidir. En 2014 organizaciones feministas	En marzo de 2019, en medio de protestas y gritos de activistas a favor y en contra del aborto legal, el Congreso de Nuevo León aprobó “reformar el Artículo 1 de la Constitución local para “proteger la vida desde el momento de la concepción”, iniciativa impulsada por Acción Nacional desde 2014” (La Redacción, 2019; Yañez, 2019). La dimensión se evalúa como <u>conservadora</u> pues esta modificación normativa se dio aun cuando la CEDH emitió un pronunciamiento en el que

Entidad federativa	Contexto doctrinal			
	Matrimonio igualitario	PIN parental	Despenalización del aborto	Protección a la vida desde el momento de la concepción
	<p>sentido que la Corte indicó (Recio, 2021). La última iniciativa al respecto se presentó en junio de 2021 por diputadas del grupo legislativo “Independiente Progresista” (<i>Iniciativa en materia de matrimonio igualitario</i>, 2021). Esta dimensión para el estado de Nuevo León se considerará como <u>conservadora</u>.</p>	<p>de los cuales únicamente se obtuvieron 20 (Notimex, 2020). Vale la pena destacar que incluso en un contexto de confinamiento por la pandemia de covid-19, distintas organizaciones feministas se movilizaron y pronunciaron en contra de esta legislación. Debido a que la propuesta fue desechada, esta dimensión se califica como <u>progresista</u>.</p>	<p>presentaron “una iniciativa que era una réplica de la propuesta que permitió la ILE en la CDMX en 2007” (Castañeda Hernández, 2020), pero esta ni siquiera se discutió. El carácter de esta categoría se califica como <u>conservadora</u>.</p>	<p>señaló “que la reforma de ley contradice nuestra Carta Magna y los diversos tratados internacionales en materia de Derechos Humanos de los que México es parte, así como lo establecido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos que ha confirmado que no es procedente otorgar el estatus de persona al embrión” (La Redacción, 2019).</p>

Anexo 5. Entrevistas

- Sandra. (2021, septiembre 16). *Entrevista 1* [Zoom].
- Daniela. (2021, septiembre 17). *Entrevista 2* [Zoom].
- Abigail. (2021, septiembre 20). *Entrevista 3* [Zoom].
- Miri. (2021, septiembre 21). *Entrevista 4* [Zoom].
- Danya. (2021, septiembre 21). *Entrevista 5* [Zoom].
- Caty. (2021, septiembre 21). *Entrevista 6* [Zoom].
- Rox. (2021, septiembre 21). *Entrevista 7* [Zoom].
- Greta. (2021, septiembre 22). *Entrevista 8* [Zoom].
- Miriam. (2021, septiembre 22). *Entrevista 9* [Zoom].
- Vane. (2021, septiembre 22). *Entrevista 10* [Zoom].
- Ali. (2021, septiembre 23). *Entrevista 11* [Zoom].
- Millie. (2021, septiembre 24). *Entrevista 12* [Zoom].
- Jennifer. (2021, septiembre 24). *Entrevista 13* [Zoom].
- Iliana. (2021, septiembre 24). *Entrevista 14* [Zoom].
- Brenda. (2021, septiembre 27). *Entrevista 15* [Zoom].
- Sofía. (2021, septiembre 27). *Entrevista 16* [Zoom].
- Kaya. (2021, septiembre 27). *Entrevista 17* [Zoom].
- Karina. (2021, septiembre 28). *Entrevista 18* [Zoom].